LOS INDÉXICOS Y LA SEMÁNTICA DE KAPLAN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Colección: CUADERNOS

Cuaderno 75

DAVID KAPLAN

LOS INDÉXICOS Y LA SEMÁNTICA DE KAPLAN

Compilación y ensayo introductorio:
MAITE EZCURDIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
MÉXICO 2014

P107.D38
2014

Los indéxicos y la semántica de Kaplan / compilación y ensayo introductorio Maite Ezcurdia; traducción Maite Ezcurdia y Virginia Aguirre Muñoz. – Primera edición

203 páginas. – (Colección Cuadernos; 75)
ISBN 978–607–02–5502–1

1. Kaplan, David, 1929– . 2. Lenguaje y lenguas – Filosofía. I. Kaplan, David, 1929– . Demonstratives. Español. II. Kaplan, David, 1929– . Afterthoughts. Español. III. Ezcurdia, Maite, editor de la compilación, prologuista, traductor. IV. Aguirre Muñoz, Virginia, traductor.

"Demonstratives" y "Afterthoughts" se publicaron originalmente en Joseph Almog, John Perry y Howard Wettstein (comps.), *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford, 1989, pp. 481–563 y 565–614, respectivamente. Se traducen y publican con la autorización de David Kaplan.
© 1977, David Kaplan
© 1989, David Kaplan

Primera edición en español: 30 de julio de 2014.
D.R. © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

Traducción: Maite Ezcurdia y Virginia Aguirre Muñoz

Cuidado de la edición: Laura E. Manríquez
Formación tipográfica: J. Alberto Barrañón C.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán,
C.P. 04510, México, Distrito Federal
Tels.: 5622 7437 y 5622 7504; fax: 5665 4991
Correo electrónico: libros@filosoficas.unam.mx
Página web: http://www.filosoficas.unam.mx

Todos los derechos reservados

Impreso y hecho en México
ISBN 978–607–02–5502–1

LOS INDÉXICOS Y LA SEMÁNTICA KAPLANIANA

MAITE EZCURDIA

El lenguaje tiene varios mecanismos que permiten a sus hablantes referirse a cosas en el mundo o hablar de ellas. Los nombres propios, por ejemplo, les permiten a los hablantes referirse a individuos lejanos en el tiempo y en el espacio y sobre los cuales se puede tener muy poco conocimiento. Como hablante del español, Axel puede usar 'Platón' para referirse a un filósofo de la Antigüedad, aun cuando sepa muy poco acerca de él. Sin embargo, hay otros tipos de expresiones que también sirven para que los hablantes se refieran a individuos y hablen de ellos. Éstos son los indéxicos, expresiones como 'yo', 'ahora', 'hoy, 'tú', 'esto', 'aquel libro', 'ahí', etcétera, los cuales dependen de un contexto de uso para referir y pueden variar de referencia con un cambio de contexto. 'Hoy', por ejemplo, tiene un referente sólo respecto del contexto en el que se usa. Usado el 15 de septiembre de 2013, referirá a ese día; usado el 16 de septiembre de 2013, referirá al 16 de septiembre de 2013. A pesar de su variación en referencia y dependencia contextual, los indéxicos tienen un nivel de significado que es constante y que, junto con los contextos de uso, determina sus referentes. En el caso de 'hoy', su significado estable es ser el día en curso. El de 'yo' es ser el hablante; 'ahora', ser el momento en el que se está hablando; 'tú', ser a quien se dirige el hablante, etcétera. Conciliar estos dos aspectos semánticos de los indéxicos, esto es, por un lado, su significado estable y, por el otro, su referencia variable y dependiente de contexto, es un desiderátum para cualquier teoría semántica de los indéxicos.

Las semánticas clásicas provenientes de Frege y de Russell no han logrado conciliar ambos aspectos. Por ejemplo, para Frege (1892, 1918),[1]

[1] En "Sobre sentido y referencia" (1892), Frege presenta su semántica de sentido y referencia, pero no se ocupa de los indéxicos. En "El pensamiento: una investigación lógica" (1918), los discute; sin embargo, creo que la mejor manera de interpretar esa discusión es en términos de pensamientos (esto es, creencias, juicios, etcétera) expresados en el lenguaje público con indéxicos más que en términos de una semántica de indéxicos. Véase la nota 2 para más sobre sus ideas.

hay dos niveles semánticos, el sentido y la referencia, donde el sentido de una expresión determina por sí solo la referencia. El sentido de un nombre propio, por ejemplo, se capta en términos de una descripción definida. Así, el sentido de 'Aristóteles' puede captarse en términos de una descripción como 'el maestro de Alejandro Magno y alumno de Platón'. Si bien uno podría intentar captar el significado estable de un indéxico descriptivamente y así pensar que dicho significado es su sentido —por ejemplo, el sentido de 'yo' sería el sentido de 'el hablante'—, esto no funcionaría por al menos dos razones. La primera es que en la semántica fregeana los sentidos determinan por sí solos la referencia, pero el significado estable de un indéxico no hace esto. El significado estable de un indéxico requiere el contexto de emisión para determinar la referencia del indéxico. 'Yo' refiere a Axel siempre y cuando, en el contexto de emisión, Axel sea el hablante. Puesto de otra manera, una emisión de 'yo' refiere a Axel siempre y cuando Axel sea el que produjo esa emisión. La segunda razón es que 'yo' y 'el hablante' tendrían el mismo significado y resultarían sinónimas, lo cual es incorrecto. Como veremos más adelante, 'yo' es una expresión referencial que designa rígidamente, pero 'el hablante' no.[2]

Para Russell (1905, 1911), algunos usos de indéxicos son lo que él llama 'nombres propios lógicos'. Éstos se distinguen por designar entidades de las cuales no podemos dudar. Por ejemplo, cuando lo usa Axel, 'yo' funciona para Axel (aunque no para los que lo escuchamos) como un nombre propio lógico que lo designa a él. Y funciona así porque si hay algo de lo cual no puede dudar Axel es de que él mismo existe. Algo semejante sucede con ciertos usos de demostrativos como 'eso' o 'esto' en los cuales el sujeto no puede dudar de la existencia de aquello que designan, por ejemplo, cuando se usan para designar sensaciones que el sujeto está teniendo. Surgen varios problemas con la propuesta de Russell. Uno de ellos es que 'eso' resultaría semánticamente ambiguo.

[2] Es importante advertir que esta consecuencia sólo surge al intentar asimilar el significado estable de un indéxico al sentido fregeano, lo que parecería ser la forma más directa de intentar cumplir el desiderátum para una semántica de indéxicos. Considerando lo que se dice en Frege 1918 sobre los sentidos de los indéxicos, no está claro que podamos captar los sentidos de los indéxicos en términos de descripciones definidas. Por ejemplo, ahí Frege dice que el sentido de 'yo' es un modo de pensarse a uno mismo que es particular y primitivo y que otros no pueden usar para pensarlo a uno. Luego, para Frege, el sentido de 'yo' no se podría captar descriptivamente con 'el hablante', sino de otra manera. Exactamente cómo es una cuestión aún por dirimir de la que no nos ocuparemos en este texto. Para una discusión de cómo conciliar las observaciones de Frege sobre 'ayer', 'hoy' y 'mañana' con una semántica de estas expresiones, véase Ezcurdia 1997.

Si hay usos de 'eso' que designan entidades de cuya existencia el sujeto no puede dudar (como, por ejemplo, una sensación suya), entonces estos usos pertenecerán a una categoría semántica distinta de los usos de 'eso' para designar algo de cuya existencia el sujeto sí puede dudar (por ejemplo, una mesa o una silla particular). Así, diferentes emisiones de un mismo indéxico pertenecerán a categorías semánticas diferentes, algo que en el mejor de los casos resulta enigmático. Otro problema, aun más importante, es el hecho de que para Russell, a diferencia de Frege, sólo hay un nivel semántico, a saber, el de la referencia. Dado esto, el significado estable que unifica todos los usos de un indéxico no tiene cabida en su semántica.

Ciertamente, seguidores de Frege y de Russell han intentado modificar sus semánticas para dar cabida al desiderátum de una teoría de indéxicos, esto es, dar cuenta de su significado estable y su referencia variable y dependiente de contexto.[3] Sin embargo, la semántica que mayor éxito e influencia ha tenido es la propuesta por Kaplan en "Demostrativos" (1977) y "Reflexiones posteriores" (1989). En ambos textos, Kaplan defiende la idea de que un indéxico tiene un significado estable que junto con un contexto determina su referente. No sólo esto, sino que trata los indéxicos como designadores rígidos. Como veremos más adelante, hacer esto rescata la idea de que los indéxicos, al igual que los nombres propios, son *expresiones referenciales*, esto es, expresiones cuyos usos paradigmáticos son para referir o para hablar de cosas en el mundo.

Mi objetivo en este trabajo es resaltar las que considero las principales contribuciones de la semántica de Kaplan, y sugerir en qué puntos dicha teoría debe modificarse. Comienzo identificando cuál es, en mi opinión, la marca distintiva de las expresiones referenciales, y aclaro cuál es el reto que esto presenta a una concepción de los indéxicos como expresiones referenciales. En el segundo apartado, explico cómo los indéxicos son expresiones referenciales y bosquejo una manera de cumplir el desiderátum de una semántica de indéxicos. En el tercero presento la semántica de Kaplan mostrando cómo en su teoría los indéxicos son rígidos, y cómo la teoría, en general, cumple con el desiderátum de cualquier teoría de indéxicos. Los últimos dos apartados están dedicados a consi-

[3] El esfuerzo más claro ha sido el de Evans (1981, 1982), quien intentó conciliar aspectos de una semántica fregeana (en particular, los sentidos fregeanos) con aspectos de una semántica russelliana (en particular, las ideas de que hay expresiones referenciales como los nombres y los indéxicos que se distinguen de las descripciones definidas, y de que hay proposiciones que requieren objetos para existir).

derar ciertas dificultades que representan los demostrativos en general y los demostrativos complejos en particular para la semántica de Kaplan. Al final bosquejo cómo podría modificarse su semántica para resolver el problema de los demostrativos complejos.

1 . *Referencia y rigidez*

Después del ataque de Kripke (1972/1980) a las semánticas que pretendían dar cuenta del significado de los nombres propios (por ejemplo, 'Platón', 'Lorena', 'Axel Barceló', 'México', 'Coyoacán') en términos de descripciones,[4] hubo una tendencia a adherirse a una concepción milliana de los nombres propios.[5] Según ésta, los nombres tienen como significado simplemente su referencia. 'Platón' tiene como significado simplemente su referente, a saber, el individuo Platón; 'México' tiene como significado simplemente su referente, a saber, el país México. Esto condujo a muchos[6] a suponer que la marca distintiva de una expresión referencial es referir *de manera directa*. En esta suposición hay muchas cuestiones por dirimir antes de determinar si los indéxicos, al igual que los nombres propios, son expresiones referenciales. Antes que nada se debe explicar cuál es la noción de referencia directa que está en juego para considerar si los indéxicos son expresiones directamente referenciales o no. Además está la pregunta de si el ser directamente referencial es la marca distintiva de una expresión referencial o no. Vamos paso a paso.

La referencia directa se ha concebido de dos maneras. Una manera popular de concebirla ha sido como referencia *inmediata*, esto es, referencia sin la mediación semántica de algo semejante a un sentido fregeano —esto es, sin la mediación de una condición descriptiva o una propiedad compleja—, y donde el significado de la expresión se agota con el referente. Si la referencia directa es simplemente referencia inmediata, entonces los nombres son expresiones directamente referenciales, pero los indéxicos no pues, como hemos señalado, los indéxicos, a diferencia de los nombres, tienen un significado estable, que junto con un contexto determina sus referentes. Si además se piensa que la marca distintiva de

[4] Frege sostuvo que los nombres propios gramaticales tenían un sentido que se captaba en términos de una descripción definida, mientras que Russell sostuvo que los nombres propios gramaticales (a diferencia de los nombres propios lógicos) eran en realidad abreviaturas de descripciones definidas. Para ambos, un nombre propio gramatical es sinónimo de una descripción definida.

[5] Mill 1843.

[6] Entre los que destacan Salmon (1986) y Soames (2002).

las expresiones referenciales es precisamente referir de forma inmediata, entonces esto deja fuera a los indéxicos como expresiones referenciales.

Sin embargo, existe otra manera de concebir la referencia directa que es justamente como la concibe Kaplan. Ésta tiene que ver no con si hay una mediación entre una expresión y su referente ni con si el significado de la expresión se agota con su referente, sino con la *contribución* que hace a la *proposición* expresada o a las *condiciones de verdad*.

Tradicionalmente, una proposición se entiende en términos del contenido expresado por una oración declarativa y del contenido de creencias, dudas y otros estados mentales. Por ejemplo, una oración del español como 'Platón fue un gran filósofo' expresa la proposición de que Platón fue un gran filósofo y esa proposición puede ser el contenido de una creencia, duda, etcétera. Las proposiciones, según esta concepción, se distinguen por ser los portadores primarios de valores de verdad. Las creencias son verdaderas o falsas por su contenido, por la proposición creída. Lo mismo sucede con las oraciones. Éstas son verdaderas o falsas por la proposición que expresan. Son las proposiciones las que además tienen o constituyen *condiciones de verdad*. La proposición de que Platón fue un gran filósofo es verdadera en todas las situaciones posibles en que ese individuo haya sido un gran filósofo y sólo en esas situaciones. Dicho de otro modo, esa proposición es verdadera si y sólo si Platón fue un gran filósofo. Una manera de concebir las condiciones de verdad es en términos de *mundos posibles*, aproximadamente, en términos de universos posibles que incluyan el nuestro.[7] Así, la proposición anterior es verdadera en y sólo en los mundos posibles en que existió Platón y fue un gran filósofo.

Dentro de la concepción tradicional de una proposición caben dos propuestas. Una que toma las proposiciones simplemente como condiciones de verdad entendidas en términos de mundos posibles, de suerte que una proposición es un conjunto de mundos posibles en los que la proposición es verdadera. Luego, la proposición de que Platón fue un gran filósofo es simplemente el conjunto de mundos posibles en los que existió Platón y fue un gran filósofo. La segunda propuesta concibe las proposiciones como entidades estructuradas que tienen una forma lógica y permiten hacer una distinción entre una proposición *singular* y una *general*. Según una concepción russelliana de las proposiciones en las cuales los sentidos no tienen cabida, la proposición de que Platón fue un gran filósofo es una proposición *singular* por cuanto contiene a un

[7] Dejo de lado la cuestión del estatus ontológico de los mundos posibles.

individuo, a saber, a Platón. Incluye además cualquiera que sea la contribución semántica del predicado 'haber sido un gran filósofo', y tiene la forma *Fa*. En contraste, la proposición expresada por una oración como 'Todas las ballenas son mamíferos' tiene la forma lógica $\forall x\,(Bx \rightarrow Mx)$, y constituye una proposición *general*.[8] La contribución de los predicados y de la expresión cuantificacional es una cuestión de discusión y sutileza, pero para nuestros propósitos podemos considerar que su contribución es una propiedad, en ocasiones una propiedad compleja. Así, 'ballena' aporta la propiedad de ser una ballena, y 'todas las ballenas', la propiedad compleja de ser la totalidad de las ballenas.[9]

Con esto tenemos suficiente para comprender la idea de Kaplan de una expresión directamente referencial. Lo que plantea es que una expresión es directamente referencial si y sólo si aporta un individuo y no una propiedad compleja a la proposición expresada por una oración. Una expresión o sintagma cuantificacional como 'todas las ballenas' no es directamente referencial, pero un nombre como 'Platón' sí lo es. Esta concepción de lo que es ser directamente referencial deja abierta la puerta para que los indéxicos sean directamente referenciales. La clave está en la contribución de los indéxicos a las proposiciones. Sabemos que tienen dos tipos de significado. Uno es su significado estable y descriptivo que, junto con un contexto, determina su segundo tipo de significado, a saber, su referencia. Según Kaplan, los indéxicos aportan su referencia a la proposición expresada.[10] Y si tiene razón (como creo que la tiene), los indéxicos, al igual que los nombres propios, son expresiones directamente referenciales. Para Kaplan, de esto se sigue que los indéxicos son expresiones referenciales.

La idea en los textos de Kaplan parece ser que lo que distingue a las expresiones referenciales, como nombres e indéxicos, de las expresiones no referenciales, como los sintagmas cuantificacionales, es si son o no directamente referenciales. Sin embargo, creo que esta idea no es del todo correcta. El que una expresión aporte su referente a la proposición expresada no explica ni justifica, por sí solo, por qué cuenta como ex-

[8] Una manera intuitiva de entender la distinción entre proposiciones singulares y generales es que las primeras son acerca de individuos particulares y las segundas de generalidades. Las proposiciones singulares se pueden entender a la manera russelliana que expusimos antes, pero también en términos de sentidos que dependen de objetos para existir (McDowell 1977). Véase la nota 18 más adelante.

[9] Volveremos a las proposiciones al discutir la semántica de Kaplan en el apartado 3, más adelante.

[10] Más adelante, en los apartados 2 y 3, veremos por qué esto es así.

presión referencial. Kaplan tiene razón en sostener que toda expresión referencial es una expresión directamente referencial,[11] pero la explicación de por qué es referencial no se encuentra aquí, sino en su función principal y en cómo ésta se conecta con un rasgo suyo, a saber, la rigidez. Veamos.

Una buena forma de comenzar a entender qué es lo que distingue las expresiones referenciales de otras expresiones es examinando sus *funciones* en el lenguaje natural. El lenguaje natural contiene diferentes tipos de expresiones para hablar de cosas en el mundo. Por un lado, están los *sintagmas cuantificacionales*, esto es, expresiones que responden aproximadamente a la pregunta de cuántos. Ejemplos de éstos son sintagmas de la forma **algún *F***, **todos los *F***, **la mayoría de los *F***, **cada *F*** y **un *F***.[12] Estos sintagmas designan objetos o, más precisamente, conjuntos de objetos, que cumplen o satisfacen *F* en un mundo dado. Por ejemplo, el sintagma 'todos los rinocerontes blancos que habitan en la República de Sudáfrica' en el mundo real designa un número mayor de animales que en un mundo posible en el que sólo quedara un rinoceronte blanco en África. En ese mundo alternativo, el sintagma designará un solo animal. La función de los sintagmas cuantificacionales es designar una colectividad de objetos —que puede contener muchos, pocos o sólo uno—, aun cuando no sepamos exactamente cuáles son, para con el predicado de una oración decir algo sobre ellos. Así, por ejemplo, al decir 'Todos los rinocerontes blancos que habitan en la República de Sudáfrica están en peligro de extinción' no necesito conocer a todos los rinocerontes blancos. Simplemente hablo de una colectividad de individuos (de mayor número de la que hablaríamos al usar 'algunos' o 'la mayoría' en vez de 'todos') y digo algo de ellos, *i.e.*, que están en peligro de extinción.

Hay, empero, otras expresiones del lenguaje que responden no a preguntas de cantidad sino de *identificación*, preguntas sobre quién, dónde, cuándo, cuál o cuáles. Éstas son las expresiones referenciales. Al preguntar quién fue el filósofo de la Antigüedad que expuso sus ideas en varios diálogos, y responder con 'Platón', estamos identificando a uno de entre

[11] Aquí estoy hablando de la noción kaplaniana de directamente referencial en contraste con la de inmediatamente referencial. De ahora en adelante, al usar 'directamente referencial' estaré hablando de la noción kaplaniana.

[12] Uso las negritas en vez de las comillas cuadradas de Quine (1940). En este caso, las negritas muestran que estamos hablando de las expresiones formadas por las palabras cuantificacionales y cualquier nombre común (por ejemplo, 'perro', 'gato', 'mesa') o nominal (por ejemplo, 'perro en la casa', 'gato que está persiguiendo al ratón debajo de la silla', 'mesa roja') que sustituya a la variable predicativa '*F*'.

muchos individuos posibles. A pesar de la utilidad inicial de distinguir expresiones entre las que responden a una pregunta de cantidad y las que responden a una pregunta de identificación, esta distinción únicamente es útil al comienzo pues sólo se relaciona vagamente con la verdadera función de las expresiones referenciales.[13] Ésta es permitir a los sujetos hablar de objetos con propiedades contingentes en un mundo cambiante.

En nuestro mundo real hay un sinnúmero de objetos que conocemos mediante propiedades que tienen quizás sólo por un momento o un intervalo en su existencia o que podrían no haber tenido. El vaso frente a mí tiene propiedades de figura, color, textura y temperatura, que bien puede dejar de tener si se colorea, daña, raya y calienta, por ejemplo. Sin embargo, a través de todos sus cambios puedo hablar de ese vaso. No sólo esto, incluso si el vaso no ha sufrido ningún cambio puedo considerar la posibilidad de lo que sucedería con ese vaso si se alterara alguna de las propiedades mediante las cuales lo conozco, algo que puedo hacer porque conozco el vaso por sus propiedades contingentes. Lo mismo sucede con otros objetos e, incluso, con personas. Conozco a Axel por sus propiedades contingentes como la de ser el único filósofo DJ de la UNAM o la de ser el individuo con tales y cuales rasgos físicos. Pero bien puedo seguir pensando en él aunque deje de tener esas propiedades contingentes, o puedo pensar en él en mundos posibles en los que nunca hubiese sido filósofo ni DJ. Sin duda, sería un individuo un tanto distinto, pero aun así sería Axel. Considerando todo lo que podemos pensar a través de cambios en el tiempo en nuestro mundo real o a través de mundos posibles distintos del mundo real, debemos tener mecanismos para pensar en individuos sin las propiedades que nos sirven para identificarlos en un momento y mundo dados. No sólo esto, sino que debemos tener en nuestro lenguaje expresiones que nos permitan hablar de un mismo individuo a pesar de todos los cambios que pueda sufrir a lo largo del tiempo o a través de mundos posibles distintos del mundo real. Esta labor la realizan expresiones que designan individuos de forma *rígida*, esto es, expresiones que designan al mismo individuo a través del tiempo y de mundos posibles. Éstas son las expresiones referenciales: tienen la *función principal* de rastrear o designar individuos a través del tiempo y a través de mundos, y llevan a cabo esta función

[13] Me importa enfatizar aquí que el rasgo que creo *teóricamente* importante es el de la función que tienen las expresiones en el lenguaje. Responder a preguntas de identificación o de cantidad es sólo una manera *prima facie* de trazar una distinción entre dos tipos de sintagmas nominales, esto es, expresiones que pueden figurar como sujetos gramaticales. Véase más adelante la discusión sobre las descripciones definidas.

por ser designadores rígidos. Luego, podemos decir que las expresiones referenciales son *designadores rígidos por naturaleza*.

Usamos un nombre propio[14] para referir a su referente y decir cosas de éste respecto de diferentes tiempos o posibilidades. Un hablante competente puede usar 'Axel Barceló' para hacer afirmaciones o preguntas sobre si mañana *seguirá siendo* coordinador de un posgrado o no (rastreo temporal) o sobre si *podría haber sido* carpintero en vez de filósofo (rastreo a través de mundos). Lo que hacen las expresiones referenciales como los nombres propios es justamente permitirnos referir a objetos con propiedades contingentes a través de todos los cambios de propiedades que pudieran sufrir. Si mañana Axel se corta el pelo o decide dejar de hacer filosofía, 'Axel Barceló' seguirá refiriéndose a él. Para cumplir su función los nombres propios deben designar sus referentes de forma rígida, por ende, son rígidos por naturaleza. Y es por esto mismo por lo que son expresiones referenciales.

Los nombres propios no son las únicas expresiones que cumplen esta función, no son las únicas expresiones rígidas por naturaleza. Los indéxicos también tienen esta función. Por ejemplo, puedo usar el indéxico 'él' para referir a Axel y hacer preguntas sobre si mañana él *seguirá siendo* coordinador de un posgrado o no (rastreo temporal) o sobre si él *podría haber sido* carpintero en vez de filósofo (rastreo a través de mundos). Sin embargo, los indéxicos también muestran cierta variabilidad de referencia que parecería inconsistente con ser designadores rígidos por naturaleza. Esto debe explicarse si se quiere asimilar los indéxicos a las expresiones referenciales. Lo haremos en el siguiente apartado. Antes de pasar a ello es útil considerar lo que sucede con las descripciones definidas singulares, pues servirá de punto de contraste respecto de los indéxicos. En particular, servirá para confirmar el rasgo distintivo de las expresiones referenciales e identificar con mayor claridad el reto para quien quiere defender que los indéxicos son expresiones referenciales.

Las descripciones definidas *singulares*, esto es, expresiones de la forma **el *F*** y **la *F***, comparten ciertas características con los nombres y otras con los sintagmas cuantificacionales. Surge la pregunta de si semánticamente deben tratarse de la misma manera en que tratamos los sintagmas

[14] Dejo de lado la pregunta de qué hace que un nombre se vincule a un objeto en particular o lo designe. La propuesta de Kripke (1972/1980) es que hay un acto en el que se estipula que un nombre designa un objeto y que nuestro uso de un nombre está vinculado causal y comunicativamente con ese acto estipulativo (o bautismal). Evans (1985) presenta varios posibles contraejemplos a esta idea.

cuantificacionales (como lo hicimos con 'todas las ballenas') o como expresiones referenciales (esto es, a la par que los nombres propios).

Las descripciones definidas[15] tienen una forma *sintáctica* semejante a los sintagmas cuantificacionales **todos los *F***, **algún *F***, **la mayoría de los *F***, etcétera. Todos éstos tienen la forma **det F**, donde 'det' es lo que en gramática se llama 'un determinante' y puede sustituirse por artículos definidos, indefinidos y expresiones cuantificacionales como 'la mayoría de', 'todos los', etcétera. Pero las descripciones definidas no parecen responder a una pregunta de cantidad como lo hacen los sintagmas cuantificacionales, sino a una pregunta de identificación como aquí:

1. ¿Quién rompió la silla?

2. La última persona que salió de la habitación rompió la silla.

Luego, ¿deben tratarse las descripciones definidas como sintagmas cuantificacionales o como expresiones referenciales? Una estrategia para resolver esto sería responder la pregunta de cuánto logra realmente una descripción definida identificar a un individuo. Después de todo, alguien podría responder la pregunta 1 de la siguiente manera:

3. La última persona que salió de la habitación, quienquiera que sea, la rompió.

Añadir 'quienquiera que sea' sugiere que la identificación que hace la descripción definida es muy pobre y que el hablante que emite 3 no sabe en un sentido robusto quién rompió la silla. Ciertamente, ésta es una vía para oponerse a la idea de que las descripciones definidas son expresiones referenciales. Pero no creo que la cuestión del grado en que se logra una identificación sea una guía adecuada para ubicar un tipo de expresiones en un grupo semántico o en otro. Esto conduciría a investigar más a fondo qué es identificar algo y, por ello, a terrenos epistemológicos más que semánticos. No obstante, hay una razón más contundente, la cual es semántica y tiene que ver con si las descripciones definidas son rígidas por naturaleza o no. Si lo son, cumplen la función de expresiones referenciales. Si no, entonces no la cumplen y, por ende, no son expresiones referenciales.

Las descripciones definidas que aparecen en 4–6 no son designadores rígidos, pues no designan al mismo individuo en todo mundo posible.

[15] En adelante, al hablar de descripciones definidas estaré hablando de las singulares.

4. El coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM siempre tiene mucho trabajo.

5. El libro que está en la mesa es muy pesado.

6. La silla al lado del escritorio es azul.

En el mundo real y en el momento actual, 'El coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM' designa a Axel Barceló, pero en otro momento de este mismo mundo designó a Carlos López Beltrán y en otro momento futuro de este mismo mundo designará a otro individuo. No sólo esto, sino que en otro mundo posible puede designar a otro individuo como, por ejemplo, a Elías Okon. De hecho, si pensamos en los mundos posibles en que podría ser verdadera la oración 4, nos percataremos de que puede serlo independientemente de quién sea el coordinador, esto es, independientemente de si el coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM es Axel, Carlos, Elías o cualquier otro. Esto muestra que la descripción 'El coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM' no designa al mismo individuo en todo mundo posible. Algo semejante ocurre con las descripciones 'el libro que está en la mesa' y 'la silla al lado del escritorio' en 5 y 6. Estas oraciones podrían ser verdaderas incluso si el libro que está en la mesa fuera otro (de otro autor, con otro empastado, etcétera) o si la silla fuera otra. Esto muestra que en general las descripciones definidas no son rígidas, por contraste con los nombres propios.

Esto no significa, sin embargo, que *algunas* descripciones definidas no sean de hecho rígidas o que cualquier descripción definida no pueda rigidizarse. 'El número primo par', 'el sucesor de cinco' y 'el sucesor de cuatro' en 7 y 8 son descripciones definidas que de hecho son rígidas.

7. El número primo par es el dos.

8. El sucesor de cinco es más grande que el sucesor de cuatro.

Son lo que Kripke llama 'rígidas *de facto*'. Son rígidas porque no hay ningún mundo posible en el que pudieran designar otro objeto, no hay ningún mundo posible en el que otro objeto tuviera las propiedades mencionadas en la descripción. 'El número primo par' designa en todo mundo y momento posibles al número dos porque es el único objeto posible que es un número primo y par. Algo semejante sucede con 'el sucesor de cinco' que designa en todo mundo y momento posibles al número seis y con 'el sucesor de cuatro' que designa en todo mundo

y momento posibles al número cinco. También es cierto que podemos rigidizar cualquier descripción definida insertando adjetivos como 'actual' en 9.[16]

9. El actual coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM siempre tiene mucho trabajo.

Sin embargo, la existencia de algunas descripciones definidas que son designadores rígidos y el que podamos rigidizar cualquier descripción definida no bastan para sostener que son expresiones referenciales. Dijimos antes que una expresión referencial es un designador rígido *por naturaleza*, y está claro que las descripciones definidas no lo son. Si lo fueran, todas serían rígidas y no habría necesidad de introducir un elemento rigidizante para hacerlas rígidas. Esto muestra que las descripciones definidas no son rígidas por naturaleza y, por lo tanto, tampoco expresiones referenciales; y no lo son por la función que tienen en el lenguaje natural.

Así como necesitamos expresiones que nos permitan rastrear a un mismo individuo en un mundo cambiante y a través de mundos, necesitamos expresiones que nos permitan decir cosas acerca de lo que sucede con objetos que tienen cierta propiedad, no importa cuáles objetos sean éstos. Decir algo como 4 nos permite decir cosas como que quienquiera que sea que ocupe el cargo de coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM tendrá siempre mucho trabajo. Ésta es la función de las descripciones definidas: permitirnos hablar de lo que sucede con cosas que tienen cierta propiedad, sin importar en particular cuáles sean ellas. En 5 y 6 hablamos de cualquier objeto que sea el único libro que está en la mesa y de cualquier objeto que sea el único que sea una silla al lado del escritorio, pero no nos comprometemos con que esos objetos sean los mismos en todo mundo posible. Podrían intercambiarse esos objetos por otros que tengan las mismas propiedades, esto es, que sean un libro sobre la mesa y una silla al lado del escritorio, y esto no habría afectado lo dicho por 5 y 6. Esto significa que lo dicho por las oraciones con descripciones definidas no conlleva a los objetos que de hecho en un momento dado satisfacen la descripción, sino que conlleva una propiedad compleja. Puesto de otra forma, la contribución que las descripciones definidas hacen a las proposiciones expresadas por oraciones es una propiedad compleja semejante a la contribución que dijimos que hace 'todas las ballenas'. Suponiendo el análisis russelliano de las

[16] Otros elementos rigidizantes son 'actualmente', 'real', 'realmente' y 'de hecho'.

descripciones definidas, diremos que la contribución de una descripción definida a la proposición expresada es la propiedad compleja de ser el único objeto que tiene una propiedad particular, por ejemplo, ser una silla, una mesa o un coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM.[17]

Estamos ahora en posición de detallar la conexión entre una expresión referencial y el ser directamente referencial en el sentido de Kaplan. Una expresión referencial tiene la función de rastrear o designar a un mismo individuo a través del tiempo y de mundos posibles. Logra esto porque es un designador rígido por naturaleza. Una excelente manera de captar la idea de ser un designador rígido por naturaleza es mediante el tipo de contribución que hace a la proposición expresada. La existencia de descripciones definidas no rígidas y rígidas ayuda a ilustrar esto. Dado que las descripciones definidas pueden ser no rígidas, su contribución proposicional no puede ser el objeto que de hecho designan. Sin embargo, en el caso de una expresión referencial como un nombre propio, su contribución es el objeto al que refiere. Cuando digo 'Axel tiene siempre mucho trabajo' estoy hablando del individuo Axel mismo y de él estoy diciendo que siempre tiene mucho trabajo. No sólo esto sino que cuando considero los mundos posibles en los que lo que dice la oración es verdadera, debo considerar mundos posibles en los que existe Axel. Esto muestra que la proposición involucra a Axel mismo. Luego, una expresión es rígida por naturaleza (y, por lo tanto, una expresión referencial) si y sólo si aporta su referente a la proposición expresada, esto es, si y sólo si es directamente referencial.[18]

Tenemos ahora claro qué debe suceder con los indéxicos si han de ser expresiones referenciales. En primer lugar, deben ser designadores rígidos por naturaleza, esto es, deben ser expresiones cuya función es rastrear objetos a través del tiempo y de mundos posibles. En segundo lugar, los indéxicos no deben hacer una contribución a la proposición expresada semejante a la de las descripciones definidas, a saber, no deben aportar la propiedad compleja de ser el único o un objeto que tiene

[17] Para Russell, una oración de la forma **El *F* es *G*** expresa la proposición de que existe un único *x* que es *F* y *x* es *G*.

[18] Aunque prefiero esta manera de captar la idea de ser un designador rígido por naturaleza, hay varias opciones. Entre ellas está la idea de una proposición que si bien no contiene al referente de las expresiones referenciales, tiene una dependencia particular con ese referente. Ésta es una proposición singular que si bien no contiene al referente, es dependiente de ese referente. Tal como McDowell lo ve (1977, 1984), esas proposiciones están compuestas de sentidos, uno de los cuales es dependiente del referente, esto es, no puede existir si no existe el referente.

una propiedad tal. Esto implica que si un indéxico ha de ser una expresión referencial, el significado estable de un indéxico no puede ser su contribución a la proposición expresada. Después de todo, el significado estable de cualquier indéxico puede captarse en términos de una descripción definida. Por ejemplo, 'el hablante' para 'yo', 'el día en curso' para 'hoy', 'el día anterior al día en curso' para 'ayer', 'el lugar que ocupa el hablante' para 'aquí', etcétera. Una excelente opción es que los indéxicos sean, como sostiene Kaplan, directamente referenciales.

2. *Indéxicos: rigidez y variabilidad en referencia*

Al inicio de este trabajo dijimos que el desiderátum para una teoría de indéxicos es conciliar, por un lado, su significado estable y, por el otro, su referencia variable y dependiente de contexto. Sin embargo, en el apartado anterior dijimos que los indéxicos son expresiones referenciales y, por lo tanto, que son designadores rígidos por naturaleza. Un designador rígido designa el mismo objeto en todo mundo posible. Hay aquí una tensión aparente: por un lado, los indéxicos pueden cambiar de referencia con un cambio de contexto y, por el otro, deben designar al mismo objeto en todo mundo posible. La manera de resolverla depende de dos cosas. Primero, de ser más precisos en nuestra caracterización de un designador rígido; y segundo, de distinguir con Kaplan un contexto de uso de un mundo posible.[19]

Párrafos antes caracterizamos a un designador rígido como aquel que designa lo mismo en todo mundo posible. Sin embargo, hay nombres que presuntamente no designan nada y que, no obstante, son designadores rígidos. Un ejemplo es el de 'Vulcano'. Para explicar ciertas perturbaciones en la órbita de Mercurio, Le Verrier postuló la existencia de un planeta que denominó 'Vulcano' como causante de dichas perturbaciones, un planeta que, según él, se localizaba entre Mercurio y el Sol. Desafortunadamente para Le Verrier, observaciones astronómicas mostraron que no existe tal planeta. Dado esto, 'Vulcano' es un nombre que no designa. Sin embargo, es un nombre y como tal debería ser una expresión referencial y, por ende, un designador rígido. ¿Cómo dar cuenta de esto? Necesitamos hacer un ajuste en la caracterización de un designador rígido. Lo que hace que una expresión sea un designador rígido no es que designe el mismo objeto en todo mundo posible, sino que, en caso de designar, designe el mismo objeto en todo mundo posible.

[19] De hecho, como veremos en el apartado 3, la distinción en Kaplan es entre contextos de uso y circunstancias de evaluación.

Según esta caracterización, los nombres que no tienen referente resultan designadores rígidos simplemente por ser nombres y, como tales, por tener o heredar la función de rastrear objetos a través del tiempo y de mundos posibles. El que nombres como 'Vulcano' de hecho no cumplan esta función no significa que no tengan esa función. La tienen en el mismo sentido en que cualquier corazón, por defectuoso que sea, tiene la función de bombear sangre aunque nunca la bombee. En ambos casos, el nombre vacío y el corazón defectuoso son ejemplificaciones de tipos de cosas que proliferaron por llevar a cabo ciertas funciones: referir al mismo objeto en todo mundo posible y bombear sangre.

Ahora bien, la modificación necesaria a la caracterización de un designador rígido para incluir a los nombres propios vacíos basta para mostrar por qué un indéxico es un designador rígido. Un indéxico es una expresión que para designar necesita ser usado o, dicho de otro modo, que para designar depende de un contexto de emisión o de uso. Un indéxico fuera de un contexto simplemente no es capaz de designar nada. 'Yo', 'hoy', 'aquí' sin ser emitidos o fuera de todo contexto simplemente no designan, y sólo al ser emitidos o usados en un contexto se determina qué es lo que designan. Por ejemplo, cuando Axel usa 'yo', éste lo designa a él; cuando lo usa Ángeles, la designa a ella; cuando lo uso yo, me designa a mí. Lo mismo sucede con los demás indéxicos. Dado esto, no es el indéxico por sí solo el que designa algo sino el indéxico relativo a (o en) un contexto de uso el que es capaz de designar.[20] Luego, si hemos de poner a prueba la idea de que un indéxico es una expresión referencial y, por lo tanto, que es un designador rígido por naturaleza, debemos considerar lo que sucede cuando es capaz de designar, esto es, en relación con un contexto de uso. Digámoslo de otra manera. Para

[20] Aquí hablo de forma indistinta de que es un indéxico relativo a (o en) un contexto lo que refiere y de que es una emisión de un indéxico lo que refiere. Pero debe advertirse que no son lo mismo. Una emisión es un acto de habla, pero un indéxico relativo a un contexto de uso es un constructo teórico. De hecho, Kaplan llama a estos últimos "ocurrencias". Otra opción proviene de Reichenbach para quien lo que refiere son los ejemplares, las ejemplificaciones físicas de las formas sintácticas de indéxicos. Hay un debate sobre cuáles son los portadores de referencia: ocurrencias (una expresión tipo relativa a un contexto de uso), emisiones (actos de habla) o ejemplares (instancias físicas de las expresiones tipo). Para los argumentos en favor de las ocurrencias véanse, en este volumen, "Demostrativos", especialmente los apartados X(i) y XIII, "Reflexiones posteriores", especialmente el apartado II, y Braun 1996. Para una defensa de las emisiones, véase García-Carpintero 1998. En el texto principal hablaré en términos de un indéxico relativo a (o en) un contexto de uso (las ocurrencias de Kaplan), pero nada de lo que digo depende crucialmente de esto. Podría haberse dicho de igual forma en términos de emisiones.

poner a prueba la idea de si un indéxico es un designador rígido, lo que debemos poner a prueba es si cuando designa lo hace rígidamente. Esto significa considerar el indéxico relativo a (o en) un contexto de uso, ya que sólo así es capaz de designar. Consideremos las siguientes oraciones relativas al contexto *C1*:

10. Yo estoy en Oaxaca.

11. Hoy es mi cumpleaños.

12. Aquí hace mucho frío.

C1 = Dicho por Axel, el 8 de agosto de 2013, en Oaxaca

Relativo a *C1*, 'yo' en 10 designa a Axel; 'hoy' en 11, el 8 de agosto de 2013, y 'aquí' en 12, a Oaxaca. Recordando que las proposiciones pueden considerarse como conjuntos de mundos posibles en los que son verdaderas, podemos preguntarnos si la proposición expresada por 10 relativa al contexto *C1* incluye sólo mundos posibles en los que Axel exista; si 11 relativa a *C1* incluye sólo mundos en los que el tiempo, en particular, el día, sea el 8 de agosto de 2013, y si 12 relativa a Oaxaca incluye sólo mundos en los que exista Oaxaca. Sin embargo, para afinar nuestras intuiciones y para no depender de la noción de proposición en términos de mundos posibles, quizás sea mejor considerar oraciones relativas al contexto *C1* en las que aparece la expresión 'podría', haciendo una invitación explícita a considerar diferentes mundos posibles:

13. Yo podría haber estado en Yucatán.

14. Hoy podría haber sido el cumpleaños de Ángeles.

15. Podría haber llovido mucho aquí.

La pregunta es si los mundos posibles a los que invita el verbo auxiliar 'podría' en 13–15 podrían no ser mundos que no incluyan a Axel, el 8 de agosto de 2013, y Oaxaca. La respuesta es negativa. Cuando considero los mundos en que 13 en el contexto *C1* es verdadera, considero mundos en los que Axel podría haber estado en Yucatán en vez de estar en Oaxaca. Cuando considero mundos en los que 14 en *C1* es verdadera, considero mundos en los que el 8 de agosto de 2013 habría sido el cumpleaños de Ángeles. Y cuando considero mundos en los que 15 en *C1* es verdadera, considero mundos en los que habría llovido en Oaxaca. 'Yo', 'aquí' y 'ahora' relativos a un contexto no designan otras cosas al considerar mundos posibles.

Ahora bien, esto sucede porque un indéxico sólo designa en (o relativo a) un contexto de uso, pero una vez que designa un objeto no lo "suelta" al considerar otros mundos posibles. La consideración sobre si los indéxicos son designadores rígidos, esto es, la consideración sobre si los indéxicos designan lo mismo en todo mundo posible, sólo tiene cabida una vez que los indéxicos designan. Pero los indéxicos sólo designan relativo a un contexto y una vez que lo hacen no hay nada que logre que designen otras cosas en otros mundos posibles. Esto contrasta con lo que vimos que sucedía con las descripciones definidas. Aunque la descripción 'el coordinador del Posgrado en Filosofía de la Ciencia de la UNAM' de hecho designa a Axel, los mundos posibles en los que las oraciones 4–6 eran verdaderas pueden ser mundos en los que la descripción definida designe diferentes objetos. Esto basta para mostrar que, en contraste con las descripciones definidas, cuando los indéxicos designan, lo hacen de forma rígida. Resta ver si son expresiones referenciales. Para ello, debemos argumentar que designan rígidamente por naturaleza.

Hemos dicho que la función de una expresión referencial es rastrear el mismo objeto a través del tiempo y de mundos posibles. Los indéxicos tienen precisamente esta función referencial, pero la llevan a cabo de manera particular. Así como podemos pensar y hablar sobre objetos distantes en el tiempo de los que tenemos muy poco conocimiento usando nombres propios, podemos pensar y hablar de objetos que sólo conocemos por medio de sus propiedades contingentes y temporales, propiedades que muchas veces sólo tienen respecto de nosotros mismos en un momento y en un tiempo dados. Por ejemplo, aunque no tengamos un nombre para un objeto, una descripción completa suya y/o desconozcamos su esencia, sabemos que podemos pensar en él si es que tenemos un contacto perceptual con él en un momento dado. Puedo pensar en la buganvilia que ahora veo frente a mí a través de la ventana y puedo *hablar* de ella aunque no tenga un nombre para ella, ni datos de su esencia ni una descripción completa suya, aunque no pueda siquiera verla en su totalidad. La expresión que uso echa mano justamente de la relación de proximidad que tengo con ella que mi percepción me permite reconocer. Uso un indéxico como 'esta planta' o 'ésta' para referirme a ella y para rastrearla a través del tiempo y de mundos posibles. Esas expresiones aprovechan la proximidad que como hablante tengo con el objeto para referir a él. Una vez que el indéxico (o más precisamente el demostrativo)[21] refiere al objeto, puedo considerar las propiedades que tuvo al ser

[21] Los demostrativos son un tipo de indéxico. Los discutiré en el apartado 4.

plantada en el jardín y las que podría tener en otros mundos posibles. Ésta es precisamente la función referencial particular de los indéxicos: permitir designar objetos echando mano de propiedades contingentes y temporales suyas, muchas de las cuales son propiedades que tienen en relación con el hablante, para rastrearlos a través del tiempo y de mundos posibles.

El rastreo que realizan los indéxicos recurre a propiedades contingentes y temporales de objetos que sólo las tienen en cierto contexto y desde cierta perspectiva. Cuáles propiedades depende *esencialmente* del significado estable del indéxico en cuestión. En el caso de 'yo' relativo al contexto *C1*, se echa mano de que Axel tenga la propiedad temporal y contingente de ser el hablante en ese momento (en *C1*). En el de 'hoy' y de 'aquí' relativo a *C1*, se echa mano, respectivamente, de que el 8 de agosto de 2013 sea el día en curso y Oaxaca sea el lugar en que se usa el indéxico. Luego, es el significado estable de los indéxicos lo que determina cuál es la propiedad temporal, contingente y perspectival de un objeto que es pertinente para ser el referente de un indéxico —el ser un hablante, el día en curso o el lugar de uso del indéxico—. Una vez que se ha logrado "atrapar" un objeto mediante esa propiedad contingente, temporal y perspectival, determinada por el significado estable, el indéxico lo rastrea a través del tiempo y de mundos posibles. La evidencia está en las oraciones 13–15 relativas a *C1*. Sin embargo, las oraciones 16–18 relativas a *C1* permiten apreciar más claramente el papel del significado estable de un indéxico.

16. Yo podría no haber sido el hablante.

17. Hoy podría no haber sido el día en curso.

18. Aquí podría no haber sido el lugar de uso del indéxico.

16, 17 y 18 relativos a *C1* dicen algo acerca de Axel, del 8 de agosto y de Oaxaca, respectivamente, y consideran la posibilidad sensata de que cada uno carezca de la propiedad de la que el significado estable del indéxico en cuestión echa mano para "atraparlos". Esto indica que lo que está haciendo el significado estable de los indéxicos es obtener, relativo a un contexto, un referente para después permitir considerar algo respecto de ese referente, incluso la posibilidad de que carezca de la propiedad de la que se echa mano para referir a él.

La función de una expresión referencial, esto es, rastrear objetos a través del tiempo y de mundos posibles, puede llevarse a cabo de dos

maneras. Una es mediante los nombres, esto es, rastreando un objeto a pesar de conocer muy poco de él. Otra manera es echando mano de propiedades temporales y contingentes de objetos que dependen de perspectivas que tenemos de ellos en un momento y en un lugar para poder rastrearlos a través del tiempo y de mundos. Ésta es precisamente la función de los indéxicos, y la realizan mediante su significado estable. En este sentido, al igual que los nombres, los indéxicos no son sólo de hecho designadores rígidos, sino designadores rígidos por naturaleza y, por ende, expresiones referenciales.

Resumamos y precisemos un poco más por qué un indéxico es un designador rígido y una expresión referencial. Un indéxico es un designador rígido porque cuando designa lo hace de forma rígida. Para designar, un indéxico requiere un contexto de uso; pero para determinar si una expresión es rígida o no, lo que se considera no es un contexto de uso sino mundos posibles y el transcurso del tiempo. Luego, los contextos de uso tienen una función diferente de los mundos posibles. Los primeros auxilian en la determinación de un referente, los segundos sirven para determinar si hay rigidez o no. Además, los indéxicos designan rígidamente por naturaleza pues su función es rastrear objetos a través del tiempo y de mundos posibles echando mano de propiedades contingentes que esos objetos tienen en un momento y lugar dados. Esta función está determinada por su significado estable. Luego, los indéxicos son expresiones referenciales.

Queda pendiente la cuestión de cuál es la contribución de un indéxico a la proposición expresada. Tenemos dos candidatos. Uno es su significado estable y otro es su referente. Considerando lo que las oraciones 13–18 hablan de los referentes de los indéxicos, de Axel, del 8 de agosto de 2013 y de Oaxaca, lo más natural es pensar que su contribución a la proposición expresada sean sus referentes mismos y no sus significados estables. De ser sus significados estables, entonces su contribución serían propiedades complejas como en el caso de las descripciones definidas y, como en ese caso, los objetos que designan serían irrelevantes. Sin embargo, dado que hemos mostrado que los indéxicos son rígidos por naturaleza, está claro que esto no sucede con ellos. Por lo tanto, su contribución a la proposición expresada no es su significado estable sino su referente. Esto basta para mostrar que los indéxicos, al igual que los nombres propios, son expresiones *directamente referenciales*, es decir, aportan sus referentes a las proposiciones expresadas. Sin embargo, porque los indéxicos tienen y *requieren* su significado estable para poder referir y, por ende, para hacer una contribución a la proposición expresada,

no constituyen (a diferencia de los nombres) expresiones inmediatamente referenciales.

Hasta ahora sólo hemos anotado los rasgos de los indéxicos que se muestran en sus usos, sin ofrecer una teoría semántica de ellos. Una teoría semántica de indéxicos propiamente dicha deberá decir más sobre cómo deben entenderse el significado estable de un indéxico, el contexto de uso y la proposición expresada, entre otros. Sin embargo, una teoría semántica de indéxicos que haga las distinciones que hemos trazado entre contexto de uso y mundo posible podrá no sólo dar cabida al significado estable de un indéxico, sino mostrar cómo contribuye éste a que el indéxico varíe de referencia con un cambio de contexto. En este sentido, una semántica que haga estas distinciones podrá cumplir cabalmente con el desiderátum de una teoría de indéxicos. Esto es precisamente lo que hace la teoría de Kaplan.

3 . *Carácter y contenido; contexto y circunstancia de evaluación*

Como señalamos en el apartado anterior, una teoría que cumple con el desiderátum de una teoría semántica de indéxicos distingue entre el contexto de uso y los mundos posibles, y entre el significado estable de un indéxico y su referencia, una referencia que es dependiente de contexto. Kaplan capta estas ideas recurriendo a las nociones técnicas de *contexto de uso* y de *circunstancia de evaluación*, y distinguiendo entre tres niveles semánticos: *carácter*, *contenido* y *extensión*. Como primera aproximación podemos decir que el carácter de una expresión es su significado estable, su contenido es su contribución a la proposición expresada o, en el caso de una oración, es la proposición misma, y su extensión es, para un nombre, un objeto, para un predicado, un conjunto de objetos y, para una oración, su valor de verdad. El cuadro de la página 25 es útil para hacerse una idea general de qué corresponde a qué.

Hay varias cosas que advertir respecto del cuadro. Primero, hasta ahora hemos hablado de contenido en un sentido intuitivo, a saber, del contenido de estados mentales como las creencias y del contenido de una oración. La noción de Kaplan de *contenido* es una noción técnica que pretende captar la noción intuitiva. En adelante, al usar 'contenido' estaremos usando la noción técnica de Kaplan.

Segundo, hay varios casos en los que el carácter de una expresión es lo mismo que su contenido y/o su contenido es lo mismo que su extensión. En el caso de las descripciones definidas y los predicados, su carácter y su contenido son lo mismo (una proposición compleja), pero no su ex-

CUADRO. *Carácter, contenido y extensión para expresiones particulares*

	Indéxico	*Nombre*	*Descripción definida*	*Predicado*	*Oración*
Carácter	Significado estable	Objeto	Propiedad compleja	Propiedad (simple o compleja)	Significado estable/proposición
Contenido	Objeto	Objeto	Propiedad compleja	Propiedad (simple o compleja)	Proposición
Extensión	Objeto	Objeto	Conjunto con un solo objeto	Conjunto de objetos	Valor de verdad

tensión (un conjunto); mientras que en el de un indéxico, su contenido y su extensión son lo mismo, pero no su carácter. El caso más extremo es el del nombre propio cuyo carácter, contenido y extensión son lo mismo, a saber, el objeto al que refieren. En el caso de una oración, hay una distinción clara entre su contenido y su extensión, esto es, entre la proposición que expresa y su valor de verdad. Que haya además una distinción entre su carácter y su contenido dependerá de si la oración contiene indéxicos o no. Si los contiene, entonces su carácter será diferente de su contenido. Si no, su carácter será idéntico a su contenido; será la proposición expresada.

Tercero, tanto en el caso de los nombres propios como en el de los indéxicos, su contenido coincide con su extensión, y esto es lo que muestra que son expresiones directamente referenciales. Cuarto, al hablar de los contenidos de las diferentes expresiones uno podría pensar que es la contribución que hacen a las proposiciones expresadas y, por ende, que las proposiciones deben concebirse como algo estructurado, conformado por objetos y propiedades. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que Kaplan tiene el cuidado de no comprometerse con ninguna idea de proposición, sea como algo estructurado o como un conjunto de mundos posibles (o una función de mundos posibles a valores de verdad). De hecho, es explícitamente neutral sobre estas dos visiones de las proposiciones, con lo cual parece evitar puntos contenciosos que serían irrelevantes para la teoría. En adelante y por cuestiones heurísticas, a menos que indique lo contrario, hablaré de la teoría de Kaplan en términos de proposiciones estructuradas, pero deberá tenerse presente la deseada neutralidad de Kaplan.[22]

Ahora bien, el carácter de un indéxico junto con un *contexto de uso* determina el referente de un indéxico, mientras que el contenido junto con una *circunstancia de evaluación* determina su extensión. Antes de revisar qué son para Kaplan un contexto de uso y una circunstancia de evaluación, debemos decir un poco más sobre el carácter, y señalar la distinción que él hace entre tipos de indéxicos. El carácter, para Kaplan,

[22] Dejaré de lado la cuestión de si es posible captar la idea de ser directamente referencial en una concepción de las proposiciones como mundos posibles. Ver las proposiciones como funciones de mundos posibles a valores de verdad es extensionalmente equivalente a considerarlas como conjuntos de mundos posibles. Según esta visión de las cosas, el contenido de cualquier expresión será una función de mundos posibles (o, como veremos más adelante, circunstancias de evaluación) a extensiones. En el caso de los indéxicos y los nombres, su contenido será una función constante, pero no será así en el caso de los predicados, las descripciones definidas y las oraciones. Como señalaremos más adelante, el carácter, a su vez, se podrá concebir como una función de contextos de uso a contenidos.

no sólo constituye el significado estable de un indéxico sino su regla lingüística. Una regla lingüística o bien simplemente es, o bien contiene una *regla de referencia*, esto es, una regla que determina, con ayuda de un contexto, el referente de un indéxico. En términos generales, la regla lingüística de 'yo' puede caracterizarse de la siguiente manera:

> 'yo' refiere a *x* en un contexto si y sólo si *x* es el hablante en ese contexto.

De manera similar, la regla lingüística de 'ayer' puede ser (en términos generales) la siguiente:

> 'ayer' refiere a *x* en un contexto si y sólo si *x* es el día anterior al día en curso en ese contexto.

Estas reglas lingüísticas para los indéxicos no sólo captan el significado estable de los indéxicos, sino que indican que un contexto es necesario para obtener un referente. Y parecen ser fáciles de especificar, por lo menos, para lo que Kaplan denomina "los indéxicos puros". Éstos son indéxicos que por el simple hecho de ser emitidos con la intención de hablar el lenguaje al que pertenecen son capaces de referir. Incluyen, entre otros, 'yo', 'ahora', 'ayer', 'actualmente' y 'aquí'.[23]

Sin embargo, hay otro grupo de indéxicos para los cuales, como veremos en el siguiente apartado, la regla lingüística pudiera no ser tan sencilla de identificar. Éstos son los indéxicos impuros o demostrativos. Para poder referir, los demostrativos requieren algo adicional a ser emitidos con la intención de hablar el lenguaje al que pertenecen. Ejemplos de indéxicos impuros o demostrativos son 'esto', 'ésos', 'aquella casa', 'él',[24] 'tú', 'ese niño en el parque', etcétera. Simplemente emitir 'esto' o incluso 'ese niño en el parque' sin más que la intención de hablar español no indica cuál es su referente en un contexto. En cambio, si al emitir un demostrativo, el hablante señala un objeto o a un niño en cierta dirección, entonces el demostrativo puede referir. Esto muestra que los demostrativos son indéxicos *im*puros pues necesitan de un *completador*

[23] Para ser precisos, 'aquí' tiene usos como indéxico puro y como demostrativo. Un ejemplo que da Kaplan de su uso como demostrativo es cuando uno señala en un mapa un lugar y emite 'Estamos aquí'.

[24] Como Kaplan observa, hay usos no demostrativos de pronombres como 'él'. Se trata de los usos como variables ligadas por un sintagma cuantificacional. Por ejemplo, en 'Todo alumno$_i$ cree que él$_i$ sacará la mejor calificación', 'él' está ligado por el sintagma cuantificacional 'Todo alumno'. Véase el apartado 5, más adelante, para ejemplos de usos ligados de otros demostrativos.

para ser capaces de referir. En el siguiente apartado revisaremos los diferentes candidatos a completadores. En cualquier caso, la existencia de los demostrativos hace que Kaplan considere que un contexto de uso se represente como una secuencia ordenada de cinco y no de cuatro elementos.

Los primeros cuatro elementos de una secuencia que constituye un contexto son un hablante, un tiempo de uso, un lugar de uso y un mundo de uso, esto es, el mundo real. Estos elementos bastan para dar cuenta de la semántica de los indéxicos puros, en particular, para mostrar la manera en que indéxicos como 'ayer', 'hoy', 'yo', 'aquí' (en su uso de indéxico puro), 'actualmente' designan. Designan porque su carácter (significado estable o regla lingüística) recurre a uno de los cuatro elementos del contexto para poder designar. Sin embargo, esos cuatro elementos no bastan para determinar los referentes de los demostrativos. El hablante, el tiempo, el lugar de uso y el mundo real no bastan para determinar a cuál de toda una serie de objetos se está refiriendo un uso de 'esto'. La propuesta de Kaplan que revisaremos con mayor detenimiento en el siguiente apartado es incluir un quinto elemento que sea él mismo una secuencia de los posibles referentes de demostrativos. (Véase "Reflexiones posteriores", pp. 166–168.) Así, podemos obtener el siguiente esquema para un contexto de uso:

$$C = \langle h, t, l, \alpha, \langle d_1, \ldots, d_n \rangle \rangle,$$

donde 'h' es el hablante que usa el indéxico, 't' el tiempo de uso, 'l' el lugar de uso, 'α' es el mundo real, y la secuencia '$\langle d_1, \ldots, d_n \rangle$' los posibles referentes de los demostrativos. Cuál es el criterio para incluir un elemento en un contexto es una pregunta que Kaplan no se plantea explícitamente y es una cuestión a la que volveremos en el apartado 4, pero en este punto podemos hacer un par de observaciones.

Primero, un contexto para Kaplan es un contexto *propio*, esto es, es un contexto en el que el hablante, el tiempo, el lugar y el mundo no son elementos arbitrarios, sino que están coordinados: son el hablante de un uso de un indéxico, el tiempo de ese uso, el lugar y el mundo de ese uso. Dado esto, el contexto debe contener al menos todos los elementos que siempre están presentes cuando usamos o emitimos un indéxico. Lo anterior justifica que estén esos cuatro elementos, pues sin importar de qué uso se trate, éste siempre tendrá un hablante y se dará un tiempo, un lugar y un mundo.[25]

[25] Hay otras concepciones de contextos en los que están presentes cuatro elementos pero

Segundo, para Kaplan un contexto debe contener todos los elementos que permitan que un significado estable determine, relativo a un contexto, el referente de un indéxico.[26] Si hubiera indéxicos puros para los cuales los cuatro elementos no bastaran, habría que introducir un elemento adicional en el contexto. En principio, para dar cuenta de los indéxicos puros como 'ayer', 'mañana', 'yo', 'ahora', 'actualmente', 'realmente' y 'aquí', bastan los cuatro elementos iniciales de los contextos. Si el quinto elemento es adecuado para dar cuenta de los demostrativos es algo a lo que volveremos en el siguiente apartado.

Tenemos ya suficiente para obtener la primera parte del análisis semántico de Kaplan. Éste se puede exponer en el siguiente esquema, donde '⇒' significa determina:

Un contexto de uso C + el carácter K de un indéxico ⇒ referente

Un contexto de uso C + el carácter K ⇒ contenido

Un contexto de uso de tipo C junto con el carácter de un indéxico determinan su contenido, que no es otra cosa que su referente. Esto, aunado a un principio de composicionalidad (el principio de que los contenidos de oraciones relativas a un contexto están compuestos por los contenidos de sus partes y su arreglo sintáctico) y una visión de las proposiciones como estructuradas, muestra que un indéxico es directamente referencial, pues aporta su contenido al contenido de la oración (relativa al contexto) en la que ocurre.

La segunda parte del análisis kaplaniano depende de su noción de *circunstancia de evaluación*. Para Kaplan, una circunstancia de evaluación es aquello respecto de lo cual se evalúa el contenido de una expresión. En el caso de una oración, es aquello respecto de lo cual se evalúa una proposición, respecto de lo cual se obtiene el valor de verdad de la proposición. Por ejemplo, la proposición de que Axel está en Oaxaca el 8 de agosto de 2013 se evalúa respecto de un mundo, el mundo real, para obtener un valor de verdad. Dado esto, una circunstancia debe incluir un mundo posible. Sin embargo, para Kaplan no sólo incluye esto, sino también un tiempo y un lugar. Así, el esquema de una circunstancia de evaluación es el siguiente:

no de manera coordinada. Éste sería un contexto impropio. Ahí el sujeto no tiene por qué ser un hablante, ni el tiempo ser un momento de emisión, ni el lugar o el mundo ser el lugar y el mundo de emisión. La oración 'Yo estoy aquí ahora' relativa a un contexto propio será siempre verdadera, pero no relativa a un contexto impropio.

[26] Vuelvo a esta consideración a finales del apartado 5.

$$CE = \langle w, t, l \rangle$$

Pero, ¿cuál es el criterio para incluir un elemento o parámetro en una circunstancia de evaluación? En el primer apartado hablamos de la noción tradicional de proposición según la cual la proposición es el portador primario de verdad. Una creencia, una oración y una emisión de una oración pueden ser verdaderas o falsas pero sólo en la medida en que expresan o tienen como contenido una proposición. Es ésta la que es verdadera o falsa. Según esta concepción, una proposición debe tener todo lo necesario para ser verdadera o falsa, pero está claro que sólo insertando la proposición en un mundo particular obtendrá un valor de verdad. En el mundo real, la proposición de que Maite está escribiendo en su computadora es verdadera, pero en un mundo posible en el que estuviera descansando en una playa del Caribe mexicano no sería verdadera sino falsa. Luego, un mundo es necesario para determinar el valor de verdad de una proposición. Pero, ¿por qué incluir un tiempo y un lugar además de un mundo?

Kaplan cree que la introducción de un parámetro o elemento en una circunstancia de evaluación debe justificarse sintácticamente. Si hay oraciones en el lenguaje de la forma ***Os***, donde '*O*' es un operador oracional y '*s*' una oración, y donde '*O*' cambia el valor de un elemento *e* de suerte que el valor de verdad de '*s*' difiere del valor de verdad de '*O*' ("Demostrativos", pp. 74–76, p. 84, nota 35), entonces *e* es un elemento o parámetro de una circunstancia de evaluación. La idea subyacente es la siguiente. Una oración bien formada, junto con un contexto apropiado, expresa siempre una proposición. Pero si el valor de verdad de esa oración relativa al mismo contexto puede cambiarse introduciendo operadores oracionales como 'necesariamente', 'siempre' o 'en Inglaterra', entonces la proposición que expresa será verdadera no sólo dependiendo del mundo respecto del cual se evalúe, sino también dependiendo de un tiempo o de un lugar respecto del cual se evalúe. Veámoslo con ejemplos. Respecto de la circunstancia de evaluación que incluye el mundo real y el 8 de octubre de 2013, 19 y 20 son verdaderas.

19. Axel nació en México.

20. Axel llegó tarde.

Sin embargo, una vez que se introducen los operadores 'es necesario que' como en 21 y 22, las oraciones cambian de valor de verdad. Se tornan falsas.

21. Es necesario que Axel haya nacido en México.

22. Es necesario que Axel llegue tarde.

La razón es que al introducir el operador, éste hace que cambien las circunstancias de evaluación respecto de las cuales se evalúan las oraciones 19 y 20,[27] pues ahora las circunstancias de evaluación respecto de las cuales se tienen que evaluar son aquellas que incluyen todos los mundos posibles. Algo semejante ocurre con operadores oracionales de tiempo. 23, por ejemplo, resulta falsa, pero es porque cambia el parámetro de tiempo en la circunstancia de evaluación. Lo pertinente ahora es tomar en cuenta todos los momentos del tiempo.

23. Siempre llega tarde Axel.

Kaplan justifica que los tiempos sean parte de las circunstancias de evaluación no sólo por la existencia de operadores como 'siempre' sino en términos de los tiempos verbales como operadores oracionales. También cree que hay expresiones de ubicación que funcionan como operadores oracionales. Contrástense las oraciones 24 y 25.

24. Está lloviendo.

25. En Inglaterra está lloviendo.

El hecho de que pueda haber un cambio de valor de verdad entre 24 y 25 al insertar la mención de un lugar sugiere, según Kaplan, que los lugares también forman parte de una circunstancia de evaluación. Ambas ideas de Kaplan, que los tiempos verbales son operadores oracionales y que algunas expresiones de ubicación también lo son, son contenciosas.[28] A pesar de las dudas sobre su aplicación a estos casos, Kaplan ha aportado un criterio general que parece ser apropiado para introducir parámetros dentro de una circunstancia de evaluación, a saber, que la introducción de un elemento en una circunstancia de evaluación debe estar motivado sintácticamente.

[27] Por cuestiones de gramaticalidad en español cambiamos un poco las oraciones 19 y 20 en 21, 22 y 23.

[28] Cabe cuestionar si 'siempre' y 'en Inglaterra' deben tratarse como operadores oracionales y no como adverbios o complementos adverbiales que afectan sólo el predicado. Por otra parte, King (2003) ha ofrecido argumentos fuertes en contra de la idea de que los tiempos verbales y otras expresiones temporales, así como expresiones de ubicación, sean operadores oracionales.

Tenemos ya lo necesario para presentar la segunda parte del análisis semántico de Kaplan. Una vez que el carácter de un indéxico junto con un contexto particular ha determinado su contenido, a saber, su referente, entonces el contenido del indéxico junto con la circunstancia de evaluación determina su extensión. Dado que su referente es tanto su contenido como su extensión, no habrá mayor enigma aquí y podría incluso considerarse ociosa la circunstancia de evaluación. Pero no lo es. Esto puede apreciarse claramente en el caso de las oraciones que contienen indéxicos. Una oración con indéxico relativa a un contexto tiene un contenido, el cual es una proposición, y éste junto con una circunstancia de evaluación del tipo *CE* determinan su extensión. Pero aquí el contenido y la extensión difieren: uno es una proposición y otro un valor de verdad. Puesto de forma esquemática, donde '⇒' nuevamente significa determina:

> Una circunstancia de evaluación *CE* + el contenido *O* de una oración con un indéxico ⇒ valor de verdad

> Una circunstancia de evaluación *CE* + el contenido *O* de una oración con un indéxico ⇒ extensión

Poniendo todo junto, el análisis kaplaniano es que el carácter *K* de una oración relativo a un contexto de uso *C* determina su contenido, y el contenido relativo a una circunstancia de evaluación *CE* determina su extensión.[29] En el caso de oraciones con indéxicos, el carácter *K* de un indéxico relativo a un contexto *C* determina su contribución al contenido de la oración que no es otra cosa que su referente o extensión. (Véase el cuadro de la p. 25.) En este sentido, los indéxicos son expresiones directamente referenciales, pero no inmediatamente referenciales: aportan su referente a la proposición expresada pero lo hacen mediante su carácter. Es por esto que los indéxicos son designadores rígidos por naturaleza: relativo a un contexto los indéxicos siempre[30] designan un objeto que es el que importa al considerar diferentes mundos posibles (o circunstancias de evaluación), por lo cual hay una garantía de que siempre sean rígidos. Esta garantía de rigidez se obtiene por sus funciones semánticas y, en

[29] Otra manera de ver el carácter y el contenido es en términos de funciones. El carácter es una función de contextos de uso a contenidos y el contenido es una función de circunstancias de evaluación a extensiones. Entendidos así, el contenido es semejante a la intensión, que es una función de mundos posibles a extensiones.

[30] Para una cualificación de esto, véase Ezcurdia en prensa.

virtud de ello, puede decirse que son rígidos por naturaleza y, por ende, que son expresiones referenciales.

Podemos decir entonces que la semántica de Kaplan cumple con el desidératum de toda teoría de indéxicos. Da cuenta de su funcionamiento en términos de su significado estable y da cuenta de su variabilidad de referencia dependiendo de una variación en contexto. Además, en su semántica, los indéxicos son expresiones directamente referenciales y rígidas, y lo son gracias al papel que tiene el carácter al determinar, junto con un contexto, el referente del indéxico. Pero hace falta ver si en los detalles la semántica de Kaplan funciona tal cual y, de no ser así, si pueden hacérsele modificaciones que no la tergiversen demasiado. En lo que sigue me centraré en dos problemas que introducen los demostrativos. Uno concierne a los demostrativos en general, y el otro a los demostrativos *complejos*. En el primer caso, veremos que hay razones para repensar el carácter y el contexto de uso. En el segundo caso, expondremos razones para repensar o bien la generalidad de la teoría de Kaplan o bien los demostrativos complejos como expresiones referenciales.

4. *Los demostrativos: repensando el carácter y el contexto*

Como hemos dicho, a diferencia de los indéxicos puros, los demostrativos requieren un completador para poder referir. Un indéxico puro como 'hoy' emitido con la sola intención de hablar español en cualquier contexto determinará un día; pero un demostrativo como 'eso' o 'éstos' requiere algo adicional, además de la intención de hablar español, para obtener un referente. La razón radica en que, junto con un contexto, el significado estable de un indéxico puro como 'hoy' —a saber, ser el día en curso— alcanza a determinar un día, pero esto no sucede con el significado estable de un demostrativo. El significado estable del demostrativo 'eso' es ser un objeto relativamente distante del hablante, y el de 'éstos', ser varios objetos próximos al hablante. Pero en cualquier situación hay muchos objetos que son relativamente próximos al hablante y relativamente distantes de él. Luego, el significado estable y constante de un demostrativo no alcanza para determinar, junto con un contexto, el referente de un demostrativo.

Dicho de otra manera, el significado estable de un indéxico puro es simplemente su *regla lingüística* —esto es, una regla que es la regla de referencia o bien en la que está contenida la regla de referencia—, lo que no sucede con el significado estable de un demostrativo. La regla lin-

güística de 'hoy' es simplemente que 'hoy' refiere a *x* en un contexto *C* si y sólo si *x* es el día en curso en *C*; y la condición que un objeto debe satisfacer para ser el referente de 'hoy' no es otra cosa que lo que está contenido en su significado estable —ser el día en curso—. Pero en el caso de 'eso', su regla lingüística o su regla de referencia no puede ser simplemente algo como lo siguiente:

> 'eso' refiere a *x* en *C* si y sólo si *x* es un objeto relativamente distante del hablante en *C*.

No lo puede ser pues no discrimina entre los múltiples objetos que son relativamente distantes del hablante. Algo semejante sucede en el caso de 'éstos'. Su regla lingüística no puede ser simplemente la de referir a un grupo de objetos próximos al hablante en un contexto *C*, pues hay una multiplicidad de grupos de objetos próximos al hablante en ese contexto. Luego, debe haber algo adicional que ayude a discriminar, entre múltiples objetos, uno o un grupo de ellos como los referentes de 'eso' y 'éstos', respectivamente. Ésta es la tarea del completador del demostrativo.

Hay básicamente tres candidatos a completadores de los demostrativos: las demostraciones, esto es, gestos particulares como señalar o apuntar; la prominencia en una situación conversacional de un objeto sobre otro; e intenciones particulares de cierto tipo.

Si bien en "Demostrativos" Kaplan habla de las demostraciones como los completadores, dice explícitamente que su noción de demostración es técnica a diferencia de la noción intuitiva de señalar o apuntar a algo. Más que un acto de demostración, lo que creo que Kaplan tiene en mente es la prominencia. Para él, un objeto puede ubicarse en lo que llama "la plataforma de demostración" sin necesidad de señalarlo o apuntar a él. Se ubica ahí precisamente cuando es prominente. Apuntar a algo, mover la cabeza en una dirección determinada, coger un objeto son, entre otras, demostraciones en el sentido intuitivo. Constituyen acciones no lingüísticas que realiza un sujeto, acciones públicamente observables, cuyo propósito es volver prominente (o más prominente) un objeto (o una propiedad de un objeto) en una situación conversacional. Pero no son las únicas maneras en que algo se puede hacer prominente. Simplemente hablar de un objeto lo vuelve prominente. Si en una conversación con Axel he estado hablando de mi gato de Nueva Zelanda, ese gato es un objeto prominente en esa situación conversacional. Otra manera en que algo puede volverse prominente no exige que los participantes en la conversación hagan algo. Un gato que brinca y hace ruido en una

habitación en la que estoy sosteniendo una conversación con Axel es un objeto muy prominente en esa situación, pero es un objeto que ni Axel ni yo hemos hecho prominente.

En "Reflexiones posteriores", Kaplan cambia de opinión y sostiene que no es la prominencia ni una demostración (en el sentido intuitivo) lo que completa los demostrativos, sino lo que él llama "una intención *directriz*". La razón que da es que la prominencia y/o la demostración son necesarias para la comunicación, pero no es claro que lo sean para que un demostrativo como 'eso' o 'esta silla' refieran. Para ello sólo se requiere que el sujeto tenga la intención de referirse a un objeto que se le presenta de cierto modo aquí y ahora, y esta intención es la que, en dado caso, guía o "dirige" una acción pública de demostrar un objeto.

La cuestión sobre cuál es el completador de un demostrativo ha sido un tema de debate entre los filósofos del lenguaje.[31] (Incluso han surgido variantes a las intenciones directrices de Kaplan (por ejemplo, las intenciones deícticas de García-Carpintero 1998).) Los argumentos han descansado en general en las intuiciones que los sujetos tienen en diferentes situaciones. Reimer (1991a) da un ejemplo en el que hay dos manojos de llaves y, al ver que uno de ellos es suyo, el hablante emite 26 al tiempo que toma uno de los manojos.

26. Éstas son mías.

Sin embargo, por una distracción, el hablante en vez de tomar sus llaves, coge las de su colega. Reimer se pregunta entonces si lo que el hablante dijo al emitir 26 es verdadero o falso. Si lo consideramos falso, esto indica que son las demostraciones —en este caso, el acto de coger las llaves— las que completan los demostrativos. En ese caso, el hablante estará diciendo algo sobre las llaves que cogió y no sobre las llaves que tenía la intención de coger. Si lo consideramos verdadero, entonces es la intención del hablante que causa su acto de coger las llaves (que, por distracción, resultan ser las equivocadas) la que completa el demostrativo 'éstas'. Reimer cree que nuestras intuiciones favorecen considerar lo dicho como falso y, por lo tanto, las demostraciones como completadores de demostrativos. Ciertamente, hay mucho que decir sobre este caso y los argumentos de Reimer. No pretendo hacer un recuento aquí, pero vale la pena advertir que descansar en intuiciones que tienen los hablantes sin ponerlas a prueba no es una de las mejores estrategias al

[31] Por ejemplo, lo han debatido Reimer (1991a, 1991b) y Bach (1992a, 1992b).

teorizar sobre el lenguaje.[32] La razón es que no estaremos seguros de si en nuestras intuiciones influyen cuestiones semánticas o cuestiones pragmáticas, esto es, cuestiones que tienen que ver con cómo un demostrativo logra obtener un referente o con cuestiones sobre lo que el hablante está comunicando.

Sin pretender dar un argumento en favor de las intenciones como completadores de los demostrativos ni dar una caracterización completa de ellas, me gustaría bosquejar aquí una restricción sobre el que las intenciones sean completadores de los demostrativos.[33] El lenguaje es una herramienta que sirve tanto para comunicarse como para hablar de cosas en el mundo. Si hemos de construir una semántica para expresiones del lenguaje, tiene que ser una semántica que permita ver cómo el lenguaje puede llevar a cabo estas dos funciones. Suponer que los gestos de demostración completan los demostrativos, esto es, hacen que los demostrativos sean capaces de referir, permite dar cuenta de estas dos funciones. Esos actos son públicamente observables de suerte que vuelven perspicua la comunicación con los hablantes, y además permiten determinar un referente para un demostrativo. Pero no sólo ellos lo son. En la medida en que las intenciones sean intenciones que los hablantes creen que pueden ser reconocidas por sus oyentes también pueden tener estas dos funciones. No sólo son intenciones que no esconde el hablante sino que son intenciones que el hablante cree que están disponibles para sus oyentes. Una manera de hacerlas disponibles es indudablemente generando un acto de demostración, pero no es la única manera de hacerlo. En la medida en que el hablante tenga buenas razones para pensar que sus intenciones son accesibles a sus oyentes, no le será necesario realizar ninguna acción. Así, si las intenciones han de completar los demostrativos, deben ser intenciones que los oyentes puedan reconocer.

Independientemente de cuáles sean los completadores de los demostrativos, está la pregunta de dónde ubicarlos: en la sintaxis, en el carácter o en el contexto mismo. Kaplan toma los completadores como una parte sintáctica peculiar del demostrativo, una parte sintáctica que no está sujeta a reglas sintácticas ni composicionales. La oración 27 ilustra este caso, donde 'δ' es una descripción del completador del demostrativo —por ejemplo, 'el acto de señalar al manojo de llaves de la izquierda' o 'la intención de referirse a aquello que parece ser un manojo de

[32] Para ahondar en las razones de por qué esto es un error y cómo poner a prueba nuestras intuiciones, véanse Ezcurdia 2004 y 2009.

[33] Para una versión detallada de un argumento en favor de las intenciones como completadores de los demostrativos, véase Ezcurdia inédito.

cinco llaves con un llavero azul desde aquí y ahora' o 'las llaves más prominentes'—.

27. Éstas [δ] son mías.

El que la descripción del completador se encuentre entre corchetes indica que es algo que no puede entrar en las reglas sintácticas de la oración, algo que está sintácticamente aislado. Sin duda, resulta extraño pensar que dentro de una oración hay una parte sintáctica que no está sujeta a ninguna regla sintáctica. Esto nos motiva a preguntarnos por qué Kaplan elige introducir los completadores como parte de los signos y si está obligado a hacerlo. Para ello, es útil volver a las razones de por qué los demostrativos requieren un completador para referir.

En el caso de los indéxicos puros, basta su significado estable, junto con un contexto de tipo *C*, para referir. Sin embargo, como advertimos al inicio de este apartado, los significados estables de los demostrativos no bastan para realizar esta tarea. El significado estable de 'esto' es, presumiblemente, ser un único objeto que está más o menos próximo al hablante. Pero este significado estable junto con un contexto de tipo *C* no basta para determinar un referente. Ni bastaría una regla lingüística que se obtuviera sólo a partir de este significado estable, a saber, que 'esto' refiere a *x* en *C* si y sólo si *x* es un objeto próximo al hablante en *C*. Como señalamos antes, necesitamos algo que discrimine entre la multiplicidad de objetos que pueden ser referentes de 'esto'. El completador justamente lleva a cabo esta función: discrimina entre la multiplicidad de objetos que están suficientemente próximos al hablante para obtener sólo uno como el referente de 'esto'. Luego, el papel del completador es determinar la referencia y, por ello, es primordialmente semántico. Así, por lo menos en principio, el completador debería ser parte o bien del significado que determina el referente o bien del contexto.

Ahora bien, los completadores de demostrativos no pueden ser parte del significado estable de un demostrativo pues son diferentes en cada ocasión. Los completadores no sólo pueden ser de *tipos* distintos, como lo sería señalar con la mano a la izquierda a diferencia de mover la cabeza en cierta dirección o coger un objeto, o como lo sería tener la intención de referirse a algo que parece ser un auto a diferencia de la intención de referirse a algo que parece un árbol, sino que son ellos mismos las *instancias* particulares de esos tipos. A cada demostrativo dentro de una oración lo acompaña un completador particular, sea éste una intención particular, un suceso de demostrar o cierta prominencia en un momento

dado. En una oración como 'Esto y esto deben pintarse', cada instancia de 'esto' va acompañada de una demostración particular o de una intención particular o de cierta prominencia en un momento dado. Luego, el lugar de los completadores no está en el significado estable de un demostrativo; parecería más bien que su lugar está en los contextos de uso.

Kaplan, sin embargo, no incluye los completadores de los demostrativos en los contextos sino sólo sus posibles referentes. Las razones por las cuales no lo hace no quedan claras, pero lo que sí está claro es que si los completadores no entran en el carácter (significado estable o regla lingüística) ni Kaplan está dispuesto a que entren en el contexto, sólo le queda decir que son una parte sintáctica peculiar del demostrativo y, por ello, parte de la oración. La insatisfacción de la inclusión de los completadores como elementos sintácticos puede motivarnos a revisar algunos de los supuestos de Kaplan. Consideremos cuáles serían las consecuencias de incorporarlos dentro del carácter y cuáles dentro de los contextos de uso.

Los completadores en cuanto instancias particulares (sucesos en el caso de demostraciones, estados en el caso de intenciones o prominencia en cierto momento) no pueden ser parte del significado estable de un indéxico, pero ¿hay razones para pensar que no podrían ser parte de su *carácter*? Según Kaplan, el carácter de un indéxico es su significado estable, pero también, junto con un contexto, es lo que determina un referente. Estos dos aspectos del carácter están en tensión en el caso de los demostrativos, ya que sus significados estables no bastan para obtener algo que junto con un contexto de tipo *C* determine un referente. Ante esto hay dos opciones. Una es simplemente modificar la noción de carácter para que sea aquello que determine la referencia de una expresión, sin exigir que sea su significado estable. En el caso de los demostrativos, el carácter incorporaría los completadores particulares de cada uso —una demostración particular, una intención particular, cierta prominencia de un objeto en un momento dado—. Pero si esto es el carácter, entonces no sólo le hemos quitado el ser un significado estable sino el constituir un tipo de regla. Una regla es algo general que prescribe cómo ha de funcionar algo, pero si en el carácter se incorporan actos o intenciones particulares (las demostraciones o las intenciones directrices), o sucesos o estados específicos (el ser o llegar a ser prominente) no queda claro que el carácter pueda seguir considerándose como una regla. Si se incorpora el completador de un demostrativo al carácter, entonces lo más cercano que obtendremos a una regla lingüística, o con más precisión, a una regla de referencia, será lo siguiente:

> ‘Esto’ refiere a *x* en *C* si y sólo si *x* es un objeto suficientemente próximo al hablante en *C* y es el objeto de la demostración particular que realiza Juan el 12 de agosto de 2013, en el aula 6 del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

Pero esto, si bien puede bastar para determinar un referente de ‘esto’, dado un contexto de tipo *C*, simplemente no consiste en una regla, en algo suficientemente general. Luego, no sólo sacrificaríamos aquí el que el carácter captara el significado estable de un demostrativo sino el que fuera una regla. Esto parecería tergiversar demasiado la noción de carácter.

Hay otra razón adicional para rechazar esta propuesta. Una ventaja de tener un nivel semántico que corresponda directamente a los significados estables de los indéxicos es poder dar cuenta de cómo los hablantes aprenden a usarlos. Es el significado estable o constante el que conocen todos los hablantes del lenguaje independientemente de cualquier contexto,[34] y al que recurren en una situación particular para referir a objetos particulares. Pero si ya no hay nada que corresponda a ese significado estable, si sólo hay niveles semánticos que varían de ocasión en ocasión como sucedería con los caracteres que incorporan a los completadores, entonces no hay un nivel de significado que sea el que los hablantes conocen independientemente de un contexto.

Consideraciones semejantes condujeron a Braun (1996) a proponer otra salida: introducir un nivel semántico adicional a los de Kaplan, distinguiendo entre el carácter de un demostrativo y su significado estable. Para Braun, el significado estable de un demostrativo es simplemente el significado de un demostrativo que todos los hablantes conocen independientemente de un contexto. Es su significado convencional o lingüístico. Este *significado lingüístico*, junto con un completador de un demostrativo, determina el carácter del demostrativo, el cual junto con un contexto de tipo *C* determina un referente.[35] Lo que hizo Kaplan al proponer su semántica fue introducir un nivel semántico adicional —el carácter—

[34] Según Kaplan, el carácter capta la regla lingüística de un indéxico, regla que todos los hablantes competentes del lenguaje conocen implícita o explícitamente. (“Demostrativos”, p. 63, nota 13.)

[35] Dos observaciones son pertinentes aquí. Primero, para Braun (1996), no hay una escisión entre significado estable y carácter en el caso de los indéxicos puros. Esta escisión sólo se da en el caso de los demostrativos. Segundo, en la propuesta de Braun también quedaría fuera la concepción del carácter como una regla lingüística, aunque lograría rescatar una idea de Kaplan sobre el carácter, esto es, como una función de contextos de uso a contenidos o como algo que, junto con el contexto, determina un contenido.

al de una semántica que distingue sólo dos niveles semánticos —el de intensión y el de extensión— a fin de dar cuenta de los indéxicos en el lenguaje natural. Análogamente, lo que hizo Braun fue introducir otro nivel semántico más —el significado lingüístico— para dar cuenta de forma apropiada de los demostrativos. Pero uno debe cuidarse de multiplicar niveles semánticos sin antes revisar otras opciones. Por ello debemos considerar una tercera opción, a saber, modificar los contextos *C* de Kaplan e introducir los completadores en ellos.

Como señalamos antes, para Kaplan un contexto de uso puede representarse como una quíntuple ordenada del siguiente tipo:

$$C = \langle h, t, l, \alpha, \langle d_1, \ldots, d_n \rangle \rangle,$$

donde 'h' es el hablante que usa el indéxico, 't' el tiempo de uso, 'l' el lugar de uso, 'α' es el mundo real, y la secuencia '$\langle d_1, \ldots, d_n \rangle$' los posibles referentes de los demostrativos. Sin embargo, ¿qué determina que el quinto elemento sean los posibles referentes de demostrativos y no simplemente los completadores de los demostrativos? ¿Por qué no podrían los completadores de los demostrativos figurar como el quinto elemento de la secuencia ordenada? Antes sugerimos que un contexto debe contener todos los elementos para que el carácter logre determinar un referente. Si el carácter es el significado estable, entonces el lugar natural para los completadores sería precisamente en los contextos de uso *C*, donde habría que suplir el quinto elemento, que es una secuencia ordenada de referentes, por una secuencia ordenada de completadores. La idea sería que oraciones como 28 y 29 obtendrían sus contenidos relativos a un contexto de uso *CD*, donde 'δ' son los completadores de los demostrativos y para cada ocurrencia sintáctica de un demostrativo en la oración habría un completador distinto.

28. Eso no es eso.

29. Tú, tú y tú acompañen a Juan.

$$CD = \langle h, t, l, \alpha, \langle \delta_1, \ldots, \delta_n \rangle \rangle$$

(En 28 hay dos ocurrencias sintácticas de 'eso' y en 29 tres de 'tú'. Cada una de ellas tendría su propio completador.)

Si bien Braun no considera en detalle esta propuesta (tampoco la presentación que he hecho ahora puede considerarse completa), sí ofrece una razón para rechazarla. Dice que los completadores no pueden ser parte de los contextos porque los contextos no contienen elementos que

determinen los referentes de indéxicos, sino los referentes mismos. Pero Braun está equivocado. Los contextos contienen tanto referentes de indéxicos como elementos que determinan referentes de indéxicos. Considérese el indéxico 'ayer'. Su referente no figura como un elemento del contexto, pues en el contexto el único día que figura en el elemento temporal *t* es el día de uso del indéxico. Sin embargo, su significado estable requiere recurrir a ese elemento temporal *t* para determinar su referente, en particular al día en curso. Dicho significado estipula que el referente de 'ayer' es el día anterior al día de uso del indéxico, por lo cual recurre al día del elemento *t* de un contexto. Así, el significado estable de 'ayer' más el día en el elemento *t* de un contexto determinan un día (diferente del que ocurre en *t*) como referente de 'ayer'. Luego, el elemento *t* de un contexto, además de ser el referente de un indéxico como 'hoy', también determina el referente de un indéxico como 'ayer'.

Otra razón en contra de incorporar los completadores en los contextos sería pensar en los contextos como si se modelaran a partir de situaciones en que se usa un indéxico. Siempre es un hablante el que usa un indéxico en un tiempo, un lugar y un mundo. Esto justifica la presencia de los primeros cuatro elementos de un contexto de tipo *C*. Pero las situaciones en que se usan los indéxicos contienen muchos más elementos. ¿Cuáles elementos han de figurar en un contexto de uso? Creo que la respuesta es la que Kaplan mismo da (ya mencionada en el apartado anterior) y que, a diferencia de lo que supone, nos obliga a incorporar los completadores en los contextos: un contexto de uso debe incorporar todos aquellos elementos necesarios para que un significado estable determine un referente para un demostrativo. Luego, no sólo no parece haber un obstáculo para que los completadores figuren en el contexto, sino que parece que estamos obligados a introducir los completadores en los contextos de uso como se hace en *CD*.

No pretendo con este recorrido haber argumentado contundentemente que los completadores deben figurar en contextos de uso, pues creo que aún quedan muchos detalles por afinar, entre ellos el desarrollo de una semántica formal y de una lógica con contextos *CD*. Sin embargo, espero haber dado buenas razones para pensar que es razonable introducir los completadores en los contextos de uso. Hacer esto, en particular, evitará introducirlos como elementos sintácticos peculiares dentro de una oración, y evitará proponer un nivel semántico adicional, como lo hace Braun. En este sentido, permitirá conservar mucho de la propuesta semántica original de Kaplan.

5 . *Los demostrativos complejos y los usos no referenciales*

Hay dos tipos de demostrativos que se distinguen por su complejidad sintáctica. Los simples son 'esto', 'eso', 'aquél', 'éstos', 'él', 'tú', etcétera. Los complejos son aquellos de la forma **ese *F***, **aquel *F***, **estos *F***, **esos *F***, etcétera, donde '*F*' es un nominal (esto es, un sustantivo o un sustantivo y una cláusula relativa o una cláusula relativa) como en 'esta casa', 'aquel hombre que te llamó', 'esos que están en la esquina', etcétera. Aunque Kaplan no dice exactamente cómo tratar los demostrativos complejos, una extensión natural de su propuesta es sostener que el nominal en el demostrativo complejo hace una contribución a su carácter, el cual determina un objeto que figura en el contenido. Esto implica tratar los demostrativos complejos de la misma manera que los demostrativos simples.

Al hablar de los casos en los que los demostrativos pueden carecer de un referente, Kaplan hace un par de observaciones que justifican esta extensión. Primero, señala que uno de los casos en los que un demostrativo falla es cuando el supuesto referente es del tipo erróneo, y da el ejemplo de un uso de 'él' señalando a lo que el hablante cree falsamente que es un hombre disfrazado de flor. Porque la persona disfrazada de flor no es un hombre y el carácter de 'él' exige que lo referido sea de género masculino, 'él' simplemente no refiere. Esto sugiere que el carácter de un demostrativo puede incluir una restricción sobre el tipo de cosa que es el referente, de suerte que aunque haya algo que es el objetivo del completador, si no es el tipo de cosa que estipula el carácter de un demostrativo, entonces no es el referente del demostrativo. Segundo, al considerar el caso en que un demostrativo no tiene un referente porque hay demasiados objetos posibles de referencia, da el ejemplo de "señalar dos enredaderas entrelazadas y decir 'esa enredadera'" ("Demostrativos", pp. 62–63). Dado que el foco de Kaplan aquí cae sobre el número y no sobre el tipo de cosa, es de notar que la falla que indica no está en señalar dos *objetos* y decir 'esa enredadera', sino en señalar dos *enredaderas* y decir 'esa enredadera'. Si el nominal en 'esa enredadera' no fuera importante para su carácter, no habría ninguna necesidad de indicar que los objetos en cuestión son enredaderas. Me parece que Kaplan lo indica porque está asumiendo que 'esa enredadera' podría no haber referido si el objeto en cuestión no fuese una enredadera, porque está asumiendo que el carácter de 'esa enredadera' requiere que el objeto referido sea una enredadera. Por esto, me parece natural considerar que, para Kaplan, los demostrativos complejos tienen un carácter especificado por el siguiente esquema de una regla lingüística:

> ‘Ese *F*’ refiere a *x* en *C* si y sólo si *x* es un objeto que está relativamente distante del hablante y es *F*.

Contra esta idea, King (2000), Neale (1993a, 1993b, 2004, 2008) y Lepore y Ludwig (2000) han argumentado y hecho propuestas distintas. Los mejores argumentos de estos autores en contra de la propuesta que le atribuyo a Kaplan aquí provienen de diferentes usos de los demostrativos, usos que a primera vista no pueden explicarse sosteniendo que los demostrativos complejos aportan un referente al contenido. King ofrece la evidencia y es de contundencia muy variable. Aquí sólo presentaré tres de sus casos, que elijo por ser los más contundentes en contra de la propuesta kaplaniana.[36] Éstos son los casos de “lecturas de alcance corto”, de cuantificación dentro y de variables ligadas.[37]

Las siguientes oraciones tienen dos posibles lecturas, dependiendo de cierta información de trasfondo.

30. Aquel profesor que haya obtenido el mayor subisidio de cada división académica será honrado.

31. Aquel senador con mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

Si se cree que sólo hay una división académica o que sólo hay un comité en el senado, entonces los demostrativos complejos en 30 y 31 —a saber, ‘aquel profesor que haya obtenido el mayor subsidio de cada división’ y ‘aquel senador con mayor antigüedad en cada comité’— pueden usarse para referir a un solo objeto que entra en el contenido expresado por las oraciones. Ésta sería una lectura en que los demostrativos, por así decirlo, tienen un alcance amplio. Sin embargo, hay otras lecturas en los que tienen un alcance corto.[38] Supongamos, como sucede con muchas universidades y con los senados de todos los países, que hay más de una división académica y más de un comité. Entonces, los demostrativos en 30 y 31 no estarán siendo usados para referirse a un solo objeto que entra en el contenido. En estos casos, las interpretaciones correctas de

[36] Para una discusión detallada de los casos presentados por King, véanse Ezcurdia inédito y Ezcurdia en prensa.

[37] La mayoría de los ejemplos que pongo más adelante provienen del propio King.

[38] La diferencia que establece King entre una lectura de alcance amplio y una de alcance corto se hace patente si se introduce la negación. En el caso de una lectura en que el demostrativo complejo tiene un alcance amplio, la negación sólo afectará el predicado y será de la forma **Ese *F* no es *G***, mientras que en el caso en que tiene un alcance corto, la negación afectará toda la oración y será de la forma **No es el caso que *F* es *G***.

estas oraciones son más bien las siguientes: todo profesor que haya obtenido el mayor subsidio de cada división académica será honrado y todo senador con la mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado. Las proposiciones que estas oraciones expresan relativas a un contexto no son las proposiciones que contienen un referente obtenido del demostrativo complejo, pues no hay tal referente. No son pues proposiciones singulares, sino proposiciones cuantificacionales o generales.

El caso de la cuantificación dentro de demostrativos complejos sugiere algo semejante. En las oraciones 32 y 33, ocurre una cuantificación dentro de los demostrativos complejos: 'se' y 'su hijo mayor' están ligados por 'toda persona' y 'todos los hombres'.

32. Toda persona$_i$ espera con ansiedad aquel día en que se$_i$ jubilará.

33. Todos los hombres$_i$ temen aquel día en que su hijo mayor$_i$ se irá de casa.

Aquí no hay ningún día particular al cual los demostrativos complejos se estén refiriendo como parecería requerirlo el hecho de que los demostrativos estén en singular. Más que referirse a algo, los demostrativos complejos parecen hablar de todos aquellos días que son los días en que un hombre se jubila o a todos aquellos días en los que el hijo mayor de cada hombre se va de casa. Tenemos, pues, otro caso en el que la proposición expresada no es singular sino general. No sólo esto, sino que si la propuesta kaplaniana fuese correcta, entonces tendríamos que explicar cómo puede un cuantificador como 'toda persona' o 'todos los hombres' ligar expresiones dentro de un demostrativo ('se' y 'su hijo mayor') si es que la contribución semántica de todas las expresiones dentro de un demostrativo es sólo en el nivel del carácter y no del contenido. En el caso de un sintagma cuantificacional, su carácter y su contenido son lo mismo, pero en el caso de un demostrativo (complejo o simple) su carácter difiere de su contenido. Luego, las relaciones de ligamento entre un cuantificador y una expresión dentro de un demostrativo deben ocurrir sólo en el nivel del carácter. Por lo tanto, el kaplaniano necesita decir explícitamente cómo serían estas relaciones en el nivel del carácter y cuál sería el contenido de 32 y 33. Éstas no son dificultades menores para el kaplaniano.

Finalmente, está el caso de los usos ligados de demostrativos. En la oración 34, el demostrativo 'ese alumno' está ligado por 'todo alumno' de la misma manera en que 'él' está ligado por 'todo alumno'.

34. Todo alumno$_i$ tiene un profesor que cree que ese alumno$_i$ es inteligente.

De nuevo, según el kaplaniano, 'Ese alumno' en 34 no funciona porque no parece haber una persona particular a la que se esté refiriendo, sino a cualquier persona que sea un alumno. No sólo esto sino que 'ese alumno' está ligado por el sintagma cuanitificacional 'todo estudiante' y parece estar funcionando de la misma manera en que lo haría una variable libre. Una buena interpretación de 34 sería la que le diera la forma siguiente: $\forall x$(x es estudiante $\rightarrow$ x tiene un profesor que cree que x es inteligente).

¿Nos obligan estos tres casos a negar que los demostrativos complejos funcionan según la visión kaplaniana? Antes de apresurarnos a dar por perdida la batalla, es importante hacer una evaluación de lo que tienen en común estos tres casos, a saber, que no se están usando como expresiones referenciales. Lo que tienen en común estos tres tipos de casos es que el demostrativo no está *funcionando* como una expresión referencial, como una expresión que rastrea a un individuo a través del tiempo y de mundos posibles. Pero no sólo esto, sino que en estos casos los demostrativos complejos no parecen estarse *usando* como una expresión referencial. Recuérdese que todo demostrativo, sea simple o complejo, requiere un completador para poder referir. Sin embargo, en ninguno de los tres casos el hablante ofrece un completador, ni se requiere. No los acompaña ningún gesto de señalar, ni ninguna intención de referirse a un individuo particular, ni se echa mano de ningún objeto particular que sea prominente, ni se necesita que ocurra nada de esto. Nos enfrentamos a dos alternativas. Una es negar que los demostrativos complejos sean expresiones referenciales y buscar otras maneras de dar cuenta de su semántica (como lo hacen King, Lepore y Ludwig, y Neale). Esto implicaría rechazar el análisis kaplaniano para todos los demostrativos complejos. Otra opción —más atractiva para el kaplaniano— es restringir el alcance de su teoría y sostener que ésta sólo se aplica a los *usos referenciales* de demostrativos, sean complejos o no, y que para los usos no referenciales de los demostrativos hará falta encontrar otra explicación. Creo que esta segunda vía es la correcta, pero para que esta salida no sea *ad hoc* necesitamos evidencia de que otros indéxicos (sean puros o demostrativos simples) tienen usos no referenciales.

En otra parte (Ezcurdia en prensa y Ezcurdia inédito) he argumentado que debemos reconocer que hay usos no referenciales de los indéxicos puros, y que cualquier semántica debe explicarlos. Algunos de los ejemplos que doy son los siguientes:

35. Tener un examen mañana siempre es peor que haberlo tenido ayer.

36. El clima mañana siempre es mejor que hoy.

37. Siempre es difícil que Juan haga las cosas ahora mismo.

En 35–37, los hablantes no están usando los indéxicos como expresiones referenciales, esto es, no los están usando para designar días o momentos particulares, días o momentos que se determinan por el carácter y el contexto de uso. Muy por el contrario, lo que parece que está haciendo el hablante es expresar contenidos o proposiciones generales como las siguientes:

35′. Tener un examen el día después del día en curso siempre es peor que haberlo tenido el día anterior al día en curso.

36′. El clima el día después del día en curso siempre es mejor que el día anterior al día en curso.

37′. Siempre es difícil que Juan haga las cosas en el momento de la emisión.

¿Cómo puede un indéxico puro servir para expresar este tipo de proposiciones? Mi propuesta es que en los usos no referenciales de indéxicos puros lo que está sucediendo es que es su carácter el que entra en el contenido o proposición expresada por la oración. Cuando los indéxicos puros se usan referencialmente, entonces el análisis semántico kaplaniano es correcto. Pero en sus usos no referenciales, como en 35–37, no lo es. En ese caso, el carácter entra en el contenido para obtener proposiciones como 35′–37′.

Análogamente, mi idea es hacer lo mismo con algunos casos de usos no referenciales de los demostrativos, y ver hasta qué punto se pueden explicar de esa manera los casos de alcance corto, cuantificación dentro y variables ligadas. En esos casos, lo que entra en la proposición expresada, en el contenido de las oraciones (relativas a un contexto), son los caracteres mismos. No tengo el espacio para desarrollar esta propuesta aquí,[39] pero creo que es una alternativa prometedora por lo menos para los casos de alcance corto y de cuantificación dentro. Exactamente cuáles proposiciones se expresarían en esos casos depende de dirimir cuestiones

[39] De hecho, lo hago en Ezcurdia en prensa y Ezcurdia inédito, pero no enmarco la propuesta precisamente en la teoría kaplaniana original. Es más, no considero en qué medida violentaría la semántica de Kaplan.

como el lugar de los completadores en la sintaxis, el carácter o el contexto, y cómo incide esto en el carácter. Asumiendo que los completadores sólo entran en el contexto y que no se requieren en usos no referenciales, tendríamos proposiciones como las siguientes para el caso de lecturas de alcance corto y cuantificación dentro:

31′. El único senador distante con mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

32′. Toda persona$_i$ espera con ansiedad el día distante en que se$_i$ jubilará.

Justificar por qué éstas son las proposiciones expresadas exige justificar por qué la condición de ser 'distante' es adecuada. No tengo espacio para llevar a cabo esa tarea aquí. Pero me gustaría señalar que una estrategia semejante no funcionará en el caso de los usos de demostrativos complejos como variables ligadas. En ese caso, lo que será útil será más bien indicar que así como hay usos de demostrativos complejos como variables ligadas, también hay usos de demostrativos simples como 'él' que funcionan como variables ligadas como en 38:

38. Todo alumno$_i$ tiene un profesor que cree que él$_i$ es inteligente.

Cualquier explicación que se haga del demostrativo 'él' en usos ligados podrá darse del demostrativo complejo en usos ligados. Ésta es al menos mi apuesta.[40] En cualquier caso, si hemos de rescatar las ideas kaplanianas, será necesario hacer un mapa de los diferentes usos de los indéxicos puros y demostrativos (simples y complejos) y esclarecer cómo los diferentes usos de los demostrativos se explican en términos de su carácter y de su contenido. En los usos referenciales, el carácter y el contenido serán diferentes como lo indica el cuadro de la p. 25, pero en los usos no referenciales, su carácter y su contenido serán otros.

Luego, si un kaplaniano desea adoptar las soluciones a las que simplemente apunto aquí, tendrá que conceder que el análisis original de Kaplan sólo se aplica a un tipo de usos, esto es, a los usos referenciales. Esto no parecería ser una consecuencia muy grave, pero se debería explorar con detenimiento si hay otras consecuencias indeseables para la propuesta original.

[40] Véase Ezcurdia en prensa para los detalles de esta propuesta.

6. *Conclusiones*

Hay muchos otros temas que Kaplan desarrolla en "Demostrativos" y "Reflexiones posteriores", como el funcionamiento semántico de los nombres propios, los informes de actitudes proposicionales, los errores con las teorías de índices y de la teoría de los ejemplares-reflexivos de Reichenbach, que simplemente no he explorado aquí. No lo hago no porque no crea que son importantes, sino porque creo que no afectan el núcleo de su propuesta. Aun si sus argumentos en contra de esas teorías o si sus explicaciones de los nombres propios y los informes de actitudes proposicionales fueran incorrectos, su teoría semántica de los indéxicos podría sostenerse. Es por ello que me he concentrado en esa teoría.

En este trabajo he enmarcado la semántica kaplaniana dentro de una caracterización de lo que creo que es una expresión referencial, y he mostrado cómo esa semántica rescata la idea de que los indéxicos, puros y demostrativos, son expresiones referenciales. Sin embargo, también he señalado algunas dificultades que esa semántica aún enfrenta. No cabe duda de que Kaplan nos ha ofrecido una explicación muy perspicaz del funcionamiento de los indéxicos en general, pero los problemas específicos que hemos visto respecto de los completadores de los demostrativos y de los demostrativos complejos muestran que aún hay mucho trabajo por hacer. Cuánto puede estirarse y manipularse la teoría de Kaplan sin que deje de ser lo que originalmente se ofreció es algo que está por verse.*

BIBLIOGRAFÍA

Almog, J., J. Perry y H. Wettstein (comps.), 1989, *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford.

Bach, K., 1992a, "Intentions and Demonstrations", *Analysis*, vol. 52, no. 3, pp. 140–146.

———, 1992b, "Paving the Road to Reference", *Philosophical Studies*, vol. 67, no. 3, pp. 295–300.

Braun, D., 1996, "Demonstratives and Their Linguistic Meanings", *Noûs*, vol. 30, no. 2, pp. 145–173.

Evans, G., 1985, "The Causal Theory of Names", en A.P. Martinich (comp.), *The Philosophy of Language*, Oxford University Press, Oxford, pp. 187–208.

———, 1982, *The Varieties of Reference*, Oxford University Press, Oxford.

* Este artículo se escribió gracias al apoyo de una beca de la DGAPA, UNAM, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Rutgers.

Evans, G., 1981, "Understanding Demonstratives", en J. Bouveresse (comp.), *Meaning and Understanding*, De Gruyter, Berlín/Nueva York, pp. 280–303.

Ezcurdia, M., 2009, "Motivating Moderate Contextualism", *Manuscrito*, vol. 30, no. 2, pp. 55–102.

———, 2004, "Actitudes pragmáticas y competencia semántica", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 36, no. 108, pp. 55–82.

———, 1997, "Dynamic and Coherent Thoughts", *European Review of Philosophy*, vol. 2, pp. 105–139.

———, en prensa, "Semantic Complexity", en Korta y Ponte en prensa.

———, inédito, *Complejidad semántica*.

Frege, G., 1918, "Der Gedanke: eine logische Untersuchung", *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus I*, pp. 58–77. [Versión en castellano: "El pensamiento: una investigación lógica", en M. Valdés (comp.), *Pensamiento y lenguaje*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1995, pp. 23–48.]

———, 1892, "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 100, pp. 25–50. [Versión en castellano: en L.M. Valdés (comp.), *La búsqueda del significado*, 3a. ed., Tecnos, Madrid, 1999.]

García-Carpintero, M., 1998, "Indexicals as Token Reflexives", *Mind*, vol. 107, no. 427, pp. 529–564.

Kaplan, D., 1989, "Demonstratives", en J. Almog, J. Perry y H. Wettstein (comps.), *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford, pp. 481–563. [La versión en castellano se incluye en este volumen.]

King, J., 2003, "Tense, Modality, and Semantic Values", *Philosophical Perspectives*, vol. 17, no. 1, pp. 195–245.

———, 2000, *Complex Demonstratives: A Quantificational Approach*, MIT Press, Cambridge, Mass.

Korta, K., y M. Ponte (comps.), en prensa, *Reference and Representation in Language and Thought*, Oxford University Press, Oxford.

Kripke, S., 1972/1980, *Naming and Necessity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. [Versión en castellano: *El nombrar y la necesidad*, trad. Margarita M. Valdés, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1995.]

Lepore, E. y K. Ludwig, 2000, "The Semantics and Pragmatics of Complex Demonstratives", *Mind*, vol. 109, no. 434, pp. 199–240.

McDowell, J., 1984, "*De Re* Senses", *The Philosophical Quarterly*, vol. 34, no. 136, pp. 283–294.

———, 1977, "On the Sense and Reference of a Proper Name", *Mind*, vol. 86, no. 342, pp. 159–185.

Mill, J.S., 1843 (1975), *A System of Logic*, University of Toronto Press, Toronto.

Neale, S., 2008, "Term Limits Revisited", *Philosophical Perspectives*, vol. 22, no. 1, pp. 375–442.

Neale, S., 2004, "This, That and the Other", en A. Bezuidenhout y M. Reimer (comps.), *Descriptions and Beyond*, Oxford University Press, Oxford, pp. 68–181.

———, 1993a, "Term Limits", en James E. Tomberlin (comp.), *Philosophical Perspectives 7*, *Language and Logic*, Ridgeview, Atascadero, pp. 89–123.

———, 1993b, "Logical Form and LF", en Carlos P. Otero (comp.), *Noam Chomsky: Critical Assessments II: Philosophy*, Routledge and Kegan Paul, Londres, pp. 788–838.

Quine, W.V.O., 1940, *Mathematical Logic*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.

Reimer, M., 1991a, "Demonstratives, Demonstrations and Demonstrata", *Philosophical Studies*, vol. 63, no. 2, pp. 187–202.

———, 1991b, "Do Demonstrations Have Semantic Significance?", *Analysis*, vol. 51, no. 4, pp. 177–183.

Russell, B., 1911, "Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description", *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. 11, pp. 108–128.

———, 1905, "On Denoting", *Mind*, vol. 14, no. 4, pp. 470–493. [Versión en castellano: en *Lógica y conocimiento*, Taurus, Madrid, 1966.]

Salmon, N., 1986, *Frege's Puzzle*, MIT Press, Cambridge, Mass.

Soames, S., 2002, *Beyond Rigidity*, Oxford University Press, Nueva York.

DEMOSTRATIVOS

ENSAYO SOBRE LA SEMÁNTICA, LA LÓGICA Y LA EPISTEMOLOGÍA DE LOS DEMOSTRATIVOS Y OTROS INDÉXICOS[1]

DAVID KAPLAN

[1] Este artículo se preparó para un simposio sobre demostrativos que se organizó en el marco de las reuniones de la División Pacífico de la American Philosophical Association, celebradas en marzo de 1977, y se leyó ahí (con omisiones). Los comentaristas fueron Paul Benacerraf y Charles Chastain. Gran parte del material, incluido el sistema formal del apartado XVIII, se presentó originalmente en un ciclo de conferencias del legendario Instituto de Verano en la Filosofía del Lenguaje de 1971 que tuvo lugar en la Universidad de California, Irvine.

Contenido

Prefacio 55

I. Introducción 60

II. Demostrativos, indéxicos e indéxicos puros 61

III. Dos principios obvios 64

IV. Observaciones sobre los designadores rígidos . 64

V. Argumento en favor del Principio 2: los indéxicos puros 70

VI. Observaciones terminológicas 72
VI. (i) Contenido y circunstancia 72
VI. (ii) Carácter 77

VII. Intentos anteriores: teoría de los índices 80

VIII. Monstruos engendrados por la elegancia 83

IX. Argumento en favor del Principio 2: los demostrativos verdaderos 85
IX. (i) Los argumentos 86
IX. (ii) La teoría fregeana de las demostraciones 87
IX. (iii) La teoría fregeana de los demostrativos 89
IX. (iv) Argumento en contra de la teoría fregeana de los demostrativos 89

X. Fijar la referencia versus dar un sinónimo 91
X. (i) Reichenbach sobre los ejemplar-reflexivos 92

XI. El significado de los indéxicos 93

XII. DÉSE 94

XIII. CONTEXTOS, VERDAD Y VERDAD LÓGICA 95

XIV. RESUMEN DE HALLAZGOS (HASTA AHORA): LOS INDÉXICOS PUROS 96

XV. MÁS DETALLES: DEMOSTRATIVOS Y DEMOSTRACIONES 98

XVI. OTROS TRATAMIENTOS DE LAS DEMOSTRACIONES 101

XVII. OBSERVACIONES EPISTEMOLÓGICAS 102

XVIII. EL SISTEMA FORMAL 115

XIX. OBSERVACIONES SOBRE EL SISTEMA FORMAL 120

XX. AÑADIENDO 'DICE' 128

XXI. RUSSELL SOBRE LOS PARTICULARES EGOCÉNTRICOS Y SU DISPENSABILIDAD 133

XXII. SOBRE LOS NOMBRES PROPIOS 134

Prefacio

Alrededor de 1966 escribí un artículo sobre cuantificación dentro de contextos epistemológicos. Surgen problemas metafísicos, lógicos y epistemológicos muy difíciles al abordar estas expresiones de una manera que no tergiverse nuestra intuición sobre su uso apropiado y que esté en consonancia con las normas lógicas contemporáneas. No consideré entonces, ni lo hago ahora, que el tratamiento que adopté fuera del todo adecuado. Y cada vez me intrigaron más los problemas en torno de lo que me gustaría llamar la *semántica de la referencia directa*. Con esto, quiero decir las teorías del significado conforme a las cuales ciertos términos singulares refieren directamente sin la mediación de un *Sinn* fregeano como significado. Si existen esos términos, entonces la proposición expresada por una oración que contiene uno de esos términos incluiría individuos directamente y no por medio de los "conceptos individuales" o "maneras de presentación", como se me había enseñado a esperar. Llamemos a esos supuestos términos singulares (si acaso existe alguno) *términos directamente referenciales* y a esas supuestas proposiciones (si acaso existe alguna) *proposiciones singulares*. Aunque el inglés no incluyera términos singulares cuya semántica propiamente dicha fuera de referencia directa, ¿podríamos determinar la introducción de esos términos? Y aun si no tuviéramos términos directamente referenciales y no hubiéramos introducido ninguno, ¿hay alguna necesidad o uso de estas proposiciones singulares?

El desarrollo febril de la lógica modal cuantificada, en términos más generales, de la lógica intensional cuantificada, de los años sesenta dio origen a un malestar metafísico y epistemológico en relación con el problema de la identificación de individuos a través de mundos —lo que,

[*] A lo largo del texto hemos respetado el uso de comillas dobles y simples del original en inglés. (N. de las tt.)

en 1967, llamé "líneas de herencia transmundanas"—. En realidad, este problema era sólo el de las proposiciones singulares: las que incluyen individuos directamente, que asomaban su incontenible cabeza en la semántica de los mundos posibles entonces (y ahora) tan popular.

No era que de acuerdo con esas teorías semánticas se considerara que cualesquier oraciones de los lenguajes en estudio expresaran proposiciones singulares, era sólo que las proposiciones singulares parecían necesarias en el análisis de las proposiciones no singulares expresadas por estas oraciones. Por ejemplo, consideremos

(0) $\exists x\,(Fx \wedge \sim \Box Fx)$.

Nadie consideraría que esta oración expresa una proposición singular. Pero a fin de evaluar el valor de verdad del componente

$\Box Fx$

(bajo una asignación de un individuo a la variable 'x'), en primer lugar debemos determinar si la *proposición* expresada por su componente

Fx

(bajo una asignación de un individuo a la variable 'x') es una proposición necesaria. De modo que al analizar (0), nos vemos obligados a determinar la proposición asociada con una fórmula que contiene una variable *libre*. Ahora bien, las variables libres bajo una asignación de valores son paradigmas de lo que he dado en llamar términos *directamente referenciales*. Al determinar un valor semántico para una fórmula que contiene una variable libre, se nos puede dar un *valor* para la variable —es decir, un individuo tomado del universo que se considera el rango de la variable—, pero nada más. El primer y único significado de una variable es su valor. Por lo tanto, si hemos de asociar una *proposición* (no sólo un valor de verdad) con una fórmula que contiene una variable libre (con respecto a una asignación de un valor a la variable), esa proposición parece destinada a ser singular (aunque se emprendan tentativas valientes a fin de disfrazar este hecho usando funciones constantes para imitar conceptos individuales). La cuestión es que si el componente de la proposición (o el paso en la construcción de la proposición) que corresponde al término singular está determinado por el individuo y éste está directamente determinado por el término singular —en vez de que

el individuo esté determinado por el componente de la proposición, que está directamente determinada por el término singular—, entonces tenemos lo que llamo una proposición singular. [La semántica de Russell era como las teorías semánticas para las lógicas intensionales cuantificadas que he descrito en el sentido de que si bien ninguna oración (cerrada) de *Principia Mathematica* se consideró equivalente a una proposición singular, las proposiciones singulares son los componentes esenciales de todas las proposiciones.]

El principal opositor de las teorías semánticas que requerían proposiciones singulares es Alonzo Church, el gran defensor moderno de las teorías semánticas de Frege. Church también defiende una versión de la lógica intensional cuantificada, pero con una diferencia sutil que evade la necesidad de las proposiciones singulares. (En la lógica de Church, dada una fórmula oracional que contiene variables libres y dada una asignación de valores a las variables, aún no se determina ninguna proposición. Se debe hacer una asignación adicional de "sentidos" a las variables libres antes de que se pueda asociar una proposición con la fórmula.) No es una casualidad que Church haya rechazado las teorías semánticas de *la referencia directa*. Pues si hubiera términos singulares que refirieran directamente, parece probable que se podría restituir el problema de Frege —de ser verdadera, cómo puede diferir en significado $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ de $\ulcorner \alpha = \alpha \urcorner$—, mientras que se bloquearía la solución de Frege —que α y β aunque se refieren a lo mismo lo hacen por medio de sentidos diferentes—. Asimismo, como el componente de la proposición está siendo determinado por el individuo y no viceversa, tenemos algo así como una violación de la famosa máxima de Frege de que *no hay camino de vuelta* de la denotación al sentido [componente proposicional]. (Recientemente, he llegado a pensar que si admitimos las proposiciones singulares, la ontología intensional de Frege se colapsa en la de Russell.)

Las imágenes siguientes (p. 58) dan una idea de los dos tipos de teorías semánticas que me interesa contrastar.

IMAGEN FREGEANA

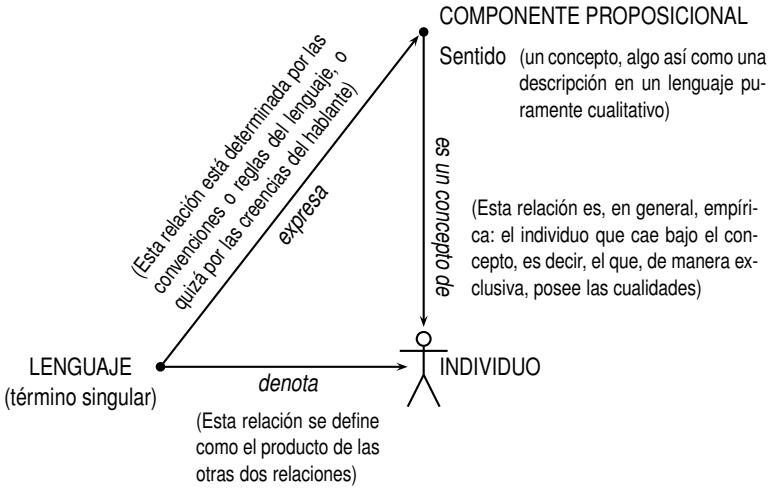

IMAGEN DE LA REFERENCIA DIRECTA

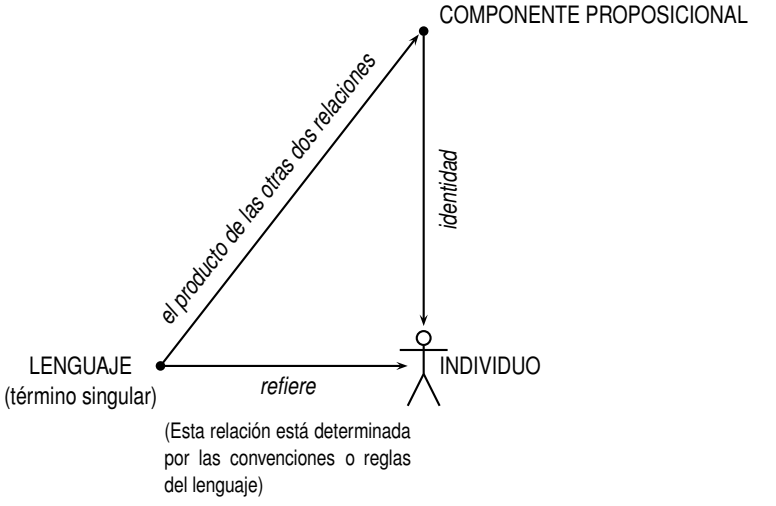

(Estas imágenes no son completamente precisas por varias razones, entre ellas, que las imágenes contrastantes pretenden explicar más que simplemente los términos singulares y que la relación marcada como 'refiere' ya puede implicar un tipo de sentido fregeano usado para fijar el referente.)

En este momento no abundaré en los pros y los contras de estas dos propuestas. Baste decir que me formé con la semántica fregeana y fui lo suficientemente devoto como para preguntarme si en realidad tenía sentido el tipo de cuantificación dentro de los contextos modal y epistémico que parecía requerir proposiciones singulares. (Mi artículo "Quantifying In" se puede considerar como una tentativa de *explicar y desechar* estas construcciones para los contextos epistémicos.)[2]

Pero había presiones de otros frentes aparte del de la lógica intensional cuantificada en favor de una semántica de referencia directa. Para empezar, estaba el fascinante artículo de Donnellan "Reference and Definite Descriptions".[3] Luego vinieron los debates que sostuve con Putnam en 1968 en los que él argumentaba en relación con ciertos términos de clase natural, como 'tigre' y 'oro', que si sus sentidos fregeanos fueran el tipo de cosa que captábamos cuando entendíamos los términos, entonces esos sentidos no podían determinar la extensión de los términos. Y, por último, las conferencias de Kripke en Princeton en la primavera de 1970, publicadas más adelante como *Naming and Necessity*,[4] apenas empezaban a filtrarse junto con su fuerte ataque a la teoría fregeana de los nombres propios y su apoyo a una teoría de la referencia directa.

Como mencioné antes, me intrigaba la semántica de referencia directa, de modo que cuando tuve un año sabático en 1970-1971, decidí trabajar en el área en la que esa teoría parecía más verosímil: los demostrativos. En el otoño de 1970, escribí el artículo "Dthat" para una conferencia en Stanford.[5] Tomando las ideas de Donnellan como punto de partida, traté de establecer el contraste entre la semántica fregeana y la semántica de referencia directa, y de argumentar que los demostrativos —aunque *podrían* explicarse en un modelo fregeano— recibían una explicación más interesante dentro de un modelo de referencia directa. Finalmente, llegué a la conclusión de que se podría elaborar algo análogo

[2] Kaplan 1968, reimpreso en Martinich 1985.

[3] Donnellan 1966, reimpreso en Martinich 1985.

[4] Kripke 1972, edición revisada y publicada como monografía independiente: Kripke 1980. Las referencias corresponden a esta edición revisada.

[5] Kaplan 1978, reimpreso en Martinich 1985.

al uso referencial que hace Donnellan de una descripción definida utilizando mi nuevo demostrativo 'dése'. A lo largo de ese artículo avancé a tientas hacia una semántica formal para los demostrativos de concepción muy distinta de las que se habían ofrecido antes.

En la primavera de 1971, dicté una serie de conferencias en Princeton sobre la semántica de referencia directa. Para entonces había leído una transcripción de *Naming and Necessity* y traté de relacionar algunas de mis ideas con las de Kripke.[6] También había escrito la semántica formal para mi Lógica de los Demostrativos. Ese verano en el Irvine Philosophy of Language Institute impartí clases sobre semántica de referencia directa y repetí algunas de estas clases en varias instituciones en el otoño del mismo año. Y ahí quedó el asunto salvo por una pequeña actualización de las notas de la Lógica de los Demostrativos de 1971, en 1973.

Ahora pienso que los demostrativos sólo se pueden analizar correctamente dentro de un modelo de referencia directa, que mis clases anteriores en Princeton e Irvine sobre la semántica de referencia directa tenían una perspectiva demasiado amplia y que la parte más importante y, sin duda, la más convincente de mi teoría es justamente la propia lógica de los demostrativos. Ésta se basa en unas cuantas ideas bastante simples, pero el aparato conceptual resulta sorprendentemente rico e interesante. Al menos espero que el lector opine lo mismo.

En este trabajo me he concentrado en la pedagogía. En el aspecto filosófico, hay poco aquí que trascienda las Conferencias del Instituto de Verano, pero, limitando la perspectiva, he intentado presentar las ideas de una manera más persuasiva. Aparece material nuevo en los dos apartados especulativos: XVII (Observaciones epistemológicas) y XX (Añadiendo 'Dice'). Espero que una teoría de los demostrativos nos brinde las herramientas para avanzar con paso más firme en el estudio de las actitudes proposicionales *de re*, así como de otras cuestiones semánticas.

I. *Introducción*

Creo que mi teoría de los demostrativos es incontrovertible y en gran medida no controvertida. Aquí no se trata de un tributo al poder de mi teoría, sino de una concesión a su obviedad. En el pasado, nadie parece haber seguido estos hechos obvios hasta sus consecuencias obvias. Yo lo hago. Lo que presento de original es una terminología para ayudar a

[6] Aunque ya había elaborado las ideas centrales de mi teoría antes de familiarizarme con *Naming and Necessity*, he adoptado con entusiasmo el 'aparato analítico' y parte de la terminología de ese brillante trabajo.

fijar ideas cuando las cosas se complican. Ha resultado fascinante observar cuán interesantes pueden ser las consecuencias obvias de principios obvios.[7]

II . *Demostrativos, indéxicos e indéxicos puros*

Tiendo a describir mi teoría como 'una teoría de demostrativos', pero ése es un uso deficiente. Se deriva del hecho de que inicié mis investigaciones preguntando qué se dice cuando un hablante señala a alguien y dice: "Él es sospechoso".[8] La palabra 'él', usada así, es un demostrativo y el gesto de señalar que la acompaña es la demostración asociada requerida. Formulé como hipótesis una teoría semántica para esos demostrativos y luego inventé un nuevo demostrativo, 'dése', y estipulé que su semántica estuviera en consonancia con mi teoría. Me sentía tan contento con esta prestidigitación teórica para mi demostrativo 'dése' que cuando generalicé la teoría para aplicarla a palabras como 'yo', 'ahora', 'aquí', etc. —palabras que *no* requieren una demostración asociada—, seguí denominando a mi teoría una 'teoría de los demostrativos' y me refería a estas palabras como 'demostrativos'.

Esa práctica terminológica discrepa de lo que predico y trataré de corregirlo. (Aunque tiendo a recaer.)

El grupo de palabras para las que propongo una teoría semántica incluye los pronombres 'yo', 'mi', 'tú', 'él', 'suyo', 'ella', 'ello', los pronombres demostrativos 'ése', 'éste',* los adverbios 'aquí', 'ahora', 'mañana', 'ayer', los adjetivos 'real', 'actual', entre otros. Estas palabras tienen usos distintos de aquellos que me interesan (o, quizás, dependiendo de la manera en que individuamos las palabras, deberíamos decir que tienen homónimos en los que no estoy interesado). Por ejemplo, el pronombre 'él' y [el adjetivo] 'su' no se usan como demostrativos sino como variables ligadas en

> Pues ¿de qué le sirve al hombre si él gana
> el mundo entero y pierde su alma?†

[7] No todas mis afirmaciones forman parte de mi teoría. En ocasiones emito juicios sobre el uso correcto de ciertas palabras y propongo análisis detallados de ciertos conceptos. Reconozco que estas cuestiones pueden ser controversiales. No las considero parte de la teoría básica obvia.

[8] Véase Kaplan 1978, p. 320 de Martinich 1985.

* Incluye las otras formas de pronombres demostrativos en español como 'eso', 'aquél', 'aquello', etcétera. (N. de las tt.)

† Ésta es una cita bíblica: Mt 16:26, Mc 8:36 y Lc 9:25. (N. de las tt.)

Lo que tienen en común las palabras o los usos en los que estoy interesado es que el referente depende del contexto de uso y que el significado de la palabra ofrece una regla que determina el referente en términos de ciertos aspectos del contexto. El término por el que me inclino ahora para estas palabras es 'indéxico'.‡ Otros autores han usado otros términos; Russell usó 'particular egocéntrico' y Reichenbach, 'ejemplar-reflexivo'. Prefiero 'indéxico' (que, creo, se debe a Peirce) porque parece menos cargado de teoría que los otros, y porque considero deficientes las teorías de Russell y Reichenbach.

Algunos de los indéxicos requieren, para determinar sus referentes, una demostración que los acompañe: típicamente, aunque no de forma invariable, una presentación (visual) de un objeto local discriminado mediante un gesto de señalar.[9] Estos indéxicos son los verdaderos demostrativos y 'ése' es su paradigma. El demostra*tivo* (una expresión) se refiere a lo que demuestra la demo*stración*. Llamo 'demonstratum' a aquello que se demuestra.

Un demostrativo sin una demostración asociada es incompleto. Las reglas lingüísticas que rigen el uso de los verdaderos demostrativos 'ése', 'él', etcétera, no bastan para determinar su referente en todos los contextos de uso. Se debe ofrecer algo más —una demostración asociada—. Las reglas lingüísticas asumen que una demostración tal acompaña a cada uno de los usos (demostrativos) de un demostrativo. Un demostrativo incompleto no es *vacío* como una descripción definida impropia. Un demostrativo *puede* ser vacío en varios casos. Por ejemplo, cuando su demostración asociada carece de un demonstratum (una alucinación) —o tiene el tipo erróneo de demonstratum (señalar una flor y decir 'él' cuando se cree que se está señalando a un hombre disfrazado de flor)—[10]

‡ Optamos por traducir 'indexical' como 'indéxico' derivándolo del verbo 'indexar' del español y siguiendo un uso actual de la bibliografía filosófica en español. (N. de las tt.)

[9] Sin embargo, también puede ser oportuna una demostración y no requerir una acción especial por parte del hablante, como cuando alguien grita "¡Detengan a ese hombre!" cuando sólo hay un hombre que corre hacia la puerta. Mi concepto de demostración es teórico. En este trabajo, no me doy a la tarea de un análisis 'operacional' detallado de este concepto, aunque hay observaciones dispersas al respecto. Sí considero, en el apartado XVI, otros tratamientos teóricos de las demostraciones.

[10] Estoy consciente (1) de que en algunas lenguas el llamado pronombre de género masculino puede ser apropiado para las flores, no así en el inglés; (2) que se pueden dar antecedentes tales que señalar una flor sea una manera contextualmente apropiada, aunque desviada, de referirse a un hombre; por ejemplo, si estamos hablando de grandes hibridadores; y (3) que es posible tratar el ejemplo como un *uso referencial* del demostrativo 'él' en el modelo del uso referencial de Donnellan de una descripción definida (véase

o tiene demasiados demonstrata (al señalar dos enredaderas entrelazadas y decir 'esa enredadera'). Sin embargo, queda claro que podemos distinguir un demostrativo con una demostración vacía —sin referente— de un demostrativo sin demostración asociada —incompleto—.

Todo esto alberga el propósito de contrastar los demostrativos verdaderos con los indéxicos puros. Para estos últimos, *no se requiere una demostración asociada y cualquier demostración que se ofrezca es para efectos de énfasis o resulta irrelevante*.[11] Entre los indéxicos puros tenemos 'yo', 'ahora', 'aquí' (en un sentido), 'mañana' y otros. Las reglas lingüísticas que rigen *su* uso determinan por completo el referente para cada contexto.[12] No se necesitan acciones o intenciones adicionales. El hablante se refiere a sí mismo cuando usa 'yo', y ningún señalamiento a otro o creencia de que se es otro o intención de referirse a otro puede anular esta referencia.[13]

Michael Bennett ha observado que algunos indéxicos tienen *tanto* un uso puro *como* un uso demostrativo. 'Aquí' es un indéxico puro en

Yo estoy aquí

y es un demostrativo en

Donnellan 1966). Dentro del tratamiento del uso referencial asignaríamos como referente para "él" cualquier cosa que el hablante *tuviera la intención* de demostrar. Mi intención con el ejemplo era ilustrar una demostración fallida, luego, un caso en el que el hablante, creyendo falsamente que la flor es un hombre u otro disfrazado, aunque sin tener en mente a ningún hombre en particular, y sin duda sin la intención de referirse a ninguna otra cosa que no sea ese hombre, dice, señalando a la flor: "Él me ha estado siguiendo todo el día."

[11] Pienso en casos como señalarse a uno mismo diciendo 'yo' (énfasis) o señalar a otro diciendo 'yo' (¿irrelevancia o locura o qué?).

[12] Hay ciertos usos de indéxicos puros que podrían denominarse 'mensajes registrados para su transmisión posterior', que muestran una incertidumbre especial en cuanto al referente de 'aquí' y 'ahora'. Si se graba en una contestadora telefónica el mensaje: "No estoy aquí ahora", se asume que el momento referido por 'ahora' es aquel en el que se reproduce la grabación y no en el que se grabó. Donnellan ha sugerido que si típicamente hubiera un desfase considerable entre nuestra producción del habla y su audición (por ejemplo, si el sonido viajara muy muy lento), nuestro lenguaje tal vez contendría dos formas de 'ahora': una para el momento de la producción y otra para el de la audición. Los indéxicos 'aquí' y 'ahora' también adolecen de vaguedad acerca de las dimensiones de las inmediaciones espaciales y temporales a las que se refieren. No me parece que estos hechos difuminen la diferencia entre demostrativos e indéxicos puros.

[13] Desde luego, ciertas intenciones del hablante hacen de un vocablo en particular ['I' en inglés: n. de las tt.] el pronombre para primera persona del singular en vez de un sobrenombre para Irving. Mi teoría semántica es una teoría del significado de las palabras, no del significado del hablante. Se basa en reglas lingüísticas conocidas, explícita o implícitamente, por todos los usuarios competentes del lenguaje.

En dos semanas, estaré aquí [señalando una ciudad en un mapa].

III . *Dos principios obvios*

Hasta ahí los preliminares. Mi teoría se basa en dos principios obvios. El primero se ha señalado en todas las discusiones del tema.

Principio 1. *El referente de un indéxico puro depende del contexto y el referente de un demostrativo depende de la demostración asociada.*

Si tú y yo ambos decimos 'yo', nos referimos a diferentes personas. Los demostrativos 'ése' y 'él' pueden usarse correctamente para referirse a cualquiera de una amplia variedad de objetos con sólo ajustar la demostración que los acompaña.

El segundo principio obvio se ha formulado de manera explícita con menor frecuencia.

Principio 2. *Los indéxicos, lo mismo puros que demostrativos, son directamente referenciales.*

IV . *Observaciones sobre los designadores rígidos*

En un borrador anterior adopté la terminología de Kripke, llamé a los indéxicos 'designadores rígidos' y traté de explicar que mi uso difería del suyo. Ahora tomo distancia de esa terminología. Sin embargo, por ser tan conocida, haré algunos comentarios sobre la noción o nociones que conlleva.

El término 'designador rígido' fue acuñado por Saul Kripke para caracterizar aquellas expresiones que designan el mismo objeto en todos los mundos posibles en los que existe ese objeto y que no designan nada en otros mundos. Lo usa en relación con su controversial afirmación, aunque correcta a mi juicio, de que los nombres propios, así como muchos nombres comunes, son designadores rígidos. Hay una desafortunada confusión en la idea de que un nombre propio no designaría nada si el portador del nombre no existiera.[14] El propio Kripke adopta posturas que parecen inconsistentes con este rasgo de los designadores rígidos. Al sostener que el objeto designado por un designador rígido no necesita existir en todos los mundos posibles, parece aseverar que en ciertas circunstancias lo expresado por 'Hitler no existe' habría sido verdadero, y no porque 'Hitler' no hubiera designado nada (en *ese* caso podríamos

[14] He discutido éste y otros problemas relacionados en Kaplan 1973, en especial, en el apéndice X.

no haber asignado a la oración un valor de verdad), sino porque lo que 'Hitler' habría designado —a saber, Hitler— no habría existido.[15] Además, un rasgo sorprendente e importante de la semántica de los mundos posibles para la lógica intensional cuantificada, que Kripke contribuyó tanto a crear y a popularizar, es el que las variables, los paradigmas de la designación rígida, designan al mismo individuo en *todos* los mundos posibles independientemente de que el individuo "exista" o no.[16]

Más allá de las intenciones de Kripke (¿describió mal, como sospecho, su propio concepto?) y de las asociaciones o incluso del significado que la frase 'designador rígido' pueda tener, me propongo usar '*directamente referencial*' para una expresión cuyo referente, una vez determinado, se considera fijo para todas las circunstancias posibles, es decir, se considera que *es* el componente proposicional.

Para mí, la idea intuitiva no es la de una expresión que *resulta* que designa el mismo objeto en todas las circunstancias posibles, sino una expresión cuyas *reglas* semánticas establecen *directamente* que el referente en todas las circunstancias posibles se ha fijado y es el referente real. En casos típicos, las reglas semánticas sólo harán esto implícitamente, ofreciendo una forma de determinar el referente *real* y ninguna forma de determinar algún otro componente proposicional.[17]

Debemos tener cuidado con cierta confusión al interpretar la frase 'designa el mismo objeto en todas las circunstancias'. No queremos de-

[15] Kripke 1980, p. 78.

[16] La cuestión es aún más compleja. Hay dos 'definiciones' de 'designación rígida' en Kripke 1980, pp. 48–49. La primera se ajusta a lo que me parece que es el concepto que se pretendía —la misma designación en *todos* los mundos posibles—, la segunda, apenas una página después, se ajusta a la idea más ampliamente aceptada de que un designador rígido no necesita designar el objeto, o algún objeto, en mundos en los que el objeto no existe. De acuerdo con esta concepción, un designador no puede, en un mundo dado, designar algo que no existe en ese mundo. La introducción del concepto de designador rígido *fuerte* —un designador rígido cuyo designatum existe en todos los mundos posibles— indica que la segunda idea predominaba en la mente de Kripke. (La segunda definición aparece, claramente, en Kripke 1971, p. 146). A pesar de la evidencia textual, las consideraciones sistemáticas, incluido el hecho de que las variables no se pueden explicar de otra manera, me dan la convicción de que la primera idea era la que se pretendía.

[17] Aquí, y en el párrafo anterior, al tratar de comunicar mi noción de un término singular directamente referencial, oscilo entre dos ideas metafísicas: la de los mundos posibles y la de las proposiciones estructuradas. Me parece que una idea verdaderamente semántica no debe presuponer ninguna de estas ideas, sino ser expresable en términos de cualquiera de ellas. En mi opinión, la discusión de Kripke de los designadores rígidos se ve desvirtuada por una excesiva dependencia en la idea de los mundos posibles y el estilo semántico vinculado. Más sobre la relación entre ambas ideas en Kaplan 1975, pp. 724–725.

cir que la expresión *no podría haberse usado* para designar un objeto diferente. Lo que queremos decir es que, dado un *uso* de la expresión, podemos preguntar sobre *lo que se dijo* si *ello* hubiera sido verdadero o falso en varias circunstancias contrafácticas, y en esas circunstancias contrafácticas, cuáles son los individuos pertinentes para determinar el valor de verdad. Luego, debemos distinguir ocasiones posibles de *uso* —que llamo *contextos*— de posibles circunstancias de *evaluación* de lo que se dijo en determinada ocasión de uso. Denomino a las circunstancias de evaluación posibles circunstancias o, a veces, sólo *situaciones contrafácticas*. Un término directamente referencial *puede* designar objetos distintos cuando se usa en *contextos* distintos. Pero cuando se evalúa lo que se dijo en un contexto determinado, sólo un único objeto será pertinente para la evaluación en todas las circunstancias. Esta marcada distinción entre *contextos de uso* y *circunstancias de evaluación* se debe recordar a fin de evitar un conflicto aparente entre los Principios 1 y 2.[18] Si lo queremos ver desde otra perspectiva, cuando reconocemos la obviedad de ambos principios (aún no he defendido el Principio 2), la distinción entre contextos de uso y circunstancias de evaluación se nos impone.

Me permitiré adoptar un tono metafísico para fijar una idea, pensemos en los vehículos de evaluación —lo-que-se-dice en un contexto dado— como proposiciones. No pensemos en las proposiciones como conjuntos de mundos posibles, sino como entidades estructuradas un tanto parecidas a las oraciones que las expresan. A cada ocurrencia de un término singular en una oración corresponderá un constituyente en la proposición expresada. El constituyente de la proposición determina, para cada circunstancia de evaluación, el objeto pertinente para evaluar la proposición en esa circunstancia. En general, el constituyente de la proposición será un complejo de algún tipo, construido a partir de varios atributos por composición lógica. Pero en el caso de un término singular que es directamente referencial, el constituyente de la proposición no es más que el propio objeto. Es tan así que no es que *resulte* que el constituyente determina el mismo objeto en todas las circunstancias, sino que el constituyente (correspondiente a un designador rígido) simplemente *es* el objeto. *No hay ninguna determinación por hacer.* En esta imagen —y ésta es *realmente* una imagen y no una teoría—, la descripción definida

[18] Me parece probable que no observar esta distinción haya sido lo que llevó a no reconocer el Principio 2. En el apartado VII veremos parte de la historia y de las consecuencias de la fusión de contexto y circunstancia.

(1) La n[(La nieve es ligera $\wedge$ $n^2 = 9$) $\vee$ ($\sim$ La nieve es ligera $\wedge$ $2^2 = n + 1$)][19]

arrojaría un constituyente complejo, aunque determinaría el mismo objeto en todas las circunstancias. Así pues, (1), si bien es un designador rígido, no es directamente referencial desde este punto de vista (metafísico). Obsérvese, sin embargo, que cada proposición que contiene el complejo expresado por (1) es *equivalente* a alguna proposición singular que contiene justamente el propio número tres como constituyente.[20]

El rasgo semántico que *me* interesa destacar al llamar a una expresión *directamente referencial* no es el *hecho* de que designa el mismo objeto en todas las circunstancias, sino la *manera* en que designa un objeto en cualquier circunstancia. Tal expresión es un *mecanismo de referencia directa*. Esto no implica que carezca de reglas semánticas fijadas convencionalmente que determinan su referente en cada contexto de uso; más bien lo contrario. Hay reglas semánticas que determinan el referente en cada contexto de uso, pero eso es todo. *Las reglas no proveen un complejo que junto con una circunstancia de evaluación determine un objeto. Ellas simplemente proveen un objeto*.

Si recordamos nuestra marcada distinción entre contextos de uso y circunstancias de evaluación, no nos sentiremos tentados a confundir una regla que asigna un objeto a cada *contexto* con un 'complejo' que asigna un objeto a cada *circunstancia*. Por ejemplo, cada contexto tiene un *agente* (aproximadamente, un hablante). Luego, una regla de designación apropiada para un término directamente referencial sería:

(2) En cada contexto de uso posible el término dado refiere al agente del contexto.

Pero esta regla no se podría usar para asignar un objeto pertinente a cada circunstancia de evaluación. En general, las circunstancias de evaluación no tienen agentes. Supongamos que digo:

(3) Yo no existo.

[19] Habría usado 'la nieve es blanca', pero quería una cláusula contingente, y hoy hay muchas personas (tal vez incluyéndome a mí) que parecen tener ideas que permiten que 'la nieve es blanca' pueda ser necesaria.

[20] Estoy dejando de lado las proposiciones expresadas por oraciones que contienen operadores epistémicos u otros en los que la equivalencia no es condición suficiente para el intercambio de operandos.

¿En qué circunstancias *lo que dije* sería verdadero? Sería verdadero en circunstancias en las que yo no existiera. Entre esas circunstancias se encuentran aquellas en las que nadie, y por ende, ningún hablante, ningún agente existe. Buscar una circunstancia de evaluación para un hablante a fin de aplicar (mal) la regla (2) sería emprender una búsqueda irrelevante.

Tres párrafos atrás esbocé una idea metafísica de la estructura de una proposición. La idea está tomada de las partes semánticas de *The Principles of Mathematics* de Russell.[21] Dos años después, en "On Denoting",[22] incluso Russell rechazó esta idea. Pero a mí me sigue gustando. No es una parte de mi teoría, pero transmite bien mi concepción de una expresión directamente referencial y de la semántica de la referencia directa. (La idea necesita *alguna* modificación para evitar las dificultades que Russell observó posteriormente, aunque las atribuyó a la teoría de Frege más que a su propia teoría anterior.)[23]

[21] Russell 1903.

[22] Russell 1905.

[23] Aquí tenemos una dificultad en la idea de Russell de 1903 que posee cierto interés histórico. Consideremos la proposición expresada por la oración 'El centro de masa del sistema solar es un punto'. Llamemos a esta proposición '*P*'. *P* tiene en el lugar del sujeto un complejo, expresado por la descripción definida. Llamemos al complejo 'Plexy'. Podemos describir Plexy como "el complejo expresado por 'el centro de masa del sistema solar' ". ¿Podemos producir un término directamente referencial que designe Plexy? Dejando de lado por el momento la cuestión polémica de si 'Plexy' es ese tipo de término, imaginemos, como creía Russell, que nos podemos referir directamente a Plexy añadiendo un tipo de *marcas de significado* (por analogía con las comillas) a la descripción misma. Ahora consideremos la oración '^{s}el centro de masa del sistema solar^{s} es un punto'. Como el sujeto de esta oración es directamente referencial y refiere a Plexy, la proposición que expresa la oración tendrá como su constituyente de sujeto al propio Plexy. Si lo reflexionamos un momento, nos percataremos de que esta proposición es simplemente *P* de nuevo. Pero esto es absurdo, pues ambas oraciones hablan de objetos radicalmente distintos.

(Pienso que el argumento precedente está detrás de algunos de los argumentos en gran medida incomprensibles de Russell contra Frege en "On Denoting" (1905), aunque sin duda hay otras dificultades con ese argumento. No es de sorprender que Russell confundiera ahí la teoría de Frege con la suya de *Los principios de la matemática*. En la primera nota al pie de "On Denoting" se afirma que ambas teorías son "casi la misma".)

La solución para la dificultad es simple. Consideremos los lugares de 'objeto' de una proposición singular como si estuvieran marcados por alguna operación que no puede marcar un complejo. (Siempre habrá una operación así.) Por ejemplo, supongamos que ningún complejo es (representado por) un conjunto que contiene un solo miembro. Entonces sólo necesitamos agregar $\{\ldots\}$ para marcar los lugares en una proposición singular que corresponden a términos directamente referenciales. Ya no necesitamos preocuparnos por confundir un complejo con un constituyente proposicional que corresponde a un término directamente referencial porque ningún complejo tendrá la forma $\{x\}$. En particular, Plexy $\neq$ {Plexy}. Esta técnica también puede usarse para resolver otra confusión en Rus-

Si adoptamos una semántica de mundos posibles, todos los términos directamente referenciales se considerarán designadores rígidos en el sentido *modificado* de una expresión que designa lo mismo en *todos* los mundos posibles (sin importar si la cosa existe o no en el mundo posible).[24] Sin embargo, como ya se señaló, no considero directamente referenciales todos los designadores rígidos —ni siquiera todos los designadores rígidos fuertes (aquellos que designan algo que existe en todos los mundos posibles) o todos los designadores rígidos en el sentido modificado—. Creo que los nombres propios, como las variables, son directamente referenciales. En general, no son designadores rígidos fuertes ni tampoco designadores rígidos en el sentido original.[25] Lo que distingue a los términos directamente referenciales es que el designatum (referente) determina el componente proposicional, y no que el componente proposicional, junto con una circunstancia, determine el designatum. Por tal motivo, un término directamente referencial que designa un objeto contingentemente existente seguirá siendo un designador rígido en el sentido modificado. No es necesario que el componente proposicional elija su designatum entre los que ofrece una circunstancia pasajera; ya ha obtenido su designatum antes de toparse con la circunstancia.

Cuando pensamos en términos de la semántica de mundos posibles, esta distinción fundamental se vuelve subliminal. Esto se debe a que el estilo de las reglas semánticas nubla esta distinción y hace parecer que los términos directamente referenciales difieren de las descripciones definidas comunes sólo en el aspecto de que el componente proposicional en el primer caso debe ser una función *constante* de las circunstancias. De hecho, el referente, en una circunstancia, de un término directamente referencial es simplemente *independiente* de la circunstancia y no es una función (constante o de otro tipo) de la circunstancia como tampoco mi acción es una función de tus deseos cuando decido ejecutarla independientemente de que te guste o no. La distinción que el estilo de la semántica de los mundos posibles nubla se acentúa a la luz de la idea de las proposiciones estructuradas. Esto es parte de la razón por la que me gusta.

sell. Él argumentaba que una oración que contiene un término directamente referencial que no denota (él lo habría llamado un 'nombre lógicamente propio' que no denota) carecería de significado, presuntamente porque la proposición singular pretendida sería incompleta. Pero las mismas llaves pueden llenar la proposición singular, y si no contienen nada, no es necesario que el resultado sea más anomalías que aquellas a las que el desarrollo de la Lógica Libre nos ha habituado.

[24] Éste es el *primer sentido* de la nota 16.

[25] Éste es el *segundo sentido* de la nota 16.

Algunos términos directamente referenciales, como los nombres propios, tal vez no tengan un significado descriptivo semánticamente pertinente, o al menos ninguno que sea específico: que distinga uno de esos términos de otro. Otros, como los indéxicos, pueden tener un tipo limitado de significado descriptivo específico pertinente para las características de un contexto de uso. Otros más, como 'dése' (véase más adelante), pueden estar relacionados con sentidos fregeanos plenos usados para fijar el referente. En todo caso, el significado descriptivo de un término directamente referencial no forma parte del contenido proposicional.

V . *Argumento en favor del Principio 2: los indéxicos puros*

Como ya lo dije, pienso que este principio no es controvertido. Pero lo mejor será que lo distinga de principios similares que son falsos. *No* estoy afirmando, como se ha afirmado para los nombres propios, que los indéxicos carecen de algo que se podría llamar 'significado descriptivo'. Los indéxicos, en general, poseen un significado descriptivo bastante fácil de enunciar. Pero queda claro que este significado sólo es pertinente para determinar un referente en un contexto de uso y *no* para determinar un individuo pertinente en una circunstancia de evaluación. Volvamos al ejemplo en relación con la oración (3) y el indéxico 'yo'. El extraño resultado de considerar el significado descriptivo del indéxico como el constituyente proposicional es que lo que yo digo al emitir (3) sería verdadero en una circunstancia de evaluación si y sólo si el hablante (suponiendo que haya alguno) de la circunstancia no existe en la circunstancia. ¡Tonterías! Si *ése* fuera el análisis correcto, lo que dije no podría ser verdadero. De lo cual se sigue que

Es imposible que yo no exista.

El siguiente es otro ejemplo para mostrar que el significado descriptivo de un indéxico puede ser completamente *inaplicable* en la circunstancia de evaluación. Cuando digo

Yo desearía no estar hablando ahora,

las circunstancias deseadas no entrañan contextos de *uso* y *agentes* que no estén hablando. El contexto de uso *real* se utiliza para determinar al individuo pertinente: *yo* —y el tiempo: *ahora*— y luego preguntamos sobre las diversas circunstancias de evaluación en relación con *ese* individuo y *ese* tiempo.

Un ejemplo más, esta vez no de la inaplicabilidad del significado descriptivo a las circunstancias, sino de su irrelevancia. Supongamos que digo en t_0: "Pronto sucederá que todo lo que ahora es hermoso se marchitará". Consideremos lo que se dijo en la suboración:

> Todo lo que ahora es hermoso se marchitará.

Quiero evaluar el contenido en un momento en el futuro cercano t_1. ¿Cuál es el tiempo pertinente relacionado con el indéxico 'ahora'? ¿Es el tiempo futuro t_1? No, es t_0, desde luego: el tiempo del contexto de uso.

Veamos con qué rigidez los indéxicos se adhieren al referente determinado en el contexto de uso:

(4) Es posible que en Paquistán, dentro de cinco años, sólo aquellos que realmente están ahora aquí sean envidiados.

La cuestión con (4) es que la circunstancia, el lugar y el tiempo referidos por los indéxicos 'realmente' [*actually*], 'aquí' y 'ahora' son la circunstancia, el lugar y el momento del *contexto* no una circunstancia, un lugar y un momento determinados por los operadores modal, locativo y temporal dentro de cuyo alcance se encuentran los indéxicos.

Podría objetarse que esto sólo demuestra que los indéxicos siempre adoptan un alcance *primario* (en el sentido del alcance russelliano de una descripción definida). Esta objeción intenta relegar toda referencia directa al uso implícito del paradigma de la semántica de referencia directa, la variable. Así, (4) se transforma en:

> Las circunstancias reales, aquí y ahora, son tales que es posible que en Paquistán en cinco años sólo aquellos que, en las primeras, estén ubicados en el segundo, durante el tercero, sean envidiados.

Aunque ésta tal vez no sea la forma de expresión más afortunada, su significado y, en particular, su simbolización deben ser claros para quienes están familiarizados con la lógica intensional cuantificada. Los pronombres, 'las primeras', 'el segundo' y 'el tercero' se deben representar por medio de variables distintas ligadas a cuantificadores existenciales al inicio e identificadas con 'la circunstancia real', 'aquí' y 'ahora', respectivamente.

(5) $(\exists m)(\exists l)(\exists t)[m =$ la circunstancia real $\wedge\ l =$ aquí $\wedge\ t =$ ahora $\wedge \Diamond$ En Paquistán dentro de cinco años $\forall x(x$ es envidiado $\rightarrow x$ se ubica en l durante t en $m)]$

Pero estas transformaciones, cuando se piensa que representan la afirmación de que los indéxicos adoptan un alcance primario, no ofrecen una *alternativa* para el Principio 2, pues podemos seguir preguntando sobre una emisión de (5) en un contexto *c*, al evaluarla con respecto a una circunstancia arbitraria, a qué refieren los indéxicos 'real', 'aquí' y 'ahora'. La respuesta, como siempre, es: a las características pertinentes del contexto *c*. [De hecho, aunque (4) es equivalente a (5), ni los indéxicos ni la cuantificación a través de operadores intensionales se pueden dispensar en favor del otro.]

Quizás se ha dicho lo suficiente para establecer lo siguiente:

(T1) *El significado descriptivo de un indéxico puro determina el referente del indéxico con respecto al contexto de uso, pero o bien no es aplicable o bien es irrelevante para determinar un referente con respecto a una circunstancia de evaluación*.

Espero que tu intuición coincida con la mía en que por esta razón:

(T2) *Cuando lo que se dijo al usar un indéxico puro en un contexto* c *se evalúa con respecto a una circunstancia arbitraria, el objeto pertinente será siempre el referente del indéxico con respecto al contexto* c.

Ésta es sólo una versión ligeramente elaborada del Principio 2.

Antes de pasar a los verdaderos demostrativos, adoptaremos alguna terminología.

VI. *Observaciones terminológicas*

El Principio 1 y el Principio 2 tomados en conjunto implican que las oraciones que contienen indéxicos puros tienen dos tipos de significado.

VI. (i) Contenido y circunstancia

Lo que se dice al usar un indéxico dado en contextos diferentes puede ser diferente. Entonces, si digo hoy:

Me insultaron ayer

y tú emites las mismas palabras mañana, lo que se dice es diferente. Si lo que decimos difiere en cuanto a su valor de verdad, eso basta para mostrar que decimos cosas distintas. Pero aun si tuvieran el mismo valor

de verdad, queda claro que hay circunstancias posibles en las que lo que yo digo sería verdadero, pero lo que tú dices sería falso. Luego, decimos cosas distintas.

Llamemos al primer tipo de significado —lo que se dice— *contenido*. El contenido de una oración en un contexto dado es lo que tradicionalmente se ha llamado una proposición. Strawson, al señalar que la oración

> El actual rey de Francia es calvo

podría usarse en diferentes ocasiones para hacer diferentes enunciados [*statements*], uso 'enunciado' de manera similar a como usamos *contenido de una oración*. Si deseamos expresar el mismo contenido en diferentes contextos, quizás tengamos que cambiar los indéxicos. Frege, que utiliza aquí 'pensamiento' para contenido de una oración, expresa bien la idea.

> Si alguien quiere decir hoy lo mismo que expresó ayer usando la palabra 'hoy', debe reemplazar esta palabra por 'ayer'. Aunque el pensamiento es el mismo, su expresión verbal debe ser diferente para que el sentido, que de otro modo se vería afectado por los distintos tiempos de emisión, se reajuste.[26]

Considero el *contenido* como un concepto que se aplica no sólo a las oraciones tomadas en un contexto, sino a cualquier parte significativa del

[26] De Frege 1956. Si tan sólo Frege hubiera complementado estos comentarios con la observación de que los indéxicos son mecanismos de referencia directa, toda la teoría de los indéxicos habría sido suya. Pero su teoría del significado le impidió ver esta cuestión obvia. Frege, me parece, mezcló los dos tipos de significado en lo que denominó *Sinn*. Un *pensamiento* es, para él, el *Sinn* de una oración, o tal vez deberíamos decir una oración *completa*. El *Sinn* ha de contener "tanto la manera como el contexto de presentación [de la denotación]", de acuerdo con Frege 1892, "Über Sinn und Bedeutung"; traducido al inglés como "On Sense and Nominatum" en Copi y Gould 1967; traducido equivocadamente como "On Sense and Meaning" en Martinich 1985. *Sinn* se introduce primero para representar la significación cognitiva de un signo y, por ende, para resolver el problema de Frege: cómo puede $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ si es verdadera diferir en significación cognitiva de $\ulcorner \alpha = \alpha \urcorner$. Sin embargo, también se considera que representa las condiciones de verdad o *contenido* (en el sentido que nosotros le damos). Frege percibía la atracción de ambos conceptos, que plasma en algunos pasajes tortuosos sobre 'yo' en Frege 1956 (citados más adelante, en el apartado XVII). Si decimos "Hoy es un día hermoso" el martes y "Ayer fue un día hermoso" el miércoles, expresamos el mismo pensamiento de acuerdo con el pasaje citado. No obstante, sin duda podemos perder la noción de los días y no darnos cuenta de que estamos expresando el mismo pensamiento. Parece entonces que los pensamientos no son portadores apropiados de la significación cognitiva. Retomo este tema en el apartado XVII. Para un análisis detallado de Frege sobre los demostrativos, véase Perry 1977.

discurso tomada en un contexto. Así, podemos hablar del contenido de una descripción definida, un indéxico, un predicado, etc. Son los *contenidos* los que se evalúan en circunstancias de evaluación. Si el contenido es una proposición (es decir, el contenido de una oración tomado en algún contexto), el resultado de la evaluación será un valor de verdad. El resultado de evaluar el contenido de un término singular en una circunstancia será un objeto (lo que antes llamé 'el objeto pertinente'). En general, el resultado de evaluar el contenido de una expresión bien formada α en una circunstancia será una extensión apropiada para α (esto es, para una oración, un valor de verdad; para un término, un individuo; para un predicado de lugar-*n*, un conjunto de *n*-tuplos de individuos, etc.). Esto sugiere que podemos representar un contenido por medio de una función de circunstancias de evaluación a una extensión apropiada. Carnap llamó a estas funciones *intensiones*.

La representación resulta práctica y a menudo hablaré del contenido en función de ella, pero se debe tener en cuenta que contenidos distintos pero equivalentes (es decir, que comparten un valor en todas las circunstancias) están representados por la misma intensión. Entre otras cosas, esto da lugar a que se pierda mi distinción entre términos que son mecanismos de referencia directa y descripciones que *resultan* ser designadores rígidos. (Recordemos el párrafo metafísico del apartado IV.) Yo quería que el contenido de un indéxico justamente fuera el propio referente, pero la intensión de este tipo de contenido será una función constante. El uso de intensiones representadoras no quiere decir que renuncie a esa idea —sólo la estoy soslayando temporalmente—.

Un *contenido fijo* es aquel representado por una función constante. Todas las expresiones directamente referenciales (así como todos los designadores rígidos) tienen un contenido fijo. [Lo que en otras partes llamo un contenido *estable*.]

Convengamos en *circunstancias* para circunstancias de evaluación posibles. Con esto me refiero a las situaciones tanto reales como contrafácticas respecto de las cuales es apropiado preguntar cuáles son las extensiones de determinada expresión bien formada. Habitualmente una circunstancia incluirá un estado o historia posible del mundo, un tiempo y quizás también otras características. La cantidad de información que necesitamos de una circunstancia se vincula con el grado de especificidad de los contenidos y, por ende, con los tipos de operadores del lenguaje.

Los operadores del tipo conocido tratados en la lógica intensional (modal, temporal, etc.) operan sobre los contenidos. (Como representa-

mos los contenidos por medio de intensiones, no sorprende que los operadores intensionales operen sobre los contenidos.) Así, una extensión apropiada para un operador intensional es una función de intensiones a extensiones.[27] Cuando se aplica a una intensión, un operador modal se ocupará del comportamiento de la intensión con respecto al estado posible de la característica del mundo de las circunstancias de evaluación. De manera similar, a un operador temporal le concierne el tiempo de la circunstancia. Si integramos el tiempo de evaluación en los contenidos (eliminando así el tiempo de las circunstancias, dejando sólo, por así decir, una historia posible del mundo, y haciendo el contenido *específico* sobre un tiempo), no tendrían sentido los operadores temporales. Para decirlo de otra forma, si se piensa que *lo que se dice* incorpora una referencia a un tiempo específico, o a un estado del mundo específico, o a lo que sea, resulta ocioso preguntarse si lo que se dice habría sido verdadero en otro momento del tiempo, en otro estado del mundo, o en lo que sea. Los operadores temporales aplicados a oraciones eternas (aquellas cuyos contenidos incorporan un tiempo de evaluación específico) son redundantes. Cualquier operador intensional aplicado a oraciones *perfectas* (aquellas cuyos contenidos incorporan valores específicos para todas las características de las circunstancias) es redundante.[28]

[27] Como veremos, los operadores indéxicos como 'Ahora lo que sucede es que', 'En realidad lo que sucede es que' y 'dése' (este último usa un término más que una oración como argumento) también son operadores intensionales. Difieren de los operadores conocidos sólo en dos sentidos: en primer lugar, su extensión (la función de intensiones a extensiones) depende del contexto y, en segundo lugar, son directamente referenciales (por lo tanto, tienen un contenido fijo). Más adelante (en el apartado VIII: Monstruos) argumentaré que todos los operadores a los que se les puede dar una lectura en inglés son 'a lo sumo' intensionales. Obsérvese que al discutir los problemas en términos de las representaciones formales de la semántica modelo-teórica, tiendo a hablar en términos de intensiones y operadores intensionales más que de contenidos y de operadores de contenidos.

[28] Esta noción de redundancia podría precisarse. Cuando hablo de integrar el tiempo de evaluación en los contenidos, o de especificar los contenidos con respecto al tiempo, o de considerar que lo que se dice incorpora una referencia a un tiempo específico, lo que tengo en mente es lo siguiente. Dada una oración *O*: 'Yo estoy escribiendo', en el contexto presente *c*, ¿cuál de los siguientes debemos tomar como el contenido? (i) ¿la proposición de que David Kaplan está escribiendo a las 10:00 hrs. el 26/03/77? O (ii) ¿la 'proposición' de que David Kaplan está escribiendo? La proposición (i) es específica con respecto al tiempo, la 'proposición' (ii) [las comillas al aire [*scare quotes*] reflejan mi sensación de que éste no es el concepto tradicional de una proposición] es neutral con respecto al tiempo. Si consideramos que el contenido de *O* en *c* es (ii), podemos preguntarnos si sería verdadero en tiempos distintos al tiempo de *c*. Así, pensamos en la 'proposición' temporalmente neutral como aquella que cambia su valor de verdad con el transcurso del tiempo. Nótese que no es sólo la oración no eterna *O* la que cambia su valor de verdad con el tiempo, sino

Qué tipos de operadores intensionales debemos admitir me parece en buena medida una cuestión de ingeniería del lenguaje. Tiene que ver con cuáles de las características en las que intuitivamente pensamos como circunstancias posibles se pueden definir y aislar suficientemente bien. Si deseamos aislar la ubicación y considerarla como una característica de circunstancias posibles, podemos introducir operadores locativos: 'Dos kilómetros al norte es el caso que', etcétera. Estos operadores se pueden iterar y combinar con operadores modales y temporales. Sin embargo, para hacer interesantes estos operadores debemos tener contenidos que sean neutrales respecto del lugar. Es decir, debe ser apropiado preguntar si *lo que se dice* sería verdadero en Paquistán. (Por ejemplo, 'Está lloviendo' parece ser locativamente neutral, al igual que temporal y modalmente neutral.)

la propia 'proposición'. Como la oración O contiene un indéxico 'yo', expresará diferentes 'proposiciones' en diferentes contextos. Pero como O no contiene un indéxico *temporal*, el tiempo del contexto no influirá en la 'proposición' expresada. Un enfoque alternativo [y más tradicional] consiste en decir que el tiempo verbal en O encierra un indéxico temporal implícito, de modo que O se entiende como sinónimo de O': 'Yo estoy escribiendo ahora.' Si adoptamos este punto de vista, consideraremos que el contenido de O en c es (i). En este caso *lo que se dice* es eterno; no cambia su valor de verdad con el transcurso del tiempo, aunque O expresará proposiciones diferentes en momentos diferentes.

Hay aspectos tanto técnicos como filosóficos al elegir entre (i) y (ii). Filosóficamente, podemos preguntarnos por qué el indéxico temporal se debe considerar implícito (lo que hace eterna la proposición) cuando ningún indéxico modal se considera implícito. Al fin y al cabo, *podríamos* entender O como sinónimo de O'': 'Realmente yo estoy escribiendo ahora'. El contenido de O'' en c no sólo es eterno, es perfecto. Su verdad no cambia ni con el transcurso del tiempo ni con la posibilidad. ¿Hay alguna buena razón filosófica para preferir contenidos que son neutrales con respecto a la posibilidad pero extraen valores fijos del contexto para todas las demás características de una circunstancia posible independientemente de si la oración contiene un indéxico explícito? (Tal vez el enfoque tradicional fue inducido por una de esas encantadoras anomalías de la lógica de los indéxicos, a saber, que O, O' y O'' ¡son todos lógicamente equivalentes! Véase la Observación 3, p. 122.) Técnicamente, cabe señalar que los operadores intensionales deben operar, si no han de ser vacíos, en los contenidos que son neutrales con respecto a la característica de la circunstancia en la que está interesado el operador. Así, por ejemplo, si consideramos que el contenido de O es (i), la aplicación de un operador temporal a este contenido no tendría efecto; sería un operador vacío. Además, si no queremos que la iteración de estos operadores sea vacía, el contenido de la oración compuesta que contiene el operador, una vez más, debe ser neutral con respecto a la característica pertinente de la circunstancia. Esto no quiere decir que ningún operador de este tipo pueda tener el efecto de *fijar* la característica pertinente y, por lo tanto, en efecto, volver vacías operaciones subsiguientes; los operadores indéxicos hacen justo esto. Simplemente ésta no debe ser la situación general. Un contenido debe ser el *tipo* de entidad sujeta a modificación en la característica pertinente para el operador. [El material textual al que acompaña esta nota es demasiado críptico y se debe reescribir.]

A causa de la neutralidad del contenido con respecto al tiempo y el lugar, esta noción funcional del contenido de una oración en un contexto puede no corresponder exactamente, digamos, a la concepción clásica de una proposición. Pero la concepción clásica se puede introducir añadiendo los demostrativos 'ahora' y 'aquí' a la oración y tomando el contenido del resultado. Seguiré refiriéndome al contenido de una oración como una proposición, haciendo caso omiso del uso clásico.

Antes de dejar el tema de las circunstancias de evaluación, tal vez debería señalar que la mera tentativa de mostrar que una expresión es directamente referencial requiere que sea significativo preguntarse acerca de un individuo en una circunstancia si existe en otra circunstancia y con qué propiedades. Si estas preguntas no se pueden plantear porque se consideran metafísicamente sin sentido, no se puede plantear la pregunta de si una expresión particular es directamente referencial (o incluso, un designador rígido). En otra parte he llamado *haecceitismo* a la idea de que estas preguntas son significativas y he descrito otras manifestaciones metafísicas de esta idea.[29] Defiendo esta postura, aunque me incomodan algunas de sus consecuencias aparentes (por ejemplo, que el mundo podría estar, en un estado cualitativamente exactamente como está, pero con una permutación de individuos).

Resulta difícil ver de qué manera podríamos pensar en la semántica de los indéxicos y la modalidad sin adoptar esta idea.

VI. (ii) Carácter

El segundo tipo de significado, más prominente en el caso de los indéxicos, es aquel que determina el contenido en contextos variables. La regla

'Yo' refiere al hablante o escritor

es una regla de significado del segundo tipo. La frase 'el hablante o escritor' no se supone que sea una descripción completa, ni tampoco que se refiera al hablante o escritor de la *palabra* 'yo'. (Hay muchos así.) Se refiere al hablante o escritor de la *ocurrencia* pertinente de la palabra 'yo', es decir, el agente del contexto.

Por desgracia, como normalmente se formulan, estas reglas de significado son incompletas en el sentido de que no especifican de manera explícita que el indéxico es directamente referencial y, por consiguiente,

[29] Kaplan 1975. La pronunciación [en inglés] es: "Heý-ee-i-tis-m". El epíteto fue sugerencia de Robert Adams. No es casualidad que se derive de un demostrativo.

no determinan por completo el contenido en cada contexto. Más adelante volveré a esto.

Llamemos *carácter* al segundo tipo de significado. El carácter de una expresión queda establecido por convenciones lingüísticas y, a su vez, determina el contenido de la expresión en cada contexto.[30] Como el carácter es lo que establecen las convenciones lingüísticas, es natural pensar en él como *significado* en el sentido de lo que conoce el usuario competente del lenguaje.

Así como era conveniente representar el contenido mediante funciones de circunstancias posibles a extensiones (las intensiones de Carnap), es conveniente representar caracteres por medio de funciones de contextos posibles a contenidos. (Como antes, nos enfrentamos al inconveniente de que se identifican los caracteres equivalentes.)[31] Esto nos da el siguiente esquema:

Carácter: Contextos ⇒ Contenidos

Contenido: Circunstancias ⇒ Extensiones

[30] Esto no implica que si conoces el carácter y estás en un primer contexto y luego en otro, puedes *decidir* si los contenidos son los mismos. Puedo usar dos veces 'aquí' en ocasiones distintas y no reconocer que el lugar es el mismo, o escuchar dos veces 'yo' y no saber si el contenido es el mismo. Lo que sí sé es esto: si quien hablaba era la misma persona, entonces el contenido es el mismo. [Después veremos más sobre estas cuestiones epistemológicas.]

[31] En esta etapa, deliberadamente paso por alto la teoría de los nombres propios de Kripke para ver si las modificaciones en la teoría semántica fregeana, que claramente parecen necesarias para dar cabida a los indéxicos (ésa es la 'obviedad' de mi teoría), arrojan alguna luz al respecto. Aquí damos por sentado que, fuera de los indéxicos, la teoría de Frege es correcta, a grandes rasgos, que las palabras y frases tienen un tipo de significado o sentido descriptivo que a la vez constituye su significación cognitiva y sus condiciones de aplicabilidad.

En *Naming and Necessity*, Kripke señala en repetidas ocasiones que sólo está ofreciendo una imagen de cómo refieren los nombres propios y que no tiene una teoría exacta. Su imagen produce algunos resultados asombrosos. En el caso de los indéxicos, sí tenemos una teoría bastante precisa, que elude la dificultad de especificar una cadena de comunicación y que arroja muchos resultados análogos. Al enfrentar los problemas enormemente más difíciles relacionados con una teoría de referencia para los nombres propios, la teoría de los indéxicos puede ser de utilidad; aunque sólo sea para demostrar —como pienso— que los nombres propios no son indéxicos y carecen de significado en el sentido en el que lo tienen los indéxicos (a saber, un 'contenido cognitivo' que fija las referencias en todos los contextos). [Es mejor reservar para más adelante —mucho más adelante— los problemas que surgen, en relación con los ejemplar-reflexivos [*token reflexives*], las palabras homónimas de carácter distintivo y los ejemplar-reflexivos homónimos con el mismo carácter.]

o, en un lenguaje más familiar,

Significado + Contexto ⇒ Intensión

Intensión + Mundo posible ⇒ Extensión

Los indéxicos tienen un carácter *sensible al contexto*. Es característico de un indéxico que su contenido varíe con el contexto. Los no indéxicos tienen un carácter *fijo*. El mismo contenido se invoca en todos los contextos. Este contenido típicamente es sensible a las circunstancias, es decir, los no indéxicos típicamente no son designadores rígidos sino que variarán en extensión de una circunstancia a otra. Por lo general, las oraciones eternas son buenos ejemplos de expresiones con un carácter fijo.

Todas las personas vivas en 1977 habrán muerto para 2077

expresa la misma proposición sin importar cuándo se dijo, quién la dijo o en qué circunstancias. Desde luego, el valor de verdad de esa proposición puede variar con las circunstancias posibles, pero el carácter es fijo. Las oraciones con carácter fijo son muy útiles para quienes quieren dejar registros históricos.

Ahora que ya tenemos dos tipos de significado además de la extensión, el principio de Frege de intercambio intensional[32] se transforma en dos principios:

(F1) El Carácter del todo es una función del Carácter de las partes. Esto es, si dos expresiones compuestas bien formadas sólo difieren respecto de componentes que tienen el mismo Carácter, entonces el Carácter de las expresiones compuestas es el mismo.

(F2) El Contenido del todo es una función del Contenido de las partes. Esto es, si dos expresiones compuestas bien formadas, cada una ubicada en contextos (posiblemente diferentes), sólo difieren respecto de componentes que *considerados en sus respectivos contextos* tienen el mismo contenido, entonces el contenido de las dos expresiones compuestas, *cada una considerada en su respectivo contexto*, es el mismo.

El segundo principio es el que explica el hecho a menudo señalado de que los hablantes en diferentes contextos pueden decir lo mismo intercambiando indéxicos. (Y en realidad a menudo *deben* intercambiar indéxicos para lograrlo.) Frege ilustraba este aspecto en relación con 'hoy'

[32] Véase el § 28 de Carnap 1947.

y ‘ayer’ en “The Thought”. (Sin embargo, nótese que su manera de tratar el ‘yo’ indica que no cree que las emisiones de ‘ yo’ y ‘tú’ ¡podrían relacionarse de manera similar!)

Anteriormente, en mi fase metafísica, sugerí que debemos concebir el contenido de un indéxico como siendo simplemente el propio referente y resentí el hecho de que la representación de contenidos como intensiones nos obligara a considerar esos contenidos como funciones constantes. Una observación similar puede hacerse aquí. Si no nos preocupan demasiado las representaciones estandarizadas (que sin duda encierran un valor para las investigaciones modelo-teóricas), podríamos inclinarnos a decir que el carácter de una palabra o frase sin indéxicos simplemente *es* su contenido (constante).

VII. *Intentos anteriores: teoría de los índices*

Parece surgir la siguiente idea. El significado (carácter) de un indéxico es una función de contextos a extensiones (que sustituyen contenidos fijos). El significado (contenido, que sustituye caracteres fijos) de un no indéxico es una función de circunstancias a extensiones. Desde esta perspectiva, puede parecer que la adición de indéxicos no requiere una *lógica* nueva, ni una distinción tajante entre contextos y circunstancias, sino sólo la adición de algunas nuevas *características* especiales (características ‘contextuales’) a las circunstancias de evaluación. (Por ejemplo, un *agente* para dar una interpretación de ‘yo’). De este modo se deriva una visión ampliada de la intensión. La intensión de una expresión es una función de ciertos factores a la extensión de la expresión (con respecto a esos factores). Originalmente, esos factores no eran más que estados posibles del mundo, pero como se observó que los llamados operadores de tiempo verbal presentaban una estructura muy análoga a la de los operadores modales, los factores con respecto a los cuales había de determinarse una extensión se ampliaron a fin de incluir momentos de tiempo. Cuando se observó que eran necesarios factores contextuales para determinar la extensión de las oraciones que contenían indéxicos, se elaboró un concepto aún más general al que se llamó “índice”. La extensión de una expresión debía determinarse con respecto a un índice. La intensión de una expresión era aquella función que asignaba a cada índice la extensión en ese índice.

> El ejemplo anterior nos aporta una afirmación cuyo valor de verdad no es constante, sino que varía como función de $i \in I$. Esta situación se aprecia fácilmente en el contexto de las afirmaciones

que dependen del tiempo; esto es, en el caso en el que I representa el instante de tiempo. Obviamente, la misma afirmación puede ser verdadera en un momento y falsa en otro. Para situaciones más generales, no debemos pensar en $i \in I$ como algo tan simple como instantes de tiempo o incluso mundos posibles. En general, tendremos

$$i = (w, t, l, a, \ldots)$$

donde el índice i tiene muchas *coordenadas*: por ejemplo, w es un *mundo*, t es un *momento*, $l = (x, y, z)$ es una *posición* (tridimensional) en el mundo, a es un *agente*, etc. Todas estas coordenadas pueden variar, posiblemente de manera independiente, y así afectar el valor de verdad de afirmaciones que tienen referencias indirectas a estas coordenadas. [Del *Consejo* de un destacado lógico.]

Una oración ϕ se consideraba lógicamente verdadera si era verdadera en cada índice (en cada 'estructura') y se consideraba que $\Box\phi$ era verdadero en un índice dado (en una estructura dada). Así, se valida el principio conocido de generalización modal: si $\models \phi$, entonces $\models \Box\phi$.

Este planteamiento, en su tratamiento de los indéxicos, era técnicamente erróneo y, algo más importante, conceptualmente equivocado.

Consideremos la oración

(6) Yo estoy aquí ahora.

Resulta obvio que para muchas opciones de índice —es decir, para muchos cuádruplos $\langle w, x, l, t\rangle$ donde w es una historia posible del mundo, x una persona, l un lugar y t un momento—, (6) será falso. De hecho, (6) es verdadero sólo con respecto a esos índices $\langle w, x, l, t\rangle$, que son tales que en la historia del mundo w, x se ubica en l en el momento t. De este modo, (6) es más o menos igual a

(7) David Kaplan está en Portland el 26 de marzo de 1977.

(7) es empírico, lo mismo que (6).

Pero en este caso hemos perdido algo esencial para comprender los indéxicos. De manera intuitiva, (6) es profundo y, en cierto sentido que en breve precisaremos, universalmente verdadero. Sólo necesitamos entender el significado de (6) para saber que no se puede emitir en falso. Estas garantías no se aplican a (7). Una *lógica de los indéxicos* que no refleje esta diferencia intuitiva entre (6) y (7) ha eludido algo esencial para la lógica de los indéxicos.

¿Cuál ha sido el error? Hemos pasado por alto la relación especial entre 'yo', 'aquí' y 'ahora'. Aquí va una propuesta de corrección. Restrinjamos la clase de índices de modo que sólo incluya los *propios* —a saber, tales $\langle w, x, l, t\rangle$ que en el mundo w, x se ubica en l en el momento t—. Esta medida puede haber sido la que se pretendía originalmente pues los índices impropios son como mundos imposibles; estos contextos no *podrían* existir y, por ende, no hay interés en evaluar las extensiones de las expresiones con respecto a ellos. Nuestra modificación tiene la consecuencia de que (6) resulta, de manera correcta, ser lógicamente verdadero. Ahora consideremos

(8) $\Box$ Yo estoy aquí ahora.

Como la oración contenida (a saber, (6)) es verdadera en todos los índices propios, (8) también es verdadera en todos los índices propios y, por lo tanto, también es lógicamente verdadera. (Como se esperaría de acuerdo con el principio antes mencionado de generalización modal.)

Pero (8) no debería ser *lógicamente* verdadera, pues es falsa. Desde luego, *no* es necesario que yo esté aquí ahora. Excepto por diversas contingencias, yo estaría ahora trabajando en mi jardín, o incluso presentando este trabajo en algún lugar fuera de Portland.

La dificultad, en este caso, es el intento de asimilar el papel de un *contexto* al de una *circunstancia*. Los índices $\langle w, x, l, t\rangle$ que representan contextos deben ser propios a fin de que (6) sea una verdad de la lógica de los indéxicos, pero los índices que representan circunstancias deben incluir índices impropios a fin de que (8) *no* sea una verdad lógica.

Si deseamos quedarnos con este tipo de teoría de índices y difuminar la diferencia conceptual entre contexto y circunstancia, el requisito mínimo es un sistema de doble indexación: un índice para el contexto y otro para la circunstancia. Resulta sorprendente, en retrospectiva, que no nos percatáramos (pues yo mismo fui uno de los primeros teóricos de los índices) de inmediato que se requería una doble indexación, considerando que en 1967, en la UCLA, Hans Kamp había presentado su trabajo sobre 'ahora',[33] en el que había mostrado que la doble indexación era necesaria para alinear apropiadamente los indéxicos temporales con los operadores temporales usuales. Pero transcurrieron *cuatro* años antes de que se cayera en la cuenta de que éste era un requisito general (y, en cierto sentido, la clave) para una lógica de los indéxicos.

[33] Publicado en 1971 como "Formal Properties of 'Now' ", *Theoria.*

No obstante, la mera doble indexación, sin una comprensión conceptual clara de lo que representa cada índice, sigue siendo insuficiente para salvar todos los escollos.

VIII. *Monstruos engendrados por la elegancia*

Mi liberalidad con respecto a los operadores sobre contenido, es decir, los operadores intensionales (cualquier característica de las circunstancias de evaluación que se pueda definir y aislar bien), no se extiende a los operadores que intentan operar sobre el carácter. ¿Existen tales operadores como 'En algunos contextos es verdad que', que antepuestos a una oración arrojan una verdad si y sólo si en algún contexto la *oración* subordinada (no el contenido expresado por ella) expresa un contenido que es verdadero en las circunstancias de ese contexto? Intentémoslo:

(9) En algunos contextos es verdad que yo no estoy cansado ahora.

Para que (9) sea verdadera en el contexto presente basta con que algún agente de algún contexto no esté cansado en el momento de ese contexto. Interpretado así, (9) no tiene nada que ver conmigo o el momento presente. ¡Pero esto viola el Principio 2! El Principio 2 también se puede expresar de una manera más cargada de teoría diciendo que los indéxicos siempre adoptan un alcance primario. Si esto es verdadero —y lo es—, entonces ningún operador puede controlar el carácter de los indéxicos dentro de su alcance, porque simplemente saldrán de su alcance y se colocarán al frente del operador. No estoy diciendo que no podamos construir un lenguaje con estos operadores, sino sólo que el inglés no es uno de ellos.[34] Y esos operadores *no podrían añadírsele*.

Existe una manera de controlar un indéxico, de evitar que adopte un alcance primario e incluso de referirlo a otro contexto (esto equivale a cambiar su carácter). Usemos comillas. Si *mencionamos* el indéxico en vez de *usarlo*, podemos, por supuesto, operar directamente en él. En cierta ocasión, Carnap me señaló lo importante que era la diferencia entre una cita directa y una indirecta en

Otto dijo "Soy un tonto".

Otto dijo que soy un tonto.

[34] Thomason alega que éste es un contraejemplo: 'No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.' ¿Qué podemos decir sobre esto?

A operadores como 'En algunos contextos es verdad que', que intentan interferir con el carácter, los llamo *monstruos*. Afirmo que ninguno se puede expresar en inglés (sin introducir a escondidas un mecanismo de citas). Si permanecen en el metalenguaje y restringen su atención a oraciones como en

En algunos contextos "no estoy cansado ahora" es verdadero

se vuelven inofensivos e incluso pueden desempeñar un trabajo socialmente útil (como lo hace 'es válido' [véase más adelante]).

Tal vez me he extendido demasiado sobre los monstruos porque recientemente los empezó a engendrar la elegancia. En una aplicación específica de la teoría de los indéxicos, sólo habrá ciertas características prominentes de una circunstancia de evaluación. Así, podemos representar circunstancias por medio de conjuntos indexados de características. Esto es típico del estilo modelo-teórico. Como ya se mencionó, por lo general todas las características de una circunstancia serán necesarias como aspectos de un contexto, y todos los aspectos de un contexto pueden ser características de una circunstancia. De no ser así, con un poco de ingenio se puede lograr.[35]

Podríamos entonces representar contextos por medio de los mismos conjuntos indexados que usamos para representar circunstancias, y en

[35] Recordemos que en una teoría formal particular las características de una circunstancia deben incluir todos los elementos con respecto a los cuales hay operadores de contenido, y los aspectos de un contexto deben incluir todos los elementos con respecto a los cuales hay indéxicos. Luego, un lenguaje con los operadores modales usuales '$\Diamond$', '$\Box$' y un operador modal indéxico 'De hecho es el caso que' contendrá una característica de la historia del mundo posible en sus circunstancias, así como un aspecto análogo en sus contextos. Si una circunstancia es un aspecto de un contexto, como parece necesario para la definición de verdad, entonces sólo debemos preocuparnos por los aspectos de los contextos que no son características de circunstancias. El más destacado entre ellos es el *agente* del contexto, necesario para interpretar el indéxico 'yo'. A fin de dotar a las circunstancias de una característica no vacía correspondiente, debemos tratar los contenidos de tal forma que podamos preguntarnos si son verdaderos para varios agentes. (No *caracteres*, cabe recordar, sino contenidos.) Esto se puede lograr representando al agente con un *neutral* —un término que desempeña el papel sintáctico de 'yo', pero al que sólo se le da una interpretación con respecto a una circunstancia—. Sea a una variable especial no sujeta a cuantificación y b una variable no presente en el lenguaje. Nuestra variable a es el *neutral.* Queremos introducir operadores de contenido que afecten el lugar del agente y que se puedan iterar. Sea R una relación entre individuos, por ejemplo, 'aRb' para 'b es un tío de a'. Entonces podemos interpretar el operador $O^R\phi$ como $(\exists b)[aRb \wedge (\exists a)(b = a \wedge \phi)]$. Si ϕ es 'a camina', $O^R\phi$ viene a ser 'un tío de a camina'. El indéxico 'yo' se puede representar por medio de un operador O^I para el que 'aRb' es sólo 'yo $= b$'. El resultado debe ser que $O^I\phi$ equivale a reemplazar el neutral a por el indéxico 'yo'.

vez de tener *una lógica de contextos y circunstancias*, tenemos simplemente *una lógica bidimensional de conjuntos indexados*. Desde el punto de vista algebraico esto es muy nítido y permite una descripción muy sencilla y elegante de ciertas clases importantes de caracteres (por ejemplo, los que son verdaderos en todos los pares $\langle i, i \rangle$, aunque la significación especial del conjunto queda un tanto disminuida en la formulación abstracta).[36] Pero también permite una introducción simple y elegante de muchos operadores que son monstruos. Al hacer una abstracción de los distintos papeles conceptuales desempeñados por los contextos de uso y las circunstancias de evaluación, se ha opacado la lógica especial de los indéxicos. Desde luego, se pueden establecer restricciones en la lógica bidimensional a fin de exorcizar los monstruos, pero hacerlo sería renunciar a las ventajas matemáticas de esa formulación.[37]

IX. *Argumento en favor del Principio 2: los demostrativos verdaderos*

Vuelvo ahora al argumento de que todos los indéxicos son directamente referenciales. Supongamos que señalo a Paul y digo

> Él ahora vive en Princeton, Nueva Jersey.

Llamemos *a lo que dije* —es decir, el contenido de mi emisión, la proposición expresada— 'Pat'. ¿Pat es verdadera o falsa? ¡Verdadera! Supongamos que sin saberlo yo Paul se mudó a Santa Mónica la semana anterior. ¿Entonces Pat habría sido verdadera o falsa? ¡Falsa! Ahora, el caso complicado: supongamos que Paul y Charles se disfrazaron uno del otro e intercambiaron lugares. Si hubiera sucedido eso *y* yo hubiera emitido lo que emití, entonces la proposición que yo *habría* expresado habría sido falsa. Pero en ese contexto posible la proposición que yo *habría expresado* no es Pat. Esto es fácil verlo porque la proposición que *habría* expresado, si hubiera señalado a Charles en vez de a Paul —llamemos 'Mike' a esta proposición— no sólo *habría* sido falsa sino que de hecho es falsa. Pat, diría yo, seguiría siendo verdadera en las

[36] Véase, por ejemplo, Segerberg 1973. Segerberg realiza un trabajo metamatemático en su artículo y no hace ninguna afirmación filosófica especial sobre su significación. Eso lo han hecho otros.

[37] Hay otra dificultad para identificar la clase de contextos con la clase de circunstancias. Parece que la relación especial entre los indéxicos 'yo', 'aquí', 'ahora' requiere que el agente de un contexto esté en la ubicación del contexto durante el momento del contexto. Sin embargo, esta restricción no es posible por circunstancias arbitrarias. Según parece, con este enfoque habrá dificultades para evitar los problemas de (6) y (8) (apartado VII).

circunstancias del contexto posible imaginado siempre que Paul —con cualquier disfraz que apareciera— siguiera residiendo en Princeton.

IX . (i) Los argumentos

Estoy argumentando que para determinar cuál *sería* el valor de verdad de una proposición expresada por una oración que contiene un demostrativo en otras circunstancias posibles, el individuo pertinente no es aquel a quien se *habría* demostrado si se hubieran dado esas circunstancias y la demostración se hubiera fijado en un contexto de esas circunstancias, sino más bien el individuo demostrado en el contexto que *sí* generó la proposición evaluada. Como ya he señalado, es característico de las oraciones que contienen demostrativos —o, en todo caso, cualquier indéxico— el hecho de que pueden expresar diferentes proposiciones en diferentes contextos. Debemos estar atentos para no confundir la proposición que habría sido expresada por una emisión similar en un contexto ligeramente distinto —por ejemplo, alguno en el que se cambia el demonstratum— con la proposición que en realidad se expresó. Si tenemos presente esta distinción —es decir, si distinguimos entre Pat y Mike—, es menos probable que confundamos cuál habría sido el valor de verdad en unas circunstancias posibles de la proposición *realmente* expresada con cuál habría sido el valor de verdad en esas circunstancias de la proposición que se *habría expresado*.

Cuando consideramos la vasta gama de circunstancias con respecto a las cuales podemos preguntar sobre la verdad de una proposición expresada en algún contexto *c* de una emisión *u*, pronto se hace evidente que sólo una pequeña fracción de esas circunstancias conllevará una emisión de la misma oración en un contexto similar, y que debe haber una manera de evaluar el valor de verdad de las proposiciones expresadas usando demostrativos en circunstancias contrafácticas en las que no está ocurriendo ninguna demostración y ningún individuo tiene las características exactas explotadas en la demostración. Sin duda, es irrelevante para determinar si lo que dije sería o no verdadero en ciertas circunstancias contrafácticas, el que Paul, o en todo caso cualquiera, *se haya visto* como se ve ahora. Lo único pertinente es *dónde vive*. Por consiguiente,

(T3) las características pertinentes del demonstratum *qua demonstratum* (compárense las características pertinentes del x Fx *qua el x Fx*) —a saber, que el hablante lo está señalando, que tiene cierta apariencia, que se presenta de cierta manera— no pueden ser las carac-

> terísticas esenciales usadas para identificar al individuo pertinente en situaciones contrafácticas.

Estos dos argumentos, la distinción entre Pat y Mike, y la consideración de situaciones contrafácticas en las que no ocurre ninguna demostración, se ofrecen para sustentar la idea de que los demostrativos son mecanismos de referencia directa (designadores rígidos, si se quiere así) y también, por contraste, para rechazar una teoría fregeana de los demostrativos.

IX . (ii) La teoría fregeana de las demostraciones

Para exponer esta teoría, en contraste con la mía, veamos primero una parte de la teoría fregeana que acepto: la teoría fregeana de las demostraciones.

Como sabemos, para un fregeano el paradigma de una expresión significativa es la descripción definida, que elige o denota un individuo, un individuo único, que satisface una condición *s*. Al individuo se le llama la *denotación* de la descripción definida y podemos identificar la condición *s* con el *sentido* de la descripción definida. Como un individuo dado puede satisfacer de manera única varias condiciones distintas, las descripciones definidas con sentidos distintos pueden tener la misma denotación. Y como algunas condiciones pueden no ser satisfechas de manera única por ningún individuo, una descripción definida puede tener un sentido, mas no una denotación. La condición por medio de la cual una descripción definida elige su denotación es *la manera de presentación* de la denotación por parte de la descripción definida.

La teoría fregeana de los demostrativos afirma, correctamente en mi opinión, que la analogía entre descripciones (forma abreviada para 'descripciones definidas') y demostraciones es lo bastante cercana para permitir un análisis de sentido y denotación del 'significado' de una demostración. La denotación es el demonstratum (aquello que se demuestra) y parece de lo más natural considerar que cada demostración presenta su demonstratum de una manera particular, el cual podemos considerar como el sentido de la demostración. Podría demostrarse al mismo individuo por medio de demostraciones tan diferentes en su manera de presentación que para un oyente-observador competente sería informativo que se le dijera que los demonstrata son uno. Por ejemplo, podría ser informativo para ti que yo te dijera que

> Ése [señalando Venus en el cielo matutino] es idéntico a ése [señalando Venus en el cielo vespertino].

(Tendría que hablar muy lento, desde luego.) Las dos demostraciones —llamaremos a la primera 'Fos' y a la segunda 'Hes'—, que acompañan las dos ocurrencias de la expresión demostrativa 'ése', tienen el mismo demonstratum, pero distintas maneras de presentación. Esta diferencia de sentido entre Hes y Fos es lo que explica, según el fregeano, la informatividad de la aseveración.

Continuando con la analogía, es posible que una demostración no tenga demonstratum. Esto puede ocurrir de varias formas: por una alucinación, por descuido (no darse cuenta, en el cuarto a oscuras, que el sujeto había saltado de la plataforma de demostración momentos antes del inicio de la clase), por un conflicto sortal (usar la frase demostrativa ⌜ese F⌝, donde F es una frase nominal común, mientras se demuestra algo que no es una F) y de otras maneras.

Incluso la importante distinción de Donnellan entre usos referenciales y atributivos de las descripciones definidas parece ajustarse, con igual comodidad, al caso de las demostraciones.[38]

El fregeano hipostatiza las demostraciones de tal forma que resulta apropiado preguntar acerca de una demostración dada, digamos Fos, qué *habría* demostrado en varias circunstancias contrafácticas. Fos y Hes podrían haber demostrado individuos distintos.[39]

No debemos dejar que nuestro entusiasmo por la analogía nuble nuestro juicio en este caso. Hay algunos aspectos pertinentes en los que las descripciones y las demostraciones no son análogas. En primer lugar, como David Lewis lo ha señalado, las demostraciones no tienen una sintaxis, una estructura formal fija en términos de cuyos elementos podríamos intentar definir, ya sea directa o recursivamente, el concepto de sentido.[40] En segundo lugar, para diferentes audiencias (por ejemplo, el hablante, quienes están sentados frente a la plataforma de demostración y quienes están sentados detrás de ésta) la misma demostración puede tener diferentes sentidos. O quizás debamos decir que una sola ejecu-

[38] He escrito en otra parte, en los apéndices VII y VIII de Kaplan 1973, sobre estas cuestiones y no abundaré ahora en el tema.

[39] Podría proponerse entonces que las demostraciones se individúen de acuerdo con el principio: $d_1 = d_2$ si y sólo si, para todas las circunstancias apropiadas c, el demonstratum de d_1 en c = el demonstratum de d_2 en c. Un principio alternativo de individuación es que se está ejecutando la misma demostración en dos contextos diferentes si la audiencia típica no puede determinar, exclusivamente a partir de la demostración, si los contextos son distintos o idénticos. Esto hace que la individuación de las demostraciones sea más epistemológica que la propuesta metafísica anterior.

[40] Aunque en el trabajo reciente sobre percepción computacional se ha intentado identificar una sintaxis de imágenes. Véase Suppes y Rottmayer 1974.

ción puede conllevar distintas demostraciones desde la perspectiva de distintas audiencias. ("¡Exactamente como los nombres propios!", dice el fregeano, "siempre y cuando el demonstratum siga siendo el mismo, estas fluctuaciones de sentido son tolerables. Pero se deben evitar en el sistema de una ciencia experimental y no deben aparecer en un vehículo perfecto de comunicación".)

IX . (iii) La teoría fregeana de los demostrativos

Aceptemos, tentativa y cautelosamente, la teoría fregeana de las demostraciones y pasemos ahora a la teoría fregeana de los demostrativos.[41]

De acuerdo con la teoría fregeana de los demostrativos, una ocurrencia de una expresión demostrativa funciona más bien como un marcador de posición para la demostración asociada. El sentido de una oración que contiene demostrativos ha de ser el resultado de sustituir cada demostrativo por una constante cuyo sentido se da como el sentido de la demostración asociada. Un objetivo importante de la teoría fregeana es, desde luego, resolver el problema de Frege. Y eso lo logra de una manera muy nítida. Recuérdese que el fregeano explicaba la cualidad informatividad de

Ése [Hes] = ése [Fos]

en términos de los diferentes sentidos de Hes y Fos. Ahora vemos que los sentidos de ambas ocurrencias de 'ése' se identifican con estos dos sentidos distintos, de modo que la solución final es exactamente como la que dio Frege originalmente. El sentido del 'ése' de la izquierda difiere del sentido del 'ése' de la derecha.

IX . (iv) Argumento en contra de la teoría fregeana de los demostrativos

Volvamos a nuestro ejemplo original:

Él [Delta] ahora vive en Princeton, Nueva Jersey

donde 'Delta' es el nombre de la demostración pertinente. Asumo que en las circunstancias posibles antes descritas, en las que Paul y Charles se han disfrazado uno del otro, Delta habría demostrado a Charles. Por lo tanto, según la teoría fregeana, la proposición que acabo de expresar, Pat, habría sido falsa en las circunstancias contrafácticas del intercambio.

[41] La teoría fregeana de las demostraciones no forma parte de mi obvia y no controversial teoría de los indéxicos. Por el contrario, posee la fascinación de lo especulativo.

Pero esto, como lo argumenté antes, está equivocado. Luego, aunque la teoría fregeana de los demostrativos soluciona con elegancia el problema de Frege, es simple y sencillamente incorrecta al asociar proposiciones con emisiones.

Recapitulemos. Comparamos dos teorías en cuanto a la proposición expresada por una oración que contiene un demostrativo junto con una demostración asociada. Ambas teorías permiten considerar que la demostración tiene tanto un sentido como un demonstratum. Mi teoría, la teoría de la referencia directa, afirma que al evaluar la proposición en circunstancias contrafácticas, el individuo pertinente es el demonstratum real —en el ejemplo, Paul—. La teoría fregeana afirma que la proposición se debe interpretar como si el sentido de la demostración fuera el sentido del demostrativo. Así, en situaciones contrafácticas, el individuo pertinente es el individuo que se *habría* demostrado. Según la teoría de la referencia directa, los demostrativos son designadores rígidos. Según la teoría fregeana, su denotación varía en diferentes circunstancias contrafácticas pues los demonstrata de la demostración asociada variarían en esas circunstancias.

Con la distinción anterior entre Pat y Mike, y el análisis de las circunstancias contrafácticas en las que, como lo diríamos ahora, la demostración no habría demostrado nada, se argumenta que con respecto al problema de asociar proposiciones con emisiones la teoría de la referencia directa es correcta y la teoría fregeana es errónea.

He sido cuidadoso para evitar defender la teoría de la referencia directa usando oraciones modales o subjuntivas por temor a que los fregeanos afirmen que la peculiaridad de los demostrativos no es que sean designadores rígidos, sino que siempre tienen un alcance primario. Si mi argumentación sólo se hubiera basado en nuestras intuiciones con respecto al valor de verdad de

> Si Charles y Paul hubieran cambiado de silla, entonces él (Delta) no estaría ahora viviendo en Princeton

se podría hacer valer esa interpretación del alcance. Pero no lo hice.

El fregeano perceptivo entre ustedes se habrá percatado que no he dicho nada sobre la suerte que corre el problema fregeano dentro de una teoría de la referencia directa de los demostrativos. Y, de hecho, si 'ése' acompañado por una demostración es un designador rígido para el demonstratum, entonces parece que

> ése [Hes] = ése [Fos]

tiene dos designadores rígidos que designan lo mismo. ¡Oh, oh! Retomaré esto en "Observaciones epistemológicas" (apartado XVII).

X . *Fijar la referencia versus dar un sinónimo*[42]

Se debe perdonar al fregeano. Cometió un error de lo más natural. Quizás pensó lo siguiente: Si señalo a alguien y digo 'él', esa ocurrencia de 'él' debe referir al varón a quien ahora estoy señalando. ¡Así es! Hasta ahí, vamos bien. Por lo tanto, razona el fregeano, como 'él' (en su sentido demostrativo) significa lo mismo que 'el varón a quien ahora estoy señalando' y como la denotación del segundo varía según las circunstancias, también debe ocurrir así con el primero. Pero se equivoca. Sólo porque es una regla del lenguaje que 'él' *se refiere* al varón a quien estoy señalando (o, a quien ahora estoy demostrando, para hablar en términos más generales), no se sigue que por ello se haya establecido sinonimia alguna. En realidad, éste es uno de esos casos en los que —para usar la excelente expresión de Kripke— la regla se limita a decirnos cómo *fijar la referencia*, pero no proporciona un sinónimo.

Consideremos la proposición que expreso con la emisión

Él [Delta] es el varón a quien ahora estoy señalando.

Llamemos 'Sean' a esta proposición. Sin duda, ahora Sean es verdadera. Sabemos a partir de las reglas del lenguaje que cualquier emisión de esa forma debe expresar una proposición verdadera. De hecho, estaríamos justificados en llamar a la *oración*

Él es el varón a quien ahora estoy señalando.

casi analítica. ('Casi' porque es necesaria la hipótesis de que el demostrativo es *propio* —que estoy señalando a un único varón—.)

¿Pero es necesario Sean? Por supuesto que no, yo podría haber señalado a alguien más.

Esta clase de error —confundir una regla semántica que dice cómo fijar la referencia a un término directamente referencial con una regla que da un sinónimo— es fácil de cometer. Como la semántica debe dar un significado, en el sentido de contenido (como lo llamo), a las expresiones, de manera natural uno piensa que cualquiera que sea la forma en

[42] Uso la terminología de Kripke para ilustrar la importante distinción que introduce en (1980) para el significado descriptivo que se puede asociar con un nombre propio. Como en varios otros casos de este tipo de paralelos entre nombres propios e indéxicos, la distinción, al igual que su argumento asociado, parece más obvia cuando se aplica a los indéxicos.

que las reglas semánticas dan el referente de una expresión, esa *forma* debe ser el contenido de la expresión. (Church [¿o fue Carnap?] dice casi lo mismo de forma explícita.) Esta hipótesis parece especialmente verosímil, cuando, como es típico de los indéxicos,

> la regla semántica que fija la referencia parece agotar nuestro conocimiento del significado de la expresión.

X . (i) Reichenbach sobre los ejemplar-reflexivos

Desde esa perspectiva, pienso, Reichenbach elaboró su ingeniosa teoría de los indéxicos. Reichenbach llamó a estas expresiones 'palabras ejemplar-reflexivas' en acuerdo con su teoría. Escribe lo siguiente:

> Vimos que la mayoría de las descripciones de individuos se construyen por medio de la referencia a otros individuos. Entre ellas, hay una clase de descripciones en las que el individuo referido es el acto de hablar. Tenemos palabras especiales para indicar esta referencia; palabras como 'yo', 'tú', 'aquí', 'ahora', 'esto'. A este tipo también corresponden los tiempos verbales, ya que determinan el tiempo en referencia al momento en el que se emiten las palabras. Para entender la función de estas palabras, debemos echar mano de la distinción entre *ejemplar* y *símbolo*, donde 'ejemplar' significa el signo individual, y 'símbolo' la clase de ejemplares similares (*cfr.* § 2). Las palabras y las oraciones son símbolos. Los palabras en consideración son palabras que refieren al ejemplar correspondiente usado en un acto de habla o de escritura individual; por consiguiente, se les puede llamar palabras *ejemplar-reflexivas*.
>
> Es fácil ver que todas estas palabras se pueden definir en términos de la frase 'este ejemplar'. La palabra 'yo', por ejemplo, significa lo mismo que 'la persona que emite este ejemplar'; 'ahora' significa lo mismo que 'el momento en el que se emitió este ejemplar'; 'esta mesa' significa lo mismo que 'la mesa señalada con un gesto que acompaña este ejemplar'. Por ende, sólo necesitamos indagar sobre el significado de la frase 'este ejemplar'.[43]

Sin embargo, ¿es verdad, por ejemplo, que

(10) 'Yo' significa lo mismo que 'la persona que emite este ejemplar' ?

Desde luego, es verdad que

[43] Reichenbach 1947, p. 284.

Yo soy la persona que emite este ejemplar.

Pero si (10) afirmara correctamente una sinonimia, entonces sería verdad que

(11) Si nadie hubiera emitido este ejemplar, yo no existiría.

Creencias como (11) podrían volvernos hablantes compulsivos.

XI. *El significado de los indéxicos*

A fin de establecer correctamente y de manera más explícita la regla semántica que el diccionario intenta captar con la entrada

Yo: la persona que está hablando o escribiendo

tendríamos que elaborar nuestra teoría semántica —la semántica de la referencia directa— y aseverar que

(D1) 'Yo' es un indéxico, cuyas diferentes emisiones pueden tener diferentes contenidos

(D3) 'Yo' es, en cada una de sus emisiones, directamente referencial

(D2) En cada una de sus emisiones, 'yo' refiere a la persona que la emite.

Hemos visto errores en el análisis fregeano de los demostrativos y en el análisis de Reichenbach de los indéxicos, todos ellos derivados del hecho de no percatarse de que estas palabras son directamente referenciales. Cuando decimos que una palabra es directamente referencial, ¿estamos diciendo que su significado *es* su referencia (su único significado es su referencia, su significado es nada más su referencia)? Por supuesto que no.[44] En la medida en que el significado está dado por las reglas

[44] Nos topamos aquí con una desventaja de la terminología 'referencia directa'. Indica falsamente que la referencia no está mediada por un significado, y sí lo está. El significado (carácter) se asocia directamente, por convención, con la palabra. El significado determina el referente y el referente determina el contenido. A esto aludía en la observación parentética que aparece después de los diagramas de la p. 58. Sin embargo, cabe señalar que el tipo de significado descriptivo implicado al dar el carácter de indéxicos como 'yo', 'ahora', etc., es, por enfocarse en el contexto y no en la circunstancia, distinto del que tradicionalmente se concebía como sentido fregeano. Lo que deseo plasmar es la idea de que el referente determina el contenido —que, contra lo dicho por Frege, *hay* un camino de regreso—. Aquí radica la importancia del Principio 2.

de un lenguaje y es aquello que conocen los hablantes competentes, me sentiría más inclinado a decir en el caso de las palabras y frases directamente referenciales que su referencia *no* forma parte de su significado. El significado de la palabra 'yo' no cambia cuando la usan diferentes personas. El significado de 'yo' está dado por las reglas (D1), (D2) y (D3) anteriores.

Los significados nos dicen la manera en que una palabra o frase está determinada por el contexto de uso. Así, el significado de una palabra o frase es lo que he llamado su *carácter*. (Las palabras y frases sin un elemento indéxico expresan el mismo contenido en todos los contextos; tienen un carácter fijo.) Dar un sinónimo para una palabra o frase es hallar otra con el mismo *carácter*; sin duda, no servirá hallar otra con el mismo *contenido* en un contexto particular. El contenido de 'yo' usado por mí puede ser idéntico al contenido de 'tú' usado por ti. Esto no hace que 'yo' y 'tú' sean sinónimos. Frege observó que si queremos decir de nuevo lo que dijimos ayer usando 'hoy', hoy debemos usar 'ayer'. (Por cierto, el pasaje pertinente, citado en la p. 73, propone lo que considero que es una teoría de la referencia directa de los indéxicos hoy y ayer.). No obstante, 'hoy' y 'ayer' no son sinónimos. Para que dos palabras o frases sean sinónimos, deben tener el mismo contenido en todos los contextos. En general, en el caso de los indéxicos, no es posible hallar sinónimos. Esto se debe a que los indéxicos son directamente referenciales, y las frases compuestas que se pueden usar para dar su referencia ('la persona que está hablando', 'el individuo que está siendo demostrado', etc.) no lo son.

XII. *Dése*[45]

Sería útil tener una manera de convertir un término singular arbitrario en uno directamente referencial.

Recordemos que antes consideramos las demostraciones, las cuales son necesarias para 'completar' los demostrativos, como un tipo de descripción. Tratamos después el demostrativo como un término directamente referencial cuyo referente era el demonstratum de la demostración asociada.

¿Por qué no ver ahora las descripciones como un tipo de demostración e introducir un demostrativo especial que requiera ser completado por

[45] Nota sobre la pronunciación en inglés de 'd-that' ['dése']. Esta palabra no se pronuncia (di:-*ð*æt) o (dju:*ð*æt). Sólo tiene una sílaba. Aunque se articula de manera distinta que 'that' (la lengua se coloca inicialmente detrás de los dientes), los sonidos son prácticamente indistinguibles salvo para los hablantes nativos.

una descripción y que se trate como un término directamente referencial cuyo referente es la denotación de la descripción asociada? ¿Por qué no? ¡En serio, ¿por qué no?! Yo lo he hecho y lo escribí así:

> dése $[\alpha]$

donde α es cualquier descripción o, en términos más generales, cualquier término singular. 'Dése' no es más que el demostrativo 'ése' con el siguiente término singular que funciona como su demostración. (A menos que se defienda una teoría fregeana de los demostrativos, en cuyo caso su significado es el estipulado arriba.)

Ahora podemos acercarnos mucho más a dar sinónimos auténticos.

> 'Yo' significa lo mismo que 'dése [la persona que emite este ejemplar]'.

(El hecho de que esta supuesta sinonimia se formule con base en la teoría de las emisiones y no las ocurrencias introduce algunas complicaciones sutiles, que han sido discutidas por Reichenbach.)

XIII. *Contextos, verdad y verdad lógica*

En este apartado quisiera contrastar una *ocurrencia* de una expresión bien formada (mi término *técnico* para la combinación de una expresión y un contexto) con una *emisión* de una expresión.

Hay varios argumentos en defensa de mi concepto, pero el principal viene de la Observación 1 sobre la Lógica de los Demostrativos (apartado XIX, más adelante): en algunas ocasiones he dicho que el contenido de una oración en un contexto es, a grandes rasgos, la proposición que expresaría la oración si se emitiera en ese contexto. Esta descripción no es del todo precisa por dos motivos. En primer lugar, es importante distinguir una *emisión* de una *oración-en-un-contexto*. El primer concepto proviene de la teoría de los actos de habla, el segundo de la semántica. Las emisiones llevan tiempo y las emisiones de oraciones distintas no pueden ser simultáneas (esto es, en el mismo contexto). Sin embargo, para elaborar una lógica de los demostrativos, debemos ser capaces de evaluar varias premisas y una conclusión, todas, en el mismo contexto. No queremos que los argumentos relacionados con indéxicos se vuelvan válidos simplemente porque no hay contexto posible en el que se emitan todas las premisas y, por consiguiente, no hay un contexto posible en el que todas se emitan verazmente.

Dado que el contenido de una ocurrencia de una oración que contiene indéxicos depende del contexto, el concepto de *verdad* se debe relativizar a un contexto.

> Si *c* es un contexto, entonces una ocurrencia de ϕ en *c* es verdadera si y sólo si el contenido expresado por ϕ en este contexto es verdadero cuando se evalúa con respecto a la circunstancia del contexto.

A partir de la noción de verdad, vemos que entre otros aspectos de un contexto debe haber una circunstancia posible. Todo contexto ocurre en una circunstancia particular y hay demostrativos como 'real' que refieren a esa circunstancia.

Si se pone a prueba la noción de verdad con unos cuantos ejemplos, se verá que esto es correcto. Si ahora emito una oración, habré emitido una verdad sólo en caso de que *lo que dije*, el contenido, sea verdadero en *estas* circunstancias.

Como es común ahora para la lógica intensional, proporcionamos el concepto de una *estructura*, que comprende una familia de circunstancias. Cada una de estas estructuras determinará un conjunto de contextos posibles. La verdad en una estructura es verdad en todos los contextos posibles de la estructura. La verdad lógica es verdad en todas las estructuras.

XIV . *Resumen de hallazgos (hasta ahora): los indéxicos puros*

Ahora me permitiré resumir mis hallazgos sobre la semántica de los demostrativos y otros indéxicos. Para empezar, consideremos los indéxicos no demostrativos como 'yo', 'aquí' (en su sentido no demostrativo), 'ahora', 'hoy', 'ayer', etc. En el caso de estas palabras, las convenciones lingüísticas constitutivas del *significado* consisten en reglas que especifican el referente de una *ocurrencia* particular de la palabra (podríamos decir, un ejemplar particular, o incluso una emisión, de la palabra, si deseamos ser un poco menos abstractos) en términos de varias características del contexto de la ocurrencia. Aunque estas reglas fijan el referente y, en un sentido muy especial, podría decirse que definen el indéxico, la manera en que se dan las reglas no proporciona un sinónimo para el indéxico. Para cualquier ocurrencia posible del indéxico, las reglas nos dicen cuál sería el referente, pero *no* constituyen el contenido de tal ocurrencia. Los indéxicos son directamente referenciales. Las reglas nos dicen qué es a lo que se refiere. Luego, *determinan* el contenido (el constituyente proposicional) para una ocurrencia particular de un indéxico. Pero no forman *parte* del contenido (no constituyen parte alguna del

constituyente proposicional). A fin de mantener la claridad en un tema donde a menudo acechan las ambigüedades, he introducido dos términos técnicos: *contenido* y *carácter* para las dos clases de significado (además de extensión) que asocio con los indéxicos. Distintas ocurrencias de un indéxico (en distintos contextos) no sólo pueden tener distintos referentes, sino también distintos significados en el sentido de *contenido*. Si hoy digo "Hoy estoy cansado" y Montgomery Furth mañana dice "Hoy estoy cansado", nuestras emisiones tienen contenidos diferentes en que los factores pertinentes para determinar el valor de verdad de lo que Furth dijo tanto en circunstancias reales como contrafácticas son muy diferentes de los factores pertinentes para determinar el valor de verdad de lo que yo dije. Nuestras dos emisiones son tan diferentes en contenido como son diferentes las oraciones "David Kaplan está cansado el 26 de marzo de 1977" y "Montgomery Furth está cansado el 27 de marzo de 1977". Pero hay otro sentido de significado en el que, en ausencia de ambigüedades léxicas o sintácticas, dos ocurrencias de la *misma* palabra o frase *deben* significar lo mismo. (¿De otro modo cómo podríamos aprender y comunicar con el lenguaje?) Este sentido de significado —al que llamo *carácter*— es lo que determina el contenido de una ocurrencia de una palabra o frase en un contexto dado. Para los indéxicos, las reglas del lenguaje constituyen el significado en el sentido de *carácter*. Como se expresan normalmente, en diccionarios y otras obras, estas reglas son incompletas porque, al omitir mencionar que los indéxicos son directamente referenciales, no especifican el contenido completo de una ocurrencia de un indéxico.

Tres características importantes que se deben recordar sobre estas dos clases de significado son:

1. El carácter sólo se aplica a las palabras y frases como tipos, el contenido a ocurrencias de palabras y frases en contextos.

2. Las ocurrencias de dos frases pueden concordar en contenido aunque las frases difieran en carácter, y dos frases pueden concordar en carácter pero diferir en contenido en contextos distintos.

3. La relación del carácter con el contenido es como aquella relación, tradicionalmente considerada, del sentido con la denotación; el carácter es una forma de presentar contenido.

XV . *Más detalles: demostrativos y demostraciones*

Pasemos ahora a los demostrativos propiamente dichos, aquellas expresiones que deben estar asociadas con una demostración para determinar un referente. Además de los demostrativos puros 'ése' y 'éste', hay una variedad de demostrativos que contienen sortales integrados: 'él' para 'ese varón', 'ella' para 'esa mujer',[46] etcétera, y hay frases demostrativas construidas a partir de un demostrativo puro y una frase nominal común: 'ese hombre que está bebiendo un martini', etc. Las palabras y frases que tienen un uso demostrativo también pueden tener otros usos, por ejemplo, como variables ligadas o pronombres de pereza (uso anafórico).

Acepto, tentativa y cautelosamente, la teoría fregeana de las demostraciones de acuerdo con la cual:

(1) Una demostración es una manera de presentar a un individuo.

(2) Una demostración particular en ciertas circunstancias contrafácticas habría demostrado (es decir, presentado) un individuo distinto del individuo realmente demostrado.

(3) Una demostración que no logra demostrar ningún individuo podría haber demostrado alguno, y una demostración que demuestra un individuo podría no haber demostrado ningún individuo en absoluto.

Hasta ahora hemos aseverado que no es una propiedad esencial de una demostración particular (de acuerdo con la teoría fregeana) que demuestre un individuo particular o, de hecho, que demuestre algún individuo. Es esta característica de las demostraciones: que las demostraciones que en realidad demuestran el mismo individuo podrían haber demostrado individuos diferentes, lo que ofrece una solución para la versión demostrativa del problema de Frege (¿por qué una emisión de 'ése [Hes] = ése [Fós]' es informativa?) análoga a la propia solución de Frege para la versión de descripciones definidas. Hay cierto espacio teórico sobre cómo debemos considerar estas otras características de una demostración, como su lugar, tiempo y agente. Sólo para afianzar ideas, consideremos accidentales todas estas características. (Puede ser útil pensar en las demostraciones como *tipos* y en las ejecuciones particulares de éstas como sus *ejemplares*). Entonces,

[46] 'Varón' y 'mujer' se usan aquí en el sentido gramatical de género, no en el sentido biológico.

(4) Una demostración particular podría haber sido montada por alguien distinto de su agente real y podría repetirse en el mismo lugar o en uno diferente.

Aunque ahora no estamos considerando que el lugar y el tiempo reales de una demostración son esenciales para ésta, sí me parece esencial para una demostración que presente sus demonstrata desde alguna perspectiva, es decir, como el individuo que se ve así *desde aquí ahora*. Por otro lado, no me parece que sea esencial para una demostración que esté montada por agente alguno.[47]

Ahora tenemos una especie de forma típica para las demostraciones:

El individuo que tiene la apariencia *A* desde aquí ahora

donde una apariencia es una especie de imagen con una flechita que señala al sujeto pertinente. Si tratamos de ponerlo en palabras, una demostración particular podría ser como sigue:

El cuerpo celeste más brillante ahora visible desde aquí.

En este ejemplo vemos la importancia de la perspectiva. La misma demostración, ubicada en otro lugar, puede presentar un demonstratum diferente (un gemelo, por ejemplo).

Si colocamos una demostración, δ, en un contexto, c, determinamos la perspectiva pertinente (es decir, los valores de 'aquí' y 'ahora'). También determinamos el demonstratum, si hay alguno —esto es, si en las circunstancias del contexto hay un individuo que aparezca de esa manera en el lugar y el momento del contexto—.[48] Al colocar δ y c, determinamos más que sólo el demonstratum en el mundo posible del contexto. Al

[47] Si se aceptan las especulaciones presentes, entonces, en la discusión original de Pat y Mike, estaba equivocado el énfasis en la situación contrafáctica en la que era el mismo agente quien estaba señalando, y esa característica de las situaciones contrafácticas es irrelevante. Es desde luego el agente quien centra tu atención en el individuo local pertinente. Pero no es necesario que esto sea hecho *por* alguien; podríamos tener una convención en la que quienquiera que aparezca en la plataforma de demostración es el demonstratum, o el hablante podría aprovechar una demostración natural de oportunidad: una explosión o una estrella fugaz.

[48] En vista de que, como antes se observó, el hablante y los diferentes miembros de la audiencia por lo general tienen perspectivas diferentes sobre la demostración, puede aparecer ligeramente distinta para cada uno de ellos. Así, cada uno puede considerar que se efectuó una demostración ligeramente distinta. En la medida en que el agente y la audiencia de un contexto dado pueden diferir en ubicación, la ubicación de un contexto es la ubicación de un agente. Por lo tanto, el demonstratum de una demostración particular colocada en un contexto particular será el individuo, si lo hay, demostrado de esa manera desde el punto de vista del hablante.

fijar la perspectiva, determinamos para cada circunstancia posible qué, si acaso hay algo, aparecería así desde esa perspectiva. Es decir, determinamos un *contenido*. En términos generales, este contenido no estará fijado (como aquel determinado por un designador rígido). Aunque era Venus lo que aparecía de cierta manera desde cierta ubicación en la antigua Grecia, podría haber sido Marte. En ciertas condiciones contrafácticas, *habría* sido Marte lo que habría aparecido justo de esa manera desde justo esa ubicación. Colocada en un contexto diferente, δ puede determinar un contenido muy distinto o ningún contenido en absoluto. Cuando me veo en el espejo todas las mañanas, sé que no me veía así diez años atrás, y sospecho que esto le pasa a todos.

El recorrido anterior por una teoría fregeana más detallada de las demostraciones se dio simplemente para establecer las siguientes características estructurales de las demostraciones:

1. Una demostración, cuando se ubica en un contexto (esto es, una *ocurrencia* de una demostración), determina un contenido.

2. No es necesario que una ocurrencia de una demostración tenga un contenido fijo.

En vista de estas características, podemos asociar con cada demostrativo un *carácter* que representa el 'significado' o la manera de presentación de la demostración. Hemos llevado ahora la semántica de las demostraciones y descripciones al isomorfismo.[49] Luego, considero que mi operador 'dése' representa el caso general de un demostrativo. Los demostrativos son expresiones incompletas que se deben completar por medio de una demostración (tipo). Una oración completa (tipo) incluirá una demostración asociada (tipo) para cada uno de sus demostrativos. En consecuencia, cada demostrativo, *d*, irá acompañado por una demostración, δ, así:

$d\,[\delta]$

El carácter de un demostrativo *completo* está dado por la regla semántica:

> En cualquier contexto *c*, $d[\delta]$ es un término directamente referencial que designa el demonstratum, si lo hay, de δ en *c*, y que de otro modo no designa nada.

[49] No debemos olvidar, desde luego, las muchas disanalogías señaladas anteriormente ni tampoco dejar de advertir que, si bien una descripción está asociada a un carácter particular por *convención* lingüística, una demostración está asociada a *su* carácter por *naturaleza.*

Se deben hacer ajustes obvios para tener en cuenta cualquier frase nominal común que acompañe al demostrativo o esté integrada a él.

Como no han aparecido diferencias estructurales inmediatamente pertinentes entre las demostraciones y las descripciones, considero el tratamiento del operador 'dése' en la lógica formal LD como explicación del caso general. Sería una cuestión sencilla agregar a la sintaxis una categoría de 'constantes de demostración no lógicas'. (Adviértase que los indéxicos de LD son todos signos lógicos en el sentido de que su significado [carácter] no está dado por la estructura, sino por las reglas de evaluación.)

XVI. *Otros tratamientos de las demostraciones*

El desarrollo anterior de la teoría fregeana de las demostraciones no es inevitable. Michael Bennett ha propuesto que sólo los lugares sean demonstrata y que requerimos una frase nominal común explícita o implícita que acompañe al demostrativo, de modo que:

ése [señalando a una persona]

se vuelva

dése [la persona que está ahí [señalando a un lugar]].

Mis hallazgos no incluyen la afirmación de que la —o mejor todavía, una— teoría fregeana de las demostraciones es correcta. Puedo ofrecer una explicación alternativa para quienes ven las demostraciones como características no separables y no repetibles de los contextos. La concepción que estamos considerando ahora es que en ciertos contextos el agente está demostrando algo, o más de una cosa, y en otros no. Luego, así como podemos hablar de agente, tiempo, lugar e historia del mundo posible como características de un contexto, también podemos hablar de primer demonstratum, segundo demonstratum, ... (algunos de los cuales tal vez sean nulos) como características de un contexto. Entonces anexamos subíndices a nuestros demostrativos y consideramos el enésimo demostrativo, cuando se coloca en un contexto, como designador rígido del enésimo demonstratum del contexto. Esta regla vincula un carácter con cada demostrativo. Al no otorgar papel alguno a las demostraciones como 'maneras de presentación' separables, esta teoría elimina la interesante distinción entre demostrativos y otros indéxicos. Podríamos llamarla *Teoría indéxica de los demostrativos*. (Desde luego, cualquier teoría razonable de los demostrativos los trata como indéxicos de algún

tipo. Considero mi propia teoría de los indéxicos en general, y de los indéxicos no demostrativos en particular, como esencialmente no controvertida. Por lo tanto, reservo *Teoría indéxica de los demostrativos* para la alternativa controvertida de la teoría fregeana de las demostraciones —tras haber sido refutada la teoría fregeana de los demostra*tivos*—.)

Llamemos a mi teoría basada en la teoría fregeana de las demostraciones *Teoría fregeana corregida de los demostrativos*. La teoría fregeana de las demostraciones sea quizás excesiva, pero en comparación con su riqueza, la teoría indéxica es cosa menor. Desde un punto de vista lógico, la riqueza de la teoría fregeana corregida de los demostrativos ya está disponible en relación con el demostrativo 'dése' y sus pseudodemostraciones, de modo que no hace falta lamentar demasiado la decisión de ampliar el lenguaje de LD con demostrativos adicionales concuerde con la teoría indéxica.

Si consideramos el problema de Frege, tenemos las dos formulaciones:

ése [Hes] = ése [Fos]

y

$ése_1 = ése_2$

Ambas dotan a su oración de un carácter informativo. Pero la idea fregeana de que justo esa demostración podría haber elegido un demonstratum diferente me parece que capta mejor la situación epistemológica que la idea del indexista de que en algunos contextos pueden diferir el primer y el segundo demonstratum.

La teoría fregeana corregida, al incorporar tipos de demostración en sus tipos de oración, explica más diferencias de informatividad como diferencias de significado (carácter). De ese modo ofrece una elegante solución de tipo fregeano para muchos problemas de tipo fregeano. Pero no hace más que postergar que se recurra a cuestiones directamente epistemológicas, no las puede dejar en suspenso de manera indefinida. Por consiguiente, haré algunas observaciones epistemológicas.

XVII. *Observaciones epistemológicas*[50]

¿De qué forma el contenido y el carácter sirven como objetos de pensamiento? Planteemos, una vez más, el problema de Frege

[50] Este apartado se ha beneficiado de la oportunidad que tuve de leer el artículo "Frege on Demonstratives" (1977) de John Perry y de discutirlo con él.

(PF) ¿Cómo puede diferir (una ocurrencia de) $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ (en un contexto dado), si es verdadera, en significación cognitiva de (una ocurrencia de) $\ulcorner \alpha = \alpha \urcorner$ (en el mismo contexto)?

En (PF) α, β son términos singulares arbitrarios. (En futuras formulaciones, omitiré las parentéticas y las daré por entendidas). Cuando α y β no tienen demostrativos, Frege explicó la diferencia en términos de su concepto de sentido. Un concepto que, según indican sus escritos en general, se debe identificar con nuestro *contenido*. Sin embargo, queda claro que el problema de Frege se puede restituir de tal forma que recurrir a los contenidos no explicará las diferencias en 'significación cognitiva'. Sólo necesitamos preguntar:

(PFD) ¿Cómo puede diferir $\ulcorner$dése $[\alpha] =$ dése $[\beta] \urcorner$, si es verdadera, en significación cognitiva de $\ulcorner$dése $[\alpha] =$ dése $[\alpha] \urcorner$?

Dado que, como mostraremos, para cualquier término γ,

$\ulcorner \gamma =$ dése $[\gamma] \urcorner$ es analítica

el par de oraciones en (PF) diferirá en significación cognitiva si y sólo si el par de oraciones en (PFD) difiere de manera similar. [Hay unos cuantos supuestos incorporados aquí, pero no hay problema.] Obsérvese, sin embargo, que el *contenido* de $\ulcorner$dése $[\alpha] \urcorner$ y el *contenido* de $\ulcorner$dése $[\beta] \urcorner$ son el mismo siempre que $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ sea verdadera. Luego, la diferencia en significación cognitiva entre el par de oraciones en (PFD) no se pueden explicar en términos del contenido.

Si la solución de Frege para (PF) fuera correcta, entonces α y β tendrían diferentes contenidos. De esto se sigue que $\ulcorner$dése $[\alpha] \urcorner$ y $\ulcorner$dése $[\beta] \urcorner$ tienen diferentes caracteres. [En realidad no es así, dada la identificación de los contenidos con las intensiones, pero pasemos esto por alto.] ¿Es el carácter, entonces, el objeto de pensamiento?

Si tú y yo nos decimos a nosotros mismos:

(B) "Me estoy aburriendo"

¿hemos pensado lo mismo? No podríamos, porque mientras que lo que tú pensaste era verdadero, lo que yo pensé era falso.

Lo que debemos hacer es desenmarañar dos conceptos epistemológicos: *los objetos de pensamiento* (lo que Frege llamó "Pensamientos") y la *significación cognitiva de un objeto de pensamiento*. Como se señaló

antes, un carácter se puede asemejar a una manera de presentación de un contenido. Esto indica que identificamos objetos de pensamiento con contenidos y la significación cognitiva de tales objetos con caracteres.

E. Principio 1. *Objetos de pensamiento (Pensamientos) = Contenidos*

E. Principio 2. *Significación cognitiva de un Pensamiento = Carácter*

De acuerdo con esta idea, los pensamientos asociados con ⌜dése $[\alpha] =$ dése $[\beta]$⌝ y ⌜dése $[\alpha]$ = dése $[\alpha]$⌝ son los mismos, pero el pensamiento (no la denotación, recordemos, sino el *pensamiento*) se *presenta* de manera distinta.

Es importante advertir que no hemos *simplemente* generalizado la teoría de Frege, dando un sentido fregeano de orden más elevado para cada nombre de un sentido fregeano regular.[51] En la teoría de Frege, una manera de presentación particular presenta el mismo objeto a toda la humanidad.[52] Pero para nosotros, una manera de presentación particular, un carácter —lo que ambos nos dijimos a nosotros mismos cuando ambos dijimos (B)— presentará, en general, diferentes objetos (de pensamiento) a diferentes personas (e incluso diferentes Pensamientos a la misma persona en diferentes momentos).

¿Cómo podemos entonces afirmar que hemos captado la idea de significación cognitiva? Para romper el nexo entre significación cognitiva y sentidos fregeanos universales y, al mismo tiempo, forjar el nexo entre la significación cognitiva y el carácter, debemos llegar a ver la *sensibilidad al contexto* (¿debo atreverme a llamarla ego-orientación?) de los estados cognitivos.

Intentemos un experimento al estilo de Putnam. Criamos a unos gemelos idénticos, Cástor y Pólux, en condiciones cualitativamente idénticas, con estímulos cualitativamente idénticos, etc. De ser necesario, podemos dar seguimiento a sus estados cerebrales y hacer pequeñas correcciones en sus estructuras cerebrales si empiezan a distanciarse. Responden a todos los estímulos cognitivos de forma idéntica.[53] ¿No hemos

[51] De acuerdo con Church, la teoría de Frege ya requiere estos sentidos fregeanos de orden más elevado.

[52] Véanse sus observaciones en Frege 1892 acerca del "acervo común de pensamientos que se transmite de generación en generación" y observaciones ahí mismo y en Frege 1956 en relación con las oraciones con tiempo verbal, que "[s]ólo una oración complementada por una indicación de tiempo y completa en todos los aspectos expresa un pensamiento".

[53] Tal vez cabría mencionar aquí, para anticiparnos a una objeción, que ninguno usa un nombre propio para el otro o para sí mismo —sólo 'mi hermano' y 'yo'— y que su crianza requirió mucho trabajo ambiental para mantener las simetrías necesarias o, de

logrado alcanzar el mismo estado cognitivo (es decir, psicológico)? Por supuesto que sí, ¡no faltaba más! Pero, momento, piensan cosas distintas. Cada uno dice sinceramente:

Mi hermano nació antes que yo

y las creencias que expresan con ello entran en conflicto. En esto, Cástor dice la verdad, mientras que Pólux dice una falsedad. Esto no se refleja en la identidad de sus estados cognitivos, porque, como Putnam lo ha subrayado, las circunstancias por sí solas no determinan la extensión (en este caso, el valor de verdad) a partir del estado cognitivo. En la medida en que dos personas pueden estar en el mismo estado cognitivo, Cástor y Pólux lo están.

E. Corolario 1. *Una consecuencia casi inevitable del hecho de que dos personas estén en el* mismo *estado cognitivo es que* dis*crepen en sus actitudes hacia algún objeto de pensamiento*.

El corolario se aplica igualmente bien a la misma persona en momentos diferentes y a la misma persona en el mismo momento en circunstancias diferentes.[54] En general, el corolario se aplica a cualesquier individuos *x*, *y* en diferentes contextos.

Mi objetivo era argumentar que la significación cognitiva de una palabra o frase se debía identificar con su carácter, la manera en que se nos presenta el contenido. Al discutir el caso de los gemelos, traté de mostrar que las personas podrían estar en el mismo estado cognitivo total y, aun así, como dijimos, creer cosas distintas. Esto no demuestra que el contenido cognitivo de, digamos, una sola oración o incluso una palabra deba identificarse con su carácter, pero es un sólido indicio de ello.

Intentaré un argumento distinto. Estamos de acuerdo en que un contenido dado se puede presentar bajo varios caracteres y que, en consecuencia, podemos sostener una actitud proposicional hacia un contenido dado bajo un carácter, pero no bajo otro. (Por ejemplo, el 27 de marzo de este año, luego de perder la noción de la fecha, puedo seguir esperando haber terminado este 26 de marzo, sin esperar haber terminado

manera alternativa, mucho trabajo con la máquina de estados cerebrales. Si hay nombres propios presentes, y cada uno usa un nombre distinto para sí (o para el otro), nunca lograrán el mismo estado cognitivo *total* pues uno dirá sinceramente 'yo soy Cástor' y el otro no. De cualquier modo podrían lograr el mismo estado cognitivo en su parte pertinente.

[54] El corolario también se aplicaría a la misma persona en el mismo momento en las mismas circunstancias, pero en diferentes lugares, si esto pudiera ser.

ayer.) Ahora, en vez de argumentar que el carácter es lo que comúnmente llamaríamos significación cognitiva, permítaseme sólo preguntar por qué deberíamos estar interesados en el carácter bajo el que sostenemos nuestras diversas actitudes. ¿Por qué habríamos de estar interesados en esa clase especial de significación que es sensible al uso de los indéxicos, 'yo', 'aquí', 'ahora', 'ése' y similares? John Perry, en su interesante y agudo artículo "Frege on Demonstratives" plantea y responde esa pregunta. [Perry usa 'pensamiento' donde yo usaría 'objeto de pensamiento' o 'contenido', usa 'aprehender' para 'creer', *pero nótese que otros verbos psicológicos arrojarían casos análogos*. Me tomé la libertad de sustituir la terminología de Perry por la mía y agregar la cursivas.]

> ¿Por qué habría de importarnos el carácter bajo el que alguien aprehende algo, siempre que lo aprehenda? Sólo puedo esbozar una sugerencia de lo más escueta al respecto. *Usamos la manera de presentación, el carácter, para individuar estados psicológicos, al explicar y predecir la acción.* La manera de presentación, el carácter y no el pensamiento aprehendido, es la que está asociada con la acción humana. Cuando tú y yo tenemos creencias con el carácter común de 'Un oso está a punto de atacarme', nos comportamos de manera similar. Ambos nos hacemos ovillo y tratamos de estar lo más quietos posibles. Diferentes pensamientos aprehendidos, mismo carácter, misma conducta. Cuando ambos, tú y yo, aprehendemos que estoy a punto de ser atacado por un oso, nos comportamos de manera distinta. Yo me hago ovillo, tú corres en busca de ayuda. Mismo pensamiento aprehendido, diferentes caracteres, diferentes conductas.[55]

Los ejemplos de Perry pueden multiplicarse fácilmente. Mi esperanza de haber terminado a cierta hora es sensible a la manera en que se presenta el contenido correspondiente al tiempo, como 'ayer' o como 'este 26 de marzo'. Si veo, reflejada en una ventana, la imagen de un hombre cuyos pantalones parecen estar incendiándose, mi conducta es sensible a si pienso 'sus pantalones se están incendiando' o 'mis pantalones se están incendiando', aunque el objeto de pensamiento pueda ser el mismo.

Como Frege restringió su atención a las expresiones desprovistas de indéxicos, y en vista de su teoría de los nombres propios, no es raro que no distinguiera los objetos de pensamiento (contenido) de la significación cognitiva (carácter), pues ése es el reino del carácter *fijo* y, como ya se señaló, por ello hay una identificación natural del carácter con el contenido. Sin embargo, Frege discute los indéxicos en dos momentos. Ya

[55] Perry 1977, p. 494.

me ocupé del primer pasaje, en el que discute 'ayer' y 'hoy'. Todo lo que dice ahí es esencialmente correcto. (No va lo suficientemente lejos.) El segundo pasaje ha ganado pocos partidarios y motivado un gran escepticismo. También este pasaje, opino, es susceptible de una interpretación que lo hace esencialmente correcto. Lo cito completo:

> Ahora todos se presentan a sí mismos de una manera particular y primitiva, en la que no se presentan a nadie más. Entonces, cuando el Dr. Lauben piensa que ha sido herido, probablemente tome como base esta manera primitiva en la que él se presenta a sí mismo. Y sólo el propio Dr. Lauben puede captar pensamientos determinados de esta manera. Pero ahora tal vez quiera comunicarse con otros. No puede comunicar un pensamiento que sólo él puede captar. Por lo tanto, si ahora dice 'yo he sido herido', debe usar el 'yo' en un sentido que otros pueden captar, quizás en el sentido de 'el que está hablando con ustedes en este momento', al hacer lo cual él hace que las condiciones asociadas a su emisión sirvan para la expresión de su pensamiento.[56]

¿Cuál es la manera particular y primitiva en la que el Dr. Lauben se presenta a sí mismo? ¿Qué contenido cognitivo presenta el Dr. Lauben a sí mismo, pero no lo presenta a nadie más? El Dr. Lauben puede captar pensamientos determinados de esta manera, pero nadie más puede captar *ese* pensamiento determinado de *esa* manera. En mi opinión, la respuesta es, simplemente, que el Dr. Lauben se presenta a sí mismo bajo el carácter de 'yo'.

Un pensador descuidado podría sucumbir a la tentación de deslizarse de un reconocimiento de la *perspectiva* privilegiada que todos tenemos de nosotros mismos —sólo yo me puedo referir a mí como 'yo'— a las conclusiones: primero, que esta perspectiva genera necesariamente una *imagen* privilegada de lo que se ve (refiere) y, segundo, que esta imagen es lo que se busca cuando hacemos uso de la perspectiva privilegiada (al decir 'yo'). No nos vemos obligados a llegar a estas conclusiones, aun siendo correctas. El carácter de 'yo' ofrece la perspectiva privilegiada reconocida, mientras que el análisis del contenido de ocurrencias particulares de 'yo' no ofrece (ni necesita) imágenes privilegiadas. Tal vez haya razones metafísicas, epistemológicas o éticas por las que yo (así concebido) soy especialmente *importante* para mí. (Comparemos: por qué *ahora* es un momento especialmente importante para mí. También se presenta de una manera particular y primitiva, y este momento no se

[56] Frege 1956, p. 298.

puede presentar en ningún otro tiempo de la misma manera.)[57] Pero el fenómeno observado por Frege —que todos nos presentamos a nosotros mismos de una manera particular y primitiva— se puede explicar a cabalidad usando sólo nuestra teoría semántica.

Además, con respecto a la primera conclusión, dudo sinceramente que haya, para cada uno de nosotros en cada ocasión del uso de 'yo', un autoconcepto fregeano particular, primitivo e incomunicable que de manera tácita nos expresamos a nosotros mismos. Y con respecto a la segunda conclusión: aun si Cástor fuera lo bastante narcisista para asociar estos autoconceptos con cada uno de sus usos de 'yo', su gemelo, Pólux, cuya vida mental es cualitativamente idéntica a la de Cástor, asociaría el *mismo* autoconcepto con cada uso (correspondiente) *suyo* de 'yo'.[58] La segunda conclusión nos llevaría al resultado absurdo de que cuando Cástor y Pólux dicen, cada quien por su parte, 'yo', no se distinguen de ese modo entre sí. (E incluso es posible un resultado aún más asombroso. Supongamos que debido a un poco de autoengaño el autoconcepto que tienen en común Cástor y Pólux no se ajusta a ninguno de ellos. La segunda conclusión lleva irresistiblemente a la posibilidad de que cuando Cástor y Pólux, cada uno por su parte, digan 'yo', cada uno se refiera ¡a un tercero!)

El lector perceptivo habrá reparado en que las conclusiones del pensador descuidado acerca del indéxico puro 'yo' no difieren de las de los fregeanos con respecto a los verdaderos demostrativos. El pensador descuidado ha adoptado una *teoría demostrativa de los indéxicos*. 'Yo' es sinónimo de 'esta persona' [junto con una demostración *subjetiva* apropiada], 'ahora' de 'este momento', 'aquí' de 'este lugar' [cada uno asociado con alguna demostración], etcétera. Como el fregeano, el pensador descuidado yerra al creer que el sentido de la demostración es el sentido del indéxico, pero el pensador descuidado comete un error adicional al creer que estos sentidos de alguna manera están vinculados necesariamente con usos de indéxicos puros. El desliz de la perspectiva privilegiada a la imagen privilegiada es el pecado original del pensador descuidado. Sólo quien se ubica justo en el centro del desierto del Sahara

[57] En otros momentos, anteriores y posteriores, sólo lo podemos saber externamente por descripción por decirlo así. Pero ahora estamos directamente familiarizados con él. (Creo que debo esta reflexión a John Perry.)

[58] A menos, desde luego, que el autoconcepto entrañara un poco de referencia directa. En cuyo caso (cuando se admite la referencia directa), parece no haber necesidad de la teoría completa de los autoconceptos fregeanos. A menos, desde luego, que la referencia directa se limite a elementos de conocimiento directo, sobre lo cual hablaremos más adelante.

tiene derecho a referirse a ese lugar como 'aquí', pero aparte de eso, el lugar puede no presentar características distintivas.[59]

Las conclusiones del pensador descuidado pueden tener otro origen. No distinguir entre la significación cognitiva de un pensamiento y el pensamiento mismo parece haber llevado a algunos a creer que cada uno de los elementos de un objeto de pensamiento debe ser directamente accesible a la mente. De esto se sigue que si una proposición singular es un objeto de pensamiento, de alguna manera el pensador debe obtener un conocimiento directo inmediato de cada uno de los individuos en cuestión. Pero, como hemos visto, la situación es muy distinta. Las proposiciones singulares se nos pueden presentar con caracteres que no implican ni presuponen ninguna forma especial de conocimiento directo de los individuos de las proposiciones singulares. Los estados psicológicos, tal vez incluso las situaciones epistemológicas, de Cástor y Pólux son iguales, pero ellos afirman proposiciones singulares distintas cuando cada uno dice 'Mi hermano nació antes que yo'. Si hubieran vivido en diferentes tiempos, podrían incluso estar situados epistemológicamente igual cuando afirman proposiciones singulares distintas al decir 'Está tranquilo aquí ahora'. Una heredera secuestrada, encerrada en la cajuela de un automóvil, que no sabe qué hora es ni dónde está, puede pensar

[59] Hasta ahora, hemos limitado nuestra atención a las primeras tres oraciones de la cita de Frege. ¿Cómo debemos explicar la segunda parte de las observaciones de Frege?

Supongamos que el Dr. Lauben quiere comunicar su pensamiento sin alterar el contenido cognitivo de éste. (Imaginemos que tratamos de decir a una persona daltónica que se debe cambiar la luz verde. Tendríamos que encontrar otra manera de comunicar lo que queremos para hacernos entender.) Él no puede comunicar *ese* pensamiento con *esa* significación, de modo que él mismo tendría que asignar una significación no estándar a 'yo'. He aquí una sugerencia. Señala a su oyente y usa el demostrativo 'tú'. Si soslayamos las diferencias finas en perspectiva, la demostración tendrá el mismo carácter para todos los presentes y, sin duda, el mismo demonstratum para todos los presentes; por lo tanto, el demostrativo tendrá el mismo *carácter y contenido* para todos los presentes. El indéxico 'ahora' tendrá sin duda el mismo carácter y contenido para todos los presentes. Así, 'la persona que te está hablando [señala] ahora' tendrá un carácter y un contenido comunes para todos los presentes. Por desgracia, el contenido no es el del 'yo' que el Dr. Lauben usa típicamente. Necesita un demostrativo como 'dése' para convertir la descripción en un término con un contenido fijo. Él escoge el demostrativo 'él', con una construcción de cláusula relativa para dejar clara su intención. Ahora bien, si el Dr. Lauben usa 'yo' con el significado no típico normalmente asignado a 'el que te está hablando a ti [señala] ahora', habrá encontrado una manera de comunicar su pensamiento original de una forma cuya significación cognitiva es común a todos. Muy listo, Dr. Lauben.

[Tal vez sea un error pedagógico unir esta interpretación imaginativa de la segunda parte del pasaje con la interpretación seria de la primera parte.]

'Está tranquilo aquí ahora' y los indéxicos seguirán siendo directamente referenciales.[60]

E. Corolario 2. *La ignorancia del referente no anula el carácter directamente referencial de los indéxicos.*

De lo anterior se sigue que no es necesaria ni se presupone una forma especial de conocimiento de un objeto para que una persona pueda considerar como objeto de pensamiento una proposición singular que incluya ese objeto.

La semántica de la referencia directa no encierra nada que sea inaccesible para la mente, aun cuando la referencia sea a aquello que sólo conocemos por descripción. Lo que nos permite adoptar varias actitudes proposicionales frente a proposiciones singulares no es la forma de nuestro conocimiento directo de los objetos, sino más bien nuestra capacidad para manipular el aparato conceptual de la referencia directa.[61]

Las observaciones anteriores tienen por objeto refutar las *Teorías del conocimiento directo de la referencia directa*. De acuerdo con estas teorías, la pregunta de si una emisión expresa una proposición singular depende, en primera instancia, del *conocimiento del referente* que tenga el hablante y no de la *forma de la referencia*. Si el hablante carece de la forma apropiada de conocimiento directo del referente, la emisión no puede expresar una proposición singular y cualquier expresión aparentemente directamente referencial que se use debe ser una abreviatura o un disfraz para algo como las descripciones fregeanas. Quizás el teórico del conocimiento directo pensó que sólo una teoría como la suya podría permitir proposiciones singulares a la vez que daba una solución al problema de Frege. Si pudiéramos referirnos *directamente* a un objeto dado de maneras no equivalentes (por ejemplo, como 'dése [Hes]' y 'dése [Fos]'), no podríamos explicar —según lo pensó— la diferencia en significación cognitiva entre las instancias apropiadas de $\ulcorner\alpha = \alpha\urcorner$ y $\ulcorner\alpha = \beta\urcorner$. Por consiguiente, los objetos susceptibles de referencia directa no deben permitir esa referencia de maneras no equiva-

[60] ¿Puede la heredera alegar que no podía haber creído una proposición singular que incluyera el lugar *l* porque al pensar 'aquí' no *sabía* que estaba en *l*, que, de hecho, desconocía el lugar *l*? ¡No! La ignorancia del referente no es excusa.

[61] Formulado así, parecería que fuera un requisito indispensable poseer un dominio exacto y consciente de la semántica para tener una proposición singular como objeto de pensamiento. Trataré de hallar una mejor forma de expresar esta idea en un borrador posterior.

lentes. En cierto sentido, estos objetos deben ser absolutamente locales y completamente dados de modo que para cualesquier dos términos *directamente* correferenciales α y β, $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ será no informativo para cualquiera apropiadamente situado, desde el punto de vista epistemológico, para poder usar estos términos.[62] Espero que mi discusión de los dos tipos de significado —contenido y carácter— haya demostrado al teórico del conocimiento directo que sus opiniones no son la consecuencia inevitable de la admisión de términos directamente referenciales. Desde la perspectiva de un amante de la referencia directa, esto es bueno, pues el teórico del conocimiento directo admite la referencia directa en una parte del lenguaje tan restringida que sólo es usada por filósofos.[63]

No he dicho nada para refutar la epistemología del teórico del conocimiento directo, nada para negar que existe su clase especial de objeto con el que podemos tener su clase especial de conocimiento directo. Sólo he negado la pertinencia de estas afirmaciones epistemológicas para la semántica de la referencia directa. Si hacemos a un lado las pseudo-explicaciones metafísicas y epistemológicas de lo que en esencia son fenómenos semánticos, el resultado no puede sino ser sano para las tres disciplinas.

Antes de pasar a otros ejemplos de la tendencia a confundir asuntos metafísicos y epistemológicos con fenómenos de la semántica de la referencia directa, quisiera considerar brevemente el problema de la *dinámica cognitiva*. Supongamos que ayer tú dijiste, y creías, "Hoy hace un buen día". ¿Qué significa decir, hoy, que has retenido *esa* creencia? No parece satisfactorio sólo creer el mismo contenido con cualquier carácter anterior: ¿dónde está la *retención*?[64] Tú *no puedes* creer ese contenido con el mismo carácter. ¿Hay algún ajuste típico obvio que hacer en el

[62] Para algunas consecuencias de esta idea con respecto a la interpretación de los demostrativos, véase Kaplan 1973, apéndice VII.

[63] Hay una conexión obvia entre el aprieto en el que se encuentra el teórico del conocimiento directo y el *problema de Kripke*: ¿cómo puede ser informativo $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$ si α y β no difieren ni en denotación ni en sentido (ni tampoco, como señalaré que sucede con los nombres propios, en carácter)?

[64] El tipo de caso que tengo en mente es el siguiente. Primero pienso "Sus pantalones se están incendiando". Luego me doy cuenta "Yo soy él", y por lo tanto llego a pensar "Mis pantalones se están incendiando". Más tarde aún, decido que estaba equivocado al pensar "Yo soy él" y concluyo "Sus pantalones se estaban incendiando". Si, en realidad, yo *soy* él, ¿he *retenido* mi creencia de que mis pantalones se están incendiando sólo porque creo el mismo contenido, aunque con un carácter distinto? (También niego ese contenido con el primer carácter, pero por cambio de tiempo verbal.) Cuando pensé al principio "Mis pantalones se están incendiando", cierta proposición singular, llamémosla 'Eek', era el objeto de

carácter, por ejemplo, reemplazar *hoy* por *ayer*? De ser así, entonces una persona como Rip van Winkle, que pierde la noción del tiempo, no puede retener tales creencias. Esto parece extraño. ¿Sólo podemos *retener* creencias presentadas con un carácter fijo? Esta cuestión tiene vínculos obvios e importantes con el problema de Lauben en tratar de comunicar el pensamiento que expresa con 'Yo he sido herido'. ¿Bajo qué carácter debe su oyente creer el pensamiento de Lauben para que la comunicación de Lauben sea exitosa? Es importante advertir que si Lauben dijo 'Yo he sido herido' con el significado usual de 'yo', no hay nadie que pueda informar lo que dijo, usando el discurso *indirecto*, y comunicar la significación cognitiva (para Lauben) de lo que dijo. Esto se relaciona con algunas ideas presentadas en el apartado VIII y tiene interesantes consecuencias para la inevitabilidad de las llamadas construcciones *de re* en lenguajes de discurso indirecto que contienen indéxicos. (Uso 'discurso indirecto' como término general para la forma análoga de todos los verbos psicológicos.)

Un excelente ejemplo de la confusión de los fenómenos de referencia directa con las ideas metafísicas y epistemológicas nos fue vigorosamente señalado primero por Kripke en *Naming and Necessity*. Me interesa establecer un paralelo de sus observaciones que desvinculan lo *a priori* de lo *necesario*.

La forma de *aprioridad* que discutiré es la de la verdad lógica (en la lógica de los demostrativos). Muy al principio vimos que una verdad de la lógica de los demostrativos, como 'Yo estoy aquí ahora' no necesita ser necesaria. Hay muchos casos así de verdades lógicas que no son necesarias. Si α es un término singular, entonces

pensamiento. En la etapa posterior, creo tanto Eek como su negación. En este sentido, sigo creyendo lo mismo que creía antes, a saber, Eek. Pero esto no capta mi sentido de *retener una creencia*: un sentido que asocio con decir que algunas personas poseen una estructura cognitiva muy rígida, mientras que otras son muy flexibles. Resulta tentador decir que la dinámica cognitiva no se ocupa de la retención y del cambio en lo que se cree, sino de la retención y del cambio en los caracteres bajo los que tenemos nuestras creencias. Pienso que esto es básicamente correcto. Pero no es obvio para mí qué relación entre un carácter bajo el que se tiene una creencia en un momento y el conjunto de caracteres bajo los que se tienen creencias en un momento posterior constituiría retener la creencia original. Cuando hay indéxicos en juego, por las razones presentadas más adelante, no podemos simplemente exigir que justo el mismo carácter continúe apareciendo en un momento posterior. Así pues, el problema de la dinámica cognitiva se puede plantear de la siguiente manera: ¿qué significa decir de un individuo que en algún momento aseveró sinceramente una oración con indéxicos que en un momento posterior ha (o no ha) *cambiado de opinión* con respecto a su aseveración? ¿Qué oración u oraciones deberá estar dispuesto a aseverar en un momento posterior?

$$\alpha = \text{dése}\,[\alpha]$$

es una verdad lógica. Pero

$$\Box\,(\alpha = \text{dése}\,[\alpha])$$

es por lo general falsa. Desde luego, también podemos producir fácilmente el efecto contrario.

$$\Box\,(\text{dése}\,[\alpha] = \text{dése}\,[\beta])$$

puede ser verdadera, aunque

$$\text{dése}\,[\alpha] = \text{dése}\,[\beta]$$

no es lógicamente verdadera e incluso equivale lógicamente a la contingencia

$$\alpha = \beta$$

(Llamo a ϕ y ψ lógicamente equivalentes cuando $\ulcorner \phi \leftrightarrow \psi \urcorner$ es lógicamente verdadera.) Estos casos recuerdan el caso de Kripke de los términos 'un metro' y 'la longitud de la barra *x*'. Pero mientras que Kripke se centra en la situación epistemológica especial de alguien que está presente en la asignación de un nombre [*dubbing*], el significado descriptivo asociado a nuestro término directamente referencial dése $[\alpha]$ se encuentra dentro de la semántica del lenguaje.[65]

¿Cómo puede algo ser lógicamente verdadero, y por lo tanto *cierto*, y *contingente* al mismo tiempo? En el caso de los indéxicos, es fácil ver la respuesta.

[65] Un caso de tipo aparentemente distinto es el de la equivalencia lógica entre una oración arbitraria ϕ y el resultado de prefijar uno de los operadores indéxicos o ambos: 'en realidad es el caso que' (simbolizado por '*A*') y 'ahora es el caso que' (simbolizado por '*N*'). El bicondicional $\ulcorner \phi \sim\!\!\leftrightarrow AN\phi \urcorner$ es lógicamente verdadero, pero prefijar ya sea '$\Box$' o su contraparte temporal puede llevar a la falsedad. (Se aludió a este caso en la nota 28.) Es interesante advertir, en este caso, que el paralelo entre modificaciones modales y temporales de las oraciones se traslada a los indéxicos. Las afirmaciones precedentes están verificadas por el sistema formal (apartados XVIII y XIX, véase en especial la Observación 3.) Nótese que el sistema formal está construido de acuerdo con la propuesta de Carnap de que la intensión de una expresión sea aquella función que asigna a cada circunstancia la extensión de la expresión con respecto a esa circunstancia. Comúnmente, se ha pensado que esto asegura que las expresiones lógicamente equivalentes tengan la misma intensión (Alternativa 2 de Church entre los principios de individuación para la noción de sentido) y que las oraciones lógicamente verdaderas expresen la (única) proposición necesaria. Problema de tarea: ¿qué salió mal aquí?

E. Corolario 3. *Los portadores de la verdad lógica y de la contingencia son entidades diferentes. Es el carácter (o, la oración, si se prefiere) lo que es lógicamente verdadero, produciendo un contenido verdadero en cada contexto. Pero es el* contenido *(la proposición, si se quiere) lo que es lo contingente o necesario.*

Como se puede apreciar inmediatamente, la lógica modal de los demostrativos es algo rico e interesante.

Es fácil que nos atrape la transición sin esfuerzo (pero falaz) de la certeza (verdad lógica) a la necesidad. En su importante artículo "Three Grades of Modal Involvement" (1953),[66] Quine expresa su escepticismo con respecto al primer nivel de participación modal: el predicado de la oración y todo lo que representa, y su desagrado por el segundo nivel de participación modal: disfrazar el predicado como un operador 'es necesario que'. Pero sugiere que no se admita ningún indeseable metafísico nuevo hasta el tercer nivel de participación modal: la cuantificación a través del operador de necesidad dentro de una oración abierta.

Debo protestar. Ese primer paso deja pasar algunos indeseables metafísicos, falsedades. Todas las verdades lógicas son analíticas; pero se pueden volver falsas cuando se les antepone '□'.

Otro ejemplo bien conocido de una verdad lógica que no es necesaria:

Yo existo.

Podemos verificar rápidamente que, en todos los contextos, este carácter arroja una proposición verdadera —pero rara vez una necesaria—. Me parece probable que haya sido un conflicto entre los sentimientos de contingencia y de certeza vinculados con esta oración lo que ha propiciado un examen tan meticuloso de sus 'pruebas'. ¡No es más que una verdad de la lógica!

Dana Scott ha llenado un hueco en este análisis. ¿Qué ocurre con la premisa

yo pienso

y el conector

Por lo tanto ?

[66] Reimpreso en Quine 1966.

Su descubrimiento fue que la premisa está incompleta y que las últimas palabras

> según la lógica de los demostrativos

se perdieron en una de las primeras versiones en manuscrito.[67]

XVIII . *El sistema formal*

Sólo para asegurarnos de que no pasamos nada por alto, la siguiente es una máquina para poner a prueba nuestras intuiciones.

El lenguaje LD

El *lenguaje* LD se basa en una lógica de predicados de primer orden con identidad y descripciones. Nos desviamos un poco de las formulaciones típicas al usar dos clases de variables, una para posiciones y otra para individuos distintos de posiciones (en adelante llamados sólo 'individuos').

Símbolos primitivos

Símbolos primitivos para la lógica de predicados de dos clases

0. Puntuación: (,), [,]

1. Variables:

   (i) Un conjunto infinito de variables de individuo: $\mathcal{V}_i$

   (ii) Un conjunto infinito de variables de posición: $\mathcal{V}_p$

2. Predicados:

   (i) Un número infinito de predicados de lugar-*m*-*n*, para todos los números naturales *m*, *n*.

   (ii) El predicado de lugar-1-0: existe

   (iii) El predicado de lugar-1-1: ubicado

[67] De nuevo, probablemente cometa un error pedagógico al mezclar este párrafo en broma con el anterior, que es serio.

3. Functores:

   (i) Un número infinito de functores-*i* de lugar-*m*-*n* (functores que forman términos que denotan individuos)

   (ii) Un número infinito de functores-*p* de lugar-*m*-*n* (functores que forman términos que denotan posiciones)

4. Conectivos de oraciones: $\wedge$, $\vee$, $\neg$, $\rightarrow$, $\leftrightarrow$

5. Cuantificadores: $\forall$, $\exists$

6. Operador de descripción definida: el, la

7. Identidad: $=$

Símbolos primitivos para la lógica modal y temporal

8. Operadores modales: $\Box$, $\Diamond$

9. Operadores temporales:

   F (será el caso que)
   P (fue el caso que)
   G (hace un día, fue el caso que)

Símbolos primitivos para la lógica de demostrativos

10. Tres operadores de oración de lugar-l:

    N (ahora es el caso que)
    A (en realidad es el caso que)
    Y (ayer, fue el caso que)

11. Un functor de lugar-1: dése

12. Una constante de individuo (functor-*i* de lugar-0-0): Yo

13. Una constante de posición (functor-*p* de lugar-0-0): Aquí

Expresiones bien formuladas

Las *expresiones bien formadas* son de tres clases: fórmulas, términos de posición (términos-*p*) y términos de individuos (términos-*i*).

1. (i) Si $\alpha \in \mathcal{V}_i$, entonces α es un término-*i*

   (ii) Si $\alpha \in \mathcal{V}_p$, entonces α es un término-*p*

2. Si π es un predicado de lugar-*m*-*n*, $\alpha_1, \ldots, \alpha_m$ son términos-*i* y $\beta_1, \ldots, \beta_n$ son términos-*p*, entonces $\pi\alpha_1 \ldots \alpha_m\beta_1 \ldots \beta_n$ es una fórmula

3. (i) Si η es un functor-*i* de lugar-*m*-*n*, $\alpha_1, \ldots, \alpha_m, \beta_1, \ldots, \beta_n$ son como en 2, entonces

   $$\eta\alpha_1 \ldots \alpha_m\beta_1 \ldots \beta_n \text{ es un término-}i$$

   (ii) Si η es un functor-*p* de lugar-*m*-*n*, $\alpha_1, \ldots, \alpha_m, \beta_1, \ldots, \beta_n$ son como en 2, entonces

   $$\eta\alpha_1 \ldots \alpha_m\beta_1 \ldots \beta_n \text{ es un término-}p$$

4. Si ϕ, ψ son fórmulas, entonces $(\phi \wedge \psi), (\phi \vee \psi), \neg\phi, (\phi \rightarrow \psi)$, $(\phi \leftrightarrow \psi)$ son fórmulas

5. Si ϕ es una fórmula y $\alpha \in \mathcal{V}_i \cup \mathcal{V}_p$, entonces $\forall\alpha\phi$ y $\exists\alpha\phi$ son fórmulas

6. Si ϕ es una fórmula, entonces

   (i) si $\alpha \in \mathcal{V}_i$, entonces la α ϕ es un término-*i*

   (ii) si $\alpha \in \mathcal{V}_p$, entonces la α ϕ es un término-*p*

7. Si α, β son ambos o términos-*i* o términos-*p*, entonces $\alpha = \beta$ es una fórmula

8. Si ϕ es una fórmula, entonces $\Box\,\phi$ y $\Diamond\phi$ son fórmulas

9. Si ϕ es una fórmula, entonces $F\phi$, $P\phi$ y $G\phi$ son fórmulas

10. Si ϕ es una fórmula, entonces $N\phi$, $A\phi$ y $Y\phi$ son fórmulas

11. (i) Si α es un término-*i*, entonces dése$[\alpha]$ es un término-*i*

    (ii) Si α es un término-*p*, entonces dése$[\alpha]$ es un término-*p*

Semántica para LD

Estructuras de LD

Definición: $\mathfrak{A}$ es una estructura LD si y sólo si hay $\mathcal{C}, \mathcal{W}, \mathcal{U}, \mathcal{P}, \mathcal{T}$ e $\mathcal{I}$ de modo que:

1. $\mathfrak{A} = \langle \mathcal{C}, \mathcal{W}, \mathcal{U}, \mathcal{P}, \mathcal{T}, \mathcal{I} \rangle$
2. $\mathcal{C}$ es un conjunto no vacío (el conjunto de contextos, véase 10 más adelante, en la página 119)
3. Si $c \in \mathcal{C}$, entonces
   (i) $c_A \in \mathcal{U}$ (el *agente* de c)
   (ii) $c_T \in \mathcal{T}$ (el *momento* de c)
   (iii) $c_P \in \mathcal{P}$ (la *posición* de c)
   (iv) $c_W \in \mathcal{W}$ (el *mundo* de c)
4. $\mathcal{W}$ es un conjunto no vacío (el conjunto de *mundos*)
5. $\mathcal{U}$ es un conjunto no vacío (el conjunto de todos los *individuos*, véase 9 más adelante, en la página 119)
6. $\mathcal{P}$ es un conjunto no vacío (el conjunto de *posiciones*, común a todos los mundos)
7. $\mathcal{T}$ es el conjunto de enteros (pensado como los *momentos* del tiempo, común a todos los mundos)
8. $\mathcal{I}$ es una función que asigna a cada predicado y functor una *intensión* apropiada como sigue:
   (i) Si π es un predicado-*m*-*n*, $\mathcal{I}_\pi$ es una función tal que para cada $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$, $\mathcal{I}_\pi(t, w) \subseteq (\mathcal{U}^m \times \mathcal{P}^n)$
   (ii) Si η es un functor-*i* de lugar-*m*-*n*, $\mathcal{I}_\eta$ es una función tal que para cada $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$, $\mathcal{I}_\eta(t, w) \in (\mathcal{U} \cup \{\dagger\})^{(\mathcal{U}^m \times \mathcal{P}^n)}$ (Nota: † es una entidad completamente ajena, no en $\mathcal{U}$ ni en $\mathcal{P}$, que representa un valor 'indefinido' de la función. En una teoría de conjuntos normal, podemos tomar † como $\{\mathcal{U}, \mathcal{P}\}$.)
   (iii) Si η es un functor-*p* de lugar-*m*-*n*, $\mathcal{I}_\eta$ es una función tal que para cada $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$, $\mathcal{I}_\eta(t, w) \in (\mathcal{P} \cup \{\dagger\})^{(\mathcal{U}^m \times \mathcal{P}^n)}$

9. $i \in \mathcal{U}$ si y sólo si $(\exists\, t \in \mathcal{T})(\exists\, w \in \mathcal{W})(\langle i \rangle \in \mathcal{I}_{\text{Existe}}(t, w))$
10. Si $c \in \mathcal{C}$, entonces $\langle c_A, c_P \rangle \in \mathcal{I}_{\text{Ubicado}}(c_T, c_W)$
11. Si $\langle i, p \rangle \in \mathcal{I}_{\text{Ubicado}}(t, w)$, entonces $\langle i \rangle \in \mathcal{I}_{\text{Existe}}(t, w)$

Verdad y denotación en un contexto

Escribimos: $\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi$ para ϕ, cuando se toma en el contexto c (con la asignación f y en la estructura $\mathfrak{A}$), *es verdadera respecto al* momento t y el mundo w.

Escribimos: $|\alpha|^{\mathfrak{A}}_{cftw}$ para *La denotación de* α, cuando se toma en el contexto c (con la asignación f y en la estructura $\mathfrak{A}$), con *respecto al* momento t y el mundo w.

En general omitiremos el superíndice '$\mathfrak{A}$' y supondremos que la estructura $\mathfrak{A}$ es $\langle \mathcal{C}, \mathcal{W}, \mathcal{U}, \mathcal{P}, \mathcal{T}, \mathcal{I} \rangle$.

Definición: f es una asignación (con respecto a $\langle \mathcal{C}, \mathcal{W}, \mathcal{U}, \mathcal{P}, \mathcal{T}, \mathcal{I} \rangle$) si y sólo si:

$$\exists\, f_1 f_2\, (f_1 \in \mathcal{U}^{\mathcal{V}_i} \;\&\; f_2 \in \mathcal{P}^{\mathcal{V}_p} \;\&\; f = f_1 \cup f_2)$$

Definición: $f^{\alpha}_{x} = (f \sim \{\langle \alpha, f(\alpha) \rangle\}) \cup \{\langle \alpha, x \rangle\}$
(es decir, la asignación que es exactamente como f salvo que asigna x a α)

Definición: Para la siguiente definición recursiva, supongamos que $c \in \mathcal{C}$, f es una asignación, $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$:

1. Si α es una variable, $|\alpha|_{cftw} = f(\alpha)$
2. $\models_{cftw} \pi\alpha_1 \ldots \alpha_m\beta_1 \ldots \beta_n$ si y sólo si $\langle |\alpha_1|_{cftw} \ldots |\beta_n|_{cftw} \rangle \in \mathcal{I}_{\pi}(t, w)$
3. Si η no es 'yo' ni 'aquí' (véanse 12, 13 en la página siguiente), entonces

$$|\eta\alpha_1 \ldots \alpha_m\beta_1 \ldots \beta_n|_{cftw} = \begin{cases} \mathcal{I}_{\eta}(t, w)(\langle |\alpha_1|_{cftw} \ldots |\beta_n|_{cftw} \rangle), \text{ si ninguno de } |\alpha_j|_{cftw} \ldots |\beta_k|_{cftw} \text{ es } \dagger; \\ \dagger, \text{ de lo contrario} \end{cases}$$

4. (i) $\models_{cftw} (\phi \wedge \psi)$ si y sólo si $\models_{cftw} \phi$ & $\models_{cftw} \psi$
   (ii) $\models_{cftw} \neg\phi$ si y sólo si $\sim\models_{cftw} \phi$
   etc.

5. (i) Si $\alpha \in \mathcal{V}_i$, entonces $\models_{cftw} \forall\alpha\phi$ si y sólo si $\forall i \in \mathcal{U}$, $\models_{cf_i^\alpha tw} \phi$
   (ii) Si $\alpha \in \mathcal{V}_p$, entonces $\models_{cftw} \forall\alpha\phi$ si y sólo si $\forall p \in \mathcal{P}$, $\models_{cf_p^\alpha tw} \phi$
   (iii) De manera similar para $\exists\alpha\phi$

6. (i) Si $\alpha \in \mathcal{V}_i$, entonces:

$$|\text{el } \alpha\, \phi|_{cftw} = \begin{cases} \text{el único } i \in \mathcal{U} \text{ de modo que } \models_{cf_i^\alpha tw} \phi, \\ \quad \text{si hay tal;} \\ \dagger\text{, en caso contrario} \end{cases}$$

   (ii) De manera similar para $\alpha \in \mathcal{V}_p$

7. $\models_{cftw} \alpha = \beta$ si y sólo si $|\alpha|_{cftw} = |\beta|_{cftw}$

8. (i) $\models_{cftw} \Box\phi$ si y sólo si $\forall w' \in \mathcal{W}, \models_{cftw'} \phi$
   (ii) $\models_{cftw} \Diamond\phi$ si y sólo si $\exists w' \in W, \models_{cftw'} \phi$

9. (i) $\models_{cftw} F\phi$ si y sólo si $\exists t' \in \mathcal{T}$ tal que $t' > t$ y $\models_{cft'w} \phi$
   (ii) $\models_{cftw} P\phi$ si y sólo si $\exists t' \in \mathcal{T}$ tal que $t' < t$ y $\models_{cft'w} \phi$
   (iii) $\models_{cftw} G\phi$ si y sólo si $\models_{cf(t-1)w} \phi$

10. (i) $\models_{cftw} N\phi$ si y sólo si $\models_{cfc_Tw} \phi$
    (ii) $\models_{cftw} A\phi$ si y sólo si $\models_{cftc_w} \phi$
    (iii) $\models_{cftw} Y\phi$ si y sólo si $\models_{cf(c_T-1)w} \phi$

11. $|\text{dése}[\alpha]|_{cftw} = |\alpha|_{cfc_Tc_w}$

12. $|\text{Yo}|_{cftw} = c_A$

13. $|\text{Aquí}|_{cftw} = c_P$

XIX. *Observaciones sobre el sistema formal*

Observación 1: Las expresiones que contienen demostrativos expresarán, en general, diferentes conceptos en diferentes contextos. Llamamos al concepto expresado en un contexto dado el *Contenido* de la expresión

en ese contexto. El contenido de una oración en un contexto es, aproximadamente, la proposición que la oración expresaría si se emitiera en ese contexto. Esta descripción no es del todo precisa por dos motivos. En primer lugar, es importante distinguir una *emisión* de una *oración-en-un-contexto*. La primera noción viene de la teoría de los actos de habla; la segunda, de la semántica. Las emisiones toman tiempo y las emisiones de oraciones distintas no pueden ser simultáneas (es decir, en el mismo contexto). Pero para desarrollar una lógica de demostrativos, parece de lo más natural ser capaces de evaluar varias premisas y una conclusión en el mismo contexto. Por lo tanto, la noción de que ϕ *es verdadera en* c *y* $\mathfrak{A}$ no requiere una emisión de ϕ. En particular, c_{A} no necesita ser emitir ϕ en c_{W} en c_{T}. En segundo lugar, habitualmente no se considera que la verdad de una proposición dependa tanto de un tiempo como de un mundo posible. Se considera que el tiempo está fijado por el contexto. Si ϕ es una oración, la noción más usual de la proposición expresada por ϕ-en-c es lo que llamamos aquí el Contenido de $N\phi$ en c.

Donde Γ es o un término o una fórmula,

escribimos: $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$ para El contenido de Γ en el contexto c (bajo la asignación f y en la estructura $\mathfrak{A}$).

Definición:

(i) Si ϕ es una fórmula, $\{\phi\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$ = aquella función que asigna a cada $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$, Verdad, si $\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi$, y Falsedad en caso contrario.

(ii) Si α es un término $\{\alpha\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$ = aquella función que asigna a cada $t \in \mathcal{T}$ y $w \in \mathcal{W}$, $|\alpha|_{cftw}$.

Observación 2: $\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi$ si y sólo si $\{\phi\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(t, w)$ = Verdad. Aproximadamente, la oración ϕ tomada en el contexto c es *verdadera con respecto a* t y w si y sólo si la proposición expresada por ϕ-en-el-contexto-c fuera verdadera en el momento t si w fuera el mundo real. En la elaboración formal de las páginas 119–120, era más fácil pasar por alto la ruptura conceptual marcada por el concepto de *Contenido en un contexto* y definir directamente *la verdad en un contexto con respecto a un momento y un mundo posibles*. El importante papel conceptual del concepto de Contenido queda parcialmente indicado por las dos definiciones siguientes.

Definición: ϕ *es verdadero en el contexto* c (en la estructura $\mathfrak{A}$) si y sólo si para cada asignación f, $\{\phi\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(c_T, c_W)$ = Verdad.

Definición: ϕ *es válido en* LD ($\models \phi$), si y sólo si para cada estructura $\mathfrak{A}$ de LD, y cada contexto c de $\mathfrak{A}$, ϕ es verdadero en c (en $\mathfrak{A}$).

Observación 3: $\models (\alpha = \text{dése}[\alpha])$; $\models (\phi \leftrightarrow AN\phi)$; $\models N$(Ubicado Yo, Aquí); $\models$ Existe Yo. Pero, $\sim\models \Box(\alpha = \text{dése}[\alpha])$; $\sim\models \Box(\phi \leftrightarrow AN\phi)$; $\sim\models \Box N$(Ubicado Yo, Aquí); $\sim\models \Box$(Existe Yo). También, $\sim\models F(\phi \leftrightarrow AN\phi)$.

En la dirección opuesta (cuando la validez original tiene la forma $\Box\,\phi$), tenemos los resultados habituales en vista del hecho de que $\models (\Box\,\phi \rightarrow \phi)$.

Definición: Si $\alpha_1, \ldots, \alpha_n$ son todas variables libres de ϕ en orden alfabético, entonces *el cierre de* $\phi = AN\,\forall\,\alpha_1 \ldots \forall\,\alpha_n\phi$.

Definición: ϕ *está cerrado* si y sólo si ϕ es equivalente (en el sentido de la Observación 12) a su cierre.

Observación 4: Si ϕ está cerrado, entonces ϕ es verdadero en c (y $\mathfrak{A}$) si y sólo si para cada asignación f, tiempo t y mundo w, $\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi$.

Definición: Cuando Γ es o un término o una fórmula, *el Contenido de* Γ *en el contexto c (en la estructura* $\mathfrak{A}$*) es Estable* si y sólo si para cada asignación f, $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$ es una función constante (esto es, $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(t, w) = \{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(t', w')$, para todo t, t', w, w' en $\mathfrak{A}$).

Definición: Cuando Γ es o un término o una fórmula, el *Contenido de* Γ *en el contexto c (en la estructura* $\mathfrak{A}$*) es Estable* si y sólo si para cada asignación f, $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$ es una función constante (esto es, $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(t, w) = \{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}(t', w')$, para todo t, t', w, w' en $\mathfrak{A}$).

Observación 5: Cuando ϕ es una fórmula, α un término y β una variable, cada uno de los siguientes tiene un Contenido Estable en todo contexto (en toda estructura): $AN\phi$, dése $[\alpha]$, β, Yo, Aquí.

Si ampliáramos el concepto de Contenido para aplicarlo a los operadores, veríamos que todos los indéxicos (incluidos *N*, *A*, *Y* y dése) tienen un Contenido Estable en todos los contextos. Lo mismo es cierto de las constantes lógicas conocidas, aunque no se sostiene para los operadores modales y temporales (al menos no de acuerdo con la exposición anterior).

Observación 6: Al aspecto del significado de una expresión que determina cuál será el Contenido en cada contexto lo llamamos el *Carácter*

de la expresión. Aunque una falta de conocimiento sobre el contexto (o quizás sobre la estructura) puede hacer que confundamos el Contenido de una emisión dada, el Carácter de cada expresión bien formada está determinado por las reglas del lenguaje (como las reglas 1 a 13 de las páginas 119 y 120, en principio conocidas para todos los hablantes competentes. Nuestra notación '$\{\phi\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$' para el Contenido de una expresión otorga una notación natural para el Carácter de una expresión, a saber, '$\{\phi\}$'.

Definición: Cuando Γ es o un término o una fórmula, *el Carácter de* Γ es aquella función que se asigna a cada estructura $\mathfrak{A}$, asignación f y contexto c de $\mathfrak{A}\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf}$.

Definición: Cuando Γ es o un término o una fórmula, *el Carácter de* Γ es *Estable* si y sólo si para cada estructura $\mathfrak{A}$, y asignación f, el carácter de Γ (bajo f en $\mathfrak{A}$) es una función constante (esto es, $\{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{cf} = \{\Gamma\}^{\mathfrak{A}}_{c'f}$, para todo c, c' en $\mathfrak{A}$).

Observación 7: Una fórmula o término tiene un Carácter Estable si y sólo si tiene el mismo contenido en todos los contextos (para cada $\mathfrak{A}$, f).

Observación 8: Una fórmula o término tiene un Carácter Estable si y sólo si no contiene ninguna ocurrencia esencial de un demostrativo.

Observación 9: La lógica de los demostrativos determina una sublógica para aquellas fórmulas de LD que no contienen demostrativos. Estas fórmulas (y sus equivalentes que contienen ocurrencias no esenciales de demostrativos) son exactamente las fórmulas con un Carácter Estable. La lógica de los demostrativos ofrece una nueva perspectiva incluso para fórmulas como éstas. La sublógica de LD que sólo concierne a las fórmulas de Carácter Estable no es idéntica a la lógica tradicional. Aun para esas fórmulas, no se cumple el conocido Principio de Necesitación (si $\models \phi$, entonces $\models \Box\phi$). Lo mismo sucede con su contraparte en la lógica temporal: si $\models \phi$, entonces $\models (\neg P\neg\phi \wedge \neg F\neg\phi \wedge \phi)$. Desde la perspectiva de LD, la validez es verdad en todo *contexto* posible. Para la lógica tradicional, la validez es verdad en toda *circunstancia* posible. Cada contexto posible determina una circunstancia posible, pero no es el caso que cada circunstancia posible sea parte de un contexto posible. En particular, el hecho de que cada contexto posible tenga un agente implica que toda circunstancia posible en la que no existen individuos no formará parte de ningún contexto posible. Dentro de LD, un contexto posible

está representado por $\langle \mathfrak{A}, c \rangle$ y una circunstancia posible por $\langle \mathfrak{A}, t, w \rangle$. A todo $\langle \mathfrak{A}, c \rangle$) le corresponde $\langle \mathfrak{A}, c_T, c_W \rangle$. Pero no es el caso que por cada $\langle \mathfrak{A}, t, w \rangle$, exista un contexto c de $\mathfrak{A}$, tal que $t = c_T$ y $w = c_W$. El resultado es que en LD oraciones como '$\exists\, x$ Existe x' y '$\exists\, x \exists\, p$ Ubicado x, p' son válidas, aunque no se considerarían así en la lógica tradicional. Al menos no en la lógica neotradicional que acepta mundos vacíos. Partiendo de las elaboraciones semánticas de las páginas 118–120, podemos definir este sentido tradicional de validez (para fórmulas que no contienen demostrativos) como sigue. Para empezar adviértase que según la Observación 7, si ϕ tiene un Carácter Estable,

$$\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi \text{ si y sólo si } \models^{\mathfrak{A}}_{c'ftw} \phi$$

Así, para estas fórmulas podemos definir,

> *ϕ es verdadero en t, w (en $\mathfrak{A}$)* si y sólo si para cada asignación f y cada contexto c, $\models^{\mathfrak{A}}_{cftw} \phi$

El sentido neotradicional de validez se puede definir ahora como sigue:

> $\models_{\mathrm{T}} \phi$ si y sólo si para todas las estructuras $\mathfrak{A}$, momentos t y mundos w, ϕ es verdadero en t, w (en $\mathfrak{A}$)

(Para ser precisos, lo que he llamado el sentido neotradicional de validez es la noción de validez ahora común para una lógica modal temporal cuantificada con variables S5 individuales que varían sobre individuos posibles y un predicado de existencia.) Agregando 'LD' como subíndice para fines de explicitación, ahora podemos enunciar algunos resultados.

(i) Si ϕ no contiene demostrativos, si $\models_{\mathrm{T}} \phi$, entonces $\models_{\mathrm{LD}} \phi$

(ii) $\models_{\mathrm{LD}} \exists\, x$ Existe x, pero $\sim\models_{\mathrm{T}} \exists\, x$ Existe x

Desde luego, '$\Box \exists\, x$ Existe x' no es válido ni siquiera en LD. Tampoco lo son sus correspondientes: '$\neg F \neg \exists\, x$ Existe x' y '$\neg P \neg \exists\, x$ Existe x'.

Esto sugiere que podemos trascender la perspectiva orientada al contexto de LD generalizando sobre distintos tiempos y mundos, de manera que se recojan todas las circunstancias posibles $\langle \mathfrak{A}, t, w \rangle$ que no corresponden a ningún contexto posible $\langle \mathfrak{A}, c \rangle$. Tenemos el siguiente resultado:

> Si ϕ no contiene demostrativos,
> $\models_{\mathrm{T}} \phi$ si y sólo si $\models_{\mathrm{LD}} \Box\, (\neg F \neg \phi \wedge \neg P \neg \phi \wedge \phi)$.

Aunque nuestra definición del sentido neotradicional de validez estuvo motivada por la consideración de fórmulas carentes de demostrativos, también podríamos aplicarla a fórmulas que contienen ocurrencias esenciales de demostrativos. Hacer esto anularía las características más interesantes de la lógica de demostrativos. Pero esto hace que nos planteemos la pregunta: ¿podemos expresar nuestro nuevo sentido de validez en términos del sentido neotradicional? Esto se puede hacer:

(iv) $\models_{\mathrm{LD}} \phi$ si y sólo si $\models_{\mathrm{T}} \mathrm{AN}\phi$

Observación 10: Los designadores rígidos (en el sentido de Kripke) son términos con un Contenido Estable. Como Kripke no discute los demostrativos, todos sus ejemplos tienen, además, un Carácter Estable (por la Observación 8). Kripke afirma que para los nombres propios α, β puede suceder que $\alpha = \beta$, aunque no a priori, sea no obstante necesario. Esto a pesar de que los nombres α, β se pueden introducir por medio de descripciones α', β' para los que no es necesario $\alpha' = \beta'$. Una situación análoga se sostiene en LD. Sean α', β' descripciones definidas (sin variables libres) tales que $\alpha' = \beta'$ no es a priori y considérense los términos (rígidos) dése$[\alpha']$ y dése$[\beta']$ que se forman a partir de ellas. Sabemos que:

$$\models (\text{dése}[\alpha'] = \text{dése}[\beta'] \leftrightarrow \alpha' = \beta').$$

Luego, si $\alpha' = \beta'$ no es a priori, tampoco lo es dése$[\alpha'] =$ dése$[\beta']$. Pero como:

$$\models (\text{dése}[\alpha'] = \text{dése}[\beta'] \rightarrow \Box\,(\text{dése}[\alpha'] = \text{dése}[\beta']))$$

puede suceder que dése$[\alpha'] =$ dése$[\beta']$ sea necesario. La situación inversa se puede ejemplificar en LD. Como $(\alpha =$ dése$[\alpha])$ es válida (véase la Observación 3), sin duda se puede conocer a priori. Pero si α carece de un Contenido Estable (en algún contexto c), $\Box\,(\alpha =$ dése$[\alpha])$ será falsa.

Observación 11: Nuestros functores-*i* de lugar-0-0 no son nombres propios, en el sentido de Kripke, puesto que no tienen un Contenido Estable. Pero se pueden convertir con facilidad por medio de la influencia estabilizadora de 'dése'. Incluso dése$[\alpha]$ carece de un Carácter Estable. El proceso mediante el cual estas expresiones se convierten en expresiones con un Carácter Estable es la 'asignación de un nombre' —una forma de definición en la que el contexto puede desempeñar un papel esencial—.

Los medios para lidiar con estas definiciones indexadas por el contexto no están disponibles en el lenguaje objeto.

Desde luego, no sería difícil añadir a nuestro lenguaje un conjunto sintácticamente distintivo de functores-*i* de lugar-0-0 cuya semántica requiere que tengan tanto un Carácter Estable como un Contenido Estable en todo contexto. Las variables ya se comportan de esta manera, lo que se quiere es una clase de constantes que, en estos aspectos, se comporten como variables.

La dificultad surge al expresar la definición. Mi idea es que cuando un nombre, como 'Bozo', es introducido por alguien que dice, en algún contexto c^*, "Llamemos al gobernador 'Bozo' ", tenemos una definición indexada por el contexto de la forma $A =_{c^*} \alpha$, donde A es una constante nueva (en este caso, 'Bozo') y α es algún término cuya denotación depende del contexto (en este caso, 'el gobernador'). La intención de esta asignación de un nombre es, supuestamente, inducir la cláusula semántica: para toda c, $\{A\}^{\mathfrak{A}}_{cf} = \{\alpha\}_{c^* f}$. Esta cláusula otorga a A un Carácter Estable. La indexación de contexto es necesaria por el hecho de que el Contenido de α (el 'definiens') puede variar de un contexto a otro. De modo que la misma cláusula semántica no está inducida por tomar ya sea $A = \alpha$ o incluso $A =$ dése$[\alpha]$ como un axioma.

Pienso que es probable que estas definiciones desempeñen un papel prácticamente (y quizás teóricamente) indispensable en el crecimiento del lenguaje, permitiéndonos introducir un vasto acervo de nombres sobre la base de un magro acervo de demostrativos y cierto ingenio en el montaje de las demostraciones.

Quizás estas introducciones no se deberían llamar en absoluto 'definiciones', pues en esencia enriquecen el poder expresivo del lenguaje. Lo que un hombre sin nombre puede expresar con 'Tengo hambre' puede ser inexpresable en contextos remotos. Pero en cuanto dice "Llamémosme 'Bozo' ", su Contenido es accesible para todos nosotros.

Observación 12: La forma más sólida de equivalencia lógica entre dos fórmulas ϕ y ϕ' es la igualdad de Carácter, $\{\phi\} = \{\phi'\}$. Esta forma de sinonimia se puede expresar en términos de la validez.

$$\{\phi\} = \{\phi'\} \text{ si y sólo si } \models \Box\,[\neg F\,\neg(\phi \leftrightarrow \phi') \wedge \neg P\,\neg(\phi \leftrightarrow \phi') \wedge (\phi \leftrightarrow \phi')]$$

[Usando la Observación 9 (iii) y suprimiendo la condición, que sólo se enunció para expresar el pretendido rango de aplicabilidad de $\models_{\mathrm{T}}$, tenemos: $\{\phi\} = \{\phi'\}$ si y sólo si $\models_{\mathrm{T}} [(\phi \leftrightarrow \phi')]$. Como las definiciones

del tipo usual (en contraposición a las asignaciones de nombres) tienen el propósito de introducir una expresión breve como mera abreviatura de una más larga, el Carácter del signo definido debe ser el mismo que el Carácter del definiens. Por lo tanto, en LD, los axiomas definicionales deben adoptar la forma inusual antes indicada.

Observación 13: Si β es una variable de la misma clase que el término α, pero no es libre en α, entonces $\{\text{dése}[\alpha]\} = \{\text{el } \beta AN(\beta = \alpha)\}$. Por lo tanto, para cada fórmula ϕ, se puede construir una fórmula ϕ' tal que ϕ' no contenga ocurrencias de 'dése' y $\{\phi\} = \{\phi'\}$.

Observación 14: *Y* (ayer) y *G* (hace un día) se parecen superficialmente en vista de que $\models (Y\phi \leftrightarrow G\phi)$. Pero el primero es un demostrativo, mientras que el segundo es un operador temporal iterativo. "Hace un día fue el caso que hace un día fue el caso que John bostezó" significa que John bostezó el día anterior a ayer. Pero "Ayer fue el caso que ayer fue el caso que John bostezó" no es más que un tartamudeo.

Notas sobre posibles refinamientos

1. Los predicados primitivos y los functores de la lógica de predicados de primer orden se consideran todos extensionales. Son posibles alternativas.

2. Se podrían agregar muchas condiciones a $\mathcal{P}$; se podrían elegir muchas alternativas para $\mathcal{T}$. Si los elementos de $\mathcal{T}$ no tienen una relación natural para desempeñar el papel de $<$, esta relación se debe agregar a la estructura.

3. Cuando *K* es un conjunto de fórmulas de LD, $K \models \phi$ se define con facilidad de cualquiera de las maneras usuales.

4. Se usarían aspectos de los contextos distintos de c_{A}, c_{P}, c_{T} y c_{W} si se agregaran demostrativos nuevos (por ejemplo, señalamientos, tú, etcétera) al lenguaje. (Nótese que los subíndices A, P, T, W son parámetros externos. Se pueden concebir como funciones que se aplican a los contextos, donde c_{A} es el valor de A para el contexto c.)

5. Se podrían agregar condiciones especiales de continuidad a lo largo del tiempo para el predicado 'Existe'.

6. Si se admiten individuos carentes de posiciones como agentes de contextos, 3 (iii) de la página 118 se debe debilitar a: $c_P \in \mathcal{P} \cup \{\dagger\}$. Ya no sería el caso que: $\models$ Ubicado Yo, Aquí. Si se admite a individuos que también carecen de ubicación temporal (¿mentes incorpóreas?) como agentes de contextos, se requiere una debilitación similar de 3 (ii). En todo caso seguiría siendo verdadero que $\models$ Existo Yo.

XX. *Añadiendo 'Dice'*

[Este apartado aún no está escrito. Lo que sigue es un esbozo de lo que vendrá.]

El objetivo de este apartado es mostrar, en un experimento controlado, que lo que Quine llamó *el sentido relacional* de ciertos operadores intensionales es inevitable, y examinar los rasgos *lógicos*, en contraste con los epistemológicos, del lenguaje que conducen a este resultado.

Ya mencioné, con respecto al Dr. Lauben, que cuando x dice 'Yo he sido herido' y y desea informar en discurso indirecto exactamente lo que x dijo, y tiene un problema. A y no le funcionará decir 'x dijo que yo he sido herido'. De acuerdo con nuestras observaciones anteriores, sería correcto que y informara el *contenido* de x usando el carácter apropiado para el contexto del informe. Por ejemplo, en tono acusatorio: 'Tú dijiste que tú habías sido herido' o cuantificacionalmente: '$(\exists z)(Fz \wedge x$ dijo que z había sido herido)' donde x por sí sola satisfacía 'Fz'. Intentaré mostrar que estas construcciones son el resultado inevitable del intento de hacer informes de *discurso indirecto* (desde la tercera persona) del *discurso directo* de primera persona cuando lo dicho contiene indéxicos.

La situación con respecto a los verbos epistémicos usuales —'cree', 'espera', 'sabe', 'desea', 'teme', etc.— es, creo, esencialmente semejante a la de 'dice'. Todos ellos tienen, o podrían tener, un sentido de *discurso directo* donde el carácter que representa la significación cognitiva del pensamiento está dado (él piensa '¡Santo cielo! Son *mis* pantalones los que se están incendiando'), así como un sentido de *discurso indirecto* donde sólo el contenido necesita estar dado (él piensa que son *sus* pantalones los que se están incendiando).[68] Si esto es correcto, y si se presentan indéxicos en el lenguaje del pensamiento (como se señaló antes), entonces todo relato/informe en discurso *indirecto* del pensamiento

[68] Mi noción de formas de 'discurso indirecto' del lenguaje se vincula con la idea de Frege de contexto 'ungerade' (con frecuencia traducido como 'oblicuo'). Mi terminología tiene la intención de evocar la de él.

de alguien (distintos de los relatos/informes de primera persona en el momento) debe contener aquellas características —construcciones *de re*, ocurrencias referenciales, cuantificación dentro, sentidos relacionales— que tanto me han intrigado, al igual que a algunos otros, desde la aparición de "Quantifiers and Propositional Attitudes".[69]

Lo que tiene de especial y diferente el actual planteamiento es el intento de usar la distinción entre discurso directo e indirecto para hacerla corresponder a la distinción entre carácter y contenido. Así, cuando tú te preguntas '¿Ése soy yo?', es correcto informar que te has preguntado si tú eres tú mismo. Estas transformaciones se remontan a la forma indéxica de tu discurso indirecto más que a alguna intención referencial particular. La idea es que el análisis completo del discurso indirecto incluye la mención del carácter suprimido del suceso de discurso directo que informa el discurso indirecto, de modo que:

> $\exists\, c, C$ [c es un contexto $\wedge$ C es un carácter $\wedge$ x es el agente de $c \wedge$ x verbo-de-discurso-directo C en el momento t de $c \wedge$ el contenido de C en c es que. . .]

se aproxima a un análisis completo de

> x verbo-de-discurso-indirecto que . . . en t.

En vez de tratar de incluir todas estas ideas semánticas en un lenguaje objeto que incluye las formas de discurso directo de los verbos, el lenguaje objeto incluirá, *como es usual*, sólo las formas de discurso indirecto. La información sobre el carácter del suceso de discurso directo ofrecerá información metalingüística contra la cual se podrá poner a prueba la verdad de las oraciones del lenguaje objeto.[70]

[69] Quine, en su "Reply to Kaplan" (1969), plantea la pregunta, en el lenguaje de "Quantifiers and Propositional Attitudes" (1956; reimpreso en Martinich 1985): ¿cuáles de los nombres de una cosa se deben contar como exportables? A este respecto, mi idea es que los nombres indéxicos deben ser exportables, no por alguna justificación especial para la transformación de una ocurrencia *de dicto* a una ocurrencia *de re*, sino porque los indéxicos son mecanismos de referencia directa y no tienen ocurrencias *de dicto*. Eso me recuerda el acertijo zen: ¿Cómo se saca al ganso de la botella? Respuesta: ¡Está afuera!

[70] Si este análisis es correcto, el carácter suprimido debe causar estragos en los casos de suspensión de creencia (creo 'los pantalones de ese hombre se están incendiando', pero en el momento no asevero ni niego 'mis pantalones se están incendiando') como sucede con su correspondiente en el apartado XI de Kaplan 1968. Burge 1977b propone una solución para el problema del apartado XI que considera acorde con el espíritu de las formulaciones de Quine. Una propuesta similar en el contexto presente parecería absolutamente inapropiada. Sin embargo, ha habido un cambio de tarea de la de Kaplan 1968 a la del intento presente.

Lo que aún no me queda claro es si todas las ocurrencias directamente referenciales de los términos dentro del ámbito de los verbos epistémicos de discurso indirecto se deben justificar *únicamente* con base en un término similar (aunque por lo general distinto) en el suceso de discurso directo o si en algunos casos las expresiones idiomáticas que simbolizamos con una cuantificación dentro (por ejemplo, 'Hay alguien a quien Holmes cree haber matado de un tiro') implican algún elemento de *saber-quién* o *creer-quién*. Planteemos la pregunta de otra forma: ¿todos los casos que describe Quine, y otros semejantes, que sugieren irresistiblemente la expresión idiomática simbólica de cuantificación dentro, quedan explicados por la semántica de la referencia directa (incluidos indéxicos y quizás también otras expresiones) como se aplica a los (supuestos) sucesos de discurso directo? "Quantifying In" adolece de la falta de una semántica adecuada de referencia directa, pero su explicandum incluye la idea epistemológica de saber-quién, que rebasa lo que se puede analizar simplemente en términos de la referencia directa. Cuando Ingrid oye que alguien se aproxima en medio de la neblina y sabe 'Alguien se aproxima' e incluso sabe 'Esa persona se aproxima', ¿se justifica decir que hay alguien de quien Ingrid sabe que se está acercando? ¿O debemos tener, además del indéxico 'esa persona', el *reconocimiento* por parte de Ingrid de quién es el que se está aproximando? Lo que pienso ahora es que los casos que irresistiblemente sugieren la expresión idiomática simbólica de la cuantificación dentro implican, de una manera ambigua, dos elementos: la *referencia directa* (sobre la que nos acercamos a tener claridad, espero) y el *reconocimiento*.[71] (Este último

En gran medida, el cambio es hacia un curso señalado por Burge en las dos últimas páginas del artículo antes mencionado y al que él me exhortó, en conversaciones, durante varios años. El señalamiento sólo empezó a hacer agua cuando yo lo abordé desde un ángulo distinto.

[71] Hay otra forma de habla común que se puede pensar que indica una formalización por cuantificación dentro. Llamo a esta forma *pseudo de re*. Un ejemplo típico es "John dice que el desgraciado mentiroso que se llevó mi auto es honrado". Queda claro que John no dice "El desgraciado mentiroso que se llevó tu auto es honrado". ¿Dice John ⌜δ es honrado⌝ para un término directamente referencial δ que quien informa cree que se refiere al desgraciado mentiroso que se llevó su auto? No necesariamente. John puede decir algo tan simple como "El hombre que te mandé ayer es honrado". El informador no ha hecho más que sustituir su descripción por la de John. ¿Qué justifica este escandaloso falseamiento del discurso de John? ¡Nada! Pero lo hacemos y a menudo reconocemos —o no nos importa— cuando se hace. La forma se presta a informes asombrosamente desvirtuados. Como lo ha demostrado Church 1956, en la p. 25, cuando John dice "Sir Walter Scott es el autor de *Waverley*", el uso de la forma *pseudo de re* (más una transformación por sinonimia bastante verosímil) ¡permite el informe "John dice que hay veintinueve condados en

es mi término nuevo para saber-(o creer)-quién.) El término se elige para reflejar la idea de que el individuo en cuestión se identifica con respecto a alguna información previa o independiente —*re*-conocimiento— sin un vínculo inmediato con la atribución actual.) De los dos elementos, el primero es semántico; el segundo, abiertamente epistemológico. La expresión 'Hay alguien tal que Ingrid verbo-de-actitud-proposicional-de-discurso-indirecto que... él...' siempre implica que una proposición singular es el objeto del pensamiento de Ingrid (y, por ende, que algún término directamente referencial α ocurrió en su discurso directo interno) y en ocasiones puede implicar (¿o sólo sugerir?) que Ingrid reconoció *quién es* α. No ofrezco ningún análisis de este último concepto.[72]

En el primer párrafo, me referí a un experimento controlado. Con ello me refiero a lo siguiente. Aceptando la metáfora de "sucesos de discurso directo interno" e "informes de discurso indirecto" en relación con los verbos epistémicos usuales, quiero examinar las relaciones lógicas entre ambos. Sin embargo, el estudio resulta complicado por, al menos, tres factores que oscurecen los problemas que deseo sacar a la luz. En primer lugar, no hay una sintaxis real para el lenguaje del pensamiento. Por ende, aun en el caso de los pensamientos más simples, la relación entre la sintaxis del complemento oracional con el verbo epistémico y la estructura del pensamiento original es oscura. En segundo lugar, al contener imágenes, sonidos, olores, etcétera, el pensamiento tiene una mayor riqueza que el lenguaje del informe. ¿Podrían estos elementos perceptuales tener un papel en la determinación de relaciones lógicas? En tercer lugar, el pensamiento abarca desde lo completamente explícito (discurso interno) hasta lo enteramente implícito (creencias inconscientes que explican acciones), pasando por diversas formas incidentes [*occurrent*] y disposicionales. Esto dificulta determinar en su totalidad el suceso de discurso directo. Estos tres factores hacen pensar en tomar como paradigma de la relación entre el discurso directo e indirecto: ¡el discurso directo e indirecto!

Utah"! No considero que la existencia de la forma *pseudo de re* de informe plantee ningún problema de suficiente interés teórico para que valga la pena abundar al respecto.

[72] Existe una bibliografía considerable sobre este tema con contribuciones importantes de Hintikka, Castañeda y otros. En relación con la propuesta de que ⌜*a* sabe quién es α⌝ se puede simbolizar como ⌜$\exists x$ (*a* sabe que $x = \alpha$)⌝, cabe señalar que el conocimiento de *a* de la verdad lógica ⌜dése[α] = α⌝ conduce, simplemente por la semántica de referencia directa, a ⌜$\exists x$ (*a* sabe que $x = \alpha$)⌝. Esto sólo muestra que un sentido de *reconocimiento* de saber una proposición singular no es definible, de la manera obvia, en términos de un sentido puramente de *referencia directa* de saber una proposición singular.

Incluso cuando se informa el discurso (exterior) de otro, persisten al menos tres irrelevancias (para nuestros fines) oscuras. La primera: si Christopher habla en un lenguaje distinto de aquel del informe, de nuevo tenemos el problema de la traducción (análogo al de traducir el lenguaje del pensamiento, aunque tal vez menos severo). Controlamos esto asumiendo que el discurso directo está en el lenguaje del informe de discurso indirecto. La segunda: como en alguna ocasión me lo señaló Carnap, si el discurso de Christopher tuviera la forma $\ulcorner \phi \wedge \psi \urcorner$, aun el más estricto de los tribunales aceptaría como verdadero el testimonio $\ulcorner$Christopher dijo que $\psi \wedge \phi \urcorner$. ¿Qué transformaciones lógicas en el discurso original se permitirían en el informe? (Si Christopher dice '$\exists x$ x es redondo', ¿podríamos informar que dice que $\exists y$ y es redondo?) Controlamos esto no permitiendo transformaciones lógicas (estamos explicando el discurso indirecto *literal*). La tercera: si al decir 'El círculo no se puede cuadrar', Christopher pensó que 'no se puede' era sinónimo de 'no se debe' y no de 'es imposible de', ¿se debe informar que dijo que el círculo no se puede cuadrar? Controlamos esto dando por sentado que nuestros hablantes no cometen errores lingüísticos.

¿Qué queda entonces de la lógica? ¿No es la transición del discurso directo al discurso indirecto literal simplemente el resultado de la eliminación de comillas (y de mayúsculas) más la adición de 'que', como en:

Christopher dice 'el mundo es redondo'

$\therefore$ Christopher dice que el mundo es redondo ?

¿Pero entonces cómo vamos a informar lo dicho por el Dr. Lauben 'Yo he sido herido'? ¡Por supuesto no será como 'El Dr. Lauben dice que yo he sido herido'!

Incluso en este ambiente sumamente antiséptico, la lógica de *dice* debe darnos la medida cabal de ese desconcertante y fascinante comportamiento *de re* frente al *de dicto*, nocional frente a referencial, etc. Y aquí, usando el aparato conceptual de la semántica de referencia directa, podemos esperar identificar el origen de estas gracias.

[También espero distinguir, al discutir los informes de autoatribución, *x dice que x es un tonto*, de *x se dice a sí mismo que es un tonto*.]

XXI. *Russell sobre los particulares egocéntricos y su dispensabilidad*

En el capítulo VII de *Inquiry into Meaning and Truth*,[73] Russell ofrece una serie de argumentos pésimos para la conclusión de que "[los indéxicos] no se necesitan en ninguna parte de la descripción del mundo, ni físico ni psicológico". Ésta es una afortunada y sensata conclusión para un argumento que se inicia con la observación "Un físico no dirá 'vi una mesa', sino como Neurath o Julio César, 'Otto vio una mesa'." [No se explica la razón por la que Julio César se sentiría tentado a decir 'Otto vio una mesa'.]

Examinemos la conclusión de Russell sin perjuicio de su argumento. [Lo que sigue es un esbozo.]

En síntesis, fundamentalmente hay dos cuestiones. La primera: si tenemos tanto los indéxicos como un repertorio ilimitado de nombres propios directamente referenciales no usados, y podemos hacer una asignación de nombre instantánea, entonces en cada contexto c para cualquier oración ϕ que contiene indéxicos, podemos producir una oración ϕ^* cuyo carácter es fijo y cuyo contenido es el mismo que el de ϕ en c. En este sentido, si podemos describirlo con indéxicos, también podemos describirlo sin ellos.[74] Hay problemas: (i) las cosas pueden cambiar rápidamente y las asignaciones de nombres llevan tiempo, (ii) los indéxicos retienen una clase de prioridad epistémica.

La segunda cuestión es: dado cualquier repertorio *previo* de nombres propios, habrá cosas, momentos, lugares, etcétera, sin un nombre. ¿Cómo digo algo sobre estas entidades sin nombre? (Por ejemplo, ¿cómo te digo que tus pantalones se están incendiando —ahora—? Puede suceder que nada a la vista, incluidos nosotros, y ningún momento cercano tenga un nombre.)

Hay dos casos. Parece que lo más probable es que sin indéxicos algunas entidades ni siquiera se puedan *describir* de manera única. En este caso estamos realmente en problemas (a menos que Russell crea en la identidad de los indescriptibles —objetos que carecen de descripciones unívocamente caracterizadoras—) porque sin indéxicos no podemos introducir libremente nombres nuevos. Si cada entidad *se puede* describir de manera única, persiste el problema de no presentar el contenido adecuado bajo el carácter adecuado necesario para motivar la acción adecuada (recordemos lo dicho en las páginas 105–107). La proposición expre-

[73] Russell 1940.

[74] Asumo aquí que los nombres propios no son indéxicos. Argumento esto en el apartado XXII.

sada por 'los pantalones pertenecientes a *el x Fx* se están incendiando en *el t Gt*' no es la proposición que quiero expresar, y desde luego carece del carácter que deseo transmitir.[75]

XXII. *Sobre los nombres propios*

[La Observación 11, pp. 125–126, contiene algunas reflexiones sobre los nombres propios desde la perspectiva del sistema formal. El siguiente es el apartado escrito con mayor prisa de este borrador. Esbozo un planteamiento que es sobre todo negativo, sin incluir mucha argumentación que lo sustente (varios de los argumentos omitidos parecen tanto tediosos como tendenciosos). Actualmente me inclino a suprimir todo este apartado del borrador final.]

Una *palabra* es una expresión junto con su significado. Cuando dos expresiones tienen el mismo significado, como sucede con "can't" y "cannot" [del inglés], llamamos a ambas palabras *sinónimos*. Cuando dos significados tienen la misma expresión, llamamos a las dos palabras *homónimos*. En este último caso, también decimos que la expresión es *ambigua*. (Probablemente diríamos que la *palabra* es ambigua, pero aceptaríamos mi terminología para lo que sigue.) En un lenguaje sin ambigüedades, la semántica puede asociar significados con expresiones. Incluso en un lenguaje que contenga ambigüedades, la semántica puede asociar un conjunto de significados con una expresión. Pero dada una emisión, la semántica no nos puede decir qué expresión se emitió o en qué lenguaje se emitió. Ésta es una tarea presemántica. Cuando emito un vocablo particular, por ejemplo, el característico del pronombre de primera persona, debemos decidir qué *palabra* he pronunciado o, de hecho, si acaso he pronunciado alguna palabra (podría haber sido un grito de angustia). Al asociar una palabra con mi emisión, tenemos en cuenta una variedad de rasgos del contexto de emisión que ayudan a *determinar* lo que he dicho, pero que no necesitan ser ninguna *parte* de lo que he dicho. Mi egotismo, mi entonación, mi conducta pueden todos sustentar la hipótesis de que era el pronombre de primera persona del inglés. Pero estos aspectos de personalidad, fluidez y estado de ánimo no forman parte de ninguna teoría semántica del pronombre de primera persona. Los

[75] Burge (1977a) y Bar-Hillel, en su innovador trabajo "Indexical Expressions" (1954), ofrecen algunos argumentos interesantes de tipo diferente en favor de la indispensabilidad de los indéxicos. Con respecto a los argumentos de Burge y Bar-Hillel, sería interesante verificar algunos problemas empíricos relacionados con universales lingüísticos. ¿Todos los lenguajes tienen una forma singular de primera persona? ¿Todos tienen todos los indéxicos estándar?

factores que he citado, desde luego, no constituyen un *criterio* para el uso del pronombre de primera persona. ¿Cuáles son los criterios? ¿Qué solucionará definitivamente la cuestión? No lo sé. Me parece que es una pregunta muy difícil. Pero entre los criterios debe haber algunos que afecten la intención del emisor de usar una palabra de conformidad con las convenciones de determinada comunidad lingüística. Para las palabras de nombres propios, en parte porque se introducen con tanta facilidad, este aspecto de la determinación presemántica es especialmente importante.

De acuerdo con la teoría de la cadena causal o cadena de comunicación, hay dos intenciones críticas relacionadas con el uso de la palabra de nombre propio. Una es la intención de usar la palabra con el significado que le da la persona de quien la aprendimos. La otra es la intención contraria de crear (y tal vez usar simultáneamente) una palabra de nombre propio para referirse a un objeto dado independientemente de cualquier significado anterior asociado con la expresión elegida como vehículo. Quien usa una palabra de nombre propio con la primera intención por lo general (pero no siempre) cree que alguien originó la palabra usándola con la segunda intención, y —de acuerdo con la teoría de la cadena causal— tiene la intención de referirse al objeto dado.[76]

[76] Hay un desacuerdo con respecto a la manera en que el objeto particular se debe dar a alguien que introduce una palabra de nombre propio con la segunda intención. ¿Debe conocer el objeto, conocerlo directamente, *en rapport*, percibiéndolo, casualmente conectado, o qué? Mi liberalidad en lo que atañe a la introducción de los términos directamente referenciales por medio de 'dése' es extensiva a los nombres propios, y yo permitiría que una descripción definida arbitraria nos *diera* el objeto que nombramos. "Llamemos al primer bebé nacido en el siglo XXI 'Newman 1'." Pero estoy consciente de que es una postura muy controversial. Quizás podemos eliminar parte de la desazón adoptando una idea de Gilbert Harman. Normalmente no introduciríamos un nombre propio o un término dése para que correspondiera a cada descripción definida que usamos. Pero contamos con los medios para hacerlo si así lo deseamos. Si lo hacemos, estamos facultados para aprehender proposiciones singulares concernientes a individuos remotos (los antes conocidos sólo por descripción). Al aceptar esto, nos detenemos. ¿A qué propósito sirve —más allá de confundir a los escépticos— la referencia directa a quienquiera que sea el próximo presidente de Brasil? La introducción de un nuevo nombre propio por medio de una asignación de nombre en términos de una descripción y la contemplación activa de caracteres que conllevan términos dése —dos mecanismos para referir directamente a la denotación de una descripción definida arbitraria— constituyen una forma de reestructuración cognitiva; amplían nuestro espacio de pensamiento. Dar este paso es una acción que normalmente no se ejecuta para nada, y rara vez, si acaso, se hace por capricho. El hecho de que contemos con los medios —sin una experiencia, un conocimiento o un lo que sea especial— para referirnos directamente a los miles de individuos que podemos describir no implica que lo haremos. Y si tenemos razón para ello, ¿por qué no hacerlo?

En "Bob and Carol and Ted and Alice" (1973), apéndice IX, introduzco el concepto de *asignación de un nombre* para lo que consideré que era la forma típica de introducción de una palabra de nombre propio. De manera errónea, se ha considerado que este concepto implica —lo que deliberadamente he tratado de evocar— una ceremonia pública formal. Lo que de hecho tenía en mente era el uso de una palabra de nombre propio con la segunda intención: la intención de originar una palabra y no apegarse a un uso previo. De este modo, un fugaz "¡Hola, Hermosa!" incorpora todos los elementos intencionales que requiero para decir que ha ocurrido una asignación de nombre. Creo que en este caso mi noción guarda una estrecha relación con la noción de Donnellan de *uso referencial* de una descripción definida. La distinción de Donnellan entre usos referenciales y atributivos de las descripciones definidas se extiende con facilidad y naturalidad a los usos referenciales y atributivos de los nombres propios. Cuando no existe la intención de apegarse a una convención preestablecida, tenemos el uso referencial puro. En este caso, cuando hay un nombre propio en juego, considero que ha ocurrido una asignación interna, subjetiva, de un nombre. Cuando una descripción definida está en juego, de nuevo el hablante no pretende dar a la expresión su significado convencional aunque puede pretender *hacer uso* del significado convencional para comunicar a quién se está refiriendo o por algún otro propósito asociado con el acto de la emisión (como en "¡Hola, Hermosa!"). Aquí lo importante es que el hablante tiene la intención de crear un significado para la expresión en juego en vez seguir las convenciones. Las asignaciones de nombre, ya sea destinadas a introducir un sentido relativamente permanente para la expresión o sólo a atribuir a la expresión un sentido momentáneo, son usos no convencionales del lenguaje. Las asignaciones de nombres crean palabras.

En muchos de los usos de descripciones definidas, tal vez en la mayoría, hay una mezcla de la intención de seguir una convención con la intención de referirse a un individuo preconcebido. La misma mezcla de intenciones 'atributivas' y 'referenciales' puede ocurrir con un nombre propio. Si introduzco un nombre en tu vocabulario por medio de una presentación falsa ("Él es Jaakko Hintikka", pero no lo es), te quedas con una maraña indiscriminada de intenciones atributivas (para referirse a "Jaakko Hintikka") y referenciales (para referirse a la persona a quien te presentaron) asociadas con tus usos posteriores de la expresión 'Jaakko Hintikka'. Hay varias maneras en las que podemos intentar dar cuenta de estas intenciones mezcladas en una teoría general del lengua-

je. En primer lugar, podríamos distinguir dos conceptos: la referencia del hablante y la referencia semántica. La presencia de una intención atributiva justifica dar a las expresiones un significado convencional y, por consiguiente, nos permite afirmar que se usaron *palabras* preexistentes. Por su parte, la presencia de una intención referencial (no sólo la *creencia* de que el referente semántico es el objeto dado, sino la intención independiente de referirse al objeto dado) justifica la afirmación de que el hablante se refiere al objeto dado independientemente de cualquier interpretación particular de las expresiones que usó como palabras y de si la emisión tiene una interpretación como palabras. Una segunda manera de explicar las intenciones mixtas de este tipo es asumir que una de las dos intenciones debe ser dominante. Si domina la intención referencial, consideramos la emisión, en el modelo "¡Hola, Hermosa!", como una introducción apta (o inepta, según se aplique) de una palabra (o frase) de nombre propio; por consiguiente, como si involucrara esencialmente una asignación de nombre. En esta forma de dar cuenta de las intenciones mixtas, un uso referencial de una expresión dotaría a la expresión de un referente semántico idéntico al referente del hablante.[77]

Mi objetivo en lo anterior es subrayar lo delicado y sutil que debe ser nuestro análisis del contexto de emisión con el fin presemántico de determinar qué palabras se pronunciaron, si acaso las hubo. Esto lo hago para que sea verosímil mi idea de que —asumiendo la teoría de la cadena causal de referencia— los nombres propios no son indéxicos. Parece más natural considerar que la característica contextual consistente en la historia causal de una expresión de nombre propio particular en el idiolecto del agente ha determinado qué palabra se usó, en vez de fijar el contenido de una sola palabra sensible al contexto. Aunque es verdad que dos emisiones de 'Aristóteles' en contextos diferentes pueden tener diferentes contenidos, me inclino a atribuir esta diferencia al hecho de que se emitieron distintas palabras homónimas y no a una sensibilidad al contexto en el carácter de una sola palabra 'Aristóteles'. A diferencia

[77] Ésta no es una manera no natural de explicar el uso de la palabra de nombre propio en el caso de la falsa presentación, pero sí parece un tanto extraña en el caso de una descripción definida. En ese caso, supone formular la hipótesis de que el hablante tenía la intención de que la expresión de descripción tuviera un significado que hiciera del objeto dado su referente semántico, y sólo *creía* que el significado convencional haría esto, una creencia que está dispuesto a abandonar en vez de reconocer que el referente semántico de sus palabras no era el objeto dado. Algo así parece ocurrir cuando las descripciones adquieren mayúsculas, como en el 'Sacro Imperio Romano', y en otros casos también, por ejemplo, en las 'frases denotativas' de Russell que no denotan. Pero sigue pareciendo extraño.

de indéxicos como 'yo', los nombres propios realmente son ambiguos. La teoría causal de la referencia nos dice, en términos de las características contextuales (incluidas las intenciones del hablante), qué palabra se está usando en una emisión dada. Cada una de esas palabras es directamente referencial (en consecuencia, tiene un contenido fijo) y también tiene un carácter fijo. Por lo tanto, en el caso de las palabras de nombre propio, los tres tipos de significado —referente, contenido y carácter— se pliegan. En este sentido, las palabras de nombre propio son únicas. Tienen la referencia directa de los indéxicos, pero no son sensibles al contexto. Las palabras de nombre propio son como los indéxicos, que podemos retirar del contexto original sin afectar su contenido. En vista de que el carácter, el contenido y el referente se pliegan, no es antinatural decir de los nombres propios que no tienen más significado que su referente.

Algunos pueden afirmar que simplemente usan 'indéxico' en un sentido más amplio que yo (quizás para significar algo como 'contextual'). Pero debemos ser cautelosos con un uso demasiado amplio. ¿Es toda expresión ambigua un indéxico porque atendemos a las intenciones del emisor para desambiguar? Es más, ¿es toda expresión un indéxico porque podría haber sido un gemido?

Si el carácter y el contenido de las palabras de nombre propio son como lo he descrito (de acuerdo con la teoría causal), entonces la informatividad de $\ulcorner \alpha = \beta \urcorner$, donde α y β son nombres propios, no se explica en términos de diferencias ni en contenido ni en carácter. El problema es que los nombres propios no parecen encajar en todo el esquema semántico y epistemológico como lo he desarrollado. Afirmé que un hablante competente sabe el carácter de las palabras. Esto sugiere (aun si no lo implica) que si dos nombres propios tienen el mismo carácter, el hablante competente lo sabe. Pero no lo sabe. Lo que quizás resulte aún más asombroso es que puedo introducir una nueva palabra de nombre propio y mandarla a hacer su recorrido. Cuando vuelve a mí —tal vez ligeramente distorsionada en su fonología a causa de su paso por otros dialectos—, la puedo incluir de manera competente en mi vocabulario ¡sin reconocerla como la misma palabra! ¡Inaudito!

En apartados anteriores de este ensayo, he tratado de demostrar que muchas de las anomalías metafísicas y epistemológicas que se presentan con nombres propios tenían contrapartes con los indéxicos, y además que en el caso de los indéxicos estas maravillas se pueden explicar fácilmente por medio de una teoría obvia. En la medida en que tengo razón al considerar las anomalías como contrapartes, la teoría de los indéxi-

cos puede ayudar a vencer la resistencia injustificada a la teoría de la cadena causal. También puede sugerir la forma de un esquema general semántico y epistemológico que abarque tanto indéxicos como nombres propios. Éste no es el lugar para intentar la segunda tarea; mi propósito aquí consiste simplemente en mostrar que no es trivial.[78] Quienes sugieren que los nombres propios no son más que una mera especie de indéxico menosprecian el poder y el misterio de la teoría de la cadena causal.

[78] Los problemas por resolver mediante "un esquema general semántico y epistemológico que abarque [...] nombres propios" son como los siguientes. ¿Es presemántico el trabajo de la teoría de la cadena causal, como lo he afirmado? ¿Tienen los nombres propios un significado distinto de la referencia? ¿La teoría de la cadena causal en sí constituye un tipo de significado para los nombres propios que es análogo al carácter para los indéxicos (pero que, tal vez, da a todos los nombres propios el mismo significado en este sentido)? ¿Son los nombres propios palabras de algún lenguaje en particular? ¿Hay sinonimia entre los nombres que se expresan de manera diferente (como la hay entre 'can't' y 'cannot')? ¿Cómo debemos describir la competencia lingüística de alguien que no sabe que Héspero es Fósforo? ¿Es culpable de un error lingüístico? ¿Debemos decir que no sabe qué palabras dice? ¿Sabe que 'Héspero' y 'Fósforo' son palabras distintas? ¿Lo son? ¿Es realmente posible, como lo afirmo, explicar la semántica de los indéxicos sin echar mano de los recursos conceptuales completos necesarios para explicar la semántica de los nombres propios? Planteo estos problemas —y hay otros— en el marco de una aceptación hipotética de la teoría de la cadena causal. Existen otros problemas, de tipo muy distinto, cuando tratamos de completar algunos detalles de la propia teoría de la cadena causal. Por ejemplo, si quien ha recibido alguna expresión de nombre propio particular, digamos, "James", cientos de veces, usa esa expresión de manera atributiva como un nombre propio, y no tiene en mente ninguna fuente particular, ¿cómo sabemos qué ramificación seguir de regreso? Me parece que el primer conjunto de problemas es en gran medida independiente de los detalles de las cadenas causales pertinentes.

REFLEXIONES POSTERIORES[1]

DAVID KAPLAN

[1] Estoy profundamente agradecido con John Perry, Howard Wettstein y Joseph Almog, no sólo por su labor para planear y llevar a cabo el simposio que dio como resultado *Themes from Kaplan* (1989), sino por la paciencia con que me alentaron a publicar "Demostrativos" y su generosa tolerancia en cuanto al tiempo que me llevó reunir mis reflexiones posteriores. A lo largo de mi vida, he tenido la rara buena fortuna de recibir la influencia de personas de gran inteligencia, buen humor y tolerancia. Sobresalen entre ellas mis maravillosos padres, Martha e Irv Kaplan, mis maestros; Rudolf Carnap y Donald Kalish, fuente de insipiración, y mi extraordinaria esposa, Renée Kaplan, la *non plus ultra* de las tres cualidades.

"Demostrativos" se publica ahora, luego de todos estos años, tal y como se escribió y circuló durante todos estos años.[2] A todas luces está inconcluso. Aún tiene metacomentarios entre corchetes como "[Actualmente me inclino a suprimir todo este apartado del borrador final.]". ¿Por qué no lo he pulido y terminado?

Hay dos razones: una pequeña y una grande. En primer lugar y lo de menos, no sé con exactitud cómo arreglar algunos apartados que ahora parecen equivocados y todavía no veo con exactitud cómo conectar lo que pienso ahora, sobre actitudes proposicionales y nombres propios, con los indéxicos. Por último y lo más importante, el espíritu del trabajo —el entusiasmo, la confianza, los titubeos— tiene una integridad que me parece entrañable. Refleja su época, la época descrita en el prefacio. Mis propias inquietudes se han orientado a otros temas. Incluso he experimentado un resurgimiento del fregeanismo atávico. El que yo ahora revisara "Demostrativos" sería la intrusión de un tercero entre el autor y sus lectores.

Había pensado en responder a las críticas, que han abundado en la última década, varias de ellas presentes en *Themes from Kaplan*, algunas de bastante complejidad técnica. Desafortunadamente, no dispongo del espacio para llegar a un acuerdo en detalle con todas ellas. En vez de esto, he decidido tratar de abordar con mayor detenimiento algunos de los conceptos centrales de "Demostrativos".

Mis reflexiones se dividen en cuatro apartados, cada uno de los cuales pretende ser más o menos coherente (aunque he de confesar que evitar digresiones nunca ha sido mi fuerte). Los apartados son algo inconexos entre sí, como tienden a ser las reflexiones posteriores.

[2] Hice las siguientes modificaciones al texto que circuló del borrador número 2. Agregué referencias bibliográficas y reenumeré las notas al pie. En algunos lugares, añadí una palabra o cambié de lugar una frase. También corregí algunos errores tipográficos. No toqué ninguno de los errores filosóficos. (Gracias a Edward Zalta por su ayuda como lógico con las correcciones, y gracias a Ingrid Deiwiks por sus habilidades tipográficas.)

CONTENIDO

I. ¿QUÉ ES LA REFERENCIA DIRECTA? 147
¿Cómo entra la designación rígida? 148
El paradigma de la variable 151
Taxonomía: semántica y metasemántica 152
¿Cómo figuran ambos caminos en los nombres? 156
Un argumento genérico en favor de la transparencia 157
La noción de Contenido es central para mi explicación 158
¿Son directamente referenciales los términos dése? 158
Dos interpretaciones de la sintaxis y la semántica de "dése". 158
Si "dése" es un operador 160
Si "dése" es un demostrativo sustituto 161
La interpretación de operadores es más "natural" para el sistema formal 161

II. ¿COMPLETAN LAS DEMOSTRACIONES A LOS DEMOSTRATIVOS? 162
Ocurrencias 164
Problemas con las ocurrencias de demostrativos genuinos .. 165
Una concepción refinada del Contexto para los demostrativos genuinos 166
El papel semántico de las intenciones directrices 168
Conectando los demostrativos genuinos 169

III. ¿QUÉ ES EL CONTEXTO? 171
El Contexto proporciona parámetros 171
Una asignación de valores a las variables es el parámetro necesario para determinar el referente de una variable 172
La regla de Necesitación no se cumple con las variables libres 174
El mundo-real como un aspecto del Contexto 175

¿Por qué la lógica desviada? 177
Una palabra en favor del valor cognitivo 178

IV. ¿QUIÉN PUEDE DECIR QUÉ? 180
Lo que no podemos hacer con las palabras:
la Autonomía de la Aprensión 181
Semántica subjetivista 182
Semántica consumista 183
Un papel para el lenguaje del pensamiento: el Poder
del Vocabulario como enriquecimiento epistemológico 184
¿Nos pone un nombre en contacto causal con el referente? . . 186
Nombrar lo inexistente 189
Nombres lógicamente propios 192

I. *¿Qué es la referencia directa?*

Escribí "Demostrativos" contra mi propia formación fregeana, como lo hice con su progenitor "Dthat".[3] Me propuse objetar varios principios de la semántica fregeana. En particular, argumenté que el *Sinn* fregeano fusiona elementos de dos nociones de significado bastante distintas. Una, a la que llamé *carácter*, se acerca a la idea intuitiva de significado lingüístico (y quizás de contenido cognitivo). Otra, a la que llamé *contenido*, es lo dicho o expresado por una expresión en un contexto de uso particular. El *contenido* de una emisión de una oración completa es una proposición portadora de verdad. Cuando hay indéxicos en juego, la diferencia entre carácter y contenido es muy clara. El *contenido* de la oración "Hoy es mi cumpleaños" variará según el hablante y el día en que se emita. El *carácter* de la oración es el significado común que cada usuario del lenguaje puede utilizar para hablar de sí y del día de la emisión. Este carácter común es lo que determina la forma en que el contenido se adapta en los diversos contextos de uso.

La idea de Contenido —lo-que-se-dice en una ocasión particular— es central en mi explicación. Esta noción es la que consideré, y sigo considerando, como la idea básica detrás del *Sinn* de Frege.[4] Para lo que llamo expresiones *directamente referenciales*, entre las que se cuentan los indéxicos y los demostrativos, arguyo que la idea fregeana de la relación entre *Sinn* (contenido) y *Bedeutung* (referente) está totalmente equivocada.

Se dice que las expresiones directamente referenciales refieren directamente sin la mediación de un *Sinn* fregeano. ¿Qué significa esto? Podría significar dos cosas. Podría significar que la relación entre la expresión lingüística y el referente no está mediada por el componente proposicional correspondiente, el contenido o lo-que-se-dice. Esto se opondría de manera directa a Frege y *es* lo que quise decir. Pero también

[3] "Dthat" se escribió y presentó en 1970, se publicó en Kaplan 1978, y se reimprimió en Martinich 1985.

[4] Sin embargo, mi propio análisis de la noción se acerca más a la *significación* de Russell que al *Sinn* de Frege. Más recientemente he escrito sobre la diferencia entre la semántica de Russell y la de Frege en el apartado VII de Kaplan 1986.

podría significar que *nada* media en la relación entre la expresión lingüística y el individuo. Planteada así, esta segunda interpretación es una idea absolutamente inverosímil. Y es contraria al desarrollo de la noción de carácter que ocurre en el texto. Eso *no* es lo que quise decir.[5]

El "directa" de la "referencia directa" significa no mediada por ningún componente proposicional; no significa no mediada *simpliciter*. El término directamente referencial va directamente a su referente, *directamente* en el sentido de que no pasa primero por la proposición. Cualesquiera que sean las reglas, procedimientos o mecanismos que hay para regir la búsqueda del referente, son irrelevantes para el componente proposicional, para el contenido. Cuando se determina el individuo (cuando *se fija la referencia*, en el lenguaje de Saul Kripke),[6] se carga en la proposición. Esto es lo que hace que el referente sea anterior al componente proposicional y es esto lo que invierte la flecha del componente proposicional al individuo en la Imagen de la Referencia Directa del prefacio de "Demostrativos" (p. 58).

¿Cómo entra la designación rígida?

Si el individuo se carga en la proposición (para fungir como el componente proposicional) antes de que la proposición inicie su recorrido alrededor de los mundos, difícilmente nos puede sorprender que la proposición logre hallar al mismo individuo en todas sus paradas, incluso en aquellas donde el individuo no tuvo una presencia anterior, de origen. La proposición no llevó a cabo la búsqueda de un individuo nativo que cumpla con las especificaciones proposicionales; simplemente 'descubrió' aquello de lo que era portadora. De este modo logramos la designación rígida. De hecho, logramos la forma característica, de referencia directa, de la designación rígida, donde es irrelevante si el individuo existe en el mundo en el que se evalúa la proposición. En "Demostrativos" consideré ésta como la forma fundamental de la designación rígida.

Tan seguro estaba de que ésta *era* la forma fundamental de la designación rígida, que sostuve (a partir de "consideraciones sistemáticas") que

[5] Tampoco quise decir que toda mediación que ocurre es no descriptiva. La pregunta de si algún tipo de descripción se puede formar a fin de dar la referencia correcta para un término no es decisiva para la referencia directa (de cualquier modo, véase la nota 24, más adelante).

[6] Kripke 1972; edición revisada y publicada como monografía independiente: Kripke 1980. Las referencias corresponden a esta edición revisada. Véase también Kripke 1971.

eso era lo que Kripke *tenía en mente* pese a indicaciones contrarias en sus textos.[7]

No era así. En una carta (en la que me pedía que tuviera en cuenta sus observaciones en estas reflexiones posteriores), Kripke afirma que la noción de designación rígida que tenía en mente es que "un designador *d* de un objeto *x* es *rígido* si designa *x* con respecto a todos los mundos posibles donde existe *x*, y *nunca designa un objeto distinto de* x *con respecto a cualquier mundo posible*". Esta definición está formulada para ser neutral acerca de la cuestión de si un designador puede designar un objeto en un mundo en el que ese objeto no existe. Estaba motivada, señala, por el deseo de evitar empantanarse en discusiones irrelevantes sobre la cuestión de la existencia.[8]

[7] Nota 16, "Demostrativos", p. 65.

[8] La idea que pensé que era manifiesta en sus textos, lo que llamé "la idea más ampliamente aceptada", se enuncia en la página 146 de Kripke 1971 (I&N) en las palabras: "In a situation where the object does not exist, then we should say that the [rigid] designator has no referent and that the object in question so designated does not exist" [En una situación en la que el objeto no existe, entonces debemos decir que el designador [rígido] no tiene referente y que el objeto en cuestión así designado no existe]. Kripke afirma que esta idea no se le debe atribuir y que no se presenta en ningún lugar, ni explícita ni implícitamente, en Kripke 1980 (N&N). Sobre la afirmación en I&N, señala que sería un tanto extraño si "hubiera un cambio misterioso de postura entre mi idea explícita en *Naming and Necessity* e 'Identity and Necessity', presentada más o menos un mes después". (Ésta es la razón por la que usé la observación en I&N para resolver las dudas de N&N.) Después cuestiona la precisión de lo expresado en I&N (antes citado), al comentar: "También es posible, me parece, que la oración haya sido mal transcrita de la grabación de la charla. Un simple cambio de 'and' [y] a 'or' [o] en la oración la volvería totalmente consistente con lo que dije en N&N... La versión corregida quedaría aún mejor si 'so' [así] se cambiara por 'though' [aunque] (un error fácil de cometer al transcribir una presentación oral)."

Es bueno saber lo que Kripke piensa sobre este tema y lamento haber tergiversado sus ideas. No puedo, empero, avergonzarme de mi lectura de la evidencia textual. A lo largo de mi discusión de la designación rígida en "Demostrativos", tuve el cuidado de citar todos los pasajes pertinentes. La definición neutral que él tenía en mente, con la inclusión de la cláusula "and never designates an object other than *x*" [y nunca designa un objeto distinto de *x*], no ocurre en N&N, ni en I&N ni en el nuevo prefacio de N&N, escrito diez años después de que se dictaran las conferencias. Sigo pensando que 'la idea más ampliamente aceptada', que ahora sabemos que no es *la idea de Kripke*, *es* la idea más ampliamente aceptada.

Los nombres propios constituyen el principal tema de N&N. Con respecto a la designación rígida de los nombres propios, Kripke nos dice en el nuevo prefacio que "un nombre propio designa rígidamente su referente cuando hablamos de situaciones contrafácticas donde ese referente no habría existido". Ésta es la idea sobre designación rígida que yo pensé que él tenía en mente todo el tiempo.

Mi propia discusión de la designación rígida se desprende del deseo de resaltar las características de la rigidez relacionadas con la referencia directa. En el primer borrador de "Demostrativos" en realidad había usado la expresión "designación rígida" donde hoy uso "referencia directa". Pensé que mi trabajo ahondaba en el fenómeno identificado por Donnellan, Putnam, Kripke y por mí en "Dthat". Se suponía que la referencia directa proveía la estructura profunda de la designación rígida, subyacía a la designación rígida, la explicaba. Jamás se me habría ocurrido ser 'neutral' con respecto a la existencia.[9] Los problemas sobre la existencia simplemente desaparecerían cuando se viera la estructura de referencia directa subyacente. ¿Cómo podría no basarse la designación rígida en alguna propiedad semántica más profunda como la referencia directa? No podía ser un *accidente* que los nombres fueran rígidos y las descripciones no.[10]

Todo me parecía cortado por el mismo patrón: las proposiciones singulares, la referencia directa, la designación rígida. Y todo se podía ejemplificar mediante el caso de los indéxicos, en los que se entendía el mecanismo de la referencia directa. Cuando empecé a revisar el apartado en el que se establecía la distinción entre el concepto de Kripke y el mío, me percaté de que es más fácil explicar la diferencia entre A y B si ambos no se llaman "A". Por lo tanto, decidí introducir una nueva expresión y acuñé la frase "referencia directa".

Si al designador que designa el mismo objeto en todos los mundos, sin importar si el objeto existe ahí o no, lo llamamos un designador *obstinadamente* rígido,[11] entonces, en la semántica modal usual, todos los términos directamente referenciales serán obstinadamente rígidos (aunque no todo término obstinadamente rígido necesita ser directamente referencial).[12] La rigidez obstinada es la que considero la forma fundamental de la rigidez en "Demostrativos".

[9] Es decir, ser neutral sobre cuestiones como si un designador puede designar un objeto en un mundo en el que el objeto no existe o si un nombre de ficción como "Pegaso" podría designar un objeto meramente posible que existe en otro mundo posible. Enuncié mis ideas sobre estas cuestiones firmemente en los apéndices X y XI de Kaplan 1973.

[10] Debe señalarse, desde luego, que aun una diferencia accidental entre el comportamiento modal de los nombres y de las descripciones basta para establecer que los nombres no son simples descripciones abreviadas.

[11] De acuerdo con una sugerencia de Nathan Salmon en Salmon 1981, p. 34.

[12] Un ejemplo de un designador obstinadamente rígido que no es directamente referencial se presenta en el apartado IV de "Demostrativos", p. 67. Tiene la forma:

$$\text{La } n\,[(P \wedge n^2 = 9) \vee (\sim P \wedge 2^2 = n + 1)].$$

El paradigma de la variable

Esta concepción de la referencia directa toma la variable bajo una asignación de valor como su paradigma.[13] Al evaluar "*F x*" en un mundo *w*, no preguntamos si su valor existe en *w*, sólo preguntamos qué valor *se asignó* a la variable antes de que se iniciara el proceso de evaluación en *w*. No tenemos nada que evaluar hasta que *se asigna* el valor.[14] Además, y esto es importante, es irrelevante *cómo* obtiene "*x*" su valor, *cómo* se hace la asignación, cómo *se describe* el valor de "*x*" cuando se asigna a "*x*". Lo que importa para la evaluación es que "*x*" *tenga* un valor particular.

En el lenguaje natural a menudo se ha establecido una analogía entre pronombres y variables. Los pronombres son léxicamente ambiguos, pues tienen tanto un uso anafórico como un uso demostrativo.[15] Un uso anafórico de un pronombre está *sintácticamente ligado* a otra frase que ocurre en otra parte del discurso. En un discurso significativo, un pronombre que no se usa de manera anafórica se usa como demostrativo. Tal como yo veía esta cuestión, un uso demostrativo de un pronombre no era más que un uso *sintácticamente libre*. Al igual que una ocurrencia libre de una variable, requiere algo extralingüístico, una *demostración* como la llamé entonces, para *asignarle* un valor. Así, se puede considerar que las ocurrencias demostrativas y anafóricas de los pronombres corresponden a ocurrencias libres y ligadas de variables. Lo que me interesa destacar es que no es necesario conceptualizar la diferencia entre los usos demostrativos y los anafóricos de los pronombres primordialmente en términos de la ambigüedad léxica; también se puede pensar en términos de la distinción sintáctica entre ocurrencias libres y ligadas de los términos. Consideré que la analogía entre variables y pronombres era aún más cercana de lo que se había pensado.

Creo que el caso del pronombre libre, el demostrativo, puede aprender algo del caso de la variable libre. Como sucede con la variable libre, el mecanismo mediante el cual se asigna un valor a un demostrativo,

[13] Véase el párrafo 3 del prefacio de "Demostrativos" (p. 56).

[14] Hasta que se asigna un valor, la entidad que habrá de evaluarse en los mundos posibles, ya sea que se considere como una fórmula abierta o como el contenido de una fórmula abierta, es incompleta. Puede no haber aún suficiente información disponible para que porte un valor de verdad.

[15] En "Nomoto dedicó su libro" y "Cada autor dedicó su libro", habitualmente tomaríamos "su" como ligado sintácticamente a "Nomoto" y "Cada autor". Estos usos sintácticamente ligados de los pronombres se denominan *anafóricos*. La misma forma de palabras se puede usar con "su" cuando ocurre como demostrativo, por ejemplo, si señalamos a un tercero mientras decimos "su".

cómo una demostración demuestra su objeto, es extralingüístico y, por consiguiente, extraoficial, por decirlo así. No debe figurar en el *contenido* de lo que se dijo. (Esto, desde luego, sigue dejando abierta la posibilidad de que figure en el *valor cognitivo* de la emisión.) Todo lo que importa para la evaluación de lo que se dice (el contenido) es que el demostrativo tenga un valor particular.

Así, mis vivaces palabras de cargar el referente en la proposición se reducen a esto: cuando se usa un término directamente referencial, el *modo de presentación del referente* (si se me permite una incursión en el lenguaje fregeano) no forma parte de lo que se dice. Sólo el propio referente figura en el contenido. Las expresiones directamente referenciales son *transparentes*.[16] Aunque puede haber un complejo mecanismo semántico que medie en la conexión entre la expresión lingüística y el referente, ese mecanismo no aparece en lo que se dice.

Taxonomía: semántica y metasemántica

La referencia directa se inspiraba, como se señala en "Dthat", en los demostrativos genuinos. Al principio sí sentimos que en el uso de un demostrativo genuino no sólo estamos tratando de colocar el objeto mismo dentro de la proposición (referencia directa), sino que la conexión entre demostrativo y objeto, llamémosla *referencia*, también es extraordinariamente directa si se compara con la conexión entre una descripción definida y su denotación. Los demostrativos son transparentes, mientras que las descripciones están visiblemente trabajando, buscando, buscando, buscando. A pesar de ello, hay una elaborada teoría de la referencia para los demostrativos en "Demostrativos".

¿Cómo debemos organizar toda nuestra teoría semántica a fin de considerar los mecanismos de referencia directa? Algunos han cuestionado si estos mecanismos pertenecen incluso a la semántica. Me parece muy importante tener claridad sobre esto y ciertas cuestiones taxonómicas relacionadas si hemos de comprender mejor la relación de la semántica con el pensamiento.[17] Y no tengo nada claro el tema.

[16] El sentido de transparencia que deseo evocar no tiene nada que ver con el contraste entre la opacidad quineana y la transparencia russelliana (sobre lo cual véase la nota 30 de Kaplan 1986). Más bien, es la de un programa de cómputo bien diseñado en el que los comandos son 'obvios' y el usuario no necesita tener en cuenta, de hecho por lo general ignora, *cómo* se ejecuta un comando. Sólo sabe que para borrar debe oprimir la tecla "Suprimir". ¿Qué más?

[17] Según entiendo la polémica entre Donnellan y Kripke, justo esta pregunta taxonómica es uno de los aspectos centrales en discusión. Véase Donnellan 1966, reimpreso en Marti-

Hay varias cuestiones interesantes sobre qué pertenece a la semántica. El hecho de que una palabra o frase *tenga* cierto significado pertenece claramente a la semántica. Por otro lado, una afirmación sobre la *base* para atribuir cierto significado a una palabra o frase no pertenece a la semántica. "Ohsnay" significa *nieve* en latín de los cerdos.* Ése es un hecho semántico sobre el latín de los cerdos. La *razón* por la que "ohsnay" significa *nieve* no es un hecho semántico; es un tipo de hecho histórico o sociológico sobre el latín de los cerdos. Quizás, por relacionarse con la forma en que *se usa* el lenguaje, debería clasificarse como parte de la *pragmática* del latín de los cerdos (aunque no me siento muy a gusto con esta nomenclatura), o quizás, por ser un hecho *sobre* la semántica, como parte de la *metasemántica* del latín de los cerdos (o quizás, para aquellos que prefieren trabajar desde abajo y no desde arriba, como parte de los *Fundamentos de la semántica* del latín de los cerdos). De nuevo, el hecho de que en inglés "nauseous" soliera significar *nauseabundo* pero esté adquiriendo el significado de *afectado por náuseas* es un hecho histórico y semántico acerca del inglés estadounidense contemporáneo. Pero ni la razón por la que el cambio de valor semántico ha ocurrido ni la teoría que ofrece la base para afirmar que ha habido un cambio en significado pertenecen a la semántica. Para los fines que nos ocupan, convengamos en *metasemántica*.

¿Pertenece la teoría (o 'imagen' como algunos acostumbran decir) de la cadena histórica acerca de lo que determina el referente de un nombre propio a la semántica o a la metasemántica? La interrogante crucial parece ser: ¿la teoría establece un valor semántico de los nombres propios, o más bien nos dice cuál es la base para determinar un valor semántico de un nombre propio? Quienes creen que la función semántica de un nombre se agota totalmente por el hecho de *tener* un referente particular verán la teoría de la cadena histórica como una parte de la metasemántica. Quienes creen que un nombre *significa* algo como *el individuo que se encuentra al otro lado de la cadena histórica y que me trajo este ejemplar* considerarán la cadena histórica como parte de la semántica, como algo que *da* el significado y no como lo que nos dice cómo descubrirlo. En general, si el referente es todo el significado que tiene un nombre, entonces cualquier información utilizada para *fijar* el referente es meta-

nich 1985; Kripke 1977; Donnellan 1977, también incluido en French, Uehling y Wettstein 1977.

* El latín de los cerdos o *Pig-Latin* es un juego lingüístico en inglés, donde la primera consonante se mueve al final de la palabra y se añade 'ay' al final. Un juego semejante en castellano es el idioma de la f, donde "nieve" se convierte en "niefe-vefe". (N. de las tt.)

semántica. *Si* los nombres tienen otra clase de significado, otra clase de valor semántico (un mero valor cognitivo, si no se identifica con *Sinn* o con *carácter*, no funcionará), entonces el hecho de que cierta información se use para fijar el referente bien puede pertenecer a la semántica.[18]

Ahora bien, ¿qué ocurre con los mecanismos de referencia directa? En el caso de un indéxico, parece quedar claro que la regla que nos dice de qué manera varía el referente de un contexto de uso a otro, por ejemplo, la regla que nos dice que "ayer" siempre se refiere al día anterior al día de la emisión, forma parte del significado del indéxico. Ésta es la clase de significado a la que llamo *carácter*. Para argumentar que el carácter pertenece a la metasemántica, tendríamos que considerar los indéxicos como sistemáticamente ambiguos y carentes de todo significado fuera de un contexto de uso particular. Esta idea parece razonable para los *nombres genéricos*, la clase de nombre que todos los Davides tenemos en común. Pero es definitivamente inverosímil para los indéxicos.

También está el hecho de que hay una *lógica* de los indéxicos, una lógica cuyos argumentos semánticamente válidos se desvían de los clásicamente válidos. ¿Parece esto, de suyo, argumentar que los mecanismos mediante los cuales las expresiones directamente referenciales determinan sus referentes pertenecen a la semántica?[19]

Los demostrativos me parecen un caso más incierto, tal vez porque mis ideas sobre su semántica es más incierta. Sin embargo, sí pienso que el modelo indéxico —un significado común para todos los usos de, digamos, "tú", que después determina un referente en un contexto de uso particular— está más cerca de la verdad que el modelo del nombre genérico de acuerdo con el cual "tú" sería un símbolo sin significado disponible para ser usado en una asignación de nombre a quienquiera que nos dirijamos.

Esto sugiere una razón relacionada para querer ubicar los mecanismos de referencia directa fuera de la semántica. Ésta es la analogía entre estos mecanismos, los cuales determinan el referente de expresiones ya portadoras de significado, y los métodos disponibles para *crear* expresiones con significado a partir de formas sintácticas vacías, mediante asignaciones de nombre, definiciones y similares. En especial en el caso

[18] Resulta interesante observar que las cadenas históricas también tienen un uso en lo que podríamos llamar *metasintaxis*. Ofrecen las bases para decir que varias emisiones son emisiones de la misma palabra. Volveré a las cadenas históricas en el apartado IV.

[19] ¿O lo hace? ¿Qué nos *dice* sobre el lugar taxonómico del carácter el hecho de que haya una lógica interesante de los indéxicos? Si no hay una lógica interesante de los nombres, ¿nos dice eso algo?

de un demostrativo genuino, podemos sentir —equivocadamente, creo— que estamos *asignando* un significado a una forma de otro modo vacía. Si el contenido fuera todo lo que hubiera en el significado, entonces, como los mecanismos de referencia directa efectivamente determinan el contenido, sería razonable afirmar que estos mecanismos pertenecen a la metasemántica. Pero, en general, es incorrecto equiparar el significado con el contenido, y sin duda es incorrecto en el caso de los indéxicos.[20]

Así, entre la semántica y la metasemántica, sigo siendo de la opinión de que la teoría de los mecanismos de referencia directa, al menos como se elabora en "Demostrativos", en términos de carácter y contenido, pertenece a la semántica.

Una segunda pregunta interesante es si debemos llamar a la teoría de estos mecanismos *semántica* o *pragmática*. El papel central del concepto *contexto de uso* en la determinación del contenido podría hacer que nos inclináramos a decir que la teoría del carácter es semántica y la teoría del contenido es pragmática. Pero *la verdad* es una propiedad del contenido, y no quisiéramos que nos sorprendieran defendiendo una teoría pragmática de la verdad. El problema es que, en mi análisis, los mecanismos de referencia directa operan *antes* de que entren en juego las nociones semánticas conocidas de verdad y denotación. Si sigo pensando, como me enseñó Carnap,[21] que la teoría general de un lenguaje se debe construir con una sintaxis como cimiento, la semántica sobre esa base y la pragmática basada en la semántica, me enfrento a un dilema. Los mecanismos de la referencia directa, ciertamente, no son *post*semánticos. Pero es igualmente cierto que tampoco son sintácticos. De modo que los ubico en el nivel más bajo de la semántica.[22]

Sea la semántica o la pragmática, es importante recalcar que hay dos caminos de los términos singulares a los individuos. El camino de lo que se dice, del componente proposicional y del contenido. Y el camino directo, fuera de lo que se dice y fuera del contenido. Ambos caminos pertenecen a las *reglas* del lenguaje, y no a los caprichos de diferencias individuales entre los usuarios del lenguaje. Ambos conectan el lenguaje con el mundo.

[20] Puede ser correcto en el caso de los nombres propios, aunque incluso en ese caso me inclinaría más a equiparar el significado con el referente y a decir que el referente determina el contenido. Volveré a la distinción entre la asignación de significado y la evaluación del significado en el apartado final.

[21] Carnap 1942, p. 9.

[22] Quizás haya llegado el momento de reconsiderar lo que pienso que Carnap me enseñó.

¿Cómo figuran ambos caminos en los nombres?

En "Demostrativos" indago acerca de los mecanismos semánticos mediante los cuales los indéxicos y los demostrativos se conectan con sus referentes. ¿Cómo podría proceder una investigación análoga de los nombres? Dejando a salvo cualquier problema fundamental de la división entre semántica y metasemántica, podríamos comenzar con una investigación abiertamente metasemántica sobre el nombrar (lo que en otro lugar llamo "asignación de un nombre")[23] y el proceso mediante el cual un nombre dado puede cambiar su referente con el tiempo (si, como parece ser el caso, puede hacerlo). Se trata de cuestiones en las que, en teoría, los fregeanos y los teóricos de la referencia directa podrían coincidir.

Hay una segunda pregunta: ¿el mecanismo mediante el cual el referente de un nombre se determina pertenece a la semántica, como el carácter, o a la metasemántica, como el mecanismo de cambio de significado? Y si la respuesta es a la "semántica", está la tercera pregunta: ¿el mecanismo forma parte de lo que se dice cuando se usa el nombre? O, ¿son los nombres transparentes de modo que sólo el referente mismo figura en lo que se dice? Es ésta la cuestión sobre la que los teóricos de la referencia directa confrontan a los fregeanos.[24]

Para finalizar, está la pregunta: ¿es la expresión un designador rígido? De nuevo, se trata de un asunto con respecto al cual todos podemos estar de acuerdo.

Sobre esta última cuestión, es importante ver, algo que antes no hice sistemáticamente, que incluso quien cree que un nombre está conectado con su referente por medio de una descripción que el hablante asocia con el nombre y que cree además que esta descripción está *incluida como parte de lo que se dice cuando se usa el nombre* puede lograr la rigidez, incluso una rigidez obstinada, mediante el uso de operadores rigidizadores. Así, un fregeano que considera que el nombre de "Aristóteles" tiene como sentido *el alumno de Platón y maestro de Alejandro Magno* sólo necesita agregar algo como *realidad* al contenido para explicar la rigidez

[23] En Kaplan 1973.

[24] Obsérvese que el resultado de la discusión inicial puede prejuzgar esta pregunta terciaria. Aun si el mecanismo mediante el cual un nombre se conecta con su referente se considera una parte de la semántica, si el mecanismo caracteriza el referente desde la perspectiva del contexto de uso, como sucede con el carácter de un indéxico, en vez de hacerlo desde una perspectiva del mundo, podría no ser adecuado para desempeñar el papel de un constituyente proposicional. Así, el resultado de la primera interrogante puede dar una razón para una respuesta de referencia directa a la tercera pregunta.

de los nombres propios. Entonces tenemos algo así como *el alumno de Platón y maestro de Alejandro Magno real* como componente proposicional. Designación rígida sin referencia directa.[25] Bueno… no *totalmente* carente de referencia directa, pues el operador rigidizador parece conllevar alguna forma de referencia directa. No obstante, el *nombre*, sin duda alguna, no ha resultado directamente referencial.

¿Pero son los nombres meramente rígidos y no transparentes? Yo, desde luego, creo que no. En algunos casos, se puede mostrar que los argumentos presentados en favor de la rigidez en realidad sustentan la afirmación más fuerte de transparencia, pero no me ocuparé de esos argumentos aquí.

Un argumento genérico en favor de la transparencia

Existe, sin embargo, un argumento genérico en favor de la transparencia que parece aplicarse en muchos casos de supuesta referencia directa. No es un argumento *decisivo*. Más bien, es un desafío para quienes sostienen una postura contraria.

Muchos usuarios de las llamadas expresiones directamente referenciales carecen de una comprensión real del mecanismo exacto o regla de referencia mediante el cual se determina el referente. Aunque actuamos *de conformidad* con alguna regla de ese tipo, invariablemente no conocemos esa regla en el sentido de ser capaces de articularla.[26] Si pudiéramos articular todas las reglas culturales conforme a las cuales actuamos, la antropología sería una disciplina mucho más fácil. En el caso de la sintaxis, resulta aún más obvio que actuamos de acuerdo con un complejo conjunto de reglas que la mayoría de nosotros ni siquiera podríamos empezar a articular. No cabe duda de que los niños dominan el uso de los indéxicos, los demostrativos y los nombres propios mucho antes de que desarrollen el aparato conceptual un tanto complejo que

[25] Pienso que esta forma de rigidez, lógica más que matemática o metafísica, entra dentro de lo que Kripke denomina ahora rigidez *de jure*, que describe como "la referencia de un designador *estipulada* para ser un solo objeto, ya sea que hablemos del mundo real o de una situación contrafáctica" (Kripke 1980, nota 21 del nuevo prefacio). Obsérvese que estas descripciones se pueden usar para estipular los constituyentes de un mundo posible, como en "Supongamos que el autor real ha plagiado al plagiador real".

[26] Esto se opone a la afirmación que hago en "Demostrativos" de que el carácter de los indéxicos puros es conocido por todos los hablantes competentes. Ahí afirmo que Carácter = Significado Lingüístico. Sigo pensando que el Carácter encierra un importante sentido de significado lingüístico, pero me he vuelto más escéptico acerca de la competencia de los hablantes competentes y de nuestro acceso a lo que significan nuestras palabras.

se requiere para emprender investigaciones semánticas explícitas. Si no sabemos cuál es la regla semántica, ¿cómo puede formar parte de lo que decimos cuando usamos la expresión pertinente?

Mientras podíamos aferrarnos a la ilusión de que palabras como "yo" y "Aristóteles" abrevian simples descripciones que están inmediatamente disponibles a la introspección, podíamos pensar que cualquiera que usara esa expresión sabía cómo obtenía su referencia y podía expresar este conocimiento al usar la palabra. Pero, ¿quién sigue pensando esto hoy?

La noción de Contenido es central para mi explicación

Recapitulemos: el problema no es si la información usada para determinar el referente es descriptiva o no. Más bien es si la información pertinente, de cualquier forma, es parte de lo que se dice. Abrir un camino semántico alternativo hacia la referencia, que no pase por el contenido pero que, no obstante, pueda desempeñar un papel en el análisis de la cognición (creencia, conocimiento, etcétera), a la larga podría ayudarnos a todos, fregeanos y no fregeanos por igual, a lograr una comprensión más profunda de los fenómenos desconcertantes que desafiaron a Frege.

Como resulta patente, la noción de contenido es central para mi manera de explicar la referencia directa. Sé que hay quienes rechazan la noción de contenido. No puedo demostrar que mi manera de organizar el aparato teórico es indispensable. Seguramente no lo es. Pero hay observaciones, intuiciones si se quiere, tanto en el texto de "Demostrativos" como en la lógica formal, que toda teoría debe explicar. Esto *es* indispensable.

¿Son directamente referenciales los términos dése?

Algunas cavilaciones semitécnicas sobre los términos dése pueden ayudar a iluminar las nociones de contenido y de referencia directa.

Como los padres no tardan en darse cuenta, cualquier creación valiosa pronto se torna autónoma. Recientemente me he sentido desconcertado por mis propios usos de "dése".

Dos interpretaciones de la sintaxis y la semántica de "dése"

En el penúltimo párrafo del apartado IV de "Demostrativos" (p. 69) se advierte que la semántica de mundos posibles del sistema formal del apartado XVIII opaca la distinción entre referencia directa y designación rígida. La representación del contenido como una función de mundos posibles no nos permite distinguir entre una expresión directamente

referencial y una que sólo es obstinadamente rígida. Ambos casos se representan mediante la misma función, una función constante. Hay dos razones distintas para ello. Primero, en esta representación el contenido de una expresión sintácticamente compleja no refleja esa complejidad. Llamo a éste el problema de *multiplicar por*, como cuando el contenido de "$4 \times (5 + 4) + 8 \times (7 - 2) + 6$" está representado por una función constante a 82. Segundo, aun para expresiones sintácticamente simples, la representación funcional sólo capta la designación obstinadamente rígida, no hay una distinción adicional entre los designadores obstinadamente rígidos que distinga a los directamente referenciales.[27]

La representación en la semántica de mundos posibles nos tienta a confundir la referencia directa y la designación obstinadamente rígida.[28] ¿Podría alguien haberlos confundido luego de la clara advertencia del apartado IV? ¿Podría haberlos confundido yo? Sí.

Esto es muy desafortunado, porque yo acuñé el término "referencia directa" sólo para mantener clara la distinción. La confusión me resulta más evidente en relación con los términos dése, sobre cuya sintaxis e interpretación parezco ser equívoco. En una interpretación, "dése" es un término singular directamente referencial y el contenido de la descripción asociada no forma parte del contenido del término dése. En otra interpretación, "dése" es sintácticamente un operador que requiere que una descripción lo complete sintácticamente para formar un término singular.[29]

[27] En caso de que, como algunos han formulado la hipótesis, una expresión sea directamente referencial si y sólo si es sintácticamente simple y obstinadamente rígida, entonces el segundo problema será espurio.

[28] De ser así, ¿por qué usarla? En primer lugar, porque la representación funcional *basta para hacer el trabajo* de "Demostrativos", a saber, mostrar que el carácter y el contenido se deben distinguir y elaborar una teoría coherente dentro de la cual se podrían cimentar algunas afirmaciones no convencionales sobre la lógica, la creencia y la modalidad. En segundo lugar, porque es un instrumento preciso y confiable, dentro del alcance de sus limitaciones representacionales.

[29] Para ser precisos, como las descripciones son términos singulares y no fórmulas, "dése" sería una expresión funcional y no un operador. Sin embargo, quisiera *haber* hecho de "dése" un operador para *este* uso. Quisiera haberlo hecho un operador que liga variables para el que escribiría "dése $x\,Fx$" en vez de "dése [el $x\,Fx$]". Entonces habría habido una distinción mucho más clara entre los dos usos de "dése" y no habría caído en la tentación.

En "Demostrativos", los términos dése se pueden eliminar en favor de descripciones definidas más los operadores En realidad y Ahora (Observación 13, apartado XIX, p. 127). Debe advertirse que este resultado no es fundamental. Depende del tratamiento posibilista de las variables en la semántica formal. Las variables recorren a todos los individuos posibles y se introduce un predicado primitivo de existencia para representar los dominios

Si "dése" es un operador

Si "dése" es un operador y si la descripción, que constituye el operando y, por ende, completa sintácticamente el término singular, induce un elemento complejo en el contenido, entonces la manera correcta de describir "dése" es que se trata de un rigidizador. Los términos dése completos serían rígidos, de hecho *obstinadamente* rígidos. En este caso, la proposición no llevaría al individuo mismo a un mundo posible, sino que llevaría instrucciones para regresar a casa y obtener el individuo que ahí satisface ciertas especificaciones. El término dése completo sería entonces una descripción rígida que induce una 'representación' compleja del referente en el contenido; no sería directamente referencial. Se podría seguir considerando que el *operador* "dése" *conlleva* una referencia directa, aunque su propio referente no sería el individuo denotado por el término dése completo, sino, como el de todos los operadores, sería de un tipo funcional abstracto de orden superior.[30]

diversos de los diferentes mundos posibles. Esta forma de lenguaje es más expresiva que aquella en la que, en cada mundo, las variables sólo recorren a los individuos de ese mundo y $\ulcorner\beta$ existe$\urcorner$ se expresa con $\ulcorner\exists x\, x = \beta\urcorner$. Ahora me inclino a una forma de lenguaje que preserva la distinción entre lo que *es* (es decir, aquello sobre lo que las variables recorren) y lo que *existe*, pero que no asume automáticamente que todos los individuos posibles tienen *ser* (es decir, no asume que las variables recorren a todos los individuos posibles).

[30] Se podría considerar que los operadores "en realidad es el caso que" y "ahora es el caso que" son rigidizadores en este modelo. En los tres casos me incomoda un poco llamar al *operador* directamente referencial, aunque sin duda parecen contener un *elemento* directamente referencial. Quizás, en vista de la naturaleza tan abstracta de su contenido, el contenido se debería considerar complejo, sólo una parte del cual es inducido por la referencia directa. El operador "ahora es el caso que" se vería entonces como una aplicación sintácticamente compleja del formante gramatical [*grammatical formative*], "es el caso en __ que" al término directamente referencial "ahora". Y de manera semejante con el operador "en realidad es el caso que", que se vería como una combinación sintáctica que conllevaría la aplicación del mismo formante gramatical al término "realidad". Este tratamiento concordaría mejor con la sugerencia de que sólo los nombres, incluidos "ahora", "realidad", etcétera, son directamente referenciales.

Nathan Salmon señala que si quisiéramos tratar a los nombres de especies, por ejemplo, "caballo", como directamente referenciales y con la especie *Equus caballus* de referente, sería necesario adoptar un mecanismo similar con respecto al predicado "es un caballo", tratándolo como una aplicación sintácticamente compleja del formante gramatical "es un" (un tipo de cópula) al término directamente referencial "caballo". Salmon es escéptico, pero a mí esto me parece natural. El contenido del predicado "es un caballo" sería entonces un complejo formado a partir de la copulación con *E. caballus*.

El deseo de tratar una variedad de elementos léxicos como directamente referenciales requiere dedicar mayor atención a la distinción entre los formantes gramaticales y los elementos léxicos 'puros' que podrían considerarse que nombran un objeto abstracto, como

Si "dése" es un demostrativo sustituto

La interpretación de operadores no era la que originalmente tenía en mente. Tenía la intención de que la palabra "dése" fuera un sustituto de un demostrativo genuino y que la descripción que la completa fuera un sustituto para la demostración que lo completa. De acuerdo con esta interpretación, "dése" es un término singular sintácticamente completo que no requiere que un operando lo complete *sintácticamente*. (Sería difícil que un 'gesto de señalar', por ser extralingüístico, formara parte de la sintaxis.) La descripción completa el *carácter* de la ocurrencia asociada de "dése", pero no contribuye en nada al contenido. Como un aparte susurrado[31] o un gesto, la descripción se considera extraoficial (es decir, extraoficial con respecto al *contenido*). Determina y dirige la atención a lo que se dice, pero lo hace de una manera que no forma *parte* estrictamente de lo que se asevera. El papel semántico de la *descripción* es preproposicional; no induce ningún elemento complejo y descriptivo en el contenido. "Dése" no es más un operador que "yo", aunque ninguno tiene un referente a menos que se "completen" semánticamente por medio de un contexto en un caso y de una demostración en el otro. El referente de "dése" es el individuo descrito (y no una función abstracta y de orden superior). Es directamente referencial.

La interpretación de operadores es más 'natural' para el sistema formal

La interpretación predominante de "dése" en el texto parece ser como un sustituto de demostrativo excepto, lamento decirlo, en el sistema formal. Ahí, la interpretación natural es como operador rigidizador. La razón de esto es que la descripción 'completadora' posee una realidad sintáctica dentro del lenguaje formal. Desempeña un papel esencial en la lógica, por ejemplo, en el teorema de la Observación 13 que muestra que los términos "dése" se pueden eliminar. Aunque Frege afirmó que el contexto

una especie o un color. Yo trataría "es un soltero" de la misma manera que "es un caballo". Aunque se reconocen las diferencias *metafísicas* entre una especie y la *soltería*, la unidad sintáctica de "caballo" y "soltero" sugiere un tratamiento *semántico* análogo. Keith Donnellan señala esto en "Putnam and Kripke on Natural Kinds" (Donnellan 1983), en especial, el apartado III. Además, yo iría más lejos en la descomposición sintáctica y primero formaría la frase denotativa compleja "un caballo" (con un contenido apropiado) antes de formar el predicado "es un caballo".

[31] Así es como Kripke caracterizó la descripción que completa el término "dése" en su presentación en la conferencia.

de uso formaba parte de "los medios de expresión" de un pensamiento,[32] nunca, hasta donde sé, intentó incorporar "el señalamiento con los dedos, movimientos de las manos, miradas" en la sintaxis lógica. ¿Puede una expresión como la descripción en un término dése aparecer en la sintaxis lógica pero no contribuir en nada a la forma semántica? Parecería extraño si lo hiciera. Pero no hay, supongo, una contradicción estricta en una forma de lenguaje tal.

Si acaso hay dos interpretaciones distintas de "dése" en "Demostrativos", parecen confluir en la nota 72. Pero tal vez no las hay. *Probablemente* no las hay. Probablemente, yo sólo estaba viendo a futuro al prever formas aún-por-realizar de la semántica formal. Antes sostuve que mis ideas eran inconsistentes. ¡Ahora niego que mis ideas sean inconsistentes![33]

II. *¿Completan las demostraciones a los demostrativos?*

En "Demostrativos" consideré la demostración, "típicamente [. . .] una presentación (visual) de un objeto local discriminado mediante un gesto de señalar" (p. 62), como criterio para determinar el referente de un demostrativo. Aunque reconocí el carácter teleológico de la mayoría de los actos de señalamiento —por lo general, están dirigidos por la intención del hablante de señalar a un individuo percibido en el que ha centrado su atención—, afirmé que la *demostración*, y no la *intención directriz*, determinaba el referente.[34]

Ahora me inclino a considerar la intención directriz, al menos en el caso de los demostrativos perceptivos, como criterio, y la demostración como una mera *externalización* de esta intención interna. La externalización es una ayuda para la comunicación, como hablar más despacio y más alto, pero carece de significación semántica.[35]

[32] Frege 1956, p. 296. Publicación original en alemán en *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus* (1918–1919).

[33] Gracias a Nathan Salmon y Joseph Almog por su ayuda en este apartado.

[34] Esta opinión remite al caso, discutido en Kaplan 1978, de la idea de Carnap. Ahora veo éste como un caso bastante complejo y atípico.

[35] Contrasto *carencia* de significación semántica con la idea fundamental de la referencia directa: que hay cuestiones de significación semántica que no aparecen en el contenido. En mi tratamiento anterior, consideré las demostraciones como extraoficiales respecto del *contenido*, pero semánticamente pertinentes en la determinación del *carácter*. Ahora me parecen por completo extraoficiales con respecto a la semántica de los demostrativos. Ahora considero que las demostraciones desempeñan la misma función para los demostrativos genuinos que el hecho de señalarse uno mismo cuando se usa el pronombre de primera persona.

Antes rechacé esta idea, en parte porque parecía confundir lo que Donnellan podría llamar los usos *referenciales* y *atributivos* de un demostrativo. Me pareció que esto no debía ocurrir en una teoría semántica correcta. Recientemente me di cuenta de que la distinción aún se sostenía. En el caso de un demostrativo perceptivo, la intención directriz está destinada a un objeto percibido. Este objeto puede o no ser el objeto que el hablante tiene en mente. Podemos distinguir entre el tipo de tener-en-mente de Donnellan y el foco de atención perceptiva.[36]

Un beneficio de la idea de que la demostración es una mera externalización de la intención perceptiva, que determina el referente, es que ofrece una nueva perspectiva sobre uno de los casos más persuasivos de Donnellan sobre el uso referencial.

> Supongamos que alguien está en una fiesta y, al ver a alguien de apariencia interesante que sostiene una copa martinera, pregunta: "¿Quién es ese hombre que está bebiendo un martini?" Si resulta que sólo había agua en la copa, de cualquier modo se ha hecho una pregunta sobre una persona en particular.[37]

Dada la importancia del elemento perceptivo, es tentador pensar en este caso en términos de demostrativos. Aquí la intención directriz está dirigida a la persona de apariencia interesante a quien se ve sosteniendo una copa martinera. Si el hablante hubiera señalado y dicho: "¿Quién es ese hombre?", no se habría planteado ninguna pregunta sobre el uso referencial. Pero, supongamos que, puesto que nos han enseñado que es de mala educación señalar a las personas, no está disponible el modo normal de externar la intención. ¿Qué hacer? El hablante no puede decir simplemente: "¿Quién es ese hombre?" *sin* una externalización. Esto desconcertaría a su oyente, que diría: "¿Cuál hombre?" A lo que el hablante original respondería: "El hombre con el martini". De modo que

Podríamos pensar en la demostración desde el modelo de un término en *aposición* al demostrativo. Dicho término parece duplicar sintácticamente el demostrativo, pero su contribución semántica se da en relación con una observación subordinada y marginal; su contribución semántica a la cláusula principal parece ser sólo mantener los objetivos para la anáfora. (No conozco ninguna semántica bien elaborada de la aposición; parece un tema en el que valdría la pena abundar.)

[36] Así como es posible *describir* mal un objeto percibido, por ejemplo, un martini cuando sólo es agua en una copa martinera, también es posible *reconocerlo* mal. Por ejemplo, puedo tenerte en mente, y creyendo que es a ti a quien vi escondiéndose bajo la cama, empezar a reprenderte. Aunque no fueras tú quien está bajo la cama, ¿acaso no seguirías siendo tú a quien critiqué?

[37] Donnellan 1966.

abrevia el diálogo y usa la descripción "el hombre con el martini" como sustituto de la demostración. Aquí el hablante podría haber dicho igualmente: "¿Quién es ese hombre con el martini?" o "¿Quién es él?", seguido de un "(el hombre con el martini)" apositivo, parentético y susurrado.

Ahora bien, de acuerdo con mi nueva idea sobre lo que determina el referente de un demostrativo, la demostración (en este caso, la descripción) sólo está ahí para ayudar a *transmitir* una intención y no desempeña en absoluto una función *semántica*. Podríamos resumir este caso diciendo que el hablante tenía una intención demostrativa y, restringido por las convenciones de la cortesía, sustituyó el señalamiento usual por una descripción.[38] La descripción ligeramente equivocada no tiene mayor efecto en la determinación del referente del demostrativo tácito del que un ligero error en puntería habría tenido en la determinación del referente de un demostrativo vocalizado acompañado por un señalamiento. En ambos casos el referente está determinado apropiadamente por la intención perceptiva. En ningún caso hay un elemento semántico en juego en la descripción o el señalamiento. Lo único que está en juego es la precisión de *comunicar* lo que se dijo.

Lo que hace a este análisis especialmente intrigante es que este caso clásico del uso referencial de una descripción se puede ver como un uso *atributivo* de un demostrativo perceptivo tácito.

No todos los casos de Donnellan se pueden explicar de esta manera. Y, en todo caso, como ya lo dije, creo que la distinción entre usos referenciales y atributivos es fundamental. Pero aun resulta atractiva la idea de hallar un papel para los facilitadores de comunicación no semánticos y de explicar los usos referenciales de las descripciones definidas de esta manera. La teoría de la referencia directa, con su semántica preproposicional, parece especialmente abierta a estos elementos extraoficiales del lenguaje.

Ocurrencias

Como señalé cuidadosamente en "Demostrativos",[39] mi noción de una *ocurrencia* de una expresión en un contexto —la mera combinación de la expresión con el contexto— no es la misma que la noción, de la teoría

[38] Un resumen muy distinto negaría el elemento demostrativo y diría que las convenciones de la cortesía limitan al hablante a usar descripciones y no demostrativos. Esto resulta en el análisis original de Donnellan. Acéptese mi resumen. (¿Hay alguna base en las intenciones del hablante para afirmar que se está usando, o no, una descripción como aposición a un demostrativo tácito?)

[39] Apartado XIII, pp. 95 y s.

de los actos de habla, de una *emisión* de una expresión por el agente de un contexto. Una ocurrencia no requiere emisión. Las emisiones llevan tiempo y se producen una a la vez; esto no servirá en el análisis de la validez. Para cuando el agente termina de emitir una premisa verdadera larguisísima y empieza a emitir la conclusión, la premisa puede haberse vuelto falsa. Así, incluso la más trivial de las inferencias, *P* por lo tanto *P*, puede parecer inválida. Además, hay oraciones que expresan una verdad en ciertos contextos, pero no si se emiten. Por ejemplo, "No digo nada". La lógica y la semántica no se ocupan de los caprichos de las acciones, sino de las verdades de los significados.[40]

Problemas con las ocurrencias de demostrativos genuinos

En la teoría de los demostrativos genuinos en "Demostrativos", una demostración acompaña a cada demostrativo y determina su referente. De acuerdo con mi posición ahora, el referente de un demostrativo genuino está determinado por la intención del emisor. Pero si las ocurrencias no requieren emisiones, ¿cómo podemos estar seguros de que la intención requerida existe en todos los contextos posibles? ¡No podemos!

Una versión de este problema ya existía en una propuesta considerada en "Demostrativos" para el tratamiento formal de "tú".[41] La idea es que el contexto simplemente se enriquezca agregando una nueva característica, que podríamos llamar el *destinatario*. Pero supongamos que no hay destinatario. Supongamos que el agente no tiene la intención de dirigirse a alguien; por ejemplo, Thomas Jefferson, cenando solo, o rodeado por amigos, pero sin *dirigirse* a ninguno de ellos. O supongamos que el agen-

[40] No me queda claro ni siquiera qué argumentos *deben* resultar válidos en términos de emisiones (en contraposición a los válidos en términos de ocurrencias). Hay diferentes nociones de validez en términos de emisiones que corresponden a diferentes supuestos e idealizaciones. Sin idealizaciones, las reglas de repetición y doble negación se vuelven inválidas. Esto parece un caso perdido. ¿Debemos suponer entonces que las emisiones no llevan tiempo? (Podríamos imaginar que escribimos las premisas y la conclusión anticipadamente y que alzamos el papel en el momento de la aseveración.) ¿Debemos suponer que el agente conoce el lenguaje? ¿Debemos asumir que el agente *asevera* las premisas y la conclusión, que las *cree*? Esto último se relaciona con la pregunta: ¿debe "*P*, pero no lo creo" (la paradoja de Moore) resultar en una contradicción en términos de emisiones? Desde luego no se trata de una contradicción en términos de ocurrencias.

[41] Posible Refinamiento número 4 del apartado XIX (p. 127) combinado con la 'teoría indéxica de los demostrativos' del apartado XVI (pp. 101 y s.). Se considera la idea, no se defiende.

te está alucinando y, aunque se dirige a 'alguien', no hay nadie ahí.[42] El problema es que no hay un destinatario *natural* en tales contextos y, por ende, no hay una característica natural que se pueda dar dentro de una semántica formal.

Una concepción refinada del Contexto para los demostrativos genuinos

En realidad, hay dos problemas aquí que requieren soluciones distintas. El primero es el caso de la intención ausente. En ese caso querríamos marcar el contexto como *inapropiado* para una ocurrencia de "tú" y redefinir la validez como verdad-en-todos-los-contextos-posibles-*apropiados*.[43] El segundo es el caso del agente en estado alucinatorio. Aquí el contexto parece suficientemente apropiado; el agente no está cometiendo ningún error *lingüístico* al usar "tú". Pero se debe dar un referente 'nulo' a la ocurrencia.[44]

Otra propuesta que he escuchado es simplemente *imponer* una intención al agente ya sea que éste la tenga o no. Diciéndolo de manera más amable, ésta es la propuesta de un lógico; simplemente *asigna* un referente. Hay dos problemas con esto. En primer lugar, si es *posible* para el agente tener una intención sobre el destinatario propuesto, ya habrá un contexto posible en el que la tiene. De modo que nada se pierde al ignorar el contexto en el que no la tiene. Y si *no* es posible que el agente tenga una intención sobre el destinatario propuesto, la imposición parece demasiado severa. (No queremos que una imposibilidad resulte verdadera.) En segundo lugar, si somos impacientes con la intención y sólo queremos *asignar* y proseguir con la lógica, podríamos formular la expresión con variables libres en vez de demostrativos. Y debemos hacerlo. ¿Por qué pretender que los demostrativos reales no son más que variables libres? Si la lógica de los demostrativos reales resulta ser idéntica a la lógica de las variables libres, bueno… eso es algo que debe *resultar*. No se debe presuponer.[45]

Debemos pulir un aspecto más en nuestra concepción de un contexto para un demostrativo genuino. El mismo demostrativo se puede repetir,

[42] Tengo en mente la alucinación clásica en la que hay una persona imaginaria, no una alucinación *de* una persona real que resulta no estar presente.

[43] La idea, una vez mencionada, de definir validez en función de los contextos *apropiados* también podría usarse para abordar la validez en términos de emisiones.

[44] Hay varias maneras de acomodar esto en una semántica formal. Imagino un tratamiento semejante a mi uso de † en el apartado XVIII de "Demostrativos" (p. 118).

[45] Se pueden derivar algunas lecciones de estos argumentos. Exhorto al joven autor de "Demostrativos" a no menospreciarlas si desea hacer un trabajo serio.

con una intención directriz distinta para cada repetición del demostrativo. Esto puede ocurrir en una sola oración: "Tú, tú, tú y tú se pueden ir, pero tú te quedas", o en un solo discurso: "Tú te puedes ir. Tú te debes quedar". Me parece que estos casos entrañan un tipo exótico de ambigüedad, tal vez exclusivo de los demostrativos (véase más adelante). Cuando intenciones diferentes se asocian con ocurrencias sintácticas diferentes[46] de un demostrativo genuino, querríamos usar símbolos distintos en nuestro lenguaje formal para evitar equívocos.

¿Por qué no necesitamos símbolos distintos para representar ocurrencias sintácticas diferentes de "hoy"?[47] Si hablamos con suficiente lentitud (o empezamos justo antes de medianoche), una repetición de "hoy" se referirá a un día diferente. Pero esto sólo ocurre porque el contexto cambió. Es un mero detalle técnico que las emisiones lleven tiempo, un detalle técnico que evitamos al estudiar expresiones-en-un-contexto, y uno que también se puede evitar mediante trucos como escribirlas con antelación y luego presentarlas de una sola vez. No forma parte del *significado* de "hoy" el que se deban asociar múltiples ocurrencias sintácticas con diferentes contextos. En cambio, el significado de un demostrativo requiere que cada ocurrencia sintáctica esté asociada con una intención directriz, varias de las cuales pueden ser simultáneas. Y si resultara ser verdadero que nunca albergamos más de una de estas intenciones al mismo tiempo, *ése* sería el mero detalle técnico. De hecho, esto no es verdad. En los casos anteriores ("Tú, tú, tú y tú...") en los que hay una percepción simultánea de todos los destinatarios, pienso que es correcto decir que hay varias intenciones directrices, distintas y simultáneas, indexadas a distintas emisiones intencionales del demostrativo "tú" (que después se pronuncian una a la vez).

El hecho básico es que si bien debemos enfrentar la vida un *día* a la vez, no estamos condenados a percibir o dirigir nuestra atención a un *objeto* a la vez. (Si lo estuviéramos, el lenguaje del pensamiento sería la lógica de predicados monádicos.)

Luego, dentro de la sintaxis formal debemos tener no un demostrativo "tú", sino una secuencia de demostrativos, "$tú_1$", "$tú_2$", etcétera, y, dentro de la semántica formal, el contexto debe ofrecer no un solo destinatario, sino una secuencia de destinatarios, algunos de los cuales pueden ser 'nulos' y todos salvo un número finito de ellos presumiblemente estarían marcados como *inapropiados*.

[46] Digo ocurrencia *sintáctica* para diferenciarla de mi sentido de "ocurrencia" como expresión-en-un-contexto.

[47] Elijo "hoy" en vez de "ahora" para evitar distraernos con la vaguedad de "ahora".

Necesitaremos ser capaces de formular oraciones del lenguaje formal en el que diferentes intenciones se asocien con diferentes ocurrencias sintácticas de un demostrativo, si hemos de enfrentar el reto acechante del Problema de Frege, en el que alguien que percibe simultáneamente dos partes de lo que puede ser o no un solo objeto afirma: "Ése$_1$ es ése$_2$."[48]

El papel semántico de las intenciones directrices

¿Qué debemos considerar como la característica contextual pertinente para la evaluación de un demostrativo? En la semántica formal, se puede considerar que es el demonstratum. Pero en el nivel preformal, considero que es la *intención directriz*. La intención directriz es el elemento que diferencia el 'significado' de una ocurrencia sintáctica de un demostrativo del de otra, creando el *potencial* para distintos referentes y creando la *realidad* del equívoco.[49] También parece crucial para el 'valor cognitivo' de una ocurrencia sintáctica de un demostrativo, al menos para el hablante. Obsérvese, no obstante, que no es ni carácter, ni contenido, ni referente. En el caso de los indéxicos puros, "hoy", "aquí", etcétera, la característica contextual pertinente es siempre el referente y no parece haber ningún papel, ya no digamos papel semántico, para una entidad comparable. ¡Curioso y más curioso!

En "Demostrativos" acepté "tentativa y cautelosamente" lo que llamé *la teoría fregeana de las demostraciones*. La demostración —una 'manera de presentación' de un individuo separable de cualquier contexto particular y que se podía evaluar en otros contextos y circunstancias— aportaba el carácter para el demostrativo asociado.[50] Una de las razones por las que favorecí la teoría fregeana de las demostraciones era que la necesidad de una demostración completadora distinguía los demostrativos genuinos de los indéxicos puros. Una segunda razón era que la idea fregeana de que *esa misma demostración* podría haber elegido un demonstratum diferente, idea que dependía de la posibilidad de separar una demostración de un contexto particular, parecía seguir muy de

[48] Consideremos, por ejemplo, un mago que realiza el acto ilusionista de 'serruchar a una mujer en mitades'. El público ve que la cabeza de alguien sale por un extremo de la caja y lo que parecen ser los pies de alguien salen por el otro extremo. "¿Es esa persona realmente *esa* persona?", se preguntan.

[49] Considero que hay un equívoco cada vez que hay una intención directriz nueva en juego, aun si dirige una segunda ocurrencia sintáctica de un demostrativo al mismo referente.

[50] Véanse los apartados XV y XVI de "Demostrativos", (pp. 98–102).

cerca las incertidumbres cognitivas de "ése$_1$ es ése$_2$". Este valor cognitivo aparece en el carácter y, por ende, como un aspecto de significado.

La necesidad de una intención directriz para determinar el referente de un demostrativo todavía nos permite distinguir los demostrativos genuinos de los indéxicos puros. Los parámetros para estos últimos son hechos brutos del contexto, como ubicación y tiempo. Pero si las intenciones directrices no son separables ni evaluables en otros puntos (tal vez lo son), las incertidumbres cognitivas de "ése$_1$ es ése$_2$" pueden no ser ya un aspecto del significado. ¿Deben serlo?

Conectando los demostrativos genuinos

Es interesante observar que en el lenguaje natural cada nueva ocurrencia sintáctica de un demostrativo genuino requiere no sólo una intención determinante del referente, sino una *nueva* intención determinante del referente. Cuando dos ocurrencias sintácticas de un demostrativo parecen estar conectadas con una sola intención, al menos una de ellas debe ser anafórica. Cuando deseamos referirnos al referente de un demostrativo anterior, no repetimos el demostrativo, sino que usamos un pronombre anafórico: "Él [señalando] no pasará a menos que él [pronombre anafórico] estudie".* El hecho de que los pronombres demostrativos y anafóricos sean homónimos puede haber provocado confusión a este respecto. Esto se aclara cuando el demostrativo no es homónimo del pronombre anafórico. Contrastemos "Este estudiante [señalando] no pasará a menos que él [pronombre anafórico] estudie" con "Este estudiante [señalando] no pasará a menos que este estudiante [señalando por segunda vez a la que se cree que es la misma persona] estudie". La torpeza de la segunda oración muestra que la manera de *asegurar* una segunda referencia al referente de un demostrativo consiste en usar una anáfora.

Esto implica la imposibilidad de emitir una instancia de la regla de la Doble Negación usando una premisa que contiene un demostrativo: "Tú te quedas. Por lo tanto, no es el caso que tú no te quedes". Estamos frente a una elección de Hobson. Podemos tener la intención de que el "tú" de la conclusión sea anafórico más allá de la barrera oracional con respecto al "Tú" de la premisa (algo que hacemos fácilmente en el discurso ordina-

* En español, a diferencia del inglés, es posible elidir el pronombre. Sin embargo, la oración tal cual está en el texto es posible en español. (N. de las tt.)

rio, pero no estamos bien preparados para hacerlo en la lógica formal).[51] En cuyo caso, el argumento es válido, pero no realmente una instancia de la Doble Negación (al menos no como la conocemos y queremos). O, nos podemos concentrar, tratar de no parpadear y fijar nuestra atención en el mismo destinatario, con la esperanza de lograr dirigirnos al mismo individuo con el segundo demostrativo. (¿Alguna vez podremos estar *seguros* de que no nos han cambiado uno por otro?) En este caso, la forma del argumento es en realidad algo como: "Tú$_1$ te quedas. Por lo tanto, no sucede que tú$_2$ no te quedes", y por ende no es válido. Aun idealizando la velocidad del habla, de modo que estemos seguros de que no nos han cambiado una cosa por otra, la *forma* del argumento sigue sin ser la de la Doble Negación a causa del equívoco que entraña el uso de un segundo demostrativo.

Quizás debamos darnos por vencidos con la Doble Negación y afirmar que el argumento es un entimema válido con la premisa implícita "Tú$_1$ = tú$_2$", la premisa que nos empeñamos en hacer verdadera fijando nuestra atención. "De acuerdo —le dijo la tortuga a Aquiles—, repite el argumento y esta vez recuerda emitir la premisa adicional."

El origen de la dificultad es el principio, el principio correcto, de que cada nueva ocurrencia sintáctica de un demostrativo (que no sea un pronombre anafórico disfrazado) requiere su propia intención determinante. El problema, en pocas palabras, es que cuando hay demostrativos, no parece que sea posible *evitar* el equívoco. Hay un equívoco entendido, inofensivo y sistemático incorporado en la semántica de los demostrativos en el lenguaje natural. Es esto a lo que llamé "un tipo exótico de ambigüedad, tal vez exclusivo de los demostrativos".

Para efectos de la lógica, por otro lado, parece esencial tanto evitar el equívoco como permitir que toda expresión bien formada tenga múltiples ocurrencias sintácticas (en el antecedente y el consecuente, o en la premisa y la conclusión) *sin que cambie su análisis semántico*. La validez de la oración "Si tú te quedas, tú te quedas" (sin anáforas) depende del uso de la misma intención para determinar el referente en ambas ocurrencias del demostrativo "tú". Así como ocurrencias múltiples de "ahora" en un solo argumento deben tener como referente el mismo parámetro temporal, las múltiples ocurrencias del mismo demostrativo de-

[51] Sería bueno que nuestro lenguaje formal permitiera que las variables estuvieran ligadas por términos arbitrarios tanto dentro de la oración como más allá de la barrera oracional de la manera en que ocurre con la referencia anafórica en el lenguaje natural. El problema de cómo hacer esto de manera adecuada y sin dificultades parece muy interesante.

ben tener como referente la misma intención directriz. De lo contrario, el lenguaje sufriría el mismo equívoco sistémico que sufre el lenguaje natural y entonces no habría lógica, al menos no una con Doble Negación, Repetición y similares. Usando la concepción refinada de contexto antes descrita, resulta fácil redactar reglas semánticas que den el mismo análisis de las recurrencias del mismo demostrativo (lo difícil es redactar reglas que no lo hagan). Parece cierto que es así como deberíamos proceder.

¿Pero deja esto a nuestra lógica vulnerable a una acusación de mala representación? ¿Qué es lo que esperamos aprender de este tipo de lógica? No pienso que podamos considerar ésta como una idealización comparable a la que se da al establecer como referente un único instante para todas las ocurrencias de "ahora". Suponer que una intención puede motivar dos ocurrencias de un demostrativo parece más una falsación que una idealización.

Espero que haya una clave para solucionar este problema en mi observación anterior de que la lógica y la semántica no se ocupan de los caprichos de las acciones, sino de las verdades de los significados. Hay algo que no logro entender aquí y puede ser algo muy fundamental acerca de la materia de la lógica.

III . *¿Qué es el Contexto?*

El Contexto proporciona parámetros

Algunas expresiones directamente referenciales, muy en particular los indéxicos, requieren que se dé el valor de cierto parámetro antes de generar un elemento determinado del contenido. Ese parámetro es el Contexto de Uso. Por ejemplo, el contenido de la palabra "hoy" es una función del tiempo del contexto de uso. Si pensamos en el papel formal que desempeña el contexto dentro de la semántica modelo-teórica, entonces debemos decir que el contexto *proporciona* cualesquier parámetros que sean necesarios.[52] Desde este punto de vista, el contexto es un paquete de cualesquier parámetros necesarios para determinar el referente, y por ende el contenido, de las expresiones directamente referenciales del lenguaje.

[52] Esto, en vez de decir que el contexto *es* el parámetro necesario, lo cual parece más natural para la noción preteórica de un *contexto de uso*, en la que cada parámetro tiene una interpretación como un rasgo natural de cierta región del mundo.

Una asignación de valores a las variables es el parámetro necesario para determinar el referente de una variable

Si tomamos el contexto de esta manera más abstracta y formal como aquello que proporciona los parámetros necesarios para generar el contenido, es natural considerar la asignación de valores a ocurrencias libres de variables simplemente como un aspecto más del contexto. Mi observación es taxonómica. El elemento de contenido asociado a una ocurrencia libre de una variable es generado por una asignación. Así, para las variables, la asignación aporta los parámetros que determinan el contenido de la misma manera en que el contexto aporta los parámetros de tiempo y lugar que determinan el contenido para los indéxicos "ahora" y "aquí".

La asignación, como debemos concebirla según estoy argumentando, no consiste en 'evaluar' la variable en un mundo, sino en generar un elemento de contenido, y es el contenido el que luego se evalúa en un mundo.[53] El contenido se genera en un contexto, y cada contexto se asocia a un mundo posible particular.[54] El agente, el momento y el lugar se toman, todos, del mundo. De manera similar, se puede considerar que una asignación asociada a un contexto particular asigna sólo valores que existen en el mundo del contexto. Una vez que se asigna ese valor, esto es, una vez determinado un contenido, el contenido puede desde luego evaluarse en mundos donde el valor no existe.

Al argumentar que las asignaciones de valores a variables desempeñan un papel teórico análogo a los contextos, insisto en mi tema de que las variables libres se pueden considerar paradigmas de referencia directa. Aunque el tema se planteó en "Demostrativos", ahí no reconocí cuán profundo era, porque no consideré las variables libres de la manera sólida en que lo hago ahora, como usos demostrativos de pronombres. No como demostrativos reales, los cuales requieren una intención directriz por parte del agente del contexto, sino como una especie de *demostrativo falso*, que parece real hasta que verificamos el origen de su valor.

Como se observó antes, las ocurrencias libres de pronombres en un discurso significativo son demostrativos. Pero una ocurrencia libre de un

[53] ¡Ya sé, ya sé! Hay otras maneras de tratar las asignaciones, pero oscurecen lo que quiero decir. Con este regreso a la semántica de las variables libres, puede parecer que estoy obsesionado con el tema, pero ténganme paciencia.

[54] Cuando vuelvo a la nomenclatura estándar de los "mundos posibles" en vez de usar la terminología de "circunstancia de evaluación posible" de "Demostrativos", lo hago para conectar ciertas observaciones que deseo hacer con la bibliografía estándar. Uso las dos frases como sinónimos.

pronombre *anafórico* literalmente carecería de significado. En nuestros formalismos lógicos, las variables desempeñan un papel anafórico. Así, una ocurrencia libre de una variable es la marca de una expresión interpretada de manera incompleta. El caso que ahora nos ocupa es la ocurrencia libre de una variable en una premisa o en una conclusión de un argumento. No confundamos este caso, el del hueco interpretativo, con el caso en que una ocurrencia *ligada* de una variable *aparece* libre porque estamos centrando la atención en una subfórmula. El segundo caso, el de las variables *ligadas*, es aquel para el que se diseñó originalmente el aparato de Tarski de *satisfacción* y *asignaciones*. En ese caso no hay un hueco interpretativo; es el *cuantificador* (u otro ligador de variables) lo que se está interpretando y debemos hacerlo correctamente. De modo que las reglas para evaluar las ocurrencias *ligadas* de variables son una historia muy distinta, además de irrelevante.

Aquello que no tiene restricciones interpretativas está abierto a interpretación, y quienes están familiarizados con la lógica sabrán que los autores de los sistemas deductivos han elegido rutas diversas para tratar las variables libres. Algunos las prohíben tajantemente. Otros las tratan como si estuvieran ligadas por cuantificadores universales, exteriores e invisibles, lo que en ocasiones se denomina interpretación de *generalidad*. Otros más las tratan como si fueran constantes individuales. Mi propio tratamiento usa la conocida idea de una *asignación*, tomada del aparato de Tarski para tratar variables ligadas. Incluso confino los valores de las variables al dominio de la cuantificación (suponiendo que el dominio de la cuantificación consiste en lo que existe). Esto parece bastante natural. Sin embargo, como veremos, tiene consecuencias sorprendentes.

La discusión sobre los parámetros completa la analogía entre las variables libres y los indéxicos. Desde una perspectiva formal abstracta, son sumamente análogos. Ambos son *paramétricos*, su contenido varía conforme el parámetro varía. Si agrupamos todos los parámetros bajo el encabezado de *contexto*, algo extraño pero interesante de hacer, podríamos afirmar incluso que el contenido varía con el contexto, la marca de la indexicidad [*indexicality*]. (Obsérvese que no todas las expresiones directamente referenciales son paramétricas; los nombres propios no lo son.)[55]

[55] Al menos no de acuerdo con mi interpretación. Alguien que considere los nombres propios como *genéricos* (como estando en lugar de cualquier individuo llamado así) hasta que se colocan en un contexto de uso, los estaría considerando paramétricos.

Estas analogías formales no deben hacernos perder de vista la diferencia fundamental entre variables libres e indéxicos.[56] Los indéxicos son elementos del lenguaje reales, portadores de significado. Las variables libres no lo son; son artefactos de nuestro formalismo. Las asignaciones son *estipulativas*; no tienen un parámetro de hecho como sí lo tienen los indéxicos puros y los demostrativos genuinos. Los indéxicos son *perspectivos*, su contenido depende del punto de vista del hablante, del contexto de la emisión. Las variables libres no son *perspectivas* en ningún sentido, salvo en el sentido metafórico más atenuado. Por estas razones, uso el término *paramétrico* para aquello que los indéxicos y las variables libres tienen en común.[57]

La regla de Necesitación no se cumple con las variables libres

Una de las cosas que me encantó de los indéxicos fue la lógica modal convincentemente desviada. Como se muestra en "Demostrativos", la regla de Necesitación:

Si ϕ es válida, entonces $\Box\,\phi$ también es válida.

no se cumple en presencia de indéxicos.[58] Esta misma regla tampoco se cumple en presencia de variables libres. Si nuestras asignaciones a variables libres toman sus valores del dominio de cuantificación, entonces

$$\exists\, y\; y = x$$

es válida, pero si el dominio de cuantificación varía de un mundo posible a otro,

$$\Box\, \exists\, y\; y = x$$

no es válida.[59]

[56] Debe quedar claro que estoy explorando la noción de un parámetro generador de contenido, no insistiendo en una manera de formular la semántica de las variables libres.

[57] Quizás la analogía más cercana sea la desarrollada anteriormente (en el subapartado "El paradigma de la variable") entre la variable libre, el pronombre 'libre' y el demostrativo, cuyo referente debe ser estipulado por una intención directriz. Aun en ese caso, empero, persiste el desconcertante problema del aparente papel semántico de la intención directriz. En el caso de una asignación, sin duda es sólo el valor lo que importa.

[58] Por ejemplo, tomemos ϕ como "Yo estoy aquí ahora" o "Yo existo".

[59] Usar un dominio de cuantificación que varía de un mundo a otro se aparta de la formulación presentada en "Demostrativos". Como ya se señaló, en "Demostrativos" usé un dominio fijo, el cual se consideró que incluía todos los individuos 'posibles', junto con un predicado "*existe*", cuya extensión podía variar de mundo a mundo.

Harry Deutsch señala un rasgo relacionado de la lógica de las variables libres. En la presente interpretación, aunque la lógica de *cuantificadores* básica para las variables es clásica, se simula una lógica libre dentro del alcance del operador de necesidad. Luego, aunque

$$(\forall x\, Fx \rightarrow Fy)$$

es válida,

$$\Box\, (\forall x\, Fx \rightarrow Fy)$$

no lo es. Se requiere un antecedente adicional característico de la lógica libre dentro del alcance de $\Box$:

$$\Box\, ((\exists x\, x = y \wedge \forall x\, Fx) \rightarrow Fy).$$

El incumplimiento de la regla de Necesitación en presencia de variables libres es consecuencia del juego entre el contexto (si el parámetro de asignación se toma como parte del contexto) y el punto de evaluación. Yo considero que indica que una expresión paramétrica, probablemente directamente referencial, está operando.[60]

El mundo-real como un aspecto del Contexto

El mundo del contexto de uso —lo que se considera, para efectos modelo-teóricos, el *mundo-real*— desempeña un doble papel en la lógica. Es el parámetro que ofrece el contexto para el operador indéxico "en realidad es el caso que". Por consiguiente, es un *parámetro de generación* necesario para fijar un contenido determinado de oraciones que contienen el operador indéxico. Al mismo tiempo, y de modo bastante independiente, también es un *parámetro de evaluación* que desempeña un papel especial en la noción de validez. Este último es su papel más

[60] Hay otra manera, más escéptica, de ver los incumplimientos de la regla —como un indicador de la falta de claridad con respecto a la interpretación de las variables libres—. Ésta puede ser la perspectiva de Kripke en su lúcida discusión de la fórmula de Barcan en Kripke 1963. En su análisis, Kripke da por sentada la interpretación de generalidad de las variables libres (donde de hecho se cumple la regla de Necesitación). Luego muestra que un aparente contraejemplo de la regla se basa en una formulación incorrecta de la regla en este entorno. Como rectificación, propone formular el sistema de derivación de modo que prohíba las variables libres en las fórmulas aseveradas. No cuestiona la validez de la regla. Como conozco otros contraejemplos de la regla, yo no tengo problema con una interpretación de las variables libres que simplemente invalide la regla.

importante, un papel que sería necesario aunque el lenguaje no contuviera indéxicos para los que el mundo-real fuera necesario como parámetro de generación.[61]

La validez es la verdad-sin-importar-cuáles-eran-las-circunstancias-*en-las-que-se-usó-la-oración*. Yo diría que la *validez* es verdad universal en todos los *contextos* y no verdad universal en todos los mundos posibles. Cuando hay indéxicos en juego ni siquiera podemos hablar de verdad hasta que la oración se ha colocado en un contexto. Pero podría parecer que en el caso de un lenguaje modal *sin* indéxicos, sin expresiones que requieran un parámetro, la noción de un contexto de uso no tiene pertinencia. Esto es incorrecto. Verdad en todos los modelos significa verdad en el mundo 'designado' de todos los modelos. Este mundo 'designado', el mundo en el que se evalúa la verdad, desempeña el papel de mundo-real. Es todo lo que queda del contexto cuando se eliminan los parámetros de generación. Pero sí queda.

Tal vez esto se aprecie con mayor claridad si agregamos al lenguaje el operador indéxico "en realidad es el caso que". Entonces resulta evidente que la 'realidad' a la que hace referencia este operador es lo que nos hemos acostumbrado a referir como el mundo "designado".

La noción de *mundo-real* puede obtenerse de dos maneras distintas. Como yo lo hice, partiendo de un lenguaje pleno que contiene indéxicos, derivando la noción de contexto de uso de su papel en la semántica de los indéxicos y luego reconociendo que la verdad, la verdad absoluta en un modelo, se evalúa en el mundo-del-contexto, es decir, el mundo-real; o, de manera alternativa, partiendo de un lenguaje modal *sin* indéxicos, reconociendo que la verdad, la verdad absoluta en un modelo, se evalúa en el mundo 'designado' y observando que si *añadiéramos* el operador de realidad este mundo designado sería el mundo-real. En pocas palabras, podemos llegar a la noción ya sea en su aspecto de 'mundo del contexto de uso' o en su aspecto de 'mundo designado'. En uno u otro caso, la noción de mundo-real desempeña un papel especial en la validez. Es el residuo indispensable del concepto de *contexto*.

La terminología "contexto de uso" evoca agentes y emisiones; lo que no ocurre con la terminología "en realidad es el caso que". No obstante, existe esta idea común, subyacente, a la que sigo considerando de tipo perspectivo —el mundo real es donde estamos realmente… ahora—.

[61] Dentro del sistema formal de "Demostrativos", un contenido se evalúa tanto en un mundo como en un tiempo. En ese sistema, lo que aquí se dice del mundo del contexto también se aplica al tiempo del contexto.

Reconocer que la noción tiene estas dos facetas me hace querer diferenciar los mundos posibles que pueden desempeñar el papel de mundo-real de aquellos que son 'meramente' posibles, por ejemplo, exigiendo que el primero, pero no el segundo, no sea vacío; pero no todos estarán de acuerdo en que debe existir tal diferenciación. Al fin y al cabo, se trata de lo que cada quien quiera *hacer* con su lógica.

¿Por qué la lógica desviada?

La distinción intuitiva entre el mundo-real, en el que se genera el contenido, y todos aquellos mundos-posibles en los que el contenido se puede evaluar,[62] está en el centro de fenómenos lógicos tan interesantes como el incumplimiento de la Necesitación. Cualquier característica de un mundo posible que surge del hecho de que éste contiene el contexto de uso puede generar validez sin necesidad. Estas características no necesitan depender de la existencia contingente de individuos. Por ejemplo, en el mundo-real, el hablante, referido por "yo", debe ubicarse en el lugar referido por "aquí" en el momento referido por "ahora". Luego, "Yo estoy aquí ahora" es válido. Pero este requisito *sólo* se mantiene para el mundo-real, el mundo en el que se expresa el contenido. Luego, lo expresado por la oración no necesita ser necesario. Ninguna 'pregunta de existencia' nubla este ejemplo.

Me parece útil pensar que la validez y la necesidad *nunca* se aplican a la misma entidad. Teniendo presente que un mundo-real no es más que la circunstancia de un contexto de uso, consideremos la distinción entre:

(V) Sin importar cuál fuera el contexto, ϕ expresaría una verdad en las circunstancias de ese contexto

y:

(N) El contenido que ϕ expresa en un contexto dado sería verdadero sin importar cuáles fueran las circunstancias.

Lo primero enuncia una propiedad de las oraciones (o tal vez caracteres): validez; el segundo enuncia una propiedad del contenido de una oración (una proposición): necesidad.

La lógica no estándar de "Demostrativos" se deriva de dos características de la semántica de contexto y circunstancia. La primera es la posibilidad de que una oración dada pueda tener un contenido diferente

[62] Joseph Almog (1986) resalta esta distinción.

en diferentes contextos. Esto es lo que hace de "Yo estoy aquí ahora" una *oración* válida. Y la segunda es el hecho de que no toda circunstancia de evaluación posible está asociada a un contexto de uso posible (apropiado); en otras palabras, no todo mundo-posible es un mundo-real posible. Si bien puede haber circunstancias en las que nadie existe, ningún contexto de uso posible puede ocurrir en tales circunstancias. Esto es lo que hace de "Algo existe" una oración válida. Aun si no ocurre ningún indéxico en el lenguaje, la segunda característica da sustancia a la noción de mundo-real.

Estas dos características corresponden a dos tipos de conocimiento a priori sobre el mundo-real, conocimiento del que carecemos para todos los demás mundos posibles. Corresponde a la primera característica nuestro conocimiento de que ciertas *oraciones* siempre expresan una verdad acerca del mundo en el que son expresadas. Corresponde a la segunda característica nuestro conocimiento de que ciertos *hechos* siempre se dan en un mundo que contiene un contexto. Esto último es independiente de los recursos indéxicos del lenguaje.[63]

Una palabra en favor del valor cognitivo

Los contextos de "Demostrativos" son metafísicos, no cognitivos. Llegan mucho más allá del alcance cognitivo del agente. Toda diferencia en la historia del mundo, por remota que sea, requiere una diferencia en contexto.[64]

En "Demostrativos" intenté llegar al valor cognitivo por medio de la noción de carácter.[65] Cuando los gemelos Cástor y Pólux dicen, cada uno por su lado, sinceramente "Mi hermano nació antes que yo", se dice que se encuentran en el mismo estado cognitivo pero creen cosas distintas.[66] Aunque las emisiones de los gemelos poseen el mismo valor cognitivo (el mismo carácter), no portan el mismo valor-de-verdad (ni tampoco tienen el mismo contenido). Me pareció atractivo apegarme a Frege usando un concepto estrictamente semántico (el carácter), necesa-

[63] El material anterior de este apartado es resultado de una conversación con Harry Deutsch y Kit Fine.

[64] Como ya fue señalado, la historia completa del mundo es un aspecto del contexto; es el parámetro para el indéxico "En realidad".

[65] Me han dicho que "cognitivo" no es la palabra adecuada para lo que tengo en mente. (También me han dicho que lo que tengo en mente no es la idea adecuada para lo que intento hacer.) No estoy comprometido con la palabra; la tomo de Frege (quien probablemente nunca la usó).

[66] Como se indica en "Demostrativos", John Perry ha influido en mis ideas al respecto.

rio para otros propósitos semánticos, a fin de tratar de captar su idea de valor cognitivo.[67]

Como en el caso del contenido, el estilo de mundos-posibles de la semántica formal en "Demostrativos" representa el carácter como una función, en este caso como una función desde contextos de uso posibles. Sigo creyendo que los nombres propios no son paramétricos, es decir, *el mismo nombre*[68] no varía en referente de un contexto a otro.[69] Así, los caracteres de dos nombres propios distintos del mismo individuo se representarían por medio de la misma función constante y, por ende, de acuerdo con la interpretación funcional, los nombres correferenciales no diferirían en carácter. Como es indiscutible que nombres propios distintos poseen valores cognitivos distintos,[70] el proyecto de discriminar los valores cognitivos de los nombres propios en términos del carácter se viene abajo de inmediato.[71]

A últimas fechas he pensado que tal vez sea un error seguir a Frege al tratar de explicar las diferencias en valores cognitivos estrictamente en términos de valores *semánticos*. ¿Pueden hacerse distinciones en valores cognitivos en términos del mensaje sin tener en cuenta el medio? ¿O

[67] Aun concediendo que no podamos *articular* las reglas de carácter para todas las expresiones directamente referenciales, podemos seguir reconociendo una diferencia en valor cognitivo cuando nos enfrentamos a un par de términos con carácter diferente; puede seguir habiendo una correlación entre caracteres distintos y valores cognitivos distintos. Joseph Almog señala que podríamos expresar esto diciendo que el valor cognitivo *sobreviene* en el carácter.

[68] Una noción menos obvia de lo que podría parecer.

[69] Un contraejemplo propuesto: Si un nombre puede cambiar su referente con el tiempo, como se dice que sucedió con "Madagascar", ¿no habría tenido entonces ese mismo nombre un referente en un contexto anterior y otro en un contexto reciente? (Véase una respuesta parcial más adelante, en la discusión de los nombres lógicamente propios.)

[70] Frege erige su sutil teoría sobre la piedra de los valores cognitivos distintos para nombres distintos. Obsérvese que el argumento inicial de Frege recurre sólo a las formas no interpretadas "a = a" y "a = b". La distinción entre la repetición de un único nombre y el uso de dos nombres distintos ya es suficiente para hacer las observaciones sobre la *cognición* aun antes de que se introduzca un ejemplo (o incluso la noción de *Sinn*).

[71] Desde luego, se podría argumentar que los nombres distintos sí difieren en carácter y abandonar la idea de que el carácter sólo representa la determinación *paramétrica* de la referencia, es decir, cómo varía el contenido de un contexto a otro. El hecho de que los *indéxicos* sean paramétricos, que su carácter se pueda representar como una función de contextos posibles, se consideraría entonces un caso especial. El peligro de tratar de identificar diferencias caracterológicas en nombres propios distintos es que la noción de *carácter* se deslizará de la semántica a la metasemántica o se volverá un pastiche *ad hoc*. En uno u otro caso, la realidad dignificada del carácter como el valor semántico fundamental de los indéxicos se vería seriamente mermada.

el medio tiene un papel central? En mi opinión, el mensaje —el *contenido*— de un nombre propio es sólo el referente. Pero el *medio* es el nombre mismo.[72] Hay diferencias *lingüísticas* entre "Héspero" y "Fósforo" aunque no haya diferencias *semánticas*. Además, obsérvese que las propiedades sintácticas de "Héspero" y "Fósforo", por ejemplo, su distinción como *palabras*, son componentes más seguros de la cognición que cualesquier otros supuestos valores semánticos, ya sea objetuales o descriptivos.

Si las palabras se individuan apropiadamente, por sus historias del mundo y no por su sonido o grafía, un nombre podría casi servir como su propio *Sinn* fregeano. La diferencia lingüística entre "Héspero" y "Fósforo" —la simple diferencia entre pensar en Venus *qua Héspero* y pensar en él *qua Fósforo*— puede ser toda la diferencia en modo de presentación que necesitamos para derivar los beneficios de la teoría del sentido y la denotación. Sin duda alguna, las palabras son moradoras de la cognición. Si, por medio de su historia, también aportan el vínculo del mundo que determina el referente, entonces salvo fungir como contenido, desempeñan todo aquello que se atribuye al *Sinn* fregeano. Pero lo hacen de manera extraoficial, transparente y no descriptiva.[73]

IV . *¿Quién puede decir qué?*

Para concluir con mis reflexiones posteriores acerca de la semántica de la referencia directa, debo abordar algunas cuestiones que se ubican en la frontera entre la metasemántica y la epistemología.[74] Mis reflexiones estuvieron motivadas por un enigma sobre los "nombres lógicamente propios" russellianos. Al final, concluí que el enigma tiene una respuesta simple (a la que volveré al final).[75] Pero dio pie a ideas sobre el tema más polémico de las restricciones sobre lo que puede expresar un agente en una situación epistemológica particular.

[72] En el caso de los indéxicos, el carácter, que en "Demostrativos" consideré que representaba el valor cognitivo, también se puede concebir como el medio a través del cual se genera el contenido (aunque el carácter es de naturaleza semántica más que sintáctica).

[73] Aquí me hago eco de una idea a la que insta Felicia (entonces Diana) Ackerman en Ackerman 1979.

[74] Agradezco a Keith Donnellan las diversas discusiones formativas sobre este material.

[75] Tiene cuando menos una respuesta simple; también tiene varias respuestas menos simples.

Lo que no podemos hacer con las palabras: la Autonomía de la Aprehensión

Según entiendo a Frege y Russell, ambos pensaban que el ámbito de las proposiciones accesibles al pensamiento, esto es, aquellas capaces de ser *aprehendidas*, es independiente de la adquisición del lenguaje y epistemológicamente *anterior* a ella. Al usar el lenguaje, meramente codificamos lo que ya era pensable.[76] Por lo tanto, todo aquello que se puede expresar con el lenguaje ya era, prelingüísticamente, un objeto de pensamiento disponible.[77]

Observo esta idea de la *autonomía de la aprehensión* en la afirmación de Russell de que

> en toda proposición que podemos aprehender (es decir, no sólo en aquellas cuya verdad y falsedad podemos juzgar, sino en todas aquellas que podemos pensar), todos los constituyentes son en realidad entidades de las que tenemos una conocimiento directo [*acquaintance*] inmediato.[78]

Quizás esto explique la sensación que se tiene al leer a Russell sobre nombres lógicamente propios, y aún más al leer a Frege, de que, como Humpty Dumpty, cada quien opera su propio lenguaje. Cuando hablamos, *asignamos* significados a nuestras palabras; las palabras mismas no *tienen* significados. En teoría, estas asignaciones son libres de restricciones (excepto por cualesquier limitaciones que nuestra situación epistémica imponga a lo que podemos aprehender). En la práctica, tal vez sea prudente tratar de *coordinarse* con los significados que otros han asignado, pero ésta es sólo una cuestión práctica.[79]

[76] Quizás tengamos aquí el fundamento de la idea de que el significado está todo en la cabeza, o por lo menos que ya es todo accesible directamente a la cabeza.

[77] El lenguaje, por supuesto, ayuda a la comunicación, y también facilita, quizás incluso posibilita, *razonar* usando pensamientos muy complejos. Pero la *manipulación* de los pensamientos no es lo que me interesa aquí. Mi interés está en lo que se puede aprehender y lo que se puede expresar.

[78] Russell 1905.

[79] Las consideraciones prudenciales de esta índole, desde luego, no afectarán a un espíritu libre como Humpty Dumpty. Una analogía: el concepto de conducir un auto en medio del tráfico no implica obediencia a las convenciones (a veces llamadas "reglas" o "leyes") mediante las cuales se coordina el movimiento de los distintos conductores. Pero habitualmente (¿a menudo?, ¿ocasionalmente?) es prudente actuar así. Parece que Dodgson, el amigo de Dumpty, compartía sus ideas. Véase Carroll 1963 (con introducción y notas de Martin Gardner), en especial las notas de las pp. 268–269.

Semántica subjetivista

Podríamos denominar a esta idea semántica *subjetivista*. Aunque las *entidades* que sirven como posibles significados se pueden considerar como objetivas, en el sentido de que los mismos significados posibles son accesibles a más de una persona,[80] la *asignación* de significados es subjetiva y, por ende, la *semántica* es subjetiva. Como cada usuario individual debe *asignar* significados más que recibirlos con las palabras, la semántica de cada usuario es autónoma. Lo que la comunidad del lenguaje sí pone a disposición de cada uno de sus miembros es una sintaxis, una sintaxis *vacía* a la que cada usuario debe agregar su propia semántica.

El individuo puede expresar sólo aquellas proposiciones que ya tenía disponibles como pensamientos antes de recibir los beneficios de la comunión lingüística. No podemos ampliar el acervo de significados posibles de los que disponemos recurriendo al acervo total de significados existentes en la comunidad del lenguaje. En este sentido no se comparte una semántica. Lo que puede expresar cada usuario es independiente de los recursos de otros miembros de la comunidad lingüística y, en este sentido, lo que cada usuario puede expresar es *independiente del lenguaje*.

Hay diferencias entre Frege y Russell sobre la manera en que consideran que la situación epistémica propia influye en las proposiciones que podemos aprehender. Frege señala que toda la humanidad tiene acceso a los mismos pensamientos. Por lo tanto, que las diferencias en nuestra experiencia, nuestra ubicación en el espacio y el tiempo, nuestra cultura (incluida, en particular, nuestra comunidad lingüística) no afectan las proposiciones que podemos aprehender.[81]

El punto de vista de Russell era completamente distinto. Él pensaba que nuestras experiencias idiosincrásicas *sí* afectan qué proposiciones podemos aprehender. Para Russell, podemos aprehender una proposición que contiene una *x* individual como un componente si y sólo si tenemos un conocimiento directo de *x*. Y está claro que aquello de lo que tenemos un conocimiento directo es una función de nuestra experiencia.[82]

[80] Ésta era indudablemente la idea de Frege y a veces la de Russell.

[81] En Frege 1956, su discusión del pronombre de primera persona indica cierta ambivalencia con respecto a esta idea. Su sugerencia de que el contexto de uso es un determinante parcial del *Sinn* de un indéxico también puede indicar ambivalencia si implica (lo que creo que es verdadero) que las personas en diferentes contextos tienen acceso a diferentes pensamientos (indéxicos).

[82] Dejemos que las diferentes opiniones sobre qué tan directo debe ser el *conocimiento directo* reflejen diferentes *Teorías de la Aprehensión*. Al principio de "On Denoting"

Un aspecto fijo en todas las teorías russellianas es que podemos estar situados de tal forma que seamos capaces de *describir* a cierto individuo *x*, pero no *aprehenderlo*; mientras que un amigo tal vez sea capaz de *aprehender* a ese mismo individuo. El amigo puede asignar a *x* el nombre lógicamente propio *n*, y tratar de comunicar su pensamiento usando *n*. Es inútil. No podemos sólo aceptar *n* con su significado, debemos asignarle nuestro propio significado, y en este caso su significado (a saber, *x*) no está a nuestra disposición para ser asignado. ¡Suspiro![83]

Semántica consumista

Contrastemos la posición de la semántica subjetivista con la posición de que somos, en su mayor parte, *consumidores* de lenguaje. Las palabras llegan a nosotros ya empaquetadas con un valor semántico. Si hemos de usar *esas palabras*, las palabras que hemos recibido, las palabras de nuestra comunidad lingüística, entonces debemos deferir a *su* significado. De otro modo, desempeñamos el papel de *creadores* de lenguaje.[84] En nuestra cultura, el papel de los creadores de lenguaje se reserva en gran medida a los padres, los científicos y los redactores de los titulares de *Variety*; en modo alguno se trata del uso típico del lenguaje como cree el semántico subjetivista. Para usar el lenguaje como lenguaje, para expresar algo, se requiere un acto intencional. Pero la intención que se necesita conlleva la típica actitud de acatamiento del consumidor, no la asertividad del productor.[85]

(1905), Russell sugiere que tal vez conozcamos directamente el *cuerpo* de otras personas, aunque no conozcamos directamente las mentes de otras personas "al ver que éstas no se perciben directamente". Esta sugerencia no concuerda con las ideas posteriores de Russell, y algunos piensan que ésta no era su *verdadera* idea incluso en la época de Russell 1905.

[83] Ésta es la situación en la que nos vemos obligados a asignar un significado descriptivo a la palabra que nuestro amigo usa como un nombre. Mala coordinación, pero inevitable de acuerdo con Russell. La teoría de la aprehensión de Frege parece *permitir* una coordinación perfecta, a la que insta para el discurso científico, al tiempo que reconoce que no siempre la logramos en el discurso ordinario.

[84] Al igual que el semántico subjetivista prudente, siempre podemos intentar dar a una palabra conocida el mismo significado que el que *usualmente se le otorga*. Seguiríamos desempeñando el papel de creadores de lenguaje, aunque sin la creatividad de alguien como H. Dumpty.

[85] Quisiera formular la intención pertinente como aquella de usar la palabra con *su* significado, y no con el significado *asignado* por la persona de quien el consumidor oyó (¿por primera vez?) la palabra. La fuente inmediata de la que se recibió la palabra me parece principalmente pertinente para la pregunta de qué palabra es (entre homónimos), más que para la pregunta de qué significado tiene.

Hay dos sentidos de "nombrar": asignar un nombre y referir. Para el consumista, los semánticos subjetivistas no han establecido una distinción adecuada entre ellos.

Para algunos, la semántica subjetivista parecerá un conservadurismo correcto y apropiado: practiquemos la autosuficiencia, ¡no hay tal cosa como un pensamiento gratis! Pero se debe reconocer que esta idea es incompatible con una de las contribuciones más importantes de la teoría contemporánea de la referencia: la imagen de la cadena histórica de la referencia de los nombres.

La noción de cadena histórica de la adquisición mediante la cual un nombre pasa de un usuario a otro fue usada primero para facilitar el abandono de la teoría descriptivista clásica de los nombres propios que encontramos en Frege y Russell.[86] La noción de cadena histórica logra esto ofreciendo una explicación alternativa de cómo un nombre en el uso local se puede conectar con un referente remoto, una explicación que no requiere que el mecanismo de referencia esté ya en la mente del usuario local en forma de una descripción autoasignada. Al determinar el referente del nombre "Aristóteles", no necesitamos acudir al *texto* de la biografía, sino que acudimos a su *bibliografía*.

Un papel para el lenguaje en el pensamiento: el Poder del Vocabulario como enriquecimiento epistemológico

Hay otro uso de la noción, posiblemente más fundamental: inclinar nuestra perspectiva sobre la *epistemología* del lenguaje no hacia las ideas subjetivistas de Frege y Russell, sino hacia un panorama más comunitario.[87] La idea de que un nombre puede ser portador de un referente desde el pasado remoto hasta el presente indica que el lenguaje mismo

[86] La idea, y su uso en el argumento contra la teoría descriptivista, aparece publicada por vez primera en Donnellan 1970. Después aparece en *Naming and Necessity* de Kripke (1972/1980), que, por coincidencia, se publicó por primera vez en la misma compilación en la que se reimprimió el artículo de Donnellan (*Semantics of Natural Language*). Señala Kripke: "la imagen de adquisición histórica del nombrar que defendemos aquí aparentemente es muy similar a los planteamientos de Keith Donnellan" ("Addenda" de Kripke 1980, p. 164).

[87] Los dos usos de la noción de cadena histórica de la comunicación guardan una relación. Resulta difícil ver cómo evitar alguna versión de una teoría descriptivista de los nombres propios, al menos con respecto a los nombres de individuos que no conocemos directamente, si somos partidarios de una semántica subjetivista. Luego, el ataque a la teoría descriptivista (con lo que quiero decir no sólo el ataque a la teoría descriptivista *clásica*, sino la afirmación de que las descripciones ni siquiera son necesarias como fijadores de referencia) es *a fortiori* un ataque a la semántica subjetivista.

porta significados y, por ende, que podemos *adquirir* significados mediante el instrumento del lenguaje. Esto nos libra de las restricciones de la semántica subjetivista y nos brinda la oportunidad de un uso *instrumental* del lenguaje para ampliar el ámbito de lo que se puede expresar y los horizontes del propio pensamiento.

En mi opinión, nuestra conexión con una comunidad lingüística en la que se nos heredan nombres y otros elementos portadores de significado nos permite tener pensamientos *por medio del lenguaje* que de otro modo no estarían a nuestro alcance. Llamemos a ésta la *Tesis Instrumental*.[88]

La Tesis Instrumental me parece un rasgo muy importante, aunque a menudo tácito, de las teorías contemporáneas de la referencia, que, además, las distingue de muchas ideas anteriores. Nos insta a ver el lenguaje, y en particular la semántica, como más autónomos, más independientes del pensamiento de cada usuario individual, y a ver nuestros poderes de aprehensión como menos autónomos y más dependientes de nuestro vocabulario.[89]

A diferencia de Russell, creo que logramos pensar en las cosas del mundo no sólo por medio del residuo mental de lo que nosotros mismos hemos experimentado en carne propia, sino también indirectamente, mediante los recursos simbólicos que nos llegan por conducto de nuestro lenguaje. Es esto último —el *poder del vocabulario*— lo que nos otorga la ventaja aprehensiva que tenemos sobre los animales no lingüísticos. Mi perro, como es daltónico, no puede tener el pensamiento de que llevo puesta una camisa roja. Pero mi colega daltónico puede tener incluso el pensamiento de que Aristóteles usó una camisa roja.

Uno no necesita enamorarse para hablar del amor. Uno no necesita haber sufrido una pena para hablar de la pena. El poeta que nunca ha sentido u observado el amor puede aun así hablar de él *si ha oído de él*. El hecho de que exista el lenguaje para hablar de él y permitirnos haber oído de él puede mostrar que *alguien* sintió amor alguna vez. Pero no es necesario que sea el poeta. Y así como con el amor, lo mismo sucede

[88] En vista de la amplia aceptación de cierta versión de la explicación de la cadena histórica para el mecanismo de referencia de los nombres propios, sorprende que haya habido tan poca discusión explícita de los problemas epistemológicos a los que se dirige la Tesis Instrumental. Una excepción notable es la discusión del uso original que Leverrier dio a "Neptuno" en Donnellan 1979.

[89] ¿Cómo pudo haber aprehendido Putnam el pensamiento demoralizante de que no podía distinguir un haya de un olmo sin la ayuda de su comunidad lingüística? ¿Podríamos *tener* un pensamiento así sin tener las *palabras*?

con Samarkanda (y rojo, y Aristóteles). Nuestra experiencia individual puede desempeñar un papel predominante al proveernos de los recursos conceptuales con los que abordamos el mundo, pero no desempeña todo el papel.[90]

¿Entonces cómo aprehenderos a vos? Contemos las maneras. Puedo aprehenderte mediante la percepción (más o menos) directa. Puedo aprehenderte mediante el recuerdo de la percepción (más o menos) directa. Y, por último, puedo aprehenderte mediante un signo creado para significarte.

¿Nos pone un nombre en contacto causal con el referente?

Debo agregar que no creo que la tercera categoría se pueda subsumir dentro de la primera. La aprehensión por medio del lenguaje no es una forma muy indirecta de percepción que resulte en una forma muy indirecta de conocimiento directo —como escuchar una grabación rayada de Caruso o quizás ver las cartas que escribió a su agente—. Por lo general, los nombres no se cuentan entre los efectos causales de sus referentes. Tal vez un nombre se debería considerar entre los efectos causales de la persona que *asignó un nombre* al referente, pero sólo en raros casos éste *será* el referente.

Aun si concediéramos al referente un papel causal en una asignación típica de nombre por ostensión, podemos introducir un nombre *describiendo* el referente (por ejemplo, como la razón entre la circunferencia de un círculo y su diámetro). Estos nombres siguen siendo directamente referenciales y, a mi juicio, siguen teniendo la capacidad de ampliar lo que podemos expresar y aprehender. Si descubriéramos que Aristóteles había sido predicho y se le había asignado un nombre un año antes de su nacimiento, o que se le había asignado el nombre "Aristóteles" apenas en la época medieval, el nombre, como "π", seguiría siendo un *nombre*, con todos sus poderes inherentes.[91]

[90] Mis grandiosas ideas instrumentalistas acerca del rojo y del amor van más allá de una versión cautelosa de la Tesis Instrumental que se vería limitada a nombres como "Aristóteles" y "Samarkanda". Hago este señalamiento a instancias de amigos que caracterizan la posición cautelosa como "persuasiva" y mi posición como "escandalosa".

[91] Howard Wettstein señala que mientras que la asignación de nombres por ostensión tiene un sabor russelliano especial, la asignación de nombres por descripción parece ser el paradigma para Frege. Como ambos se apegan a la semántica subjetivista, *ellos* creen que sus asignaciones de nombre son estrictamente para uso casero y nunca llegarán al mercado abierto. (¿Tuvo hijos alguno de ellos?)

Reconozco que algunos hallarán inaceptable mi tolerancia para las asignaciones de nombre no ostensivas, y quizás insistan en que la mera recepción de un nombre *es* la recepción de una señal causal del referente. El nombre se asemeja a un mechón de cabello, a un asomo de alguien en la lejanía, no informativo, pero evocador. Si los nombres fueran así, si hubiera una relación simple y natural (es decir, no intencional) entre el nombre y el nombrado como la que existe entre el cabello y el encabellado, la teoría de la referencia para los nombres propios sería algo simple… y no lo es.[92]

En mi opinión, la adquisición de un nombre, en general, nos pone *en rapport* (en el lenguaje de "Quantifying In") con el referente. Pero esto no se requiere de nosotros para usar el nombre de la manera estándar como un mecanismo de referencia directa. Ni se requiere de nosotros para aprehender, creer, dudar, aseverar o tener otras actitudes *de dicto* frente a las proposiciones que expresamos usando el nombre.[93]

La reserva *de dicto* refleja mi postura actual de que no es fácil traducir las actitudes *de dicto*, incluso aquellas sobre las proposiciones expresadas usando términos directamente referenciales, a actitudes *de re*.[94] La razón de esto radica, en parte, en los problemas que me llevaron a mi afirmación original de que necesitamos estar *en rapport* con aquellos sobre los cuales tenemos actitudes *de re* y, en parte, en los problemas técnicos que conlleva la reflexividad.[95]

Los defensores de la conectividad insisten en que si bien el lenguaje nos permite *expresar* contenidos que de otro modo serían inaccesibles (contradiciendo así a los semánticos subjetivistas), se necesita algo más, algo como estar *en rapport* con los componentes del contenido, para

[92] Me parece que quienes consideran a los nombres entre los efectos causales de la cosa nombrada no aprecian lo suficiente la distinción de Grice entre significado no natural y natural. Grice 1957.

[93] Sin embargo, sí se requiere que *usemos* el nombre. Supongo que en el caso de algunos nombres muy exóticos podemos abstenernos de su uso en favor de su mención, y concebir el referente sólo como *el referente de ese nombre*.

[94] Esto representa un cambio con respecto a la posición expresada en la nota 69 de "Demostrativos" (p. 129).

[95] La primera clase de problema tiene que ver con la comprensión de las condiciones en las que correctamente atribuimos a Holmes, por ejemplo, la actitud *de re* de que hay alguien de quien cree que cometió el asesinato. Me parece claro que el solo hecho de que el asesino se haya dado un *nom de crime* y que deje un mensaje con este nombre no debe bastar. (A decir verdad, sospecho que no hay condiciones fijas, sino sólo condiciones relativas al tema, los intereses, las finalidades y las presuposiciones de un discurso particular.)

La segunda clase de problema se analiza en "Opacity", apéndice B: The Syntactically *De Re*.

aprehender el contenido (y, por ende, tener actitudes frente a él.)[96] Considero esta propuesta como el requisito de que tengamos *conocimiento de* los componentes. Desde luego, esto no requiere un conocimiento directo de los componentes, pero puede requerir una conexión natural con los componentes más fuerte de la que ofrece un nombre introducido en el lenguaje por alguien que, de suyo, no tenía *conocimiento del* objeto (por ejemplo, un nombre ahora introducido para el primer bebé que nazca en el siglo XXI, o para el próximo presidente de Brasil, quienquiera que sea).[97] La sugerencia parece ser que todos los nombres (incluidos tal vez los nombres de los colores, las clases naturales y no naturales, etcétera), sin importar cómo se introduzcan, portan su referente como significado; pero no todos los nombres portan el *conocimiento* de su referente. Aquellos nombres que se introdujeron apropiadamente, por ostensión o con base en alguna otra forma de conocimiento del referente, portan y transmiten la conexión epistémica necesaria. Sin embargo, en una fracción diminuta de casos, la conexión está ausente —la semántica (o la metasemántica) no la requiere— y en estos casos tenemos referencia directa, y expresibilidad, mas no aprehensión.[98]

En teoría, se trata de un debilitamiento notorio de la Tesis Instrumental, pues insiste en que se necesita establecer más que una conexión *semántica* entre el nombre y su referente antes de que un nombre pueda alcanzar sus poderes plenos. En la práctica, como sólo una fracción diminuta de nuestro vocabulario carecería de la conexión necesaria, puede no ocurrir ningún debilitamiento en absoluto.[99]

[96] Una versión de esta idea se encuentra en Kaplan 1968. Otros han adoptado versiones más complejas.

[97] El segundo ejemplo muestra que lo que se requiere es que el *conocimiento del* individuo desempeñe un papel especial en la asignación de nombre. La intención debe ser asignar un nombre al individuo *como es conocido*. Si alguien a quien conozco bien resultara ser, para mi asombro, el próximo presidente de Brasil, eso no valdría. Donnellan diría que en una asignación de nombre por descripción, la descripción debe usarse referencialmente para asignar un nombre a un individuo que se *tiene en mente*.

[98] Más adelante un nombre puede adquirir la conexión epistémica necesaria cuando el referente aparece en escena y se reconoce como el objeto nombrado.

[99] Mis propios titubeos con respecto a las actitudes *de re* (la reserva *de dicto*) también se pueden ver como un límite en el alcance de la Tesis Instrumental, un límite comparable al propuesto por quienes sugieren que se requiere una conexión epistémica. Si quienes piden una conexión epistémica identifican las actitudes *de dicto* hacia las proposiciones expresadas usando nombres (proposiciones singulares) con actitudes *de re* (como hice en "Demostrativos"), puede incluso suceder que sus reparos sean en realidad reparos sobre las actitudes *de re*. Pero más me vale no hablar de los reparos de otros.

No estoy del todo en contra de esta idea.[100] Distinguimos entre conocimiento y creencia en parte por la manera en que estamos conectados con el objeto de conocimiento. Por lo tanto, en la medida en que uno necesita *saber qué es* lo que aprehende, *saber qué es* lo que cree, duda, asevera, etcétera, la exigencia de conexión epistémica puede parecer razonable en analogía con la que se exige para el conocimiento de hechos (saber-que). Nótese que en este planteamiento lo que nos da *conocimiento del* contenido de un nombre es *justamente* la conexión, no ninguna creencia (nueva). De hecho, en este sentido de saber-qué-aprehendemos, no hay creencia alguna en juego, sólo un nombre bien conectado. En todo caso, debe agregarse una advertencia. Saber lo que uno aprehende no equivale a ser capaz de *individuarlo*. Los babilonios sabían lo que era Héspero y sabían lo que era Fósforo, pero no sabían que eran lo mismo. De manera similar, podríamos aprehender la proposición de que Héspero es un planeta y aprehender la proposición de que Fósforo es un planeta, sin saber que son la misma proposición (si acaso lo son).

Nombrar lo inexistente

Hay ciertas categorías de objetos que claramente no tienen efectos causales en nosotros. Si se puede dar nombre a estos objetos, la idea de que los nombres se cuentan entre los efectos causales de sus referentes no puede ser correcta. Pienso en individuos futuros e individuos meramente posibles. Estas entidades supuestas son *inexistentes*.[101]

Si podemos dar un nombre a la persona que *alguna vez* ocupó este cuerpo ("Fulano de tal # 256"), ¿por qué no habríamos de poder dar un nombre a la persona que, de hecho, *surgirá* de este huevo fertilizado? Y si poseemos un juego para un atril desmontable real, que incluye instrucciones para armarlo y todo el material (forma y materia), ¿por qué no habríamos de poder nombrar el atril único, meramente posible, que *habríamos* armado, si tan sólo no hubiéramos procrastinado hasta que la necesidad pasó?

Los escépticos, que asumen la postura de que no se puede asignar un nombre a un individuo sino hasta que cobra existencia, insistirían en

[100] No *del todo*, aunque todavía mantengo la posición de la nota 76 de "Demostrativos".

[101] Ciertamente, no podemos entrar *en rapport* con estos individuos. En mi opinión, también los individuos pasados son inexistentes, pero sí nos afectan causalmente. Algunos objetos abstractos, como los números, no nos afectan causalmente (en el sentido apropiado), creo, y sin duda alguna se les pueden dar nombres. No los considero por reparos acerca de la objetividad de tales objetos.

que no se puede nombrar al bebé sino hasta el final del tercer trimestre (o cuando quiera que lo indiquen los pronunciamientos metafísicos vigentes de la Suprema Corte). Por supuesto, uno puede expresar una intención de asignar un nombre a *lo que sea que satisfaga primero ciertas condiciones* con un nombre particular. Quizás incluso podemos *dar a conocer* la asignación de nombre antes de que llegue el referente. Pero el nombramiento no *se consolida*, el nombre no lo *nombra*, uno no puede *usar* el nombre para referirse a eso (al menos no para referirse directamente a eso de la manera en que los teóricos de la referencia directa dicen que los nombres refieren) hasta que el referente cobre existencia.

Una dificultad de la postura escéptica es que en la planeación y en otras actividades con miras al futuro, muchas veces queremos hablar *sobre* tales innombrables, quizás usando descripciones.[102] En mi experiencia, quienes protestan en contra de la posibilidad de *nombrar* al primer bebé que nazca en el siglo XXI a menudo aceptan la idea de que la descripción no es —¿cómo decirlo?— *vacua*.

Quizás aceptan la cuantificación sobre estas entidades y sólo objetan la práctica de introducir *nombres* con base en descripciones arbitrarias (para los nombres quieren conectividad). Entonces sería natural añadir un *predicado de existencia estrecha* para distinguir entre el ser robusto de los existentes locales verdaderos, como tú y yo, y el ser más atenuado de los inexistentes.

Si *no* se acepta esta cuantificación, la postura parece extraña. ¿Se da por sentado que hay formas ingeniosas de reformular cualquier oración en la que estas descripciones ocurren para 'eliminar' las que aparecen fuera del alcance de un operador temporal?[103] No me resulta obvio cómo hacer esto. ¿Cómo se reformularía la oración *de dicto* "Katie le debe su (futuro) primogénito a Rumpelstiltskin"?[104]

[102] U otras 'frases denotadoras' como las denominó Russell.

[103] Advierto que si acaso existe ese método, entonces probablemente exista un método similar para eliminar descripciones de individuos pasados que ya no existen.

[104] Si usamos "Fy" para "y es el primogénito de Katie" y "Ox" para "Katie le debe x a Rumpelstiltskin", podríamos intentar la siguiente 'eliminación' de la descripción definida de lo que a grandes rasgos es "O (el x)Fx" (dejando de lado el aspecto de 'si lo hay' de la descripción "su primogénito"),

$$\textit{Futuro}\ \exists x(\textit{Siempre}\ \forall y\,(Fy \leftrightarrow y = x) \wedge \textit{Ahora}\ Ox).$$

Esta simbolización sería correcta para "Katie le *dará* a su primogénito a Rumpelstiltskin", pero no para "*le debe*". El problema es que "le debe" (como "necesita" y "busca") es un verbo intensional con respecto a su objeto gramatical. Aun si el primogénito de Katie

Lo que suena a escepticismo con respecto al nombrar de lo inexistente puede no ser más que la preocupación, muy distinta, de que la descripción del individuo al que se pretende asignar un nombre resulta insuficientemente específica para seleccionar a un individuo único inexistente. Tal podría ser el caso del posible hombre gordo en la puerta.

La insuficiente especificidad parece ser el reparo de Kripke en *Naming and Necessity* con respecto a la especie meramente posible del unicornio y un referente meramente posible para "Sherlock Holmes".[105] Sin embargo, su discusión de lo que él llama "la tesis epistemológica" (que el descubrimiento de que había animales con todas las características atribuidas a los unicornios en el mito no establece que había unicornios) apunta a un argumento enteramente distinto, a saber, que *la manera en que surgieron estos nombres particulares* (del mito puro y la ficción pura) vuelve imposible que *éstos* nombren entidades meramente posibles.[106] Este argumento es independiente del grado de especificidad en el mito o en la ficción.[107]

resultara ser su hijo más feo, *Siempre* $\forall y(Fy \leftrightarrow Uy)$, no es que ahora le deba su hijo más feo a Rumpelstiltskin. (Sin embargo, si le *dará* a su primogénito, entonces le dará a su hijo más feo). La 'eliminación' de la descripción definida transforma la predicación de *de dicto* en una cuantificación dentro. Y esto conduce a resultados incorrectos para los verbos intensionales. (Obsérvese que el mismo tipo de 'eliminación' ocurre automáticamente siempre que usamos la lógica de primer orden para simbolizar una oración con una descripción indefinida como objeto gramatical. Comparemos las simbolizaciones de "Katie le debe una fanega de oro a Rumpelstiltskin" y "Katie le dará una fanega de oro a Rumpelstiltskin". El problema interesante sobre las descripciones indefinidas como objetos gramaticales de verbos intensionales es cómo 'deseliminarlos'.)

En tanto no haya verbos intensionales, las eliminaciones no son claramente incorrectas. Los *operadores* intensionales, en tanto sean operadores *oracionales*, no crean un problema, porque las descripciones definidas e indefinidas se pueden eliminar de los predicados sin salir del alcance del operador.

Hay quienes piensan que "le *debe*" se puede parafrasear para producir un complemento oracional donde aparece el objeto gramatical de "le debe", por ejemplo, como "Katie está ahora obligada a darle en algún momento futuro su (futuro) primogénito a Rumpelstiltskin". Esto permite que un operador de tiempo verbal ("en algún futuro") se inserte entre el nuevo operador oracional y el antiguo objeto gramatical de "le debe". Si compartes esta idea, intenta "Katie está pensando en su (futuro) primogénito" y lee el apéndice A: "Paraphrasing into Propositional Attitudes" de "Opacity" (Kaplan 1986).

Mi objetivo aquí es señalar que hay un problema técnico sustancial para quienes esperan lograr el efecto de cuantificación sobre individuos futuros mediante el uso de operadores temporales.

[105] "Addenda", en Kripke 1980, pp. 156–158.

[106] Como lo plantea Harry Deutsch, *la referencia no es coincidencia*.

[107] En conferencias, Kripke ha hecho la intrigante sugerencia de que hay *individuos ficticios* abstractos pero reales (no meramente posibles) que fungen como los referentes de

Ni la especificidad insuficiente ni las objeciones acerca de los nombres existentes de la ficción o el mito se aplican al primer bebé que nazca en el siglo XXI o al caso del atril posible, ambos casos en los que se hace un sincero intento de asignar un nombre a lo que se reconoce como un objeto inexistente.

Nombres lógicamente propios

La pregunta que desató todos mis pensamientos sobre la semántica subjetivista, la Tesis Instrumental y el poder del vocabulario es ésta: ¿cómo se deben acomodar los 'nombres lógicamente propios' russellianos en la semántica de Contexto y Circunstancia?

Usando "nombre" para lo que en ocasiones llama un "nombre lógicamente propio", Russell escribe:

> un *nombre* [. . .] es un simple símbolo que designa directamente un individuo, el cual es su significado y tiene ese significado por derecho propio, independientemente de los significados de todas las demás palabras.[108]

nombres como "Sherlock Holmes". La admisión de tales entidades podría ir acompañada de un predicado de existencia estrecha para distinguir entre lo ficticio y lo no ficticio. No estoy al tanto de las ideas de Russell acerca de los individuos futuros, pero manifestó su desacuerdo con las entidades ficticias en Russell 1919:

> Si nadie hubiera pensado en Hamlet, nada quedaría de él; si nadie hubiera pensado en Napoleón, éste pronto se las habría ingeniado para que alguien lo hiciera. El sentido de realidad es vital en la lógica, y quien hace malabarismos con él pretendiendo que Hamlet tiene otro tipo de realidad perjudica al pensamiento.

Pese al poder retórico de Russell, debo confesar que me persuadió el análisis de Kripke. (Como señala Joseph Almog, no queda claro que la insistencia de Russell de que Hamlet no tiene "otro tipo de realidad" se aplicaría al que asumo como planteamiento de Kripke de que Hamlet, si bien no es una *persona*, existe como *personaje ficticio* en *nuestra* realidad.)

Si Kripke está en lo cierto, parecería resolver el caso en el que un autor crea una ficción 'de la nada', pero especifica que uno de los personajes, al que llama "Woody", tiene características especiales sobre las que, si bien en realidad nada *tiene* las características, nuestra teoría del esencialismo favorita nos dice que hay exactamente un objeto posible que *podría* tenerlas (por ejemplo, la característica de haber sido armado a partir de cierto juego para atril). "Woody" nombraría una entidad ficticia real, no una entidad no ficticia meramente posible.

¿O deberíamos decir más bien que el autor inventó una historia *acerca de* una entidad particular no ficticia meramente posible? La distinción bastante clara entre el que un individuo, *x*, *tenga las propiedades* de un personaje en una historia, y el que la historia sea *acerca de x*, se vuelve borrosa cuando *x* es meramente posible. Y si añadimos las dificultades de la distinción entre ser *acerca de x* y ser *modelado de acuerdo con x* (una distinción suficientemente difícil con respecto al *x* real), pierdo la capacidad de discriminar.

[108] Del capítulo 15 de Russell 1919, capítulo reimpreso en Martinich 1985.

Es difícil oponerse a la idea de que para Russell estos nombres eran directamente referenciales. Sin embargo, resultan desconcertantes sus ideas sobre el predicado de existencia. Prosigue:

> La proposición "el tal-y-tal existe" es significativa, sea verdadera o falsa: pero si *a* es el tal-y-tal (donde "*a*" es el nombre), las palabras "*a* existe" carecen de significado. Sólo de las descripciones —definidas o indefinidas— se puede aseverar significativamente la existencia; pues si "*a*" es un nombre, *debe* nombrar algo: lo que no nombra nada no es un nombre y, por lo tanto, si se tiene la intención de que sea un nombre, es un símbolo desprovisto de significado.

Su afirmación de que carece de significado predicar la existencia de un nombre lógicamente propio es evidentemente un error.[109] Lejos de carecer de significado, estas proposiciones son necesarias como los objetos de lo que Russell llamó *actitudes proposicionales*: "Lamento que exista este dolor", "Me alegra que Nixon exista" (tomando a "Nixon" y "este dolor" como nombres lógicamente propios). Estas aseveraciones no son en modo alguno triviales o carentes de significado.

El requisito de que un nombre lógicamente propio *nombre* algo parece tener el resultado de que "*a* existe" ("*a*" un nombre lógicamente propio) no pueda usarse para expresar una proposición que es falsa. Pero a menos que "*a*" nombre un existente necesario, la proposición expresada no sería necesaria. De modo que nos encontramos ante un aparente incumplimiento de la regla de Necesitación. Esto, sumado a las ideas epistemológicas de Russell, que resaltan la situación especial

[109] No entiendo por qué Russell no reconoció que el intolerable predicado de existencia podía definirse formando la descripción indefinida "un individuo idéntico a *a*" y luego predicando la existencia de la descripción indefinida del modo que Russell considera tan encomiable: "$\exists\, x\ x = a$".

El problema de los nombres vacíos no debió haberlo disuadido. Si estos nombres se toman como descripciones definidas (disfrazadas), como solía afirmar que eran, entonces (donde *a* es ahora una descripción definida) "$\exists\, x\ x = a$" es nuevamente equivalente a "*a* existe" de acuerdo con la propia teoría de las descripciones de Russell. (Como acotación, es interesante observar que aun tomando un nombre vacío como "un símbolo desprovisto de significado", es posible elaborar una semántica rigurosa conforme a la cual "$\exists\, x\ x = a$" es de nuevo equivalente a "*a* existe". Russell no estaba consciente de esto.)

Mi afirmación no es que la noción de *existencia* es captada por el cuantificador existencial; las variables pueden tener cualquier dominio. Mi argumento es *ex concessis*. En la medida en que se pueda "aseverar significativamente" la existencia de las descripciones indefinidas, se puede aseverar significativamente la de los nombres.

del agente que usa el nombre, recuerda mucho mi análisis de los indéxicos.

Estas reflexiones hicieron que los nombres lógicamente propios parecieran un tema natural para el aparato que desarrollé en "Demostrativos", y esto fue lo que me hizo profundizar más en ello.

Cuando intenté aplicar el aparato, me sorprendieron los resultados. Me enfrenté a un enigma. Los principios que rigen a los nombres lógicamente propios parecían implicar que un nombre lógicamente propio *debe* nombrar algo que existe en su contexto de uso, pero no necesita nombrar un existente *necesario*. Pero si el referente no es un existente necesario, entonces debe haber un mundo y un tiempo en los que no existe, y si *c* es un contexto de uso en ese mundo en ese tiempo, ¿qué sería nombrado por una "ocurrencia" del nombre en el contexto? En pocas palabras, ¿cómo puede toda ocurrencia posible de un nombre tener un referente existente si el referente no es un existente necesario?

Para concretar, consideremos el enigmático caso de Nixon. Supongamos que le doy un nombre, "Nixon", a cierto dolor que conozco directamente. Estamos de acuerdo en que Nixon no tiene una existencia necesaria. Entonces debe haber un mundo (o tiempo) más feliz en el que Nixon no existe.[110] Si hubiera de pronunciar "Nixon" en esta circunstancia más feliz, ¿a qué existente me estaría refiriendo? Si "Nixon existe" no puede usarse para expresar una proposición que es falsa, una ocurrencia de "Nixon" en esas circunstancias debe nombrar algo que existe ahí. *Ex hypothesi*, esto no puede ser Nixon. ¿Qué podría ser?

Que quede claro que no estoy preguntando cómo *evaluar* en la circunstancia más feliz lo expresado por una ocurrencia de "Nixon existe" en el doloroso contexto de la asignación de nombre. No hay ningún problema ahí, es falsa (de nuevo, *ex hypothesi*). La pregunta es: ¿qué *expresa* una ocurrencia de "Nixon existe" en un contexto en la circunstancia más feliz? Y, ¿cómo puede ser verdadera ahí?

¿Cuál *es* entonces el referente de "Nixon" cuando ocurre en un contexto en un mundo y tiempo en el que Nixon no existe?

Podemos tener la certeza de que los nombres no entran en los vocabularios mediante una cadena transmundana de comunicación. Si se trata de un mundo en el que Nixon nunca existe, ¿cómo puede el agente del contexto usar el término "Nixon"?; ¿se introdujo ahí el nombre

[110] Por ejemplo, el día siguiente, cuando Nixon se ha sumido en la inexistencia. O, si pensamos que dolores como Nixon nunca dejan de 'existir' (en cierto sentido) una vez que aparecen, tomemos el día *antes* de que Nixon cobrara existencia. O, mejor aún, tomemos un mundo posible en el que Nixon *nunca* cobra existencia.

para asignar un nombre a una entidad meramente posible? No es probable.

La solución del enigma es independiente, pienso, de todas las cuestiones en torno de la semántica subjetivista contra la consumista. Como subrayamos antes, nuestra noción de una *ocurrencia* de una expresión en un contexto no requiere una *emisión* de la expresión ni siquiera que el agente del contexto tenga el uso de la expresión. El aparato de Contexto, Carácter y Circunstancia está diseñado para ayudar a articular la semántica de un lenguaje *interpretado*, un lenguaje para el que los significados, *como quiera que se deriven*, ya están asociados con las expresiones. Tiene en cuenta cuáles son los significados, no cómo surgieron. Dado un lenguaje interpretado, una oración es válida si expresa una verdad en todos los contextos, incluidos aquellos contextos en los que el lenguaje no existe o no podría existir, o no tiene o no podría tener esa interpretación. Luego, la objeción de que ciertos significados *no podrían surgir* o *no podrían usarse* en ciertos contextos es, en sentido estricto, irrelevante para nuestro asunto: ¿cuál es el contenido en esos contextos de una expresión que ya porta cierto significado?

La respuesta es: Nixon. (Como ya lo sabías todo el tiempo.) La intuición de que "Nixon existe" debe ser lógicamente válida siempre que "Nixon" sea un nombre lógicamente propio está errada por suponer tácitamente que para *evaluar* nuestro lenguaje en un contexto ajeno, el lenguaje, con su interpretación, debe existir ahí.[111]

Veo aquí una reafirmación de la importancia de una distinción central que he tratado de integrar a mi propia nomenclatura: la distinción entre lo que *existe* en un punto dado y lo que se puede 'portar' para ser *evaluado* en ese punto, aunque pueda *existir* sólo en otra parte. Mis 'Circunstancias de evaluación' evalúan contenidos que pueden no tener una existencia de origen en la circunstancia, pero pueden expresarse en otros lugares y portarse para su evaluación. Lo crucial del enigma de "Nixon" es que mis 'Contextos de Uso' también son puntos de evaluación, evalúan caracteres (significados) que pueden no tener una existencia de origen en el contexto, pero que también pueden crearse en otros lugares y traerse para su evaluación.

[111] Esto, sin embargo, indica que puede haber otro análisis interesante del enigma sobre los nombres lógicamente propios en función de la validez en términos de emisiones. Y otro usando la noción, tomada de la discusión de contextos para demostrativos, de un contexto *apropiado* para una expresión particular. Estas consideraciones pueden arrojar luz sobre un tipo de analiticidad metasemántica, no la habitual: verdad únicamente en virtud de cuál es el significado, sino: verdad en virtud de haber llegado a tener ese significado.

¿En qué parte de la teoría formal tomo en cuenta el lugar de la *creación de carácter*, la *asignación* de significados que se presupone en la noción de un lenguaje interpretado? ¿En qué parte de la teoría formal tomo en cuenta cuestiones metasemánticas como las restricciones a los tipos de asignación de nombre permitidos? No lo hago.[112]

[112] Además del apoyo ya agradecido específicamente, he recibido una gran ayuda (siempre y cuando incluyamos expresiones de consternación como *ayuda*) de Joseph Almog, Harry Deutsch, Keith Donnellan, Kit Fine, John Perry, Elisabetta Fava, Nathan Salmon y Howard Wettstein.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, D., 1979, "Proper Names, Propositional Attitudes, and Non-Descriptive Connotations", *Philosophical Studies*, vol. 35, pp. 55–69.

Almog, J., 1986, "Naming without Necessity", *Journal of Philosophy*, vol. 83, no. 4, pp. 210–242.

Almog, J., J. Perry y H. Wettstein (comps.), 1989, *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford.

Bar-Hillel, Y., 1954, "Indexical Expressions", *Mind*, vol. 63, pp. 359–379.

Burge, T., 1977a, "Belief De Re", *Journal of Philosophy*, vol. 74, pp. 338–362.

———, 1977b, "Kaplan, Quine, and Suspended Belief", *Philosophical Studies*, vol. 31, pp. 197–203.

Carnap, R., 1947, *Meaning and Necessity*, The University of Chicago Press, Chicago.

———, 1942, *Introduction to Semantics*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.

Carroll, L., 1963, *The Annotated Alice*, introd. y notas Martin Gardner, World Publishing Company, Cleveland.

Church, A., 1956, *Introduction to Mathematical Logic*, Princeton University Press, Princeton.

Cole, P. (comp.), 1978, *Syntax and Semantics*, vol. 9, Academic Press, Nueva York.

Donnellan, K., 1983, "Putnam and Kripke on Natural Kinds", en C. Ginet y S. Shoemaker (comps.), *Knowledge and Mind*, Oxford University Press, Oxford, pp. 84–104.

———, 1979, "The Contingent *A Priori* and Rigid Designation", en French, Uehling y Wettstein 1977, pp. 12–27.

———, 1977, "Speaker Reference, Descriptions, and Anaphora", en French, Uehling y Wettstein 1977, pp. 28–44.

———, 1970, "Proper Names and Identifying Descriptions", *Synthese*, vol. 21, pp. 335–358. (Reimpreso en D. Davidson y G. Harman (comps.), *Semantics of Natural Language*, Humanities Press, Nueva York, 1972, pp. 356–379.)

Donnellan, K., 1966, "Reference and Definite Descriptions", *Philosophical Review*, vol. 75, pp. 281–304. (Reimpreso en Martinich 1985, pp. 236–248.)

Frege, G., 1956, "The Thought: A Logical Inquiry", *Mind*, vol. 65, pp. 289–311. [Versión en castellano: "El pensamiento: una investigación lógica", en M. Valdés (comp.), *Pensamiento y lenguaje*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1995, pp. 23–48.]

———, 1892, "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 100. [Versión en castellano: "Sobre sentido y referencia", en L.M. Valdés (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, 1991, pp. 27–48. Versión en inglés: "On Sense and Nominatum", en I.M. Copi y J.A. Gould (comps.), *Contemporary Readings in Logical Theory*, Macmillan, Nueva York, 1967, pp. 75–92.]

French, P., T. Uehling Jr. y H. Wettstein (comps.), 1977, *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, University of Minnesota Press, Mineápolis.

Grice, H.P., 1957, "Meaning", *Philosophical Review*, vol. 66, pp. 377–388.

Kaplan, D., 1986, "Opacity", en L.E. Hahn y P.A. Schilpp (comps.), *The Philosophy of W.V. Quine*, Open Court, La Salle, pp. 229–289.

———1978, "Dthat", en Cole 1978, pp. 221–243. (Reimpreso en Martinich 1985, pp. 315–328.)

———, 1975, "How to Russell a Frege-Church", *The Journal of Philosophy*, vol. 72, pp. 716–729.

———, 1973, "Bob and Carol and Ted and Alice", en Jaakko Hintikka *et al.* (comps.), *Approaches to Natural Language*, Reidel, Dordrecht, pp. 490–518.

———, 1968, "Quantifying In", *Synthese*, vol. 19, pp. 178–214. (Reimpreso en Martinich 1985, pp. 349–369.)

Kripke, S., 1977, "Speaker's Reference and Semantic Reference", en French, Uehling y Wettstein 1977, pp. 255–296.

———, 1972, "Naming and Necessity", en G. Harman y D. Davidson (comps.), *Semantics of Natural Language*, Reidel, Dordrecht. (Edición revisada y publicada como monografía independiente: 1980, *Naming and Necessity*, Basil Blackwell, Oxford.) [Versión en castellano: *El nombrar y la necesidad*, 2a. ed., trad. M. Valdés, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1995.]

———, 1971, "Identity and Necessity", en M.K. Munitz (comp.), *Identity and Individuation*, New York University Press, Nueva York, pp. 135–164.

———, 1963, "Semantical Considerations on Modal Logic", *Acta Philosophica Fennica*, 1963, pp. 83–94.

Martinich, A.P. (comp.), 1985, *The Philosophy of Language*, Oxford University Press, Oxford.

Perry, J., 1977, "Frege on Demonstratives", *Philosophical Review*, vol. 86, pp. 474–497.

Quine, W.V.O., 1969, "Reply to Kaplan", en D. Davidson y J. Hintikka (comps.), *Words and Objections*, Reidel, Dordrecht, pp. 341–345.

———, 1956, "Quantifiers and Propositional Attitudes", *Journal of Philosophy*, vol. 53, pp. 177–187. (Reimpreso en Martinich 1985, pp. 332–338).

———, 1953, "Three Grades of Modal Involvement", *Proceedings of the XI International Congress of Philosophy*, vol. 14, pp. 65–81. (Reimpreso en W.V.O. Quine, *The Ways of Paradox*, Random House, Nueva York, 1966, pp. 158–176).

Reichenbach, H., 1947, *Elements of Symbolic Logic*, Macmillan, Nueva York.

Russell, B., 1940, *Inquiry into Meaning and Truth*, Allen and Unwin, Londres. [Versión en castellano: *Significado y verdad*, trad. G. Sans Huelin, Ariel, Barcelona, 1983.]

———, 1919, *Introduction to Mathematical Philosophy*, Allen and Unwin, Londres. [Versión en castellano: *Introducción a la filosofía matemática*, trad. J.B. Molinari, Losada, Buenos Aires, 1945.]

———, 1905, "On Denoting", *Mind*, vol. 14, pp. 479–493.

———, 1903, *The Principles of Mathematics*, Allen and Unwin, Londres. [Versión en castellano: *Los principios de la matemática*, trad. J.C. Grimberg, Espasa Calpe, Madrid, 1967.]

Salmon, N., 1981, *Reference and Essence*, Princeton University Press, Princeton.

Segerberg, K., 1973, "Two-Dimensional Modal Logic", *Journal of Philosophical Logic*, vol. 2, pp. 77–96.

Suppes, P. y W. Rottmayer, 1974, "Automata", en E.C. Carterette y M.P. Friedman (comps.), *Handbook of Perception*, vol. 1, *Historical and Philosophical Roots of Perception*, Academic Press, Nueva York, pp. 335–362.

GLOSARIO

acquaintance: conocimiento directo
actual: real
actually: realmente, de hecho
assert (to): aseverar
assertion: aseveración
character: carácter
claim: afirmación
defeat (to): anular
demonstrative surrogate: demostrativo sustituto
dthat: dése
dubbing: asignación de un nombre
falsification: falsación
faux demonstrative: demostrativo falso
grammatical formative: formante gramatical
index (to): indexar
indexical: indéxico
indexicality: indexicidad
indexing: indexación
individuate (to): individuar
intended utterance: emisión intencional
narrow existence predicate: predicado de existencia estrecha
occurrence: ocurrencia
occurrence-valid: válido en términos de ocurrencias
occurrent: incidente
perspectival: perspectivo
picture: imagen
present: actual
sentence: oración
statement: enunciado
token reflexive: ejemplar-reflexivo
token: ejemplar
type: tipo
utterance-contradiction: contradicción en términos de emisiones
utterance-valid: válido en términos de emisiones
utterance-validity: validez en términos de emisiones
well-formed expression: expresión bien formada

ÍNDICE

Maite Ezcurdia, *Los indéxicos y la semántica kaplaniana* 5

David Kaplan, *Demostrativos. Ensayo sobre la semántica, la lógica y la epistemología de los demostrativos y otros indéxicos* 51

David Kaplan, *Reflexiones posteriores* 141

Bibliografía 197

Glosario 201

Los indéxicos y la semántica de Kaplan se terminó de imprimir el 30 de julio de 2014 en los talleres de Cromo Editores, S.A. de C.V., Miravalle no. 703, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03570, México, D.F. Para su impresión en *offset* se usó papel cultural de 90 g; en su composición y formación, realizadas por computadora, se utilizaron el programa LaTeX 2_ε y tipos Times y Helvética.

El tiraje consta de 500 ejemplares.